

DIMENSIÓN ANTROPOLÓGICA



- ◆ *Una contienda asimétrica: Zithû, sepulturero otomí de la teoría antropológica*
- ◆ *Relaciones socioeconómicas, alianzas y empresas en el sector minero de Pachuca a Zimapán, 1552-1620*
- ◆ *El ascenso en la administración virreinal rioplatense del letrado Pedro José Agrelo*
- ◆ *Los significados de la fotografía de “naturales mexicanos” en la Exposición Histórico-Americana de 1892*
- ◆ *“Yo participo, tú participas, ellos deciden”. Nuevas rutas para la participación social en México*
- ◆ *Fotografías del pasado, espejos del presente: trabajadores del Museo Nacional*

DIMENSIÓN
ANTROPOLÓGICA

REVISTA CUATRIMESTRAL

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

SECRETARÍA DE CULTURA	<i>Directora General de la Revista</i> Delia Salazar Anaya
<i>Secretaria</i> Alejandra Frausto Guerrero	<i>Consejo Editorial</i> Susana Cuevas Suárez (DL-INAH) Isabel Lagarriga Attias (CIV-INAH) Arturo Soberón Mora (DEH-INAH) Sergio Bogard Sierra (Colmex) Fernando López Aguilar (ENAH-INAH) María Eugenia Peña Reyes (ENAH-INAH) Jesús Antonio Machuca Ramírez (DEAS-INAH)
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	
<i>Director General</i> Diego Prieto Hernández	Josefina Ramírez Velázquez (ENAH-INAH) Lourdes Baez Cubero (SE-INAH) Osvaldo Sterpone (CIH-INAH)
<i>Secretaria Técnica</i> Aída Castilleja González	Susan Kellogg (Universidad de Houston, Texas, EUA) Sara Mata (Universidad Nacional de Salta, Argentina)
<i>Secretario Administrativo</i> Pedro Velázquez Beltrán	Susan M. Deeds (Universidad de Arizona, EUA)
<i>Coordinadora Nacional de Antropología</i> Paloma Bonfil Sánchez	
<i>Encargada de la Coordinación Nacional de Difusión</i> Rebeca Díaz Colunga	<i>Asistente de la directora</i> Virginia Ramírez
<i>Encargado de la Dirección de Publicaciones</i> Jaime Daniel Jaramillo Jaramillo	<i>Consejo de Asesores</i> Gilberto Giménez Montiel (IIS-UNAM) Alfredo López Austin (IIA-UNAM) Eduardo Menéndez Spina (CIESAS) Jacques Galinier (CNRS, Francia) Carlos Martínez Assad (IIS-UNAM) Alessandro Lupo (Sapienza Università di Roma, Italia) Josep M. Comelles (Universitat Rovira i Virgili, Catalunya, España) Lyle Campbell (University of Hawai'i, Manoa, EUA)
<i>Subdirector de Publicaciones Periódicas</i> Benigno Casas	Andrés Izeta (CONICET, Museo de Antropología, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina) Roxana Cattaneo (CONICET, Museo de Antropología, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)
<i>Edición impresa</i> César Molar y Javier Ramos	
<i>Edición electrónica</i> Norma P. Páez	
<i>Diseño de portada</i> Efraín Herrera	

Foto de cubierta:
Miguel de la Torre
Paisaje urbano, 2018

INVITACIÓN A LOS COLABORADORES

Dimensión Antropológica invita a los investigadores en antropología, historia y ciencias afines de todas las instituciones a colaborar con artículos originales resultado de investigaciones recientes, ensayos teóricos, noticias y reseñas bibliográficas. Igualmente se recibirán cartas a la Dirección que polemiquen con algún autor.

Las colaboraciones se enviarán a la dirección de la revista, o a través de algún miembro del Consejo Editorial. La revista acusará recibo al autor y enviará el trabajo a dos dictaminadores, y a un tercero en caso de discrepancia. En caso de que los dictaminadores consideren indispensables algunas modificaciones o correcciones al trabajo, el Consejo Editorial proporcionará copia anónima de los dictámenes a los autores para que realicen las modificaciones pertinentes. Los dictámenes de los trabajos no aceptados serán enviados al autor a solicitud expresa, en el entendido de que éstos son inapelables.

Requisitos para la presentación de originales

- Los artículos, impecablemente presentados, podrán tener una extensión de 25 a 40 cuartillas, incluyendo notas, bibliografía e ilustraciones. Se entregarán además acompañados de un resumen, en español e inglés, en el que se destaquen los aspectos más relevantes del trabajo, todo ello en no más de 10 líneas y acompañado de 5 palabras clave. Las reseñas bibliográficas no excederán de 5 cuartillas y deberán incluir la portada escaneada del libro reseñado a 300 dpi. El texto deberá entregarse en cuartillas con margen de 2.5 cm de lado izquierdo y derecho, a doble espacio, escritas por una sola cara.
- Los originales deben presentarse en altas y bajas (mayúsculas y minúsculas), sin usar abreviaturas en vocablos tales como etcétera, verbigracia, licenciado, señor, doctor, artículo.
- En el caso de incluir citas de más de cinco líneas, éstas se separarán del cuerpo del texto, con sangría en todo el párrafo. No deberán llevar comillas ni al principio ni al final (con excepción de comillas internas).
- Los números del 0 al 15 deberán escribirse con letra.
- Las llamadas (para indicar una nota o una cita) irán siempre después de los signos de puntuación.
- Para elaborar las notas a pie de página debe seguirse este modelo, cada inciso separado por coma:
 - nombres y apellidos del autor,
 - título del libro en cursivas,
 - nombres y apellidos del traductor y/o redactor del prólogo, introducción, selección o notas,
 - total de volúmenes o tomos,
 - número de edición, en caso de no ser la primera,
 - lugar de edición,
 - editorial,
 - colección o serie entre paréntesis,
 - año de publicación,
 - volumen, tomo y páginas,
 - inédito, en prensa, mecanoscrito, entre paréntesis.
- En caso de que se cite algún artículo tomado de periódicos, revistas, etcétera, debe seguirse este orden:
 - nombres y apellidos del autor,
 - título del artículo entre comillas,
 - nombre de la publicación en cursivas,
 - volumen y/o número de la misma,
 - lugar,

- fecha,
- páginas.

- En la bibliografía se utilizarán los mismos criterios que para las notas al pie de página, excepto para el apellido del autor, que irá antes del nombre de pila. En caso de citar dos o más obras del mismo autor, en lugar del nombre de éste se colocará una línea de 2 cm más coma, y en seguida los otros elementos.
- Se recomienda que en caso de utilizar abreviaturas se haga de la siguiente manera:

op. cit. = obra citada, *ibidem* = misma obra, diferente página, *idem* = misma obra, misma página, p. o pp. = página o páginas, t. o tt. = tomo o tomos, vol., o vols. = volumen o volúmenes, trad. = traductor, *cf.* = compárese, *et al.* = y otros.
- Foliación continua y completa, que incluye índices, bibliografía y apéndices.
- Índices onomásticos o cronológicos, cuadros, gráficas e ilustraciones, señalando su ubicación exacta en el *corpus* del trabajo y los textos precisos de los encabezados o pies.
- El autor incluirá, como datos personales: institución, teléfonos, fax, correo electrónico, currículum breve (no más de 10 líneas), para ser localizado con facilidad.
- Las colaboraciones deberán enviarse vía electrónica a: dimension_antropologica@inah.gob.mx dimenan_7@yahoo.com.mx.
- Las fotografías, ilustraciones, mapas y otras imágenes deberán ser entregadas en archivos separados, en formato JPG o TIFF, en 300 dpi de resolución y en tamaño de 28 cm por su lado mayor.

Revisión de originales por parte del (los) autor(es)

Toda corrección de los manuscritos que haga el corrector será puesta a consideración de los autores para recibir su visto bueno, aprobación que deberán manifestar con su firma en el original corregido.

Dossier fotográfico

Se hace una atenta invitación a los investigadores que usualmente trabajan con temas de fotografía mexicana para que colaboren en la sección *Cristal Bruñido*, enviando una selección de entre 16 y 20 fotografías con una antigüedad mínima de 60 años, articulada por aspectos temáticos o de otra índole historiográfica o antropológica. Las fotografías deberán tener una resolución mínima de 300 dpi., tamaño carta, en formato TIFF o JPG. La selección irá acompañada de un texto explicativo no mayor de ocho cuartillas.

Publicación indizada en Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Sistema regional de información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex), Hispanic American Periodicals Index (HAPI).

CORRESPONDENCIA: Av. San Jerónimo 880,
Col. San Jerónimo Lídice, CP 10200,
Conmutador 68 43 05 69 ext. 413749,
dimension_antropologica@inah.gob.mx
dimenan_7@yahoo.com.mx
dimeloga.4@gmail.com
web: www.dimensionantropologica.inah.gob.mx
www.inah.gob.mx

Dimensión Antropológica, año 26, vol. 75, enero-abril de 2019, es una publicación cuatrimestral editada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Cultura, Córdoba 45, col. Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Editor responsable: Benigno Casas de la Torre. Reservas de derechos al uso exclusivo: 04-2008-012114375500-102. ISSN: 1405-776X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de título: 9604. Licitud de contenido: 6697, ambas otorgadas por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Domicilio de la publicación: Hamburgo 135, Mezzanine, col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Imprenta: Taller de impresión del INAH, Av. Tláhuac 3428, col. Culhuacán, C.P. 09840, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México. Distribuidor: Coordinación Nacional de Difusión del INAH, Hamburgo 135, Mezzanine, col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el 12 de julio de 2019 con un tiraje de 1000 ejemplares.

ISSN 1405-776X

Hecho en México

Índice

Una contienda asimétrica: <i>Zithû</i>, sepulturero otomí de la teoría antropológica JACQUES GALINIER	7
Relaciones socioeconómicas, alianzas y empresas en el sector minero de Pachuca a Zimapán, 1552-1620 GILDA CUBILLO MORENO / CAROLINA MONTSERRAT PIEDRAS CAMARGO	20
El ascenso en la administración virreinal rioplatense del letrado Pedro José Agrelo ARIEL ALBERTO EIRIS	50
Los significados de la fotografía de “naturales mexicanos” en la Exposición Histórico-Americana de 1892 FERNANDO AGUAYO	94
“Yo participo, tú participas, ellos deciden”. Nuevas rutas para la participación social en México JAIME DELGADO RUBIO	133
Cristal bruñido	
Fotografías del pasado, espejos del presente: trabajadores del Museo Nacional THALIA MONTES RECINAS	159

Reseñas

SUSANA VELASCO KORNDÖRFFER <i>Divorcio. Una mirada psicoanalítica a un fenómeno social en aumento</i> REBECA MONROY NASR	182
MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ CALLEJA <i>Niños y adolescentes en abandono moral. Ciudad de México, 1864-1926</i> CUAUHTÉMOC VELASCO ÁVILA	188
LILIANA TORRES SANDERS (COORD.) <i>Educación, violencia y muerte en menores mexicanos. Temas útiles al peritaje para infantes</i> NORMA PÁEZ	193
PARIS PADILLA <i>El sueño de una generación. Una historia de negocios en torno a la construcción del primer ferrocarril en México: 1857-1876</i> LETICIA GAMBOA OJEDA	199
Resúmenes / Abstracts	204

Una contienda asimétrica: *Zithû*, sepulturero otomí de la teoría antropológica

JACQUES GALINIER*

Una de las tareas principales de la antropología consiste en organizar un flujo de datos desarticulados en conjuntos estables y significativos, buscar regularidades, describir la arquitectura de instituciones locales o pautas de comportamiento para poder descifrar un padrón cultural específico. Esta postura pone de relieve, de manera crucial, la calidad de la información recopilada por el etnógrafo en el campo. A sus interrogantes, sus interlocutores proporcionan respuestas que formarán el corpus a partir del cual el observador tratará de definir un discurso nativo apologético, ficción de enunciados parciales, a veces contradictorios, que supuestamente restituirá la visión *emic* del pueblo estudiado. No obstante, como lo mostró Sperber —refiriéndose a un texto canónico de Evans-Pritchard sobre los Nuer— los enunciados de los nativos no constituyen información *stricto sensu*, sino elementos de un proceso de elaboración de una construcción mental, una conca-

* Director de Investigaciones emérito en el Centro Nacional de la Investigación Científica de Francia y miembro del Laboratorio de Etnología y Sociología Comparativa, Universidad París Nanterre. Una primera versión de este artículo se presentó como ponencia magistral en el XIX Coloquio Internacional sobre Otopames, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, Ciudad de México, del 16 al 20 de octubre de 2017. Texto publicado con la amable autorización del Comité Organizador.

tenación de interpretaciones: “La mayoría de las descripciones y de las citas son inextricablemente enmarañadas con interpretaciones”.¹

El tercio analítico intersubjetivo: una clave nativa

A pesar de todo, este material permitirá la edificación de un sistema explicativo que responderá tanto a la necesidad de presentar una etnografía sólida como a una reflexión teórica original. Ahora bien, la producción del texto etnográfico, el *output*, no remite a la hazaña de un individuo aislado, el antropólogo, ya que su reivindicada autoridad monológica oculta una dimensión dialógica de la experiencia de campo,² lo que subraya Clifford: “El diálogo ficcional es, de hecho, una condensación, una representación simplificada de procesos complejos, multivocales”, hasta el punto de considerar que “la etnografía está invadida por la heteroglosia”.³ De plano, esconde un proceso de narración colectiva, multisituado, pero elaborado en un espacio discursivo armado entre el observador y los observados, consciente e inconsciente. Si recurrimos al concepto de identificación, resulta fundamental la noción de espacio psíquico, dejando de lado las relaciones subjetivas conscientes, para considerar las relaciones intrapsíquicas que resultan de una identificación psíquica inconsciente.⁴ Lo que Ogden expresa de otra manera como el “tercio analítico intersubjetivo”.⁵ Se trata “de una subjetividad que parece adquirir una vida que le es propia en el campo interpersonal creado entre el analista y el analizante”.⁶

En esta presentación, quisiera hacer hincapié en una de las mayores aporías que he encontrado en mis investigaciones respecto de esta pregunta recurrente (la cuestión del “tercio analítico intersubjetivo”) y cómo la doxa otomí la resuelve a partir de la introducción en el proceso creativo de un sujeto legislador: *Zithú*, el Diablo. Es decir, cómo la vulgata otomí proporciona la versión de un punto de

¹ Dan Sperber, “L’Interprétation en anthropologie”, *L’Homme*, vol. 21, núm1, 1981, pp. 69-92.

² Charles Bingham, *Authority is Relational: Rethinking Educational Empowerment*, 2009, p. 7.

³ James Clifford, “On Ethnographic Authority”, *Representations*, 1983, p. 135. Traducción mía.

⁴ Juan Daniel Nasio, *Enseignement de 7 concepts cruciaux de la psychanalyse*, 1988, pp. 150-151.

⁵ Thomas Ogden, “Le tiers analytique - Les implications pour la théorie et la technique psychanalytique”, *Revue Française de Psychanalyse*, vol. 69, núm. 3, 2005, pp. 733-747.

⁶ *Ibidem*, p. 733.

vista *emic* sobre la cuestión de la autoridad etnográfica que hasta la fecha se planteaban los académicos, a fines del siglo XX, dentro de esta corriente de crítica de la razón antropológica de la cual Clifford es uno de sus representantes destacados, sin abordar los aspectos implícitos de esta relación. No me refiero aquí a las estrategias de redistribución de los roles entre “ellos” y “nosotros”, tal como he podido presenciarla en el campo con Donalds Bahr entre los pápagos de Arizona, y que comenta en un libro vuelto un clásico, *Piman Shamanism and staying sickness (Ká:cim Múmkidag)*.⁷ Lo que señala Bahr, a partir de su relación con el chamán pima Juan Gregorio, es que “no solamente podemos hablar en pima de conceptos pimas, sino que hemos identificado términos de uso común como probables candidatas para una sistematización teórica. Se considerará, no obstante, que muchos de los análisis de conceptos teóricos pimas fueron impuestos por Bahr y no establecidos por el chamán”.⁸ En este caso, la intelectualización de los enunciados del chamán responde al deseo de compartir la coautoría del texto por parte del observador. El resultado es que Bahr considera que el esfuerzo de teorización de Juan Gregorio es “brillante” y, en ciertos aspectos, hasta “freudiano” o “durkheimiano”.⁹ Lo que anhelaba el autor era invitar a Juan Gregorio al Banquete platónico de nuestra Academia, una opción cuyas premisas resultan convincentes desde el punto de vista de una epistemología transversal y éticamente responsable.

***Zithû*: competencias epistémicas y campo de acción**

En mi propuesta quisiera proceder de otra manera, al revés, es decir, considerando cómo un actor particular de la escena otopame no solamente formula una reivindicación de la “coautoría” etnográfica, sino también de confrontación entre la producción de un corpus teórico, una *disputatio* que tiene como fin su descalificación. Antes que nada, conviene explicar de quién se trata, es decir, recordar quiénes son los protagonistas de esta contienda: *Zithû*, de un lado, el antropólogo, del otro. Este vernáculo, *Zithû*, ha sido definido en

⁷ Donald M. Bahr, Juan Gregorio, David I. López y Albert Álvarez, *Piman Shamanism and staying Sickness (Ká:cim Múmkidag)*, 1974.

⁸ *Ibidem*, p. 11. Traducción propia.

⁹ *Ibidem*, p. 12.

castellano de manera cautelosa pero atinada por los primeros misioneros y hasta la fecha como “Diablo” o “Sátanas”.¹⁰ Ahora, ¿será un ser humano, un animal, una esencia, un “aire” (Santa Mónica), una fuerza? Para cancelar cualquier duda sobre la legitimidad de incluir a *Zithû* en el trabajo teórico del observador es menester recordar que el Diablo es uno de los interlocutores privilegiados del antropólogo extraviado en la sierra Madre, si no el más consentido, y eso por las siguientes razones: en primer lugar, *Zithû* es una figura imprescindible de Carnaval, un excelente candidato para incorporarse en esta distinguida compañía de “cuernos y colas” mesoamericanos,¹¹ un “humano”, *nda ra khâ'i*, de mismo rango que el observador como informante, proveedor de súplicas, de chistes, mejor dicho de *Witz*, de cantos, de exégesis tanto internas como externas, por ser un experto en las glosas de los *performances* rituales. Esta aparente curiosidad no lo es tanto si nos referimos a la presencia de un extraño protagonista, *Zithû o pöhta*, actuando no únicamente como brillante interlocutor, sino también como *el antropólogo mismo, disfrazado y actuando como tal*. En otra ocasión, he comentado este hápax ritual, incluso discutiendo las “competencias epistémicas” del Diablo dentro de esa disputa, respecto del trabajo de narración etnográfica.¹²

Rebanada hawaiana y prohibición del incesto

Podemos aceptar la idea de que el Diablo es el observador por excelencia de esta sociedad alterna que difunde una imagen especular de la de los humanos, develando características “invertidas”. En segundo lugar, y en otros contextos rituales (“limpias” o “costumbres”), el Diablo despliega un discurso ventrílocuo, ya que instrumentaliza el cuerpo del chamán como soporte físico durante fenómenos adorcísticos, de posesión, a través de una sucesión de difrasismos (“ayer, anteayer”) y de anáforas (yo, dueño del mundo, yo, el Diablo, etcétera); es decir, se vuelve en este caso el interlocutor directo del antropólogo, sin pasar por el discurso relatado del infor-

¹⁰ Luis Hernández Cruz, Moisés Victoria Torquemada y Donald Sinclair Crawford, *Diccionario del Hñähñu (Otomi) del valle del Mezquital, Estado de Hidalgo*, 2010, p. 401.

¹¹ Alfredo López Austin y Luis Millones (eds.), *Cuernos y colas. Reflexiones en torno al Demonio en los Andes y en Mesoamérica*, 2013.

¹² Jacques Galinier, *La moitié du monde - Le corps et le cosmos dans le rituel des Indiens otomi*, 1997, p. 10.

mante. En tercer lugar, *Zithû* es un monitor invisible de las percepciones de los humanos, de sus estados emocionales, es el que regula el flujo de la “palabra sucia”, *s’o ra nde*, independientemente de la conciencia del mismo locutor. La metáfora del Viejo Costal (*töza*) pone de manifiesto la existencia de un continente del cual surgen representaciones misteriosas, ocultas, muy difíciles de capturar, interpretar, de allí los obstáculos de los primeros misioneros, ya mencionados, para entender esa “religión del Diablo”. En cuarto lugar, todos los humanos son hijos del Diablo, “diablos en miniatura”, *t’üzithû*, como lo confirman los *performances* de Carnaval, en particular en el gran ritual de génesis, en presencia de una mujer grávida (que, de hecho, es un hombre), pero se deduce también del análisis formal del sistema de parentesco. El Diablo circula a través de las genealogías de forma horizontal o vertical. Tenemos técnicamente un sistema cognático, pero en el orden de la genealogía, se desplaza en la línea de los consanguíneos hasta el ancestro apical del cual es el sustituto. A su manera, el Diablo es también un viejo padre, *pöhta*, o una vieja madre, o “diabla”, *Suzithû*. Como *pöhta*, aparece rodeado de su descendencia: niños (los “diablitos”), de “viejos” y de “damas”, es decir, de “putitas”, como en San Pablo el Grande.¹³ Las relaciones que mantienen entre ellos confirman que se trata de una clase de parientes considerados como “germanos”, por la presencia de una “rebanada hawaiana” para esta generación, lo que vuelve problemática la apreciación de la prohibición del incesto.¹⁴ De allí, un tipo de comportamiento que devuelve un lejano eco de los *wema*, poblaciones de gigantes incestuosos que ignoraban la cocina y la domesticación del fuego. Los *wema* desaparecieron con el último diluvio, acuático.

De hecho, no se puede concebir, en términos otomíes, una función cognoscitiva que no esté contaminada por el trabajo del Diablo. Es el aspecto más “delicado”, más complejo de analizar, pero que da cuenta de los procesos de inversión, de distorsión, de los juicios enunciados, que remiten al doble discurso del sueño, enunciado explícito y enunciado implícito. Ahora bien, una vez consagrado el Diablo como informante privilegiado ¿de qué manera interfiere

¹³ Ulises Fierro Alonso, “Órdenes y desórdenes del diablo otomí”, en Catharine Goode Eshelman y Marina Alonso Bolaños (coords.), *Creando mundos, entrelazando realidades, cosmovisiones y mitologías en el México indígena*, 2014, p. 104.

¹⁴ Por “rebanada hawaiana” me refiero aquí a la terminología hawaiana de parentesco, según la cual, la germanidad se extiende a todos los parientes de la misma generación de Ego.

como “coautor” en el proceso de elaboración conceptual del antropólogo? ¿Cómo viene a parasitar el trabajo del académico, hasta descalificar sus esfuerzos de construcción teórica? Su omnipresencia plantea la pregunta de la posibilidad o la imposibilidad de hacer algo fuera de su espacio de acción. Es decir, que en cualquier campo de investigación *Zithû* aparece a la vez como *magister* y *dominus* invisible, que uno lo quiera o no. Es de observar que uno de sus avatares es *öškwa*, “el que espía”, el cual tiene una dimensión lunar, oculta, y que no podemos descartar de la escena donde se practica el trabajo etnográfico, considerando que la función acústica del Diablo se suma a la función escópica, verificada de manera espectacular en el Carnaval.¹⁵

Ahora contemplemos los contextos en los cuales se impone esta presencia con más evidencia, es decir, durante los rituales de la vida cotidiana en la comunidad. Si el Diablo adopta una multitud de apariencias, de formas, sus avatares (llamados “asistentes”, “policías”) remiten a un mismo conjunto de seres conectados entre sí. El desplazamiento de los “hologramas” (como dicen los especialistas de realidad virtual) del Diablo y su movilidad impiden la atribución de un espacio fijo a su persona y, en consecuencia, dificulta la atribución de un estatus distinto de los demás. El Diablo controla los territorios salvajes ubicados bajo su jurisdicción. Sin embargo, conserva algunas moradas privilegiadas, tales como los precipicios, las grutas, en las cuales lo podemos encontrar sentado en una pila de monedas. El Diablo, cuyo nombre en ciertas comunidades se confunde con el del universo, *šimhoi*, ocupa físicamente todos los espacios. Es por excelencia el *trickster*, el que se mueve entre el aquí y el allá, subiendo y bajando, dando siete vueltas al mundo, como lo señala el dibujo helicoidal del bordón de *pöhta* durante el Carnaval.

Anseldo de Canterbury y los nervios del etnógrafo

¿Estará disponible una prueba ontológica de la existencia de *Zithû*? Podemos considerar en forma de silogismo (repetiendo el argumento

¹⁵ Es de observar la notable remanencia del término *öškwa* en la lengua otomí, desde el Mezquital, en el sentido de “demonio” (Luis Hernández Cruz, Moisés Victoria Torquemada, Donald, Sinclair Crawford, *op. cit.*, p. 432), hasta la comunidad aislada de Ixtenco, Tlaxcala. Véase Yolanda Lastra, *El otomí de Ixtenco*, 1997, p. 321. Lo encontramos presente también en Francisco Pérez, *Catecismo de la Doctrina Cristiana en lengua otomí*, 1834, p. 9.

de Anselmo de Canterbury en el *Proslogion*) que: 1) *Zithû* abarca la totalidad del cosmos como *s'üt'abi šimhoi* (autoridad, jefe del universo); 2) esta disposición conlleva su necesaria presencia, 3) ergo, *Zithû* existe.¹⁶ Como en la tradición bíblica, el Diablo del cristianismo serrano es imaginado como pura negatividad, antes de todo un antagonista, un enemigo, un “contrario”. De hecho, el Diablo no aparece como una entidad fija, sino como el conjunto de virtualidades que se pueden actualizar *hic et nunc*, pero también en otros espacios, simultáneamente, y finalmente coextensivo a un sistema de relaciones. No se puede conceptualizar bajo la forma de esencias por su dualidad intrínseca y la movilidad de su imagen. Cristo Sol y el Diablo están en una posición contigua para controlar el mundo. Aunque numerosos relatos ponen de relieve la victoria de *ho*, ubicado arriba, sobre *s'o*, abajo (que se repercute en la simbólica ritual, como la del Palo Volador), este último tratará de recobrar el poder que le ha sido robado. Es un momento cíclico de la historia que se repite al atardecer, a la entrada de la noche, cuando se vuelve el territorio de los demonios, o al final de una era que se esfuma en un diluvio (de fuego, en el próximo). En el “panteísmo” otomí, la posición de dios Cristo Sol aparece descentrada respecto de la posición dominante del Diablo y de sus acólitos, posiblemente ángeles decaídos. Esta función generadora y regeneradora que confiere al Diablo su omnipotencia desplaza a la figura trinitaria de Dios a un nivel secundario, hasta ocultarla, dando la impresión de que los otomíes serían de manera alternativa cristianos y paganos.

Otra dificultad para el antropólogo: el Diablo es el dueño del *s'o* y no del mal, en términos cristianos, lo que vuelven problemáticas las glosas apresuradas. Lo difícil de entender es cómo se define una acuñación entre sufrimiento y desdicha, estados emocionales y conductas morales, por un lado, que se puedan caracterizar con el lema *s'o* y, por el otro, articulados con la dimensión lúdica de la actividad erótica, como en la expresión *šüns'o ndönyûhû*, “el viejo otomí es sucio”, metáfora del albur. El *s'o* es lo que adviene bajo el efecto de una decisión humana o de procesos inconscientes o de una voluntad ajena. No está sencillamente adentro de uno sino también en el exterior, y el Diablo finge como mediador para regular los intercambios entre estos dos polos. El *s'o* es una propiedad de la podredumbre, de la putrefacción, pero también de la piel, visto que el

¹⁶ Anselm, *Proslogion - Discourse on the Existence of God*, 2014.

lexema *ši* posee el mismo sentido. El mundo está hecho de pieles, para revelar su identidad, como los actores de Carnaval, siguiendo una política del mostrar/esconder... que juega con los nervios del etnógrafo. Son las pieles que confieren una identidad a los individuos, y el Diablo es una de esas pieles, la más eminente de todas, *šimhoi*. El Diablo resulta entonces ser el dueño de las pieles, y de su desollamiento.

En todo caso, el Diablo ejerce una función vital, es el gran juez del universo, *s'ütabi ra šimhoi*. Su deseo sin límites hace que el Diablo sea omnipresente, bajo formas estereotipadas o excéntricas, expresando su inagotable deseo de reconocimiento. Los contratos diádicos establecidos entre el Diablo y sus víctimas recuerdan que en cualquier momento puede castigar a los que se atrevieron a obsequiar su alma a cambio de sus riquezas. El antropólogo, de acuerdo con su ética profesional, trata constantemente de rebasar esta relación asimétrica, para despojar al Diablo de su conocimiento, pero la capacidad de metamorfosis de *Zithû* borra las pistas, aparece donde uno no lo espera (visiones), de allí las dificultades sufridas por el etnógrafo para armar una teoría consistente. Un ejemplo paradigmático de esta aporía concierne a la cuestión del tonalismo, del *alter ego* animal, que revela una formidable resistencia de los informantes para construir un modelo general que incluya al Diablo, en particular por su capacidad de transformación. De allí la confusión con el nahual, cuyos rasgos emblemáticos comparte con él: la predación, el afán de acumulación o un perfil erotómano. Aquí, comparto la posición de Perig Pitrou, cuando afirma que “el tonal expresa el punto de vista de la víctima, mientras que el nagual, que requiere una transformación, representa la posición del agente y del agresor”.¹⁷

El Diablo y el colapso de la teoría antropológica

En este caso, ¿cómo el antropólogo puede negociar su presencia intrusiva con el Diablo? ¿Cómo establecer una relación diplomática satisfactoria para los dos contrincantes? Repetimos: ontológicamente, el Diablo no tiene ninguna consistencia estable. Su don de ubicuidad expresa concretamente el funcionamiento de este pensa-

¹⁷ Perig Pitrou, *Le chemin et le champ — Parcours rituel et sacrifice chez les Mixe de Onxaca (Mexique)*, 2016, p. 157. Traducción propia.

miento de la duda, de la incertidumbre, de la inestabilidad. Si no se habla de él, es porque es “delicado” (*šüint üški*), es el “innombrable”. De hecho, sufre una discreta visibilidad ontológica, por ser más o menos masculino, más o menos femenino, zoo o antropomorfo. El Diablo alterna los puntos de vista y los juicios de verdad, de paganos y cristianos a la vez. Lo que representa un desafío serio a la teoría antropológica, por flexible que sea, o por perspectivista que sea.

Ahora bien, sabemos que cualquier teoría es una construcción que procede por eliminación para poder elaborar un modelo. El modelo no puede tolerar excepciones, si no se desbarata. Es decir, que ninguno de sus componentes se puede excluir sin poner en riesgo la consistencia del andamiaje. Frente al antropólogo, el Diablo se burla de las clasificaciones y del encadenamiento lógico de las premisas. Por esencia es antiestructuralista. Descalifica cualquier “buena” teoría porque contiene en germen los elementos de su destrucción. En el campo, asistimos a la alternancia de aspectos estables e inestables, de mociones imprevisibles de su deseo, *ra nde*. El Diablo gobierna en un mundo donde no existe ningún sentimiento de seguridad, donde lo aleatorio es cotidiano. Además, su relación con lo negativo es básicamente uno de los criterios más delicados de manejar, incluso para el antropólogo, porque es él quien decide, en última instancia, de la viabilidad de la teoría antropológica. Precisamente porque despista, destruye y vuelve caduca a cualquier tentativa de reflexión. Es un operador simbólico que permite contemplar la coalescencia de un sinnúmero de formas culturales, de operaciones ideológicas, que el observador restituye de manera torpe, hasta el momento en que *Zithû* decide acabar con ellas. Por ejemplo, la doxa nativa del dualismo hace las veces de síntoma de la dificultad de entender los propósitos del Diablo, de allí el carácter incompleto de las teorías en vigor en Mesoamérica. No creo en la pertinencia de la fórmula canónica de un dualismo absoluto, de mármol, sino en un abanico de formas lábiles, que pueden cambiar de forma en función del contexto (sistema de oratorios, dualismo cosmológico, mitades territoriales). Por eso he propuesto para los otomíes orientales la idea de un dualismo crítico.¹⁸

¹⁸ Jacques Galinier, “Un pensamiento de la noche. El dualismo crítico de los otomíes contemporáneos”, en Aurore Monod Becquelin y Jacques Galinier (coords.), *Las cosas de la noche. Una mirada diferente*, 2016, pp. 39-46.

Considerando esas restricciones ¿cómo formular ahora una teoría antropológica que incorpore al Diablo como coautor, si él rechaza el punto de vista del otro a través de un solipsismo asumido? *Zithû* se considera como maestro de la verdad, al estilo de los antiguos filósofos griegos, no de una verdad semántica o lógica, en el sentido de la epistemología de las ciencias sociales, sino él le da veracidad a los discursos que considera como fundamentales y que son *šĩint'ũški o šĩins'o* ("sucios", "impúdicos", "obscenos"). De hecho, a pesar nuestro, el Diablo se invita a los foros académicos, donde reina una suerte de guerra de baja intensidad, no siempre... puesto que cualquier teoría se constituye en contra de otros sistemas explicativos.

Por una parte, el Diablo permite el levantamiento de la represión del *s'o*, a través de fenómenos de glosolalia, lo que facilita el trabajo del etnógrafo, ávido de informaciones sobre los aspectos más ocultos del objeto estudiado. La acción creativa del Diablo remite al deseo de saber, tanto en su manera de ser como en el proceso reflexivo del investigador. En particular, define la *via regia* hacia una teoría del inconsciente, porque resiste a la conciencia y busca el camino del sueño y del ritual para expresarse. A esas alturas, su labor viene coincidiendo con la del antropólogo. El Diablo excita la curiosidad intelectual del forastero, es el motor de una verdadera pulsión epistemofílica, diría Freud, pero al mismo tiempo la contamina y le retira cualquier ambición legisladora. Ahora, el trabajo del antropólogo en qué viene a entrar en competencia con el del Diablo, y ¿por qué éste trata de imponer una represión de la información? *Zithû* se vuelve el defensor de un mundo que intenta siempre proteger de esas agresiones exteriores.

El antropólogo en el campo no deja de negociar con esa obligación de maniobrar con la envidia, de la cual el Diablo es el soporte privilegiado. Las sospechas recurrentes de enriquecimiento son la prueba más cotidiana de que el Diablo es uno de los actores de este juego de suma nula (se considera que anda en el tianguis los días de plaza, que controla la circulación de dinero). El Diablo acumula la riqueza para después expulsarla por vía anal, bajo la forma de monedas. Pero esta posesión genera de manera incontrolable la muerte. El binomio Diablo/muerte es esencial, porque él es a la vez el portador de las generaciones pasadas, favorece el retorno de ellos entre los vivos, y puede regresar hasta el inframundo por los que entabla-

ron un pacto con él. Otra vez, vemos cómo el antropólogo se define en la comunidad como aliado del Diablo, como su socio, o el mismo Diablo por su manera de interferir en el juego social, y agitar los acuerdos tácitos que existen entre todos los vecinos. No se excluye la posibilidad de una sustitución de pieles, de cohabitación entre un actor extranjero y una figura familiar, pero al mismo tiempo molesta, de una “inquietante extrañeza”, *unheimlich* en la terminología freudiana,¹⁹ por ser “sin ninguna duda nada más que la personificación de la vida pulsional inconsciente reprimida”.²⁰

Coda

Entonces, si consideramos en el contexto etnográfico las competencias epistémicas del Diablo otomí, resulta claro que estamos en presencia de un caso de contienda respecto de la producción de la narrativa etnográfica, que se ubica en una situación claramente antagónica con las posturas de la antropología posmoderna o de heteroglosia bakhtiniana. El sujeto “ausente” adopta claramente la posición del contradictor, distorsionando el trabajo de elaboración conceptual del antropólogo.

Este sistema defensivo puede relacionarse con las estrategias de camuflaje de los otomíes respecto de su religión, de sus creencias, de su visión del mundo, en un contexto de dominación colonial, como lo señalan los trabajos seminales de Güereca Durán.²¹ Lo que los incitó a ocultar de los sacerdotes católicos los ídolos, los bultos sagrados, disimulados a la vista, como la parafernalia de la “mala obra”, o los objetos rituales escondidos en los oratorios, o en la entrada de las cuevas para evitar la propagación de *s'ontâhi*, “aire malo”.

El esconder/enseñar es la característica esencial de un pensamiento diabólico, que juega constantemente con las apariencias y su inversión. Esto tiene importantes consecuencias a nivel epistemológico y con relación al sistema de clasificación indígena, contaminado por la acción perturbadora de *Zithû*. Su deseo de saber se enfrenta con el del antropólogo, dentro de una contienda asimétrica, de la

¹⁹ Sigmund Freud, “Das Unheimliche”, en *Gesammelte Werke*, vol. XII, 1947, p. 229.

²⁰ Sigmund Freud, “Charakter und Analerotik”, en *Werke aus den Jahren 1906-1909*, 1999, pp. 207-208. Traducción propia.

²¹ Raquel Eréndira Güereca Durán, *Un dios y un rey para los indios. La rebelión indígena de Tutotepec, 1769*. 2014.

cual resulta que el Diablo ocupa realmente la posición de sepulturero de la teoría antropológica.

Bibliografía

- Anselm, *Proslogion — Discourse on the Existence of God*, Pickerington, Beloved Publishing, 2014.
- Bahr, Donald M., Juan Gregorio, David I. López, y Albert Álvarez, *Piman Shamanism and Staying Sickness (Ká:cim Múmkidag)*, Tucson, The University of Arizona Press, 1974.
- Bingham, Charles, *Authority is Relational: Rethinking Educational Empowerment*, Nueva York, State University of New York Press, 2009.
- Clifford, James, "On Ethnographic Authority", *Representations*, núm. 2, 1983, pp. 118-146.
- Fierro Alonso, Ulises, "Órdenes y desórdenes del diablo otomí", en Catharine Good Eshelman y Marina Alonso Bolaños (coords.), *Creando mundos, entrelazando realidades, cosmovisiones y mitologías en el México indígena*, México, INAH, 2014, pp. 97-110.
- Freud, Sigmund, "Das Unheimliche", en *Gesammelte Werke*, vol. XII, Londres, Imago Publishing, 1947, pp. 229-267.
- _____, "Charakter und Analerotik", en *Werke aus den Jahren 1906-1909*, Fráncfort del Meno, Fischer, 1999, pp. 203-209.
- Galinier, Jacques, *La moitié du monde - Le corps et le cosmos dans le rituel des Indiens otomí*, París, Presses Universitaires de France, 1997.
- _____, "Un pensamiento de la noche. El dualismo crítico de los otomíes contemporáneos", en Aurore Monod Becquelin y Jacques Galinier (coords.), *Las cosas de la noche. Una mirada diferente*, México, CEMCA, 2016, pp. 39-46.
- Güereca Durán, Raquel Eréndira, *Un dios y un rey para los indios. La rebelión indígena de Tutotepec, 1769*, México, UNAM / Bonilla Artigas Editores, 2014.
- Hernández Cruz, Luis, Moisés, Victoria Torquemada, y Donald Sinclair Crawford, *Diccionario del Hñähñu (Otomí) del valle del Mezquital, Estado de Hidalgo*, 2ª ed. [electrónica], México, Instituto Lingüístico de Verano, 2010, p. 401, recuperado de: <https://www.sil.org/system/files/rapdata/92/05/99/92059927774128627662217754267521144782/ote_diccionario_ed2.pdf>.
- Lastra, Yolanda, *El otomí de Ixtenco*, México, UNAM, 1997.
- López Austin, Alfredo, y Luis Millones (eds.), *Cuernos y colas. Reflexiones en torno al Demonio en los Andes y en Mesoamérica*, Lima, Fondo Editorial de la Asamblea Nacional de Rectores, 2013.

- Nasio, Juan Daniel, *Enseignement de 7 concepts cruciaux de la psychanalyse*, Paris, Rivages, 1988.
- Ogden, Thomas, "Le tiers analytique - Les implications pour la théorie et la technique psychanalytique", *Revue Française de Psychanalyse*, vol. 69, núm. 3, 2005, pp. 733-747.
- Pérez, Francisco, *Catecismo de la Doctrina Cristiana en lengua otomí*, México, Imprenta de la Testamentaria de Valdés, 1834.
- Pitrou, Perig, *Le chemin et le champ — Parcours rituel et sacrifice chez les Mixe de Oaxaca (Mexique)*, Nanterre, Société d'Ethnologie, 2016.
- Sperber, Dan, "L'Interprétation en anthropologie", *L'Homme*, vol. 21, núm. 1, 1981, pp. 69-92.

Relaciones socioeconómicas, alianzas y empresas en el sector minero de Pachuca a Zimapán, 1552-1620

GILDA CUBILLO MORENO*

CAROLINA MONTSERRAT PIEDRAS CAMARGO**

El tema que nos ocupa posee sumo y vigente interés para la historiografía por su crucial importancia en los procesos socioeconómicos de la época colonial, en tanto que la minería de los siglos XVI y XVII aún entraña interrogantes cuyas respuestas conllevan camino por recorrer, en especial, en cuanto a la constitución y las dinámicas del sector, afectado por condiciones tanto generales como particulares de cada una de las regiones mineras de la Nueva España. Con este artículo nos proponemos contribuir a una más documentada caracterización del gremio minero novohispano, a partir del corredor que se conformó entre los reales de Pachuca y Zimapán desde mediados del siglo XVI, entendido como una misma zona; entrega que se desprende del estudio de Gilda Cubillo.¹

Para nuestros fines, se incorporan testimonios empíricos que refuerzan y reorientan nuestras interpretaciones con fundamento en los fondos primarios del Archivo General de la Nación [AGN], y en

* Dirección de Etnohistoria, INAH.

** Posgrado en Antropología, UNAM.

¹ Gilda Cubillo Moreno, *Los dominios de la plata. El precio del auge, el peso del poder. Los reales de minas de Pachuca a Zimapán, 1552-1620*, 2006 [1991]. Ese libro aborda diversos tópicos sobre la temática.

nuestros hallazgos recientes en el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo [AHPJEH] y en el Archivo General de Notarías de la Ciudad de México [AGNO-CM]; con el apoyo y la contrastación de bibliografía clásica y actualizada sobre la temática llevamos a cabo reflexiones sostenidas para sustentar nuestras propuestas. A diferencia de estudios precedentes que se han concentrado principalmente en documentación de carácter oficial y público, de tipo fiscal o administrativo, para el enfoque que nos ocupa, los expedientes de notarías ofrecen valiosa información de carácter privado.² De tal modo, nuestro aporte radica en la visión, el carácter inédito y en la naturaleza privada de las fuentes primarias seleccionadas, dado que son escasos los trabajos similares acerca de los empresarios mineros, en particular, de esta región y época hasta cierto punto desconocidas.

Para comprender el desarrollo del sector es importante conocer mejor el papel del Estado y su marco jurídico, las prebendas como los desafíos que afrontó, la dimensión y el carácter de las relaciones entre mineros, comerciantes, funcionarios y otros agentes, entre las corporaciones e instituciones locales, regionales y generales; además se debe profundizar en las formas de usufructo de los yacimientos minerales, en los tipos de inversiones, en la importancia del poder político y en el relevante papel del parentesco, vehículos y mecanismos que impulsaron la prosperidad, el fortalecimiento y la permanencia de los complejos mineros más importantes en manos de un puñado de propietarios y sus familias. Variables, todas ellas, que se abordarán en estas líneas.

El marco espacio-tiempo del presente ensayo abarca el área que comprendía los reales de minas de Pachuca, Ixmiquilpan, Sultepec y Zimapán en el periodo de 1552-1620. En cuanto se tuvo noticia de los primeros descubrimientos de yacimientos argentíferos en las tierras de Pachuca, toda esta accidentada zona del occidente del actual estado de Hidalgo se llenó de buscadores y de explotaciones de los veneros. Desde entonces, en torno al eje de los reales de Pachuca a Zimapán, se desarrolló una compleja red de intercambios

² Las “nuevas” fuentes del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo [AHPJEH] fueron recopiladas y analizadas entre 2013 y 2014; las del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México [AGNO-CM], en su fondo del siglo XVI, se abordaron de manera preliminar entre 2013 y 2014, y se retomó la recopilación y análisis documental de ese acervo en temporadas diferidas en años 2016 y 2017, a fin de sustentar mejor las propuestas del presente texto.

con especializaciones en el trabajo y la producción de cada zona, además de complejas interacciones entre los empresarios y los diversos pueblos, haciendas y estancias agrícolas, donde la producción minera fue el elemento medular que articuló un gran espacio económico regional. Como resultado de ese engranaje, la minería absorbió la mano de obra y el excedente económico de las comunidades indígenas en una extensa región o les despojó de sus tierras, mientras que los españoles y criollos más prósperos adquirieron y explotaron diversos filones, integrando así este corredor e, incluso, los más aventajados, más allá de estos confines, poseyeron minas en regiones mineras distantes de conocida importancia cardinal, como Zacatecas y Guanajuato, y crearon empresas mixtas (mineras y agropecuarias) con el triple fin de abastecerse, de acaparar la producción agrícola regional y de surtir a los mercados circunvecinos.³

Características de las fuentes consultadas en relación con la actividad minera de 1552-1620

Los testimonios analizados presentan diversos documentos legales firmados por particulares, tales como contratos de formación de compañías, conciertos sobre reparto de utilidades, cartas de escrituras de propiedades mineras, de venta de minas, fianza o poderes.⁴ En muchos de éstos se denotan las constantes necesidades de capital y de influencias políticas, la dificultad para conservar los derechos de posesión minera, la falta de servicios y provisiones para las minas y los centros de población mineros. Indican a la vez respuestas condicionadas por los problemas financieros y técnicos, los obstáculos para controlar la producción, el abasto, la circulación de productos en los mercados locales y regionales, donde se nos revela un notorio movimiento en el establecimiento de asociaciones y pactos de distinta índole, diversas operaciones mercantiles y crediticias entre mineros y comerciantes, a más de esa inclinación a confiar en las relaciones de sus grupos familiares, especialmente, mediante matrimonios arreglados entre los mineros más prominentes.

³ Gilda Cubillo Moreno, *op. cit.*, cap. I. "La conformación del área de influencia de la minería", pp. 31-47.

⁴ Para una revisión de las características y clasificación de estos documentos notariales, *vid.* Ma. Elena Bribiesca Sumano, *Texto de paleografía y diplomática*, 2002, pp. 149-156.

Parentesco, redes sociales y minería novohispana temprana: una visión

Retomamos la aseveración de James Casey⁵ en cuanto a que una cuestión fundamental que tienen que explicar historiadores y antropólogos es el contexto donde funcionan las relaciones de parentesco y por qué estas pueden estar subordinadas a otras relaciones de tipo social, político y económico, y hemos considerado los fenómenos socioeconómicos relacionados con la explotación minera en el eje Pachuca-Zimapán entre los siglos XVI y XVII. Para explicar dicho contexto desde nuestra mirada etnohistórica, consideramos el marco conceptual de la antropología económica;⁶ para ello, retomamos ideas y paradigmas de la llamada corriente sustantivista, que plantea que los sistemas económicos de las sociedades se regulan por procedimientos no económicos, como por ejemplo, los mecanismos de reciprocidad y de redistribución y las relaciones parentales.⁷ La corriente sustantivista nos ofrece recursos ideales para abordar nuestro datos, con su aparato teórico sobre intercambios simbólicos y materiales entre grupos y estamentos sociales, el papel del parentesco y de las redes sociales en la conservación y transmisión del poder y de la riqueza entre las élites, la importancia de los mercados en los ámbitos local y regional en la estructura socioeconómica y en la formación de identidades locales.⁸ Así pues, este enfoque, que incluye al parentesco y a la formación de redes sociales basadas en éste, brinda una opción vigente para estudiar fenómenos socioeconómicos inherentes a la formación y funcionamiento del sector minero colonial, la visión, inclinaciones y capacidad emprendedora de sus protagonistas, la conservación, acumulación y transmisión de minas y haciendas de beneficio del mineral, la conformación de empresas mixtas y, en general, el enriquecimiento de la élite regional, en que pueden advertirse intercambios simbólicos y materiales entre actores y grupos diversos. Partimos del presupuesto de la corriente

⁵ James Casey, "Linaje y parentesco", en James Casey y Juan Hernández Franco (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, 1997, pp. 13-16.

⁶ James G. Carrier (ed.), *A Handbook of Economic Anthropology*, 2005, p. 1.

⁷ J. P. Chauveau, "Antropología económica", en Pierre Bonte y Michael Izard (coords.), *Diccionario Akal de etnología y antropología*, 1996, p. 224.

⁸ James G. Carrier (ed.), *op. cit.*; Stephen Gudeman, *The Anthropology of Economy: Community, Market and Culture*, 2001; Susana Narotzky, *Antropología económica: nuevas tendencias*, 2004.

sustantivista, de que las relaciones de parentesco pueden funcionar al mismo tiempo como relaciones de poder y como relaciones económicas (de producción, distribución y consumo), y al mismo tiempo, como ideologías que se utilizan para construir y explicar realidades sociales.⁹ Como veremos, con esta perspectiva antropológica, a través de grupos parentales, podemos entender mejor las formas de participación en toda una serie de procesos y acciones, de intercambios asimétricos de favores, recursos y lealtades dirigidos a acrecentar sus inversiones y caudales, consolidar posiciones de poder político y económico en beneficio de unos cuantos individuos y de sus familias, sostenidos por varias generaciones. Mostraremos también cómo al decaer las empresas y patrimonios de los descendientes del par de linajes más encumbrados, reconocidos y privilegiados de antaño, ya en el siglo XVIII, pasaron de ser grupos familiares que en un momento trataron de recupar su posición social utilizando la invención de tradiciones, para luego utilizar sus debilitadas redes sociales simplemente como mecanismo de sobrevivencia.¹⁰

Deber y hacer: legislación en torno a la propiedad

La legislación colonial dictó que todas las tierras descubiertas en nombre del rey, el suelo y el subsuelo, pertenecían a la Corona española y, por tanto, todos los yacimientos minerales debían considerarse también de propiedad real “eminente” y estar a expensas de sus mercedes,¹¹ concediendo tan sólo su “dominio útil”. No obstante que la Corona se erigió como la propietaria eminente, los mi-

⁹ J. P. Chauveau, *op. cit.*, pp. 225-226.

¹⁰ *Vid.* Larissa Adler de Lomnitz, “Redes sociales y poder en México”, en Armando Cisneros Sosa et al., *Cómo mirar la ciudad (perspectivas y métodos en la investigación urbana)*, 2003, pp. 150, 160; Larissa Adler Lomnitz y Jorge Gil Mendieta, “El neoliberalismo y los cambios en la élite de poder en México”, en *REDES. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, vol. 1, núm. 5, enero de 2002; Diana Balmori, Stuart F. Voss y Miles Wortman, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, 1990; Paul Ganster, “La familia Gómez Cervantes: linaje y sociedad en el México Colonial”, *Historia Mexicana*, vol. XXXI, núm. 2, 1981, pp. 197-232; Eric Hobsbawm y Terence Ranger (eds.), *La invención de la tradición*, 2012, pp. 7-21; John E. Kicza, “Familias empresariales y su entorno, 1750-1850”, en Anne Staples (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México: tomo IV. Bienes y vivencias. El siglo XIX*, 2005, pp. 148-152; Roberto Valera, *Cultura y poder: una visión antropológica para el análisis de la cultura política*, 2005, pp. 110-111, 130.

¹¹ Roberto Moreno de los Arcos, “Las instituciones de la industria minera novohispana”, en *La minería en México. Estudio sobre su desarrollo histórico*, 1978, pp. 69-70.

neros gozaron de todos los derechos que brinda la propiedad, pero siempre supeditados, en primera instancia, a los intereses del poder real. Más allá de que el rey se reservara el “supremo dominio”, en el capítulo II de “Las ordenanzas del Nuevo Cuaderno”,¹² se autorizó al gremio para el fomento del pleno uso de las minas a reserva de pagar el quinto real. En esas disposiciones, de 1584, se dictaron las normas referentes al patrimonio real y al beneficio que debían reportar las minas. Fue en la segunda ordenanza donde se introdujo la posibilidad de que los mineros ejercieran el derecho a las minas como si fuesen suyas: “Queremos y mandamos que las hayan y sean suyas propias, en posesión y propiedad y que puedan hacer y hagan de ellas como de propia cosa suya, guardando, así, en lo que nos han de pagar por nuestro derecho”.¹³

“Las ordenanzas del Nuevo Cuaderno” tuvieron una gran difusión en la Nueva España y junto con las del virrey de Mendoza, dictadas en 1550 —que significaron el primer intento formal de legislación minera para la Nueva España—¹⁴ constituyeron la base que regiría al sector minero hasta el último cuarto del siglo XVIII; mismas que serían complementadas con otras cuantas leyes españolas aplicadas en América. Dada su relevancia, este reducido cuerpo de leyes sería incorporado a la *Recopilación de leyes de los reinos de Indias*.¹⁵ Sus disposiciones marcaban como excepciones a los miembros de la Iglesia, a las autoridades virreinales y a sus representantes provinciales, queriendo con ello evitar abusos y corrupción;¹⁶ sin embargo, como demuestran las evidencias, hubo funcionarios y clérigos en la

¹² A la serie de ordenanzas de minas expedidas en San Lorenzo el 22 de agosto de 1584, Francisco Xavier Gamboa las llamó “Las ordenanzas del Nuevo Cuaderno”, estas ordenanzas de Felipe II estuvieron vigentes hasta 1783. Francisco Xavier de Gamboa, *Comentarios a las ordenanzas de minas, dedicados al catholico rey, nuestro señor, don Carlos III* (Madrid, 1761), ed. facs., México, 1987.

¹³ Francisco Xavier de Gamboa, *op. cit.*, pp. 7-8. La ortografía y la puntuación de las citas textuales de las fuentes primarias han sido modernizadas para agilizar la lectura. Por razones de espacio, a lo largo del texto se reducirán, en lo posible, los ejemplos ilustrativos basados en los testimonios históricos y relativos a la compra-venta, donación o herencia de las minas, la mayoría de los cuales se condensan en el Cuadro final.

¹⁴ Francisco Xavier Gamboa, *ibidem*, p. 74.

¹⁵ *Ibidem*, p. 79.

¹⁶ De acuerdo con su Ley IV, título XII, del libro I, los clérigos no tenían derecho a beneficiar los filones por considerarse esto como “indecente, escandaloso y de mal ejemplo”. *Recopilación de leyes de los Reynos de Indias*, Juan Manzano Manzano (pról.), vol. II, libro IV, título XIX, ley I, 1973.

región que apenas descubiertas las minas de Pachuca, en 1552, ya poseían y explotaban veneros.¹⁷

Ejemplos de lo anterior fueron la posesión por venta de una décima parte de una mina en Pachuca que tenía ya, en ese mismo año, el escribano real Gaspar Calderón, misma que le vendió Pedro de Benavides por 25 pesos de oro común.¹⁸ Benavides todavía poseía minas completas y fracciones de ellas en Pachuca e Ixmiquilpan para la década de 1570.¹⁹ Tenemos el caso de la operación comercial que efectuó en 1553 el alcalde ordinario de la Ciudad de México, Bernardino de Albornoz, para adquirir por medio de un censo anual de 75 pesos de oro, minas, esclavos y haciendas de beneficio en Sultepéc (que habían sido de los mineros Martín de Pisqueta y Rodrigo de Aguirre), para lo cual aplicó una maniobra a su favor, poniendo como beneficiaria a una menor de edad (doña Guiomar) de la que Albornoz era tutor.²⁰

En Zimapán, para las décadas de 1560 y 1570, el presbítero Jorge Arráez de Mendoza había formado una compañía con Juan de Sarabia Calderón, explotando minas y partes de minas, adquiriendo asientos, ingenios, herramientas, casas, aperos, mulas y esclavos negros; para 1579 el sacerdote disolvió la compañía y adquirió la parte de su socio, poniendo al frente de la operación a su sobrino, Domingo López Barreto.²¹ Un año antes de esta operación, en 1578, el canónigo Álvaro de Vega, vecino de México, se había asociado con Baltasar Pérez de Nájera, residente de Zimapán, para que en su lugar tomara, comprara y registrara minas e hiciera lo necesario, para lo que le otorgó poder legal.²²

Otro es el caso de Garci Sánchez, presbítero, activo miembro de una compañía de mineros, quien en 1572 poseía por su cuenta varias minas en los reales de Pachuca: en Tlauhilpa, Real del Monte y Ato-

¹⁷ *Vid.* AGN, Tierras, vol. 64, exp. 1, ff. 1 a 22, México, enero 8 de 1599; AHPJEH, Pedro Morán, NE 5, NC 3, 1571-1572, C 2, NP 8; Minas de Pachuca, 1572.

¹⁸ AGNO-CM, Carta de venta, año 1552, escribano Andrés de Cabrera, Notaría 1, vol. 1, ff. 397-398.

¹⁹ AGNO-CM, Carta de venta, año 1574, escribano Pedro Sanchez de la Fuente, Notaría 1, vol. 149, ff. 553-554v.

²⁰ AGNO-CM, Carta de venta, año 1553, escribano Pedro Sanchez de la Fuente, Notaría 1, vol. 151, legajo 2, ff. 15-17v.

²¹ AGNO-CM, Obligación de pago, año 1579, escribano Antonio Alonso, Notaría 1, vol. 11, Legajo 6, ff. 527-528v.

²² AGNO-CM, Poder notarial, año 1578, escribano Pedro Sanchez de la Fuente, Notaría 1, vol. 157, ff. 1825-1826.

tonilco El Chico.²³ Haciendo caso omiso a la ley, en la práctica estos y otros clérigos recibían el apoyo de las autoridades virreinales para la explotación de sus minas; su injerencia en la minería del área no obedecía sólo a su inversión directa en minas, ingenios y haciendas de beneficio, sino también por obra y gracia de los legados que mineros, como Juan de Salas, efectuaron al morir. Este último fijó en su testamento que sus minas de Sultepéc y Zumpango no se vendieran y que de lo procedido de ellas se hicieran dos partes, una como dotes para casar huérfanas y otra para beneficio de sus haciendas, las cuales, a su muerte, tendrían por patrones al Cabildo y Regimiento de la Ciudad de México, y al provincial de la orden de San Agustín.²⁴

Los pactos de diferente índole entre mineros, comerciantes, funcionarios y religiosos favorecieron la capacidad de acción y de expansión económica de los grupos con mejor posición, entre quienes las posesiones mineras, junto con las propiedades acumuladas de otro género, fueron legadas a sus descendientes. Gozar de la libertad de heredar las minas es otra muestra de que, en los hechos, asumieron el derecho a hacer uso de éstas como si se tratara de su propiedad. Más adelante reforzaremos esto con otros ejemplos emblemáticos.

Política, recursos y luchas de poder en el gremio minero

La influencia política y el dinero fueron condiciones indispensables para la adquisición, acumulación y explotación de más minas y de la tierra a gran escala empleada para el cultivo y la crianza de ganado cuyos insumos se destinaron, principalmente, a los centros mineros. Con todo y la política por parte de España que privilegió al sector minero colonial dada la consabida importancia primordial de la producción argentífera, motor y eje de la economía y crucial en las finanzas peninsulares, paradójicamente, a los mineros les fue ineludible desafiar múltiples obstáculos, algunos interpuestos por la propia Corona y otros de diferente índole, entre los que se cuentan, el periódico desabasto de mercurio (llamado azogue) bajo el mono-

²³ AHPJEH, Pedro Morán, NE 5, NC 3, 1571-1572, C 2, NP 8; Minas de Pachuca, 1572.

²⁴ AGNO-CM, Transacción, año de 1564, escribano Antonio Alonso, Notaria 1, vol. 8, legajo 6, ff. 598-600v.

polio real²⁵ —indispensable para el beneficio de plata de baja ley—, las recurrentes inundaciones en los tiros de las minas y los consecuentes gastos en obras muertas, la falta de capital o de mano de obra, causas que condujeron al fracaso de muchos. La fuerte competencia generada en el gremio fue otro inconveniente; los descubrimientos de filones fueron frecuentes y lo fueron también los intentos por usurpar los hallazgos de otros.

Para regular en la materia y evitar abusos se pronunciaron disposiciones precisas.²⁶ Siguiendo con “Las ordenanzas del Nuevo Cuaderno”, para mantener el control de las minas descubiertas y su potencial, la ordenanza XVIII era clara: se mandó que cualquiera que descubriese una mina tenía 20 días para registrarla ante la justicia de minas de la jurisdicción; y no más de otros 60 días para enviar un traslado autorizado del registro ante el administrador general.²⁷ De no hacerse el registro, se corría el riesgo de que alguien más lo hiciese y el primero perdiera los derechos de concesión de esa mina.²⁸

Otra medida común fue el llamado “denuncio”, que procedía sólo en los casos de las minas que ya hubieran sido explotadas pero que se encontraban inactivas. Cuando esto ocurría, la consecuencia inmediata, cumplidos cuatro meses, era la pérdida inmediata del derecho de posesión por su abandono, para otorgarla a otro solicitante, ya que para conservar el derecho de posesión debía mantenerse la mina activa. En buena parte, ello respondió a la necesidad de no interrumpir la producción de metales preciosos, indispensables para sufragar el déficit económico que afectaba a España por las enormes erogaciones en las largas guerras contra Francia e Inglaterra, por créditos internos y externos.²⁹ De modo que, en los lapsos en que se interpusieron factores adversos y se paralizaba la extracción de la plata en algunos veneros, los pequeños productores eran quienes solían perder sus posesiones al ser denunciadas como des pobladas por los empresarios mineros de mejor posición para de esa manera poder absorberlas.

²⁵ Vid. M. F. Lang, *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1550-1710)*, 1977.

²⁶ Arthur S. Aiton, “Ordenanzas hechas por el virrey don Antonio de Mendoza sobre la minas de Nueva España, año de MDL”, *Revista de Historia de América*, núm. 14, 1942, pp. 73-95.

²⁷ Francisco Xavier Gamboa, *op. cit.*, 1987, p. 100.

²⁸ Vid., como ejemplo, el registro de Antonio Jhoan de Mucientes de una mina en Real del Monte. AHPJEH, fondo Histórico, secc. Gobierno, serie Minería, caja 1, exp. 4.

²⁹ José Arias Esteve, “Descubrimientos y denuncios mineros conforme a las ‘Ordenanzas del Nuevo Cuaderno’”, en *Historiografía hidalguense II*, 1979, pp. 85-100, p. 88.

Sucedía también que, sin respetar el requisito de encontrar abandonada una mina, se le llegaba a adjudicar a otro si éste era lo suficientemente hábil o gozaba de prerrogativas por parte de las autoridades locales. Tal fue el caso del minero de Zimapán, Diego Ortiz, a quien en 1580 Alejo de Murguía, justicia de aquel real, le arrebató la mina que tenía registrada, a pesar de estar cumpliendo con la obligación de trabajarla, para dársela a un tal Benito de Aguilera por denuncia de este último.³⁰ En el mismo año, Miguel Ruiz, diputado de las minas de Zimapán, en representación de los mineros, hacía saber al virrey Enríquez que temían por las personas con pretensiones de concentrarse en éstas a título de denuncia. En vista de la falta de servicios y bastimentos, los mineros tenían que trabajar en ese momento sólo las más cómodas y cercanas; por tanto, para evitar los daños y pérdidas, se solicitaba que se suspendiera la ejecución del rigor de las ordenanzas sobre denuncias. El virrey consintió en que por lo que restaba de aquel año no se admitiera denuncia alguna para que los mineros pudieran afrontar la crítica situación.³¹

Otro motivo de conflicto fue la lucha interminable por apropiarse de los recursos naturales, como ocurrió con el agua del río de las Avenidas en Pachuca, empleada como medio de locomoción de molinos para triturar el mineral. Un caso acontecido en 1579, fue el de tres mineros: Francisco Ruiz, Juan de Miranda y Bartolomé de Medina —este último introdujo el revolucionario método de “patio” para el beneficio con azogue del mineral de baja ley de plata—, quienes dieron cuenta de las dificultades enfrentadas para ganar el derecho al agua procedente de un arroyo destinado a un sitio de molino.³² Si bien, con tal de no ver detenida su producción, los mineros frecuentemente fijaban acuerdos, se hacían concesiones y compartían recursos.³³

La mano de obra fue otro motivo de competencia. La simple se reclutó por repartimiento de diversos pueblos cercanos y distantes. También existió la necesidad de contar con personal permanente y calificado para la extracción del mineral, practicado por los naboríos, a quienes correspondía una parte del mineral que extrajeran después

³⁰ AGN, General de Parte II, f. 155. México, marzo 22 de 1580.

³¹ AGN, General de Parte II, f. 219 rv. México, agosto 8 de 1580.

³² AGN, Tierras, vol. 2809, exp. 28, f. 12, Pachuca, 1579.

³³ *Vid.*, como ejemplo, AHPJEH, Pedro Morán, NE 5, NC 28, 1578-1579; C 4; NP 33, Minas de Pachuca, 1579.

de su jornada.³⁴ Además, se requirieron otras labores especializadas en los tiros y galerías y en las haciendas de beneficio, de allí la extendida práctica de adelantar sueldos a los trabajadores de la zona o foráneos,³⁵ llegando incluso a reclutar fuerza laboral en la Ciudad de México.³⁶ La escasez de trabajadores en estos reales era explicada por los mineros tanto por la reticencia de trabajar en las minas por parte de los pueblos indios como por la prohibición de la esclavitud indígena entre 1550 y 1554, que en las minas de Sultepec se manifestó con la liberación de cientos de esclavos indígenas por orden de la Audiencia Real de México, afectando la producción de minas importantes.³⁷

En aquel medio tan competido, los más privilegiados llevaron a la quiebra a mineros menos favorecidos.³⁸ De modo que las pautas de la economía, de la política y la racionalidad que adoptó el sistema colonial condujeron a una marcada estratificación social del sector en la región. Fue así que en el gremio se conformó un pequeño grupo monolítico y oligárquico, aliado a los intereses del capital financiero y mercantil y a la clase gobernante, que dominó la producción minera, diversificó sus inversiones, acaparó y especuló con los recursos más allá de los confines de los reales de minas localizados entre Pachuca y Zimapán. La organización de este grupo oligárquico funcionó a través de redes sociales estructuradas en torno al poder político, al parentesco y al paisanaje, creando así una densa malla de relaciones interpersonales que sostenían a las compañías, a las corporaciones, a las instituciones comerciales y a los circuitos mercantiles; tal red concentró la producción y comercialización de la plata regional.³⁹

³⁴ Gilda Cubillo Moreno, *op. cit.*, cap. V. "Los sistemas de apropiación, explotación y control de la mano de obra para el proceso productivo minero", pp. 159-222.

³⁵ AGNo-CM, Poder especial, año 1624, escribano Antonio Sarabia, Notaria 1, vol. 162, leg. 6, ff. 1355-1356. Práctica de adelanto de sueldos en Real del Monte.

³⁶ AGNo-CM, Concierto de servicios, año 1556, escribano Pedro Sanchez de la Fuente, Notaria 1, vol. 149, leg. 7, ff. 169-170.

³⁷ Para un ejemplo de la afectación de las minas de Juan de Salas por carencia de mano de obra, *vid.* AGNo-CM, Transacción, año 1564, escribano Antonio Alonso, Notaria 1, vol. 8, leg. 6, f. 599.

³⁸ *Vid.*, como ejemplos, AHPJEH, Pedro de Morán, NE 5, NC 1, 1569-1572; C 2, NP 6, Minas de Pachuca, 1569; AHPJEH, Pedro Morán, NE 5, NC 28, 1579-1580, C 4, NP 33, Minas de Pachuca, 1579.

³⁹ Guillermina del Valle Pavón, "Relaciones de negocios, familiares y de paisanaje de Manuel Rodríguez de Pedroso, Conde de San Bartolome de Xala, 1720-1770", en Antonio

Entre los miembros de la élite regional que combinaron su poder político y sus inversiones estaba Nicolás Núñez de Peréa, miembro de la Real Audiencia y minero de Pachuca, donde residió por más de treinta años, desde 1569.⁴⁰ Otro caso destacado es el de Gaspar de Rivadeneyra, quien fue regidor de la ciudad de Pachuca y México, poseyó ricas minas en Zimapán y extensas tierras en la región, otras tantas tierras en Tlaxcala y el Papaloapan, con miles de cabezas de ganado mayor y menor que rebasaban las veintitrés mil. Su influencia en estos reales de minas perduró entre su descendencia directa y sus parientes colaterales.⁴¹

Además de que algunos de los miembros de esta élite empresarial eran funcionarios o mantuvieron vínculos con la administración real, se requería de la participación y de la relación con comerciantes locales y regionales, y con los poderosos comerciantes de la Ciudad de México, para que éstos proveyeran a los dueños de minas de suministros constantes de herramientas e insumos importados y novohispanos, además de financiamiento.⁴² Ejemplo de esta relación que conllevaba intercambios materiales, es el de un acuerdo notarial de 1597, donde Gregorio Nuñez, mercader de la Ciudad de México, otorgó poder especial a los mineros Miguel Jerónimo, Francisco Paredes y Juan del Poyo, de las minas de Pachuca en el Real del Monte, para que en su nombre recibieran y cobraran de Álvaro Bravo de Lagunas, vecino y minero de esas minas, 300 quintales de metal que le debía de la mina La Duquesa, en el Real del Monte, como constaba por la escritura de obligación de 1596.⁴³ En el poder extendido, se indicaba que los mineros podían, una vez recibido el metal de Álvaro Bravo, venderlo a quienes quisieran de contado por un precio de 12 reales por quintal; pues suponemos que, a su vez, Gregorio Nuñez tenía una cuenta pendiente con estos mineros.⁴⁴

Ibarra y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español: siglos XVII a XIX*, 2007, pp. 117-139.

⁴⁰ AGN, Tierras, vol. 64, exp. 1, ff. 1 a 22. México, enero 8 de 1599.

⁴¹ Gilda Cubillo Moreno, *op. cit.*, cap. IV: "Los mineros, los comerciantes y el Estado", pp. 101-158.

⁴² Louisa S. Hoberman, "El crédito colonial y el sector minero en el siglo XVII: aportación del mercader de plata a la economía colonial", en María del Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *El crédito en Nueva España*, 1998, pp. 61-82.

⁴³ AGNO-CM, Poder especial, año 1597, escribano Andrés Moreno, Notaría 347, vol. 2465, ff. 196-196v.

⁴⁴ AGNO-CM, Poder especial, año 1597, escribano Andrés Moreno, Notaría 347, vol. 2465, ff. 196-196v.

Matrimonios, parentesco, alianzas y herencia entre los mineros de Pachuca a Zimapán

Las redes de apoyo y cooperación entre los miembros de la élite regional incluyeron la formación de alianzas familiares mediante matrimonios arreglados,⁴⁵ que representaban intercambios simbólicos, materiales y de parentesco que significaron la conservación y transmisión de su poder económico. Dichos matrimonios, junto con las operaciones de compra-venta, arrendamientos y donaciones de minas, la diversificación económica y la forma de herencia en vínculo denominada mayorazgo o herencia indivisa (forma de legado no enajenable que, en su mayor parte, era destinado al hijo primogénito varón), fomentaron la concentración de propiedades y capitales lograda por algunos comerciantes y mineros de la zona. Como ejemplos emblemáticos de las alianzas establecidas mediante matrimonios acordados, propios de la oligarquía novohispana del centro de México, están los de los pudientes mineros Guerrero y Villaseca, con su mayorazgo. Alonso de Villaseca —el hombre más acaudalado de la Nueva España a fines del siglo XVI— debió parte de su fortuna a su matrimonio con Francisca Morón, hija de padres bien acomodados y acumuló diversas y ricas minas en Pachuca, Ixmiquilpan, Guanajuato y Zacatecas, estancias de labor en Xilotepéc, Ixmiquilpan, la Huasteca y Metztitlán, y diversas casas en México. Agustín Guerrero contrajo nupcias con la hija de Villaseca.⁴⁶

También se consumó la alianza entre mineros y comerciantes de Real del Monte, cuando dos hermanos, Simón y Juan de Pontanza, decidieron arreglar el matrimonio de la joven Florentina con el ya mayor y acaudalado comerciante Hernando Marín en 1603. Simón y Juan de Pontaza, en asociación con Juan de Sabogal, explotaban minas en Pachuca y Real del Monte, ya fuera por cuenta propia o con apoyo de inversionistas de la Ciudad de México, entre los que figuró el matrimonio de Gonzálo Rodrigo Santos y Luisa de Arriaga, que les financiaban por 1593, para que a su nombre, tomaran y registraran todas las minas y partes de minas que pudieran en la

⁴⁵ Guillermina del Valle Pavón, *op. cit.*, pp. 117-119.

⁴⁶ *Vid.*, AHPJEH, Pedro Morán, NE 5, NC 1, 1569-1572, C 2, NP 6, Minas de Pachuca, 1571; AGN, Vínculos, vol. III, exp. 2, ff. 16-22; Joaquín García Icazbalceta, "Las liberalidades de don Alonso de Villaseca", *Divulgación Histórica*, vol. II, 1939, pp. 270-272, p. 270; Carlos Martínez Marín, "El Santuario del Santo Señor de Villaseca en Cata, Guanajuato", en Diego Angulo Íñiguez (coord.), *Retablo barroco a la memoria de Francisco de la Maza*, 1974, pp. 127-145.

zona.⁴⁷ Además de la explotación minera en Pachuca y Real del Monte y la tarea de representar intereses de inversores de la capital, los Pontanza se dedicaban también a comprar y vender plata labrada a comerciantes e interesados; así lo expresa el acuerdo notarial realizado en 1597 por Juan de Pontanza en la Ciudad de México, donde a cambio de 355 pesos de oro que le proporcionó Nicolás de Mondragón, se obligó a pagarle esa cantidad y además el rescate de la plata obtenida.⁴⁸ Por esos años, Juan y Simón entablaron tratos con el inquieto mercader Hernando Marín (quien traficaba por toda la zona centro de la Nueva España) y fortalecieron lazos con él por medio de un matrimonio arreglado, por el que los mineros Pontaza acordaron entregar a Marín como dote matrimonial 6000 pesos en plata labrada y la promesa de que la joven desposada (Florentina de Pontanza) sería la única heredera de Simón, ya que no tenía más descendientes.⁴⁹ Se realizó el matrimonio, pero Florentina falleció sin hijos, y de acuerdo con la legislación novohispana, Marín tuvo que ir devolviendo la dote a Simón de Pontanza, y para 1603, éste otorgó poder a Simón para que cobrara al minero Diego Gutiérrez, de Real del Monte, 600 pesos de oro común, por una venta de metales de fundición, los cuales cedió y traspasó como parte de los 6000 pesos que le debía por la dote.⁵⁰ De tal forma, entre estas familias se establecieron relaciones parentales perdurables, manteniéndose en el gremio minero regional hasta el primer tercio del siglo XVIII.⁵¹

La compra-venta de minas y otras transacciones

La legislación española amparó los convenios contractuales y las transacciones de diferente índole para alentar al sector minero en aras de un mejor aprovechamiento de la Real Hacienda, con lo que proliferó el usufructo de las minas que, *de facto*, permitió ejercer la tenencia de las mismas. Prueba de ello es que la compra-venta y los

⁴⁷ AGNo-CM, Poder especial, año 1593, escribano Alvaro de Grado, Notaría 1, vol. 66, ff. 700-701.

⁴⁸ AGNo-CM, Obligación de pago, año 1597, escribano Cristobal de Tejadillo, Notaría 1, vol. 168, leg. 2, ff. 715.

⁴⁹ AGNo-CM, Poder especial, año 1603, escribano Antonio de Villalobos, Notaría 1, vol. 179, ff. 2145-2146.

⁵⁰ AGNo-CM, Carta de Finiquito, año 1603, escribano Antonio de Villalobos, Notaría 1, vol. 179, ff. 2147-2148.

⁵¹ Gilda Cubillo Moreno, *op. cit.*, pp. 112, 122-126, 131-133, *passim*.

arrendamientos de minas se hicieron comunes entre los particulares;⁵² a la par, ligado a las minas y haciendas de beneficio se generaron diversas condiciones de intercambio, donación, concierto, pago o trueque.⁵³ Consignaremos sólo algunos de los innumerables ejemplos documentados que ilustran los tratos de venta de minas: “Bernardo de Peréa, vecino y minero de [...] Pachuca [...] vendo por venta real [...] para siempre jamás, a Manuel Sánchez Caballero, vecino y minero de estas dichas minas de Pachuca y sus hijos herederos y sucesores, quince varas⁵⁴ de minas en las que llaman del Lobo, que es mía propia [agosto 3 de 1616]”.⁵⁵ Como lo manifiestan éste y otros casos, no sólo se tenía la libertad de vender y comprar minas, sino también la facultad de heredarlas.

Cuatro años después, ya fallecido Peréa, su viuda vendió al mismo Sánchez Caballero otras 15 varas de minas en la parte de la mina del Lobo, en la veta de la Santísima, por 40 pesos de oro común.⁵⁶ Por vía de compra-venta se podían adquirir varias minas o partes de minas. Además de incrementar sus posesiones, el comprador y sus eventuales socios amortiguaban los imponderables como los gastos en obras muertas que pudieran presentarse por inundación o derrumbe. Así fue como varios comerciantes se involucraron en el negocio de la minería, al contar con capital suficiente para comprar y explotar minas, y al facilitar préstamos a crédito se apropiaron de yacimientos embargados o se asociaron con otros mineros.

Existieron casos en que uno de los socios decidió comprar la totalidad de la explotación minera, como el de Juan Sarabia Calderón, vecino de México, quien en 1579 vendió la hacienda de minas, partes de minas, asientos, ingenios, herramientas, casas, mulas, aperos y todo lo anexo a ellas, en Zimapán, que tenía en compañía con el padre Jorge Arráez de Mendoza, por precio de 1550 pesos de oro

⁵² Véanse diversos ejemplos en el cuadro “Convenios contractuales y transacciones entre particulares en las minas y haciendas de beneficio en los reales de Pachuca y Zimapán (1570-1620)”, al final de este artículo. Por ejemplo, AGN, Inquisición, vol. 140, exp. 26, f. 13, Minas de Pachuca, 1588; en este documento, relativo al testamento de Alonso de Robledo, queda constancia de sus transacciones por minas e ingenios por arrendamiento.

⁵³ Véanse diversos ejemplos más al respecto en el cuadro que aparece al final del texto.

⁵⁴ El espacio de una mina se dividía en 24 barras. En múltiples ocasiones en los registros aparece escrito “varas”, es decir, una medida de longitud equivalente a 84 cm (838 milímetros). Debido a que en los diversos documentos consultados encontramos el término “vara”, optamos por utilizar este último.

⁵⁵ AHPJEH, fondo Histórico, secc. Pachuca, serie Protocolos, caja 14, exp. 174, agosto 3 de 1616.

⁵⁶ AHPJEH, fondo Histórico, secc. Pachuca, serie Protocolos, caja 14, exp. 178, enero 20 de 1620.

común.⁵⁷ Muchas veces, las propiedades quedaban entre los miembros de familias de mineros, dándose una recirculación cíclica de propiedades, como resalta la carta de venta expedida en 1574, donde Alonso de Mesa, estante en la Ciudad de México, estipula que vendió a Alonso de Mérida, su socio y regidor de la capital novohispana, todas las minas y partes de minas en Ixmiquilpan, Pachuca y Acayuca; también le vendió el derecho que tenía a todas las minas y partes de minas que compró previamente a los mineros Juan Gutiérrez de Bocanegra, Pedro de Benavides, Alonso Rodríguez Salgado, Pedro Hernández, su primo, y a Juan Herrero y de Salamanca, sobrino y criado de Pedro de Paez.⁵⁸

Una modalidad común que también ilustra la capacidad de acción de los mineros fue el arrendamiento, especialmente el ejercido por los empresarios más acaudalados con el propósito de obtener ganancias sin ocuparse de la explotación directa de todas las minas que les pertenecían. Así lo hacía el potentado Gaspar de Rivadeneyra; después de su muerte, su viuda continuó con la práctica del arrendamiento de su hacienda de beneficio y de su minas de Pachuca.⁵⁹ El arrendamiento de una mina o de una hacienda de beneficio incluía las herramientas, materiales y trabajadores, según el caso. En el documento antes citado, se precisa que la viuda de Rivadeneyra arrendó su hacienda por cuatro años, por 1 500 pesos anuales, con todo lo perteneciente a ésta: molino, mulas, herramientas, dos negros, una negra y un mulato.

Otra modalidad reveladora era la donación de varas de mina; los mineros con más recursos las daban a trabajar a algún otro, a veces por donación y a veces por “medias”. Un caso por demás ilustrativo es el que se verificó en diciembre de 1620 en las minas de Pachuca, cuando Alonso Guerrero de Villaseca donó a Miguel de Castañeda 20 varas de mina de la veta de Santa Brígida, en el Real del Monte, expresando: “la cual dicha donación le hago por el amor y la voluntad que le tengo al dicho Miguel de Castañeda”.⁶⁰ Un

⁵⁷ AGNo-CM, Obligación de pago, año 1579, escribano Antonio Alonso, Notaría 1, vol. 11, leg. 6, ff. 526-527.

⁵⁸ AGNo-CM, Carta de venta, año 1574, escribano Pedro Sánchez, Notaría 1, vol. 149, ff. 553-554v.

⁵⁹ AHPJEH, fondo Histórico, secc. Pachuca, serie Protocolos, caja 14, exp. 174, julio 15 de 1616.

⁶⁰ AHPJEH, fondo Histórico, secc. Pachuca, serie Protocolos, caja 14, exp. 175, diciembre 9 de 1620.

ejemplo más es el de la donación que hizo Alonso Narváez, vecino y minero de Pachuca, quien dejó asentado que, “por cuanto tengo mucha amistad y buenas obras [...] otorgo que hago gracia y donación a Luis González, de diez varas de mina, en las de Xaltepeque [para él] y para sus herederos y sucesores”.⁶¹ Las efusivas palabras de ambos donadores animan a pensar en la importancia de reforzar lazos amistosos y lealtades que fortalecían sus redes sociales y de parentesco, expresando intercambios materiales y simbólicos.

Las compañías de minas, las empresas mixtas, las inversiones y el crédito

En la primera mitad del siglo XVI los primeros empresarios mineros fueron encomenderos asociados entre sí y con otros particulares para formar compañías con el fin de explotar preferencialmente oro, donde la concentración y uso de capital derivaba tanto de la explotación intensiva de esclavos, como de los propios tributos y servicios de los pueblos en encomienda, considerados como bienes de capital de los socios en las escrituras de conformación de las compañías.⁶² Las asociaciones mineras creadas después de 1550 se formaron principalmente para explotar plata por otro tipo de particulares, donde era usual que un socio aportase el yacimiento y trabajo, y otro el capital para la inversión en infraestructura.⁶³ En otras sociedades establecidas entre fines del siglo XVI y el XVII, un socio aportaba el capital y el otro exclusivamente su trabajo (sociedades en “comandita”), siendo ésta una opción a la venta a crédito y rescate. El socio inversionista corría con los riesgos de la contratación, sus utilidades aumentaban de acuerdo con el monto de las inversiones, bajando la participación del socio-trabajador. Desde un principio, las relaciones entre mineros y comerciantes fue estrecha; muchos comerciantes invirtieron en la explotación minera mediante el régimen de compañías.⁶⁴

⁶¹ AHPJEH, fondo Histórico, secc. Pachuca, serie Protocolos, caja 16, exp. 175, marzo 9 de 1615.

⁶² Véanse José Miranda, “La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial, Nueva España (1525-1531)”, en *Anales del INAH*, vol. II, 1941-1946, 1947, pp. 421-462; María del Pilar Martínez López-Cano, “En torno a la plata. Notas sobre el crédito y financiamiento en la minería en la Nueva España en el siglo XVI”, en Eduardo Flores Clair (coord.), *Crédito y financiamiento a la industria minera. Siglos XVI-XIX*, 2006, pp. 37-39.

⁶³ María del Pilar Martínez López-Cano, *op. cit.*, pp. 21-67.

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 52-61.

Este tipo de asociación productiva, aunado a la significativa baja demográfica de los pueblos originarios, a la extinción de la encomienda y de la esclavitud indígena por parte de la Corona, permitió que en la segunda mitad del siglo XVI se diera el tránsito definitivo de un modelo de obtención de metales preciosos basado en una actividad meramente predatoria (típica de la Conquista) con un régimen económico improductivo que no creaba riqueza sino que solamente la transmitía atesorada de unos propietarios a otros, a aquellas otras que conllevaron labores propiamente productivas, que se puede sintetizar como el paso de la conversión de los conquistadores, que pasaron de bandidos encomenderos a mineros emprendedores.⁶⁵ Un caso especial fue el del encomendero Pedro Paz, establecido en el siglo XVI en el valle de Hueyapan, ubicado a unos 16 km del Real del Monte, donde en 1558, este encomendero-minero emprendedor sentó regionalmente las bases de lo que sería el nuevo modelo minero:⁶⁶ el sistema de empresa mixta y, con ello, la conformación de las haciendas agrícolas y ganaderas. Hueyapan poseía características climáticas, hidrológicas y de fertilidad aceptables, convirtiéndose en una fuente principal de abastecimiento de estos reales de minas.⁶⁷

Volvamos a las asociaciones. Pese a la apertura para establecer compañías mineras, el acceso a la inversión y a las ganancias era restringido por las dificultades para conseguir créditos, financiamiento y capitales suficientes.⁶⁸ Muchos mineros quedaron marginados o fracasaron,⁶⁹ otros tantos, emulando a los más afortunados, practicaron estrategias semejantes como las de formar asociaciones o compañías, hacer acuerdos diversos y solicitar préstamos.⁷⁰

⁶⁵ Jaime J. Lacueva Muñoz, "La temprana minería mexicana y la precaria autosuficiencia de la encomienda", en Enriqueta Vila V. y Jaime J. Lacueva Muñoz (coords.), *Mirando las dos orillas: intercambios mercantiles, sociales y culturales entre Andalucía y América*, 2012, pp. 355-381.

⁶⁶ Edith Boorstein Couturier, *La hacienda de Hueyapan, 1550-1936*, 1976.

⁶⁷ Gilda Cubillo Moreno, *op. cit.*, cap. I. "La conformación del área de influencia de la minería", pp. 31-47.

⁶⁸ María del Pilar Martínez López-Cano, *op. cit.*, pp. 37-51.

⁶⁹ Por ejemplo, AHPJEH, Pedro Morán, NE 5, NC 28, 1579-1580, C 4, NP 33: Thomas Núñez y Antonio Narváez, mineros, disuelven y finiquitan su compañía y se declaran libres de cualquier cuenta, como de cualesquier metales de plata, plomo, azogue, cendrada, sal, maíz y otras cosas. Minas de Pachuca, enero 10 de 1580.

⁷⁰ *Vid.*, por ejemplo, AHPJEH, Pedro Morán, NE 5, NC 3, 1571-1572, C 2, NP 8, Minas de Pachuca, marzo 27 de 1572: "Agustín Leardo, minero, concedió a Fernando de Rivera, por un año, siete varas de tierra de su mina de Sultepéc, junto a Pachuca, en la cual Fernando de Rivera debía poner a su costa cuatro personas, un negro y tres indios, con todas las herra-

A continuación un ejemplo, entre muchos, en la conformación de una compañía minera: “Nosotros Joan de Naveda y Andrés Pérez de Vinero vecinos y mineros de las minas de Pachuca, decimos [...] formar [una] compañía. Para tenerla [...] celebramos la dicha compañía por tiempo de tres años [febrero 7 de 1615]”.⁷¹ En el contrato citado se estipularon las condiciones que exigían las partes para crearla, por citar algunas, y que al finalizar los tres años, ambos mineros se repartirían las ganancias en partes iguales. Enseguida de acordar las condiciones generales, suscribieron una lista que precisaba los efectos con que cada uno contribuiría:

Andrés Pérez de Vinero, pongo 35 varas de mina en la mina de Xaltepeque y así mismo todas la partes de minas que tuviere [...] pongo todos los indios que hasta hoy tengo por míos, al cabo de la compañía han de quedar míos como lo son, en los tres años [...] los indios han de ser de ambos y pongo tres barras y un pico y tres cuñas [...] dos caballos, malacates, jacales, sosa todo de la mina de San Nicolás.⁷²

Además, en ese convenio se estipuló la participación de la otra parte: “Joan de Naveda, pongo [...] mil y quinientos pesos en reales los cuales tengo que sacar al fin de la dicha compañía”.⁷³ La aportación de una cantidad importante de dinero es un hecho significativo, puesto que era escaso el circulante por ser poca la plata que se amonedaba en Nueva España.

Otros testimonios refieren a los llamados también “conciertos de minas”, en que dos o más mineros unían sus varas de minas, mano de obra y materiales para una extracción a mayor escala, como el concierto de mina en que Joan Campero vecino y minero de Pachuca estipuló con Francisco González Mancera, que le otorgaba “a partido”⁷⁴ a este último, las partes de minas que tenía en la de San Andrés

mientas [...] y se llevará la mitad del metal obtenido, estando obligado a pagar la cuarta parte de lo que gane el minero en salario y comida”.

⁷¹ AHPJEH, fondo Histórico, secc. Pachuca, serie Protocolos, caja 13, exp. 164, febrero 7 de 1615.

⁷² AHPJEH, fondo Histórico, secc. Pachuca, serie Protocolos, caja 13, exp. 164, febrero 7 de 1615.

⁷³ *Vid.* AHPJEH, fondo Histórico, secc. Pachuca, serie Protocolos, caja 13, exp. 164, febrero 7 de 1615.

⁷⁴ “Dar a partido” representaba compartir a partes iguales el mineral extraído.

en el Real del Monte, por dos años, las cuales Francisco González debía trabajar con su gente para extraer el metal.⁷⁵

En caso de que algún minero careciera de efectivo y no pudiese así seguir beneficiando una mina, prefería concesionarla a alguien más por un tiempo para su explotación. Otra situación frecuente en los conciertos fue la referida donación de varas de mina a beneficio de algún minero, tal como se presenta en las circunstancias de la siguiente evidencia:

Concierto de mina: Juan Soto Cabezón, Alonso Domínguez Guerrero y Antonio Vásquez, vecinos y mineros de [...] Pachuca, decimos que por cuanto nosotros poseemos una mina en el cerro de la Magdalena [...] llamada Saint Joseph [...] y en ella cada uno de nosotros tiene la tercia parte de que son veinte varas [...] y añadimos a la mina otras veinte varas y la hayamos de ochenta varas [...] las veinte varas añadidas damos al dicho Alonso Domínguez por razón de haber ahondado y puesto la dicha mina y haber gastado en ello cantidad de oro, de manera que ha de tener de aquí en adelante cuarenta varas en la dicha mina, todas en propiedad.⁷⁶

Por último, he aquí un caso en el que se acordó compartir trabajadores para dos minas distintas: Juan de Pontala con una mina en Pachuca, en el cerro de las Ánimas y Juan Campero con la mina de San Andrés en Real del Monte, concertaron que los indios que pertenecían a Juan Campero fueran compartidos para las dos minas.⁷⁷

Para que el capital mercantil⁷⁸ funcionara y se moviera, se recurrió al sistema de créditos.⁷⁹ Con el fin de renovar el proceso de producción y mantenerlo constante, los mineros requerían de los medios e instalaciones indispensables, siendo que con frecuencia no

⁷⁵ AHPJEH, fondo Histórico, secc. Pachuca, serie Protocolos, caja 15, exp. 183, abril 20 de 1616.

⁷⁶ AHPJEH, fondo Histórico, secc. Pachuca, serie Protocolos, caja 16, exp. 192.

⁷⁷ AHPJEH, fondo Histórico, secc. Pachuca, serie Protocolos, caja 13, exp. 168, agosto 1 de 1615.

⁷⁸ El capital mercantil es la generación/acumulación de capital mediante el comercio, ya que aquí el capital ya no se atesora sino que se pone en circulación para la producción de más capital a partir del intercambio mercantil, del mercantilismo. Vid. Pierre Vilar, *Crecimiento y desarrollo: economía e historia. Reflexiones sobre el caso español*, 1980; Immanuel Wallerstein, *El capitalismo histórico*, 1988; Immanuel Wallerstein, *The Modern World-System II: Mercantilism and the Consolidation of the European World-Economy, 1600-1750*, 2011.

⁷⁹ Vid. varios ejemplos sobre crédito y endeudamiento en esta zona minera, en Gilda Cubillo *op. cit.*, cap. IV, "Los mineros, los comerciantes y el Estado", pp. 133-158.

contaban con suficiente efectivo para recuperar los medios de producción y de mantenimiento necesarios. El crédito constituyó un importante móvil en la dinámica económica de la minería en la región a la vez que, paradójicamente, fue un freno en la evolución del capital minero para la mayoría de los del gremio a causa del endeudamiento. En el contexto de la formación colonial novohispana, el crédito fue parte del proceso general de formación y desarrollo del capitalismo, aunque no se consolidara en aquel periodo histórico.⁸⁰ Como es sabido, la plata fue el eje en la formación del capital mercantil, lo cual se hace evidente para la zona de influencia de los reales de Pachuca a Zimapán. Así, la plata colocó a la Nueva España no en las márgenes del desarrollo del capitalismo, sino en su mismo centro; no obstante, acentuó las diferencias socioeconómicas entre los miembros del sector minero.

Consideraciones finales

Más allá de la legislación mediante la cual la Corona se colocó como “propietaria eminente” de las minas, ésta fue lo suficientemente flexible para consentir que los miembros del sector, a quienes les concedió solamente el “dominio útil”, se comportaran como si fuesen plenos propietarios de los yacimientos, así lo demuestran los múltiples tratos de compra-venta, arrendamiento, donación y testamentos de predios mineros en los reales de Pachuca a Zimapán.

El gremio constituyó un sector heterogéneo diferenciado por el potencial económico y los nexos políticos de sus integrantes; de la actividad minera se derivó un gremio pujante con un claro sentido de la inversión que condujo, desde el último cuarto del siglo XVI, a la creación de grandes empresas mixtas, dando origen a las haciendas agropecuarias en su área de influencia. Muchos mineros fracasaron, otros tantos practicaron una serie de estrategias que sus actores llevaron a cabo mediante distintos tipos de transacciones, asociaciones e inversiones como la de disponer conjuntamente de

⁸⁰ Enrique Florescano (comp.), Ángel Palerm, “Sobre la formación del sistema colonial: apuntes para una discusión”, en *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, 1979, pp. 93-128; D. A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, 1975; Guillermina del Valle Pavón y Melchor Campos García, “Expansión de la economía mercantil y creación del Consulado de México”, *Historia Mexicana*, vol. LI, núm. 3, enero-marzo de 2002, pp. 513-555.

todas las partes que debían integrar el capital minero y mercantil, situación que permitió a comerciantes y mineros incrementar sus recursos, instrumentar distintos procesos de cooperación o intercambio, además de brindarse apoyo material, financiero, político y familiar. Los mejor acomodados establecieron alianzas por medio de matrimonios arreglados característicos de la alta élite del sector minero y del grupo oligárquico español-criollo, que por esta vía ensancharon sus fortunas y bienes, y consolidaron su posición social. Otra medida relacionada con el parentesco fue la de sostener, generación tras generación, la antigua norma de heredar las principales propiedades patrimoniales (tierras, minas y casas) al hijo varón primogénito mediante la propiedad en vínculo llamada mayorazgo.

A raíz del descubrimiento de la primera veta argentífera en la zona, se estableció una creciente e intensa dinámica de relaciones socioeconómicas y variadas transacciones, que rebasó los límites de la región y de la minería; sus representantes prominentes poseyeron minas tanto en estos reales como en Zacatecas y Guanajuato, entre otros, y formaron enormes empresas mixtas con fundos minerales y extensas haciendas agroganaderas para su abasto, en zonas circunvecinas o tan distantes como la costa del golfo de México. Así fue que este sector se caracterizó por su iniciativa, visión y capacidad emprendedora convirtiéndose, en medio de un clima competitivo, en verdaderos hombres de negocios; entre sus actores se estipulaban acuerdos constantes y otros tantos desacuerdos, donde las asociaciones proliferaron. Estas corporaciones tenían composiciones diversas y cambiantes, de modo que no eran entidades cerradas o estáticas, ya que por vínculos de parentesco, en especial, mediante alianzas matrimoniales y otras formas de relación, se establecían pactos o compañías en que el número de sus integrantes, el tipo y el monto de su participación fluctuaba. Además, cada socio o familiar dueño de una mina o parte de mina, o de una hacienda de beneficio de la plata, podía ejercer libremente el derecho a enajenar, rentar, donar o heredar el total o el segmento que proporcionalmente le correspondía en usufructo, trascendiendo así la legislación que dictaba la propiedad eminente del rey. Los medianos y aun los pequeños mineros establecidos en los reales de Pachuca a Zimapán en el periodo abordado, quienes conformaron la mayoría, no poseyeron unidades de gran capacidad productiva, estuvieron más expuestos a la inestabilidad y, en general, sus ganancias fueron reducidas. Solamente un puñado de empresarios acumuló cuantiosas fortunas,

convirtiéndose en personajes poderosos. La élite del sector se conformaba con mineros y comerciantes prominentes locales, regionales y extraregionales, que incluía a funcionarios jurisdiccionales y de la administración real y eclesiásticos, además de comerciantes de la Ciudad de México.

De suerte que las asociaciones, las alianzas y las relaciones parentales representaron una forma colectiva y dinámica de aprovechamiento de los medios de producción, de la fuerza de trabajo y del capital económico, político, familiar y social; mismas que se tornaron más necesarias en cuanto que el estado de la producción cambió, sobre todo, a causa de que las excavaciones se hacían más profundas y la ley del mineral decrecía, lo cual exigió mayores recursos y operaciones, en especial para obras muertas y de refinamiento de los metales, lo que obligó a la creación de un efectivo sistema de organización gremial y laboral que se manifestó en la zona de estudio. A la par, dicho sector generó desde entonces una intensa actividad comercial, donde el crédito adquirió un papel relevante, con lo que se suscitó el surgimiento del capital mercantil que se convertiría en su propulsor financiero.

Partes		Carácter del contrato	Objeto de trato	Precio y forma de pago	Lugar y año	Clasificación
Sujeto	Sujeto					
Pedro de Bazana vendió a	Francisca de Cárcamo, mujer de Cristóbal López de Carrión	Compra-venta	20 varas en una mina que registró con el nombre de Jerónimo de Carrión, localizada en la veta de Santa Brígida	81 pesos y 2 tomines	Minas de Pachuca, julio, 1570	AHPJEH, Pedro Morán, NE 5, 1, 1569-1572; C2, NP 6
Hernando de Arévalo vendió a	Hernando de Ortiz, minero	Compra-venta (a plazos y bajo hipoteca)	Una hacienda de minas, esclavos, ingenios y azogue. Un total de 155 varas y media	2100 ps. de oro común, pagados así: pago adelantado de 800 ps. y el resto, o sea, 1300 ps. en 2 pagos de 650 ps. diferidos cada seis meses	Minas de Pachuca, mayo, 1571	AHPJEH, Pedro Morán, NE 5, NC1, 1569-1572; C2, NO 6
Cristóbal Cabezon y Luzia Regina, su mujer, hacen trueque con	Pedro de Soto	Trueque	Todas las partes de minas, derechos y acciones en las de Pachuca a cambio de 15 varas en la mina y veta de Santa Brígida, 15 varas en la veta de San Francisco y 347 pesos de oro común		Minas de Pachuca, mayo, 1571	AHPJEH, Pedro Morán, NE 5, NC 1, 1569-1570, 1571-1572; C 2, NP 6

(Continuación)

Alonso Robledo, minero, vendió a	Gaspar de Castañeda	Compra-venta	8 varas de mina en el cerro y veta del Espíritu Santo	145 ps. de oro común	Minas de Pachuca, mayo, 1571	AHPJEH, Pedro Morán, NE 5, CÑ C1, 1569-1572; C 2, NP 6
Cristóbal Cabezón y Luzia Regina, su mujer, vendieron a	Juan de Miranda, minero	Compra-venta	5 varas de mina de la veta del Espíritu Santo	100 ps. de oro común	Minas de Pachuca, mayo, 1571	AHPJEH, Pedro Morán, NE 5, NC 1, 1569-1570, 1571-1572; C 2, NP 6
Melchor López Castellanos, minero, vendió a	Martín de Carrión, minero	Compra-venta	Un negro esclavo y dos cuartas partes de mina en la veta del Resquicio	400 ps. de oro común	Minas de Pachuca, octubre, 1571	AHPJEH, Pedro Morán, NE 5, NC 3, 1571-1572; C2; NP 6
Miguel Ruiz, minero, vendió a	Garcí Sánchez, clérigo presbítero	Compra-venta	20 varas de mina en términos de Pachuca y Atotonilco en la veta del Rosario	150 ps. de oro común, pagados así: 100 ps. a Francisco Langarica, a quien le debía el vendedor y, 50 ps. en plata	Minas de Pachuca, febrero, 1572	AHPJEH, Pedro Morán, NE 5, NC 3, 1571-1572; C 2, NP 8
Luis de Mazucos, mercader vecino, hace trueque con	Francisco Ruiz, mercader	Trueque	15 varas de mina en las de Atotonilco, a cambio de 15 varas de mina en las mismas, ambas con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres, derechos y servidumbres		Minas de Pachuca, febrero, 1572	AHPJEH, Pedro Morán, NE 5, NC 3, 1571-1572; C2, NP 8
Azencio de Villafañe, minero de compañía vendió a	Francisco de Langarica, mercader	Compra-venta (a plazos)	La cuarta parte de una mina en la veta de Santa Brígida	400 ps. de oro común; de los que queda debiendo 260 ps. que pagará con un quintal de azogue de 200 ps. y el resto en plata	Minas de Pachuca, marzo, 1572	AHPJEH, Pedro Morán, NE 5, NC 3, 1575-1576; C 2, NP 8
Bartolomé de Medina, minero, vendió a	Alonso de Villaseca, minero	Compra-venta	5 varas de mina en las del Monte de Pachuca y las minas y partes de minas en las de Atotonilco		Minas de Pachuca, agosto, 1572	AHPJEH, Pedro Morán, NE 5, N 11, 1575-1576; C3, NP 16
Luis Carrión, minero, en compañía de doña Ana de Rivera, de Domingo Rejón y de Alonso de Villaseca, vendieron a	Alonso de Villaseca, minero	Compra-venta	15 varas de mina en Atotonilco en la veta de la Venera Vieja	154 ps. de oro común, que recibí así: 2 arrobas de azogue (154 ps.) y 50 ps. en mercancia librados en la tienda de Antonio Narváez	Minas de Pachuca, febrero, 1572	AHPJEH, Pedro Morán, NE 5, NC 3, 1571-1572; C 2, NP 8
Gaspar López Castellanos vendió a	Diego de la Vega	Compra-venta	15 varas de mina en las de Atotonilco, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres y servidumbre	77 ps. y 4 tomines de oro común	Minas de Pachuca, febrero, 1572	AHPJEH, Pedro Morán, NE 5, NC 3, 1571-1572; C2, NP 8

(Continuación)

Gravvel Mexía, minero en compañías, vendió a	Alonso de Villaseca, minero	Compra-venta	20 varas en las minas de Atonilco, 15 varas en compañía con Domingo Rejón, Ana de Rivera y Luis Carrión. Las partes de minas que tenía en compañía con Alonso de Villaseca	200 ps.	Minas de Pachuca, agosto, 1578	AHPJEH, Pedro Morán, NE 5; NC 19, 1575; C 4, NP 24
Rodrigo de Guzmán, minero, donó a	Gaspar de Rivadeneyra, minero	Donación	Herido de agua y un ingenio en las minas del arroyo de la Siciliana, con todas sus entradas y salidas, derechos y servidumbre		Minas de Pachuca, noviembre, 1579	AHPJEH, Pedro Morán, NE 5, NC 28, 1579-1580; C 4, NP 33
Luis de Soto Acuña, residente, donó a	Gaspar de Rivadeneyra, minero	Donación	Un sitio y herido de agua en las minas del arroyo de la Siciliana, con todas sus entradas y salidas, derechos y servidumbre		Minas de Pachuca, noviembre, 1579	AHPJEH, Pedro Morán, NE 5, NC 28, 1579-1580; C 4, NP 33
Gabriel de Chávez, vendió a	Andrés Hernández, Herrero, minero	Compra-venta	La mitad de la parte de unas demasías de minas en la veta de Piélagos, con todas sus entradas y salidas, derechos y pertenencias, usos, costumbres y servidumbre	4 marcos de plata del diezmo y por diezmar	Minas de Pachuca, enero, 1580	AHPJEH, Pedro Morán, NE, NC 28, 1579-1580; C 4, NP 33
Bartolomé de Gálvez, minero, en compañía, vendió a	Alonso Romero	Compra-venta	En las minas de la Siciliana, Antonico y Demasías, vendió una novena parte de cada una de las tres minas (de las cinco partes que a Bartolomé de Gálvez le pertenecían en cada una)		Minas de Pachuca, diciembre, 1588	AHPJEH (sin clasificación)
Martin de la Cueva, minero, dio en arrendamiento a	Juan Zamora, maestro de geometría	Arrendamiento (por 5 años)	Una hacienda de minas en el Real de Tlauhilpa, incluyendo las minas anexas, con derecho al repartimiento de indios	200 ps. en reales anualmente	Minas de Pachuca, marzo	AHPJEH, Pedro Morán, NC 15, C 32, NP 37

(Continuación)

Sr. Castellanos y doña Margarita de Medina, su mujer, vendieron a	Luis de Viera y doña María de Frías, su mujer	Compra-venta	Una ex hacienda de minas y un ingenio de moler metales para el beneficio de la plata, en el Real de Tlaililpa, con todas las herramientas e instalaciones, indios de repartimiento y los cercados de tierra	3000 pesos de oro común	Minas de Pachuca, mayo, 1620	AHPJEH, Pedro Morán (sin clasificación)
Joan de Naveda, minero, hizo compañía con	Andrés Pérez de Vinero, minero	Compañía	Hacen una compañía minera por tres años		Minas de Pachuca, febrero, 1615	AHPJEH, F. Histórico, secc. Pachuca, S. Protocolos, caja 13, exp. 164
Hernando de Castro, minero, concierto con	Antonio de Montesinos, minero	Concierto de mina	Se unen los dos mineros que tienen sus minas junto a otra que pretenden para unir las a las suyas en el Real del Monte		Ms. de Pachuca, R. del Monte, febrero, 1615	AHPJEH, F. Histórico, secc. Pachuca, S. Protocolos, caja 13, exp. 166
Juan de Pontala, minero, concierto con	Juan Campero, minero	Concierto de mina	Concertan que los indios que pertenecen a Juan Campero sean para las minas de ambos		Minas de Pachuca, agosto, 1615	AHPJEH, F. Histórico, secc. Pachuca, S. Protocolos, caja 13, exp. 168
Joan de Barrios, minero, concierto con	Francisco de la Barrera, minero	Concierto de mina	J. de Barrios le dona a Fco. de la Barrera 30 varas en la mina de San [cortado]. Y es condición que siga extrayéndose el metal y repartido por mitad		Minas de Pachuca, marzo, 1615	AHPJEH, F. Histórico, secc. Pachuca, S. Protocolos, caja 13, exp. 169
Alfonso Guerrero de Villaseca, Minero, donó a	Miguel de Castañeda, minero en Real del Monte	Donación	Alfonso Guerrero de Villaseca hace donación de 20 varas de mina en la veta de Santa Brígida a Miguel de Castañeda		Minas de Pachuca, diciembre, 1620	AHPJEH, F. Histórico, secc. Pachuca, S. Protocolos, caja 14, exp. 175
Doña María de Valderrama, viuda de Bernardo de Perea minero, vendió a	Manuel Sánchez Caballero, minero	Venta de 15 varas de mina	Venta de 15 varas de mina del Lobo, en la veta de la Santísima	40 ps. de oro común	Minas de Pachuca, enero, 1620	AHPJEH, F. Histórico, secc. Pachuca, S. Protocolos, caja 14, exp. 178
Joan Campero, minero, concierto con	Francisco Gonzalez Mancera, Minero	Concierto de mina	J. Campero da a partido a Fco. Glez.: las partes de la mina de San Andrés en el Real del Monte, por 2 años		Minas de Pachuca, abril, 1615	AHPJEH, F. Histórico, secc. Pachuca, S. Protocolos, caja 15, exp. 181

(Continuación)

Juan Minel de Savarría, minero, vendió a	Manuel Sánchez Caballero, minero	Venta de 15 varas de mina	Venta real para siempre jamás de 15 varas de mina: 10 en el cerro de la Magdalena y 5 que tiene Juan Minel con Bartolomé de Obregón, en otra mina.	186 ps. de oro común	Minas de Pachuca, agosto, 1615	AHPJEH, F. Histórico, secc. Pachuca, S. Protocolos, caja 15, exp. 183
Bernardo de Perea, minero, vendió a	Manuel Sánchez Caballero, minero	Venta de 15 varas de mina	"Venta por venta real para siempre jamás" de 15 varas de mina en las del Lobo		Minas de Pachuca, agosto, 1616	AHPJEH, F. Histórico, secc. Pachuca, S. Protocolos, caja 14, exp. 174
Francisca Velázquez de Salazar, minera, viuda de Gaspar de Rivadeneyra, dio en arrendamiento a	Alonso Teniente, minero	Arrendamiento (por 4 años)	Una hacienda de beneficio de plata en las minas de Pachuca, en el Real de Tlaxiupan, todas las minas y partes de minas en esos reales, el molino, mulas, herramientas y todo lo a ella anexo y perteneciente [así como] un mulato, dos negros y una negra	1500 pesos anualmente	Minas de Pachuca, julio, 1616	AHPJEH, F. Histórico, secc. Pachuca, S. Protocolos, caja 14, exp. 174
Joan Soto Cabezón y Antonio Vásquez, mineros, conciertan con	Alonso Domínguez Guerrero, minero	Concierto de mina	Acuerdan darle a Alonso Domínguez, 20 varas de mina más las 20 que ya tenía en la mina llamada Saint Joseph, todas en propiedad		Minas de Pachuca, febrero, 1615	AHPJEH, F. Histórico, secc. Pachuca, S. Protocolos, caja 16, exp. 192
Joan Vicente, minero y alguacil mayor de las minas de Pachuca, vendió a	María López, vecina y minera, Real del Monte	Venta de 5 varas de mina	"Vendo por venta real para ahora y para siempre jamás 5 varas de mina, en la mina de San Nicolás" en la veta de Xaltepeque	200 ps. de oro común	Minas de Pachuca, marzo, 1615	AHPJEH, F. Histórico, secc. Pachuca, S. Protocolos, caja 16, exp. 193
Alonso Narváez, minero, donó a	Luis Gonzalez, vecino de Real del Monte	Donación de 10 varas de mina	"Gracia y donación" de 10 varas de mina en las de Xaltepeque llamada la Denunciada "para él y sus herederos y sucesores"		Minas de Pachuca, marzo, 1615	AHPJEH, F. Histórico, secc. Pachuca, S. Protocolos, caja 16, exp. 196

Figura 1. Convenios contractuales y transacciones entre particulares en las minas y haciendas de beneficio en los reales que van de Pachuca hasta Zimapán (1552-1620). Fuente: elaboración propia.

Fuentes documentales

- Archivo General de la Nación [AGN], series: Audiencia de México; General de Parte II; Inquisición; Tierras; Vínculos.
- Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo [AHPJEH], fondo Histórico, series: Protocolos escribanía y minería (Alonso Hidalgo Santillán, escribano, Pedro Morán, escribano).
- Archivo General de Notarías de la Ciudad de México [AGNO-CM], Fondo del siglo XVI, escribanos: Andrés de Cabrera, Pedro Sánchez, Antonio Alonso, Nicolás Yrolo, Álvaro de Grado, Cristóbal de Tejadillo, Andrés Moreno, Antonio de Villalobos y Antonio Saravia.

Bibliografía

- Adler de Lomnitz, Larissa, "Redes sociales y poder en México", en Armando Cisneros Sosa *et al.*, *Cómo mirar la ciudad (perspectivas y métodos en la investigación urbana)*, México, UAM-Azcapotzalco, 2003, pp. 145-160.
- , y Jorge Gil Mendieta, "El neoliberalismo y los cambios en la élite de poder en México", en *REDES. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, vol. 1, núm. 5, enero de 2002. Recuperado de: <<https://revistas.uab.cat/redes/article/download/v1-n1-adler-gil/31-pdf-es>>, consultada el 4 de agosto de 2017.
- Aiton S., Arthur, "Ordenanzas hechas por el virrey don Antonio de Mendoza sobre la minas de Nueva España, año de MDL", *Revista de Historia de América*, núm. 14, 1942, pp. 73-95.
- Arias Esteve, José, "Descubrimientos y denuncios mineros conforme a las 'Ordenanzas del Nuevo Cuaderno'", en *Historiografía hidalguense II*, Pachuca, Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas, Teotlalpan, Anuario, 1979, pp. 85-100.
- Balmori, Diana, Stuart F. Voss, y Miles Wortman, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, FCE (Sociología), 1990.
- Boorstein Couturier, Edith, *La hacienda de Hueyapan, 1550-1936*, México, SEP (SEP Setentas), 1976.
- Brading D. A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE (Sección de Obras de Historia), 1975.
- Briebesca Sumano, Ma. Elena, *Texto de paleografía y diplomática*, México, UAEM, 2002, pp. 149-156.
- Carrier, James G. (ed.), *A Handbook of Economic Anthropology*, Cheltenham / Northampton, Massachusetts, Edward Elgar-Cheltenham, 2005.
- Casey, James, "Linaje y parentesco", en James Casey y Juan Hernández Franco (eds.), *Familia, parentesco y linaje. Congreso Internacional Historia*

- de la Familia: Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea: Murcia 1994. [4ª Sesión] / Seminario Familia y Élite de Poder en el Reino de Murcia. Siglos XV-XIX, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 13-16.*
- Chauveau, J. P., "Antropología económica", en Pierre Bonte y Michael Izard (coords.), *Diccionario Akal de etnología y antropología*, Madrid, Akal, 1996, pp. 224-227.
- Cubillo Moreno, Gilda, *Los dominios de la plata. El precio del auge, el peso del poder. Mineros y trabajadores en los reales de Pachuca a Zimapán, 1552-1620*, 2ª ed., México, INAH (Divulgación), 2006 [1991].
- Gamboa, Francisco Xavier de, *Comentarios a las ordenanzas de minas, dedicados al catholico rey, nuestro señor, don Carlos III (Madrid, 1761) [ed. facs.]*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1987.
- Ganster, Paul, "La familia Gómez Cervantes: linaje y sociedad en el México colonial", *Historia Mexicana*, vol. XXXI, núm. 2, octubre-diciembre de 1981, pp. 197-232.
- García Icazbalceta, Joaquín, "Las liberalidades de don Alonso de Villaseca", *Divulgación Histórica*, vol. II, 1939, pp. 270-272.
- Gudeman, Stephen, *The Anthropology of Economy: Community, Market and Culture*, Malden, Blackwell Publishing, 2001.
- Hoberman, Louisa Schell, "El crédito colonial y el sector minero en el siglo XVII: aportación del mercader de plata a la economía colonial", en María del Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *El crédito en Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / IIH-UNAM / Colmich / Colmex (Serie Lecturas de Historia Económica Mexicana), 1998, pp. 61-82.
- Hobsbawm, Eric, y Terence Ranger (eds.), *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, 2012, pp. 7-21.
- Kicza, John E., "Familias empresariales y su entorno, 1750-1850", en Anne Staples (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México: tomo IV. Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México, FCE / El Colegio de México, 2005, pp. 147-178.
- Lacueva Muñoz, Jaime J., "La temprana minería mexicana y la precaria autosuficiencia de la encomienda", en Enriqueta Vila V. y Jaime J. Lacueva Muñoz (coords.), *Mirando las dos orillas: intercambios mercantiles, sociales y culturales entre Andalucía y América*, Sevilla, Fundación Buenas Letras, 2012, pp. 355-381.
- Lang, M. F., *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1550-1710)*, México, FCE, 1977.
- Martínez López-Cano, María del Pilar, "En torno a la plata. Notas sobre el crédito y financiamiento en la minería en la Nueva España en el siglo XVI", en Eduardo Flores Clair (coord.), *Crédito y financiamiento a la industria minera. Siglos XVI-XIX*, México, Plaza y Valdés, 2006, pp. 21-67.

- Martínez Marín, Carlos, "El Santuario del Santo Señor de Villaseca en Cata, Guanajuato", en Diego Angulo Iñiguez (coord.), *Retablo barroco a la memoria de Francisco de la Maza*, México, IIE-UNAM, 1974, pp. 127-145.
- Miranda, José, "La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial, Nueva España (1525-1531)", *Anales del INAH*, vol. II, 1941-1946, 1947, pp. 421-462.
- Moreno de los Arcos, Roberto, "Las instituciones de la industria minera novohispana", en *La minería en México. Estudio sobre su desarrollo histórico*, México, IIH-UNAM, 1978, pp. 67-164.
- Narotzky, Susana *Antropología económica: nuevas tendencias*, Barcelona, Melusina, 2004.
- Palerm, Ángel, "Sobre la formación del sistema colonial: apuntes para una discusión", en Enrique Florescano (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, FCE, 1979, pp. 93-128.
- Recopilación de leyes de los Reynos de Indias*, Juan Manzano Manzano (pról.), Madrid, Consejo de Hispanidad, Ediciones Cultura Hispánica, vol. II, libro IV, título XIX, ley I, 1973.
- Valera, Roberto, *Cultura y poder: una visión antropológica para el análisis de la cultura política*, México, Anthropos / UAM-Iztapalapa, 2005.
- Valle Pavón, Guillermina del, "Relaciones de negocios, familiares y de paisanaje de Manuel Rodríguez de Pedroso, Conde de San Bartolome de Xala, 1720-1770", en Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el Imperio español: siglos XVII a XIX*, México, Instituto Mora / Facultad de Economía-UNAM, 2007, pp. 117-139.
- _____, y Melchor Campos García, "Expansión de la economía mercantil y creación del Consulado de México", *Historia Mexicana*, vol. LI, núm. 3, enero-marzo de 2002, pp. 513-555.
- Vilar, Pierre, *Crecimiento y desarrollo: economía e historia. Reflexiones sobre el caso español*, Barcelona, Ariel, 1980.
- Wallerstein, Immanuel, *El capitalismo histórico*, 2ª ed., México, Siglo XXI, 1988.
- _____, *The Modern World-System II: Mercantilism and the Consolidation of the European World-Economy, 1600-1750*, Berkeley, University of California Press, 2011 [1980].

El ascenso en la administración virreinal rioplatense del letrado Pedro José Agrelo

ARIEL ALBERTO EIRIS*

La trayectoria política e intelectual de Pedro José Agrelo (1776-1846) se desarrolló en el Río de la Plata mediante una relevante actividad jurídico-política. Tras un rápido ingreso y ascenso en la administración borbónica en el Alto Perú, integró los sectores revolucionarios de Buenos Aires desde principios de 1811. A partir de entonces se desenvolvió como periodista, integrante de la Cámara de Apelaciones, fiscal del juicio contra Martín de Álzaga (1812), miembro de la Logia Lautaro, diputado y presidente de la Asamblea del Año XIII, donde promovió la acuñación de moneda soberana y presentó un proyecto de Constitución. Allegado a Carlos de Alvear, conspiró contra el gobierno de Juan Martín de Pueyrredon, lo que le valió el exilio en Estados Unidos en 1817; allí se vinculó con pensadores federales estadounidenses, colaboró en la caída del Directorio en 1820, redactó la Constitución provincial de Entre Ríos de 1822, fue uno de los primeros catedráticos de la Universidad de Buenos Aires y se convirtió en un referente de las posiciones secularistas luego de la redacción de su *Memorial ajustado*, con el que intervino en el conflicto generado por la designación papal de un

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), Universidad Católica Argentina (UCA) y Universidad del Salvador (Usal), Argentina.

nuevo obispo para Buenos Aires; promovió el cierre del periódico *El Restaurador de las Leyes*, y debido a su oposición a Juan Manuel de Rosas murió en el exilio en Montevideo, donde colaboraba con la Convención Argentina.

Su importancia en el periodo estudiado se evidencia en las referencias acerca de su figura en investigaciones centrales sobre cuestiones de relevancia para las ciencias sociales, como el accionar del periodismo, las políticas secularistas, la organización jurídico-institucional y la actividad política en general.¹ Todas estas producciones señalan su activa y significativa presencia en los acontecimientos clave de la época, pero sin detenerse en la trayectoria del letrado ni en su posición conflictiva ante los cambios en las estructuras jurídico-políticas.

Por ello, el presente trabajo se inscribe dentro del marco general de la investigación sobre su trayectoria político-jurídica, que permite desentrañar las formas en que el letrado en cuestión se vinculó a los sucesivos gobiernos y actuó en función de ellos al dar aportes administrativos y teóricos según las necesidades coyunturales. Este artículo se centrará exclusivamente en la primera parte de aquella cuestión, referida a su formación intelectual junto con su acceso y ascenso en la administración virreinal, lo cual permitirá comprender la complejidad de las dinámicas sociopolíticas de los gobiernos borbónicos a finales del siglo XVIII en el Río de la Plata.

Pese a su participación central en los movimientos políticos del periodo, y a la extensa y compleja red de vínculos sobre los que operaría en su primer posicionamiento social, su estudio ha sido omitido generalmente de la historiografía. Desde su muerte, a me-

¹ Entre las obras que tratan, desde diversas perspectivas, aspectos disímiles del periodo histórico en cuestión y que contienen consideraciones sobre el accionar de Agrelo, se destacan las referidas a la historia jurídica y política. Entre todas ellas se pueden mencionar como referencia a Ricardo Levene, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, 1921; Emilio Ravignani, *Historia constitucional de la República Argentina*, vol. 2, 1927; Guillermo Furlong, *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata, 1536-1810*, 1952; Víctor Tau Anzoátegui, *Formación del Estado Federal Argentino, 1829-1852: la intervención del gobierno de Buenos Aires en los asuntos nacionales*, 1965; Ricardo Zorraquín Becú, *Historia del derecho argentino*, t. II (1810-1969), 1966; Tulio Halperín Donghi, *Revolución y guerra: formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, 1972; Natalio R. Botana, *La libertad política y su historia*, 1991; José Carlos Chiaramonte, *Nación y Estado en Iberoamérica: el lenguaje político en los tiempos de las independencias*, 2004; Miguel Ángel de Marco, *Historia del periodismo argentino*, 2006; Marcela Ternavasio, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata (1810-1816)*, 2007; Noemí Goldman y Alejandra Pasino, "Opinión pública", en Noemí Goldman (ed.), *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, 2008.

diados del siglo XIX, su persona ha contado con algunas breves reseñas bibliográficas que referían al periodo virreinal.² La única obra historiográfica sistemática y científica sobre la actividad específica de Agrelo durante el Virreinato la escribió Carlos Correa Luna, y trató sobre las tensiones sufridas en su cargo de subdelegado de Chinchas (Alto Perú) en 1810.³

Ello presenta la necesidad de investigar aquellos años previos a dichos sucesos, a fin de comprender el accionar de Agrelo durante el periodo borbónico. En consecuencia, podrá ahondarse en las características de la formación y el desarrollo de la carrera de un letrado colonial hispánico, antes de las crisis estructurales sufridas a partir de 1810, que alterarían las formas de vinculación con respecto del gobierno. De esa manera se podrá aproximar la comprensión de las prácticas existentes en el desempeño de las funciones administrativas en la región del Río de la Plata, a través del caso particular de Agrelo.⁴

Esto permanece estrechamente asociado a la concepción vigente en aquel momento, respecto de la justicia como expresión política de la autoridad real y al rol de los letrados como “hombres de saber”, que en la práctica solían permanecer al servicio del orden monárquico. Eran personas formadas y preparadas en un conocimiento erudito para el servicio jurídico o político del sistema borbónico.⁵ Estas cuestiones pueden verse reflejadas en la cultura política que evidencia la trayectoria de este letrado desde sus años iniciales

² Antonio Zinny, *Estudios biográficos*, 1958, pp. 73 y ss.; Martín Agrelo, *Rasgos biográficos del señor doctor D. Pedro José Agrelo*, 1864; Clemente L. Fregeiro, *Vidas de argentinos ilustres*, 1879.

³ Véase Carlos Correa Luna, *La iniciación revolucionaria: el caso del doctor Agrelo*, 1915.

⁴ Para ello, la investigación se apoya en las contribuciones de la microhistoria, rama que reposicionó al individuo como objeto de estudio, a fin de comprender su época junto con las tensiones entre el actor social y las estructuras existentes. Ejemplos de estas cuestiones metodológicas son: Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos: el cosmos, según un molinero del siglo XVI*, 1999; Jacques Revel, “Microanálisis y construcción de lo social”, en *Un momento historiográfico. Trece ensayos de historia social*, 2005, pp. 45-46, y Paula Bruno, “Biografía e historia. Reflexiones y perspectivas”, *Anuario IEHS*, núm. 27, 2012, pp. 155-162.

⁵ Es necesario precisar las connotaciones del concepto de “letrado”, el cual refería tanto al alfabetizado como “al que trabaja con las letras” mediante un desempeño intelectual en su sentido amplio. El letrado queda entonces asociado con el concepto de intelectual solamente en cuanto “experto en el manejo de los recursos simbólicos”; es decir, persona especializada en el uso de sus capacidades intelectuales al momento de estudiar la realidad y elaborar representaciones y explicaciones que dieran sentido a sus percepciones. Es entonces un hacedor de cultura escrita. Véase Jorge Myers, “El letrado patriota: los hombres de las letras hispanoamericanos en la encrucijada del colapso del Imperio español en América”, en Carlos Altamirano (comp.), *Historia de los intelectuales en América Latina*, vol. I, 2008, pp. 121-144.

hasta 1810, inclusive. Un estudio integral del periodo permitirá dilucidar las relaciones políticas, jurídicas y sociales que operaban en el ascenso y posicionamiento en la jerarquía administrativa de un letrado entre finales del siglo XVIII y principios del XIX en el Río de la Plata.

Como letrado operaba en el terreno de la justicia, que en la época era entendida como el mantenimiento del “orden natural”, cuyo garante era el rey, quien actuaba como “supremo juez”. El letrado en su vertiente de juez, fiscal u oidor era un agente real⁶ que operaba como representante de tal autoridad, por lo que era un actor político con connotación social que se desarrollaba necesariamente bajo la estructura administrativa local. Tenía espacios de libertad para actuar dado el probabilismo predominante y el casuismo legal, por lo que respondía a las circunstancias y poderes intervinientes, siempre respetuoso de la imagen sublime del rey. Esto se daba ante una Monarquía que tendía a su estatización mediante la ampliación de la administración que seguía sustentándose en la concepción jurisdiccional del poder real.⁷ Ello hace de Agrelo un agente jurídico-político que actuaba como portador de esa simbología y potestades delegadas.

Esas condiciones se desarrollaban en relación con las particulares propias del mundo hispánico, el cual puede ser conceptualizado como “Monarquía compuesta”⁸ o “Monarquía policéntrica”⁹ en función de la diversidad de polos políticos que se integraban bajo una misma estructura monárquica. Esa dispersión interna del poder daba importancia a las élites locales y a los posicionamientos administrativos de cada región, por lo que es necesario el estudio del quehacer

⁶ Entendemos por “agente” a todo ser humano que provee de significación a su conducta mediante su re-flexibilidad. Ser un agente es tener poder y la capacidad de actuar de modo de influir en el mundo. En este caso específico se trata de un agente cuya autoridad deriva de la disposición del rey. Cfr. Silvia C. Mallo, “La diversidad, la pertenencia y la identidad en el espacio del Virreinato del Río de la Plata en la transición del siglo XVIII al XIX”, en Arrigo Amadori y Mariano Di Pasquale (coords.), *Construcciones identitarias en el Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, 2013, p. 26.

⁷ Vid. Carlos Garriga, “Orden jurídico y poder político en antiguo régimen: la tradición jurisdiccional”, en Carlos Garriga y Marta Lorente Sariñena, *Cádiz 1812. La constitución jurisdiccional*, 2007, p. 20.

⁸ La clasificación sigue la conceptualización realizada inicialmente por Helmut G. Koenigsberger y desarrollada por John Elliot. Véase John Elliot, *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, 2006.

⁹ Vid. Pedro Cardim et al. (eds.), *Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*, 2012.

político colonial a través de la amplia red de relaciones interpersonales.¹⁰ De esa manera, las redes familiares actuaban como parte de una cultura política que arbitraban los dinamismos del estatus social de las alianzas familiares. Ello lleva a la necesidad de comprender Agrelo en la trama relacional de Buenos Aires y el Alto Perú por donde circuló, para lograr precisar la forma en que ésta operó para facilitar su ascenso en la carrera letrada.¹¹

Por todo lo anterior, el presente trabajo pretende comprender la forma en que Agrelo, un joven de la élite criolla no muy pudiente, logró ascender social y profesionalmente mediante su formación como letrado y su incorporación al sistema jurídico-político, dentro del cual llegó a ocupar el destacado cargo de subdelegado de Chinchas, antes del quiebre institucional de 1810. Se considera que dicho ascenso fue resultado de los vínculos sociales construidos, que le dieron una posición local, la cual le facilitó su ponderación por parte de las autoridades virreinales superiores, que habrían de promoverlo como consecuencia de esa red social que lo sustentaba.

Para abordar la investigación se considerarán las fuentes del periodo, que constan especialmente de narraciones hechas por sus colegas de estudios y actividades letradas, junto con correspondencias y documentación del orden jurídico-administrativo que denotan las condiciones de los espacios a los que accedía. Al no existir conservado un testimonio personal de Agrelo sobre el momento estudiado, toman importancia los dejados por sus allegados como Manuel Moreno y Bernardo de Monteagudo, entre otros, quienes a la vez dotaron a los mismos de una carga simbólica subjetiva y general sobre la situación.¹² La confrontación de esta información con correspondencias y con la mencionada documentación jurídico-

¹⁰ Javier Gil Pujol, "Notas sobre el estudio del poder como nueva valoración de la historia política", *Pedralbes. Revista d'Historia Moderna*, núm. 3, 1983, p. 65; y Pilar Ponce Leiva y Arrigo Amadori, "Redes sociales y ejercicio del poder en la América hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis", *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 34, 2008.

¹¹ Para analizar este aspecto tomaremos la categoría analítica de "sociabilidad" en articulación con la "red" de relaciones sociales establecidas por el actor en cuestión. Se entenderá por "sociabilidad" a las prácticas sociales que ponen en relación un grupo de individuos que efectivamente participan de ellas y apunta a analizar el papel que pueden tener esos vínculos; la "red" será asumida como las relaciones sostenidas en determinados espacios de interacción social. *Vid.* Pilar González Bernaldo, "La 'sociabilidad' y la historia política", en E. Pani y A. Salmerón (coords.), *Conceptuar lo que se ve. François-Xavier Guerra, historiador. Homenaje*, 2004, pp. 419-460.

¹² La carga legitimadora responde a las necesidades políticas del actor en cuestión al momento de escribir sus memorias, por lo que puede presentar tergiversaciones u omisiones

administrativa permitirá reconstruir las prácticas y las formas en las que se dio el ascenso de Agrelo. Las redes sociales mencionadas serán exploradas sólo en lo relacionado con su promoción en la carrera letrada hasta 1810, omitiéndose para otros trabajos las demás cuestiones derivadas de éstas.

De esa manera, los objetivos específicos del estudio serán: analizar las condiciones de ascenso y posicionamiento social y político en el periodo por parte del letrado en cuestión; comprender el marco de redes y prácticas en el que se desarrolló la formación de Agrelo, y estudiar los vínculos asociativos y de confrontación existentes en la élite local en la que estaba inmerso y que le facilitaron su progreso profesional.

Origen familiar y vínculos sociales de parentesco

Pedro José Agrelo nació en Buenos Aires el 28 de junio de 1776, el mismo año en que se constituye administrativamente el Virreinato del Río de la Plata con capital en aquella ciudad, que hasta entonces era un puerto seco. Era hijo del mercader y luego escribano público Inocencio Antonio Agrelo (nacido en San Pedro de Orazo, Pontevedra, Galicia, España) y de Francisca Antonia Moreyra, criolla de Buenos Aires. Su familia estaba conformada por varios hermanos, y por vía materna permanecía vinculada a miembros importantes de la élite local. Francisca Moreyra era hija de Rosa Posadas, quien era hermana de Gervasio Antonio Posadas. Por tal motivo, Pedro José Agrelo era sobrino nieto de Gervasio Antonio Posadas y primo político del sobrino segundo de Posadas, Carlos de Alvear. Ambas familias, de gran importancia comercial y administrativa en Buenos Aires. Además, por la otra hermana de Gervasio y de Rosa Posadas, era primo segundo de Domingo French.¹³

de situaciones no deseadas por el autor. Cfr. Adolfo Prieto, *La literatura autobiográfica argentina*, 1962.

¹³ La hermana de Gervasio y de Rosa Posadas era Juana Josefa Posadas; ella se casó con Domingo María French. Juntos fueron padres de Domingo French, quien por ende era primo segundo de Agrelo. A su vez, la madre de Gervasio Posadas era María Antonia Dávila Fernández de Agüero, hermana de Bernarda Josefa Antonia, quien era la madre de María Josefa Eulalia Balbastro Dávila, madre de Carlos de Alvear; ergo, Gervasio Posadas era tío segundo de Carlos de Alvear, quien a la vez era primo político de Agrelo. Vid. Hugo Fernández de Burzaco y Barrios, *Aportes biogenerológicos para un padrón de habitantes del Río de la Plata*, vols. 1 y 4, 1986.

Sin embargo, estos vínculos de la rama matrilineal resultaban lejanos al momento del posicionamiento económico del núcleo familiar en el que nació Agrelo. En sus primeros momentos de vida parecían primar las relaciones societarias de su padre, quien no tenía un apellido de prestigio. El estatus social de un apellido provenía por entonces especialmente de la línea patriarcal, transmitida a los hijos.¹⁴

Inocencio Agrelo era un peninsular arribado a Buenos Aires como mercader, aunque posiblemente tuviera una formación notarial originaria en Galicia, dada la posterior autorización del Cabildo de Buenos Aires para el ejercicio del cargo de escribano público y particular.¹⁵ Por entonces, un escribano español tenía una posición especial dada su capacidad alfabetizada y el acceso a la información que poseía. Era formado en conocimientos prácticos, por lo que carecía de gran erudición letrada. Sin embargo, su trabajo lo relacionaba con las élites sociales, actuando como una especie de “intermediarios del poder” entre la mayoría iletrada y la nobleza o la burguesía adinerada, tanto desde el ámbito público (concejo municipal, cabildo catedralicio, funcionarios de otros organismos públicos) como en el privado y particular.¹⁶

Debido a esas características, Inocencio logró, mediante el tratamiento notarial en convenios particulares, desarrollar un oficio que le permitió vincularse con familias de la élite de la ciudad, aunque mantenía ingresos austeros en comparación con las principales figuras locales. Su cargo fue ejercido desde 1788 en asociación al escribano Francisco Barros, con registro número 7.¹⁷ Mientras

¹⁴ En lo relativo al prestigio de un apellido, primaba el concepto de “honor” como principio organizador y jerarquizador de las legitimidades sociales. En ese sentido, el honor permanecía vinculado tanto al linaje como a las cualidades morales de sus integrantes. Véase Julián Pitt Rivers y John Peristiany (eds.), *Honor y gracia*, 1992.

¹⁵ En el padrón de Buenos Aires de 1778, cuando Pedro José tenía sólo dos años, su padre Inocencio, entonces de 30 años, figuraba como “cabeza de familia” y se encontraba registrado como “mercader”, lo que denota que no habría actuado como notario hasta la autorización del Cabildo en 1788 como escribano particular. *Vid.* Universidad de Buenos Aires-Facultad de Filosofía y Letras (UBA-FFL), *Documentos para la historia argentina*, t. 11, 1911, p. 583.

¹⁶ Para la formación y funciones de un escribano peninsular del siglo XVIII consultar: Miguel A. Extremera Extremera, “Los escribanos de Castilla en la Edad Moderna. Nuevas líneas de Investigación”, *Chronica Nova*, núm. 28, 2001, pp. 159-184. Por el estatus del escribano entre los grupos letrados y administrativos reales, *vid.* Francisco José Aranda Pérez (coord.), *Letrados, juristas y burócratas en la España moderna*, 2005. En lo referido al concepto de “intermediario del poder”, *vid.* Juan Luis Castellano (ed.), *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional*, 1996.

¹⁷ Vicente Osvaldo Cutolo, “Escribanos porteños del siglo XVIII”, *Revista Notarial*, núm. 720, 1970, p. 917.

aguardaba por alcanzar ese nombramiento, su desempeño como mercader lo llevó a ser un agente intermediador en la transacción de los miembros de la élite, lo que le permitió crear lazos y vínculos societarios que le facilitaron su posicionamiento. En aquel proceso inició su relación afectiva con Antonia Moreyra, integrante de la alta sociedad porteña. Sin embargo, su matrimonio fue aparentemente conflictivo. Durante el noviazgo ella quedó embarazada, lo que habría apresurado el casamiento.¹⁸ La ceremonia ocurrió el 24 de abril de 1776 en la basílica Nuestra Señora de la Merced, en Buenos Aires, y fue oficiada por Juan Baltasar Maciel.¹⁹ Dos meses después nació el primogénito de la familia, quien fue bautizado el 30 de junio como Pedro José León Agrelo y Moreyra.

El casamiento dio —para las prácticas sociales de entonces— un marco legítimo al niño, quien nacía así de forma pública y ante el reconocimiento de la élite local. A su vez, el bautismo era una práctica religiosa que permitía ostentar la ubicación social y la inserción del infante en la estructura social. Por ello, el acta bautismal le daba el marco legal que lo ubicaba entre las castas sociales. Este hecho, a la vez de representar su ingreso simbólico a la comunidad espiritual, permitía establecer relaciones familiares y societarias que daban registro del linaje sanguíneo y “espiritual”. Esto se debía a que los padrinos cumplían una función central en el acompañamiento del crecimiento del infante, tanto en su vida pública como doméstica, lo que permitía integrarlos a la “red familiar”.²⁰

Todo ello quedó especificado en su acta de bautismo, al ser anotado en el libro de “blancos”, donde fue apadrinado por la misma pareja que lo había hecho con el casamiento de sus padres, es decir, Domingo Urien y su esposa María Victoria Basabilbaso, quienes entonces ya tenían como hijo a José Domingo, con quien Pedro José compartió parte de su infancia. Ese parentesco religioso daba un marco de legitimidad y prestigio a la unión concubina y a su descendencia. La familia Urien era reconocida en la ciudad por su ac-

¹⁸ El embarazo previo al matrimonio no era motivo de contrariedad legal. Sí representaba un problema social en cuanto a la “imagen pública” vinculada a su moralidad y “honor”, que se tuviera sobre la pareja y que repercutía en la construcción de la sociabilidad futura del infante. Al respecto, *vid.* Ann Twinam, *Vidas públicas, secretos privados: género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*, 2009.

¹⁹ Acta perteneciente a los registros parroquiales, 1737-1977, digitalizada en el sitio FamilySearch.

²⁰ *Cfr.* Louisa S. Hoberman y Susan M. Socolow, *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, 1993.

tuación en el Cabildo y por la posesión de importantes bienes económicos fruto de sus actividades comerciales. Su amparo al casamiento y al bautismo del infante fue clave para salvaguardar y sostener la reputación de su apellido, a la vez que implicaba el ingreso del joven a la “red familiar” que articulaban estas familias integrantes de la élite capitular.²¹

La familia Agrelo logró criar a su hijo en un marco social con acceso a recursos básicos. Esto se daba a pesar de los ingresos más austeros de Inocencio, en comparación con la familia de su esposa. A pesar de ello, ambos se mantenían en la condición de “gente decente”; eso significaba —dentro de la sociedad americana— que eran considerados jurídicamente como españoles-criollos, el padre de familia era propietario y poseía voz y voto en un posible Cabildo Abierto de la ciudad en donde residía, a la vez que tenían acceso a la educación y al ejercicio de profesiones vinculadas a la administración estatal o al comercio.²² La condición social quedaba estipulada en el padrón de la ciudad de 1778, donde Pedro José se encontraba registrado con sólo dos años como “español”, al igual que su hermana recién nacida, María Francisca, y su tía de 26 años, Isabel Moreyra, quien vivía en la misma casa. En el mismo padrón quedaban especificados los empleados que trabajaban y vivían en la casa de Inocencio, como la “mulata Josefa” y la “negra Catalina Establos”.²³

Pronto, con el nacimiento de los hermanos de Pedro José, se ajustaron los recursos familiares. No se han encontrado documentos que demuestren que por aquellos años existiera un respaldo econó-

²¹ La familia Basabilbaso competía por entonces con otras familias como los Álzaga por la primacía en el Cabildo. Estas disputas se producían a raíz del accionar “corporativo” y familiar que las redes constituían en la cultural política local. Estas redes eran sanguíneas, políticas o religiosas como en el caso de Agrelo. Los Basabilbaso también permanecían asociados a otra familia de prestigio local, como los Lezica, con quienes Agrelo tendría especial relación. Estas familias integraban la “élite capitular”, entendida como la élite local que se distinguía por su ocupación de funciones clave en el Cabildo y la administración local. *Vid.* Laura Cristina del Valle, *Los hijos del poder. De la élite capitular a la Revolución de Mayo: Buenos Aires 1776-1810*, 2014, pp. 14-15 y 47.

²² El concepto de época de “gente decente” refería a aquellos que con mayores o menores ingresos tenían la posibilidad de acceder a espacios y funciones vinculadas al Estado, en oposición al “plebeyo” o los sectores bajos que no lograban incorporarse a dicho sector salvo que pudieran crear vínculos sanguíneos que le permitieran una adaptación cultural. Para estas categorías *vid.* Gabriel Di Meglio, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, 2007, p. 53.

²³ UBA-FFL, *Documentos para la historia argentina*, t. 11, 1911, p. 583.

mico o social de la rama genealógica de los Posadas-Alvear, y según testimonio de Martín Avelino, hijo de Pedro José, la situación económica era endeble. Entre 1778 y 1793 nacieron los hermanos del hijo primogénito: María Francisca, Jacinta, Benita, Marcos Leonardo y José Buenaventura. El incremento de la prole familiar conllevaba el ajuste de los recursos económicos para su sostenimiento.

La formación educativa

A pesar de las dificultades económicas, la familia Agrelo se esforzó en conseguir fondos para sostener la educación de sus hijos, entendida ésta como una pauta cultural que daba posición a la familia y abría la posibilidad de ascenso social. En continuidad con las acciones emprendidas por la mayoría de las familias criollas consideradas como “gente decente”, Pedro J. Agrelo fue inscrito en la única institución educativa de su ciudad natal.

A los diez años de edad, en 1787, ingresó al Real Colegio de San Carlos, donde recibió la fuerte influencia de la perspectiva educativa que ostentaba la Institución. La misma poseía el aval de la Monarquía y por entonces se encontraba bajo la dirección de Carlos José Montero, quien en 1793 sería reemplazado por José Luis Chorroarín. La entidad representó durante siete años su principal espacio de sociabilización, mediante la creación de vínculos con compañeros y profesores, muchos de los cuales serían sostenidos en el tiempo. También adquirió allí las primeras herramientas intelectuales para su formación, constituyendo así el sustrato o acervo sobre el que se desarrollaría la continuidad de su preparación erudita.

El colegio constituía un espacio que nucleaba a las élites políticas y culturales, lo que facilitaba el ascenso de los alumnos mediante la creación de vínculos societarios, además de la formación personal. Fue creado como base de una futura universidad en la ciudad, por lo que buscaba sostener un alto grado de exigencia. Su objetivo era formar letrados y hombres que sirvieran a la vigente autoridad política, la cual tendía a unificar los planes de estudios y darles un marcado carácter regalista a las teorías ético-políticas.²⁴

²⁴ Celina Ana Lértora Mendoza, *La enseñanza de la filosofía en tiempos de la Colonia: análisis de recursos manuscritos*, 1979, p. 21.

Estas cuestiones caracterizaban el perfil que la Institución buscaba para que sus alumnos —como Agrelo— adquirieran en función de las necesidades del Estado.²⁵ Las mismas se nucleaban en la formación de letrados —expertos en derecho y sus fundamentos filosóficos— para la renovación y sostenimientos de las estructuras del centralismo administrativo borbónico. En función de ello, se priorizaba la enseñanza de filosofía natural, lógica, derecho, matemáticas, literatura y teología; cuyos conocimientos de carácter normativos se articulaban con la educación basada en las denominadas “siete artes liberales” que le daban al alumno capacidades de retórica y dialéctica.²⁶ Este esquema de multiplicidad de áreas de conocimiento tenía coherencia en la constitución de un hombre erudito que pudiera responder a las necesidades gubernamentales.

A pesar del enfoque que adquiría la Institución y que transmitía a sus alumnos, no estaba facultada para emitir títulos, por lo que su función estaba destinada a preparar a los alumnos para los estudios universitarios. Ello implicaba necesariamente que el joven buscara con posterioridad una universidad exterior a la región en la que pudiera formarse; entre otras, tal podía ser la de Chuquisaca, Córdoba, o en casos muy particulares —como Manuel Belgrano— una de la península.

Si bien el colegio fue fundado por el virrey Juan José Vertiz como un intento de modernizar la educación que antes regían los expulsados jesuitas, la entidad seguía con una estructura definidamente

²⁵ Se utiliza el concepto de “Estado” en coherencia con la definición del diccionario de la Real Academia Española, que en 1780 lo definía, entre otras acepciones, como “el dominio de un rey”. Esto refiere a lo que los tratadistas del momento mencionaban también como “cuerpo político”; es decir, la organización institucional y jurídicamente estratificada de un conjunto social que excede las redes de parentesco. En adelante se denominará al Estado, en este sentido contemporáneo, al periodo estudiado, no se utilizará la definición actual que lo entiende como un aparato de gobierno abstracto, impersonal y objeto de lealtad, como una instancia centralizadora única y absoluta del poder político, y como una fuente de obligaciones claramente explicitadas. Al respecto, nos basamos en las especificaciones conceptuales realizadas en: Bartolomé Clavero, *Tantas personas como estados. Por una antropología política de la historia europea*, 1986; y Alejandro Cañeque, “Cultura vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de Nueva España”, *Historia Mexicana*, vol. LI, núm. 1, julio-septiembre de 2001, pp. 10. En los aspectos generales fuera del ámbito hispánico se utilizan las definiciones y salvedades señaladas en Norberto Bobbio, *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*, 2003.

²⁶ Oscar Mazín, “Gente de saber en los virreinos de Hispanoamérica (siglos XVI al XVIII)”, en Carlos Altamirano (comp.), *Historia de los intelectuales en América Latina*, vol. I, “La ciudad letrada, de la Conquista al modernismo”, Jorge Myers (ed. del volumen), 2008, p. 55.

escolástica en su pedagogía.²⁷ En 1787, cuando Agrelo ingresó a la Institución, Montero modificó los planes de estudio. Dio una duración de tres años para los estudios de filosofía y de cuatro para teología. Se flexibilizó las disposiciones filosóficas donde sólo se enseñaba la metafísica tomista. A la vez que se crearon vínculos con la Universidad de Chuquisaca para el reconocimiento de los certificados expedidos por el colegio.²⁸ La primacía de la enseñanza escolástica en la mayoría de las cátedras fue resaltada por compañeros próximos a la generación de Agrelo, como Manuel Moreno, quien manifestó que la formación del colegio seguía “postulados abstractos y autores antiguos” en lugar de acentuar los saberes prácticos que modernizaban los claustros europeos influidos por la Ilustración.²⁹

A pesar de la formación de raíz escolástica que recibió Agrelo, existían en el colegio aportes que buscaban ser modernizadores. Algunos profesores sostenían una integración ecléctica entre los principios escolásticos y las categorías ilustradas que no contradecían los dogmas católicos.³⁰ Entre los profesores que seguían este esfuerzo integrador se encontraba Francisco Sebastini, quien dictó un curso de lógica entre 1791 y 1793. Por ese entonces, Agrelo cumplía 15 años y se inscribió como alumno de la cátedra. El joven estudiante cursó junto con 36 alumnos matriculados y compartió el aula con compañeros de su edad, como Ramón Anchoris y Julián Segundo de Agüero. En las clases, Sebastini manifestó su intención de sostener una teoría lógica que fuera ecléctica, en cuanto integrara los aportes de los grandes pensadores, a fin de evitar la reducción a dogmas.³¹ Su curso se regía esencialmente por la articulación de conceptos y categorías de la teoría cartesiana con la escolástica tradicional tardo-medieval. Además, aceptaba la integración de autores

²⁷ Cfr. Tulio Halperín Donghi, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, 1962.

²⁸ Antonino Salvadores, “Real Colegio de San Carlos”, en Ricardo Levene (dir.), *Historia de la Nación Argentina*, 1940, p. 141.

²⁹ Manuel Moreno, *Vida y memorias de Mariano Moreno*, 2001, p. 18.

³⁰ Este equilibrio inestable fue definido por José Carlos Chiaramonte como “Ilustración católica”. Vid. José Carlos Chiaramonte, *La ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesial y cultura laica durante el Virreinato*, 2007, p. 91.

³¹ Celina Ana Lértora Mendoza, *op. cit.*, p. 260. Según Furlong, las actividades de Sebastini eran únicamente de carácter pedagógico y filosófico, siendo una persona que nunca tomó posición política pública y siempre se mantuvo al margen de los cambios de gobiernos. A pesar de esta cuestión, sus enseñanzas podían tener amplias consecuencias en las concepciones de sus alumnos, como el hecho de negar la aceptación de cualquier dogmatismo. Vid. Guillermo Furlong, *op. cit.*, 1952, p. 427.

que citaba con frecuencia, como el ilustrado Christian von Wolf junto con los escolásticos Pedro da Fonseca e Inácio Monteiro, sumadas a las numerosas referencias a René Descartes y Pierre Gassendi.

Al finalizar el curso, Agrelo y Agüero expusieron juntos y de forma pública sus conclusiones el 30 de diciembre de 1791 en la iglesia de San Ignacio, patrono de la Institución. La lección les valió en términos de Sebastini “una merecida aprobación”.³² Esta práctica de exposición pública era usual para los alumnos considerados sobresalientes por parte de sus profesores. Ello evidencia no sólo el prestigio adquirido por Agrelo en sus años de formación escolar, sino la profundidad del conocimiento adquirido. Las clases de Sebastini tuvieron un evidenciado efecto en su formación individual, tanto en lo intelectual como en lo personal, al tener la primera oportunidad registrada de hacer públicas sus ideas y conocimientos. Así, empezaba a demostrar públicamente su capacidad analítica y retórica.

Sin embargo, el joven manifestaba también problemas disciplinarios reflejados en sus reiteradas fugas del colegio; la quinta y última, ocurrida en abril de 1795, llevó al director, Chorroarín, a que informara al virrey sobre el carácter de Agrelo, el cual era considerado “mal morigerado e incorregible, que sólo sirve para perturbar el buen orden que reina, y dar mal ejemplo a sus compañeros”. Por lo que le pedía se le sacara la beca que tenía, pese a los pedidos de Inocencio para que Pedro permaneciera como alumno en carácter de manteísta, pudiendo así estudiar desde su hogar por ser “el único partido que ha podido sacar de su hijo”. El pedido fue rechazado, por lo que el estudiante no sería más aceptado en el colegio.³³

En aquel establecimiento, Agrelo había manifestado la intención de cursar la carrera eclesiástica. Esta cuestión evidencia la perspectiva generalizada de las familias de recursos medios. Al tener muchos hermanos y ser hijo de un escribano que carecía de grandes ingresos, sus posibilidades de ascenso social quedaban vinculadas al desarrollo de su capacidad erudita como funcionario del Estado y a los vínculos que pudiera hacer. En esta perspectiva, las instituciones eclesiásticas representaban canales de participación de las familias locales en los espacios de actividad pública, lo que facilitaba una forma de ascenso social y de mantenimiento del estatus.

³² Juan María Gutiérrez, *Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires: noticias históricas*, 1915, p. 67.

³³ UBA-FFL, *Documentos para la historia argentina*, t. 18, pp. 374-375.

Como espacio de prestigio y legitimación, la carrera eclesiástica era promovida y ponderada. Eso se debe a que por entonces, la Iglesia permanecía estrechamente vinculada con la sociedad, sin la existencia de un proceso secular que diferenciara con claridad los límites de lo privado y lo religioso.³⁴ Ante tal integración en la cosmovisión social, se comprendían las intenciones —a veces personales y a veces familiares— de que un joven que evidenciaba cierta capacidad, accediera a la carrera eclesiástica y ascendiera en sus jerarquías. Eso permitía reposicionar con prestigio la portación de su apellido y alcanzar espacios que de otra manera le serían vedados o de difícil alcance. En ocasiones, esta cuestión venía asociada a una verdadera vocación personal. En aquellos casos donde esa vocación no estaba arraigada, solía producirse el alejamiento de ella en la medida en que el actor en cuestión adquiriera por otro medio la posición social buscada.

Esto último parece ser lo producido en Agrelo, quien desde sus primeros estudios manifestaba una intencionalidad de ascenso social, respaldado en su capacidad y sujeto a una circunstancial carrera eclesiástica. Su familia superó varios problemas económicos mientras él cursaba sus primeros estudios en el colegio. Para sus últimos años de formación la situación familiar ya había mejorado. La ponderación adquirida por algunos docentes —en su mayoría clericales—, pese a los problemas disciplinarios y la revocación de su beca, le permitió contar con su respaldo para solicitar una beca en la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Javier de Chuquisaca, con el objetivo de doctorarse en derecho e iniciar la carrera eclesiástica.

Mientras permanecía en el colegio y en vísperas de su finalización, durante su último año hizo donativos a la Corona, como símbolo de lealtad y sujeción ante su intención de continuar sus estudios para incorporarse al cuerpo administrativo de la Monarquía; sus aportaciones se sumaron a las de su colega de curso, Julián Segundo de Agüero, y no hay registros de otros compañeros que las hubieran hecho.³⁵ Esto representaba una diferencia económica sustanciosa con

³⁴ Roberto Di Stefano, *El púlpito y la plaza: clero, sociedad y política de la Monarquía católica a la República rosista*, 2004, p. 43.

³⁵ Los donativos de P.J. Agrelo a “Su Majestad” fueron realizados el 20 de febrero y el 12 de julio de 1793, registrado en el libro 60, fs. 166 y 10v respectivamente. Esos mismos días se produjeron las dos donaciones de Agüero, registradas de igual manera. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), sala IX, leg. 8-7-12, ff. 166 y 10v.

respecto de la mayoría de los egresados que aspiraban a continuar sus estudios y que carecían de recursos para hacerlo. A su vez, marcaba las mejoras en la condición financiera de su núcleo familiar. Tras el incidente de su fuga, en 1795, dejó el colegio y partió hacia el norte del Virreinato para ingresar a la universidad con el aval de las autoridades de San Carlos y parte de los ahorros conseguidos por su familia en el último tiempo.

Por entonces, Chuquisaca representaba el eje político y cultural del Alto Perú, su universidad poseía notable prestigio y era un referente para la continuidad de los estudios por parte de muchos hombres de Buenos Aires. La reorientación atlántica del Alto Perú, luego de su incorporación al Virreinato del Río de la Plata en 1776, se evidenció en el incremento de los contingentes de estudiantes rioplatenses, ya fuera desde Salta o desde Buenos Aires. La diversidad de los alumnos residentes hizo de Charcas una ciudad activa y cosmopolita, que favorecía el intercambio cultural y permitía rearticular lazos sociales con la élite alto peruana.³⁶

La universidad contaba con el aval papal (expresado en el título de Pontificia), lo que le daba jerarquía en todo el orbe cristiano, mientras que el título de Real indicaba la autorización recibida por el monarca, lo que la convertía en una de las de mayor prestigio de la Corona española y la única —junto con la de México— que portaba esta distinción en América.

La carrera de Derecho a la que ingresó Agrelo integraba tanto el romano (o civil) como el canónico. Recientemente se habían articulado además los contenidos propios de la jurisprudencia española bajo el nombre de “derecho real”. Los títulos que se podían alcanzar en esta carrera eran el de bachiller (habilitaba para ejercer la profesión), el de licenciado (autorizado para enseñar) y el de doctor, el cual suponía la mayor autoridad intelectual.³⁷ Este último grado permitía el acceso a puestos claves dentro de las jerarquías administrativas y de ejercicio jurídico de las instituciones monárquicas.

En sus cátedras, Agrelo profundizó en los conocimientos de filosofía, derecho, matemática y teología. Muchas de sus clases consistieron en comentarios de textos y autores, además de su obligatoriedad

³⁶ Cfr. Clément Thibaud, *La Academia Carolina y la independencia de América. Los abogados de Chuquisaca (1776-1809)*, 2010.

³⁷ Eduardo Martiré y Víctor Tau Anzoátegui, *Manuel de historia de las instituciones argentinas*, 2012, p. 244.

a participar de las “disputas” públicas, que actuaban como ejercicios donde los alumnos demostraban las aptitudes desarrolladas y donde la capacidad retórica se articulaba con el conocimiento técnico e intelectual adquirido.

Bajo estos parámetros, Agrelo se formó como letrado durante los diez años que estudió en la Institución y en los que mantenía su residencia en la ciudad de Charcas. Compartió aulas con Mariano Moreno y Antonio Sanz, junto a quienes se recibió de bachiller en Derecho en 1801.³⁸ Con uno o dos años de diferencia coincidió en los espacios universitarios con otros alumnos de trayectoria compartida como Pedro Miguel Aráoz, Pedro Medrano, Manuel Felipe Molina, José Ignacio Gorriti, Teodoro Sánchez de Bustamante, Manuel Antonio Castro y Andrés Pacheco y Melo entre otros.³⁹ Esta cuestión demuestra los vínculos adquiridos por Agrelo, contactos más o menos personales con futuros letrados de actuación contemporánea a él y con quienes compartiría instituciones o se enfrentaría políticamente.

Recibido de bachiller, continuó su formación para alcanzar el grado de doctor. Para ello, durante sus últimos años de estudio llevó a cabo las prácticas forenses que le permitieron adentrarse en el funcionamiento efectivo del aparato jurídico hispanoamericano. Las mismas se hacían en la Real Academia Carolina de Prácticas Juristas. Para ingresar allí debió contar con la recomendación de sus docentes. En junio de 1800, poco antes de recibirse de bachiller, el educador José Sosa y Márquez envió una carta al director de la Academia donde mencionaba la calidad intelectual de Agrelo, sus altas notas y su agradable personalidad, por lo que sugería su aceptación ante la esperanza de que continuara sosteniendo sus altas calificaciones.⁴⁰

Aceptado en 1801, luego de aprobar un exigente ingreso, fue asiduo asistente a la Academia, donde desarrolló cursos teóricos-prácticos. Allí, la universidad y la política confluían en un ámbito de encuentro, socialización y debate entre las élites políticas y los hombres de saber. La Academia convocaba y enfrentaba tanto a gra-

³⁸ Agrelo obtuvo este título el 2 de junio con registro 285, mientras que Moreno lo haría el 1 de septiembre, y Sanz, el 2 de enero de 1801. Registro de egresados en cánones reproducidos en Valentín Abecía, *Historia de Chuquisaca, con una monografía contemporánea*, 1939, p. 356.

³⁹ *Ibidem*, pp. 350-358.

⁴⁰ Archivo del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Proyecto Patrimonio Histórico, Colecciones digitales, Colección de documentos de Vicente Anastasio de Echevarría (1749-1877), f. 226.

duados como a estudiantes y a funcionarios de la Audiencia, para reflexionar y discutir sobre cuestiones vinculadas tanto con las doctrinas jurídicas como con los asuntos públicos.⁴¹ Debido a ello era un espacio privilegiado para el ingreso a la vida político-administrativa del régimen borbónico por parte de los futuros egresados.

La impronta escolástica y memorística de los años anteriores quedaba entonces relegada ante la imposición de prácticas y actuaciones que le daban experiencia retórica y de desenvolvimiento social a los alumnos.⁴² En 1804, tras dar su audiencia pública, consistente en la disertación final de sus estudios, Agrelo recibió los títulos de doctor en Teología y en Derecho. Para acceder a ellos debió refrendar un juramento sostenido en la defensa tanto del principio de Justicia como de Fidelidad. Ello planteaba que los doctores egresados debían, en su oficio, mantener el equilibrio entre el cumplimiento de las leyes y la fidelidad a las órdenes del monarca.⁴³ Lo que traslucía la concepción del ejercicio de la justicia como forma de ejecutar la voluntad real, siendo el rey el garante de la justicia en sus territorios y el letrado un agente de su accionar.

Casamiento y reposicionamiento social

En su estadía como estudiante adquirió importantes contactos y vínculos que le abrirían nuevos horizontes. Como ensayo de su posible carrera clerical, predicó un sermón que fue ponderado por el exoidor y entonces agente fiscal de la Real Audiencia, José Calvimontes, quien pertenecía a una familia de la élite altoperuana. Él le ofreció y garantizó respaldo económico y social. Asociado personalmente al fiscal, Agrelo fue adquiriendo prestigio como su asesor y

⁴¹ Esteban de Gori, "La Universidad de Charcas. Teoría y acción política", *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 14, 2010, pp. 174. Este tipo de debates e intervenciones políticas era producido por letrados que criticaban la estructura administrativa desde el mismo gobierno al que pertenecían, pero lo realizaban con una estructura discursiva donde la búsqueda de reforma era siempre en beneficio del buen gobierno del rey. En esta línea se destacó Victorián de Villava, como fiscal de la Audiencia de Charcas y director de la Academia Carolina, quien impartió una fuerte influencia de la crítica reformista ilustrada en la Institución hasta su muerte, en 1802. Han sido notorios los trabajos que ahondaron en sus ascendiente, entre los que se destacan: Ricardo Levene, "Vida y escritos de Victorián de Villava", *Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas*, núm. 95, 1946; y José María Portillo Valdés (comp.), *La vida atlántica de Victorián de Villava*, 2009.

⁴² Guillermo Francovich, *El pensamiento universitario de Charcas y otros ensayos*, 1948, p. 46.

⁴³ Esteban de Gori, *op. cit.*, p. 176.

ayudante, a la vez que completaba sus prácticas profesionales. La estrecha relación construida entre ambos respondía a la lógica de “patronazgo”, mediante la cual un hombre de mayor jerarquía asociaba a su cargo y figura a otra persona de menor condición social, garantizándole así su inmersión dentro de estructuras sociales y estatales que de otra manera le serían negadas o de difícil acceso.

Esta asociación era importante al tratarse no sólo de alguien de la élite social de Chuquisaca, sino de un fiscal, que como tal poseía funciones administrativas y judiciales, lo que lo hacía gozar de gran predicamento social. Su formación erudita se reflejaba en sus dictámenes, en los que debía describir la aplicación razonada de los hechos investigados y aconsejando una solución que en ocasiones pretendía ser más universal que causal.⁴⁴ La participación del estudiante Agrelo en este tipo de cuestiones le dio una especial experiencia formativa. Ello fue determinante para que desistiera de iniciar la carrera eclesiástica y se mantuviera como abogado integrante de la fiscalía de la Audiencia.⁴⁵ Aquel vínculo fue finalmente sellado con el matrimonio entre Agrelo —ya de 27 años de edad— y la hija de Calvimontes, Isabel, quien estaba por cumplir 13 años. Según algunos relatos, el enlace habría sido organizado de forma sorpresiva a fin de sortear públicamente el impedimento moral que poseía Agrelo, dado un aparente compromiso previo de nupcias con otra mujer de mayor edad, pero de menor condición social y de prestigio familiar.⁴⁶ Aquella perspectiva matrimonial estaba fuertemente condicionada por la posición de la familia Calvimontes y la conveniencia societaria del joven letrado, que aspiraba a progresar profesionalmente. Una unión de este estilo le garantizaba el ingreso a una nueva red de vínculos sociopolíticos y de agentes familiares que le podrían ser de gran ayuda.

El casamiento se produjo en la iglesia de Santo Domingo, en Chuquisaca, el 6 de septiembre de 1803, a un año de que Agrelo se recibiera de doctor en Derecho y Teología.⁴⁷ Mediante estas vincu-

⁴⁴ Eduardo Martiré y Víctor Tau Anzoátegui, *op. cit.*, p. 95.

⁴⁵ Así lo aseveraba su hijo, Martín Agrelo, en la biografía escrita de su padre. *Cfr.* Martín Agrelo, *op. cit.*, p. 9.

⁴⁶ Los “casamientos de sorpresa” permitían sortear los impedimentos creados por la Real Pragmática de 1776 en lo referido a la nulidad de compromisos previos. Para esta cuestión y en lo referido a la información sobre la posible mujer comprometida con Agrelo, *vid.* Daisy Ripodas Ardanaz, *El matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*, 1977, p. 218.

⁴⁷ Acta matrimonial, Santo Domingo, Sucre-Chuquisaca, Bolivia, referencia; FHL microfilm 636043, digitalizada en el sitio FamilySearch.

laciones se afianzaba en las estructuras administrativas del Estado desde el área laica y civil. A su vez, lograba formar parte de una familia de la élite local y posicionarse dentro de las redes sociales que articulaban a sus miembros dentro de un sistema de “sociedad cerrada” compuesta por “tramas de relaciones” que caracterizaba a las élites virreinales.⁴⁸ Agrelo adquiriría así una legitimidad social dentro de la élite local, pudiendo entonces contar con aliados o personas vinculadas a dicha familia que ocupaban otros cargos estratégicos en la región. Sus lazos de socialización producían finalmente sus efectos políticos al posicionarlo dentro de la estructura de gobierno.

No hay documentación ni referencias acerca del vínculo mantenido con su familia residente en Buenos Aires, pero sí se evidencia que simultáneamente a sus estudios universitarios, su familia sanguínea progresaba económica y socialmente. Su padre, Inocencio, solicitó el 14 de junio de 1799 el título de “escribano de número”, el cual consiguió el 1 de agosto de ese año por nombramiento del Cabildo de Buenos Aires, quien lo designó en reemplazo del fallecido José García Echaburu y con el consentimiento del virrey recientemente investido, Gabriel de Áviles y del Fierro.⁴⁹ Para acceder a este cargo se debió pagar un monto de 4000 pesos, lo que evidenciaba los recursos acumulados por la familia, a la vez de su prestigio para contar con el aval del virrey junto al voto general de los cabildantes. La adquisición de prestigio le facilitó que el Cabildo lo nombrara escribano de la Institución desde el 24 de diciembre de 1801 hasta el 14 de noviembre de 1804. Mediante este cargo, además de intervenir en convenios particulares, quedó encargado de llevar el libro de acuerdos del Cabildo, tanto de las resoluciones políticas como de las sentencias judiciales, a la vez que debía controlar el registro del libro de asiento de los depósitos que se hicieran.⁵⁰

⁴⁸ Este concepto fue desarrollado por Bernard Lavallé, en referencia a las redes constituidas por los miembros de grupos familiares de las élites locales que permitían construir vínculos y asociaciones de poder mediante alianzas familiares entre quienes ocupaban cargos estratégicos. Consultar Bernard Lavallé, *El mercader y el marqués. Las luchas de poder en el Cuzco (1700-1730)*, 1988.

⁴⁹ La solicitud se encuentra en AGN, sala IX, leg. 8-7-12, f. 166. La resolución del Cabildo se describe en: AGN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie III, t. IX, libros LIV-LVII, años 1796-1800, 1925, p. 464.

⁵⁰ Su desempeño allí puede seguirse en: AGN, Sala IX, leg.: Cabildo de Buenos Aires, 1801-1803.

Su progreso social y económico lo llevó a tomar un préstamo de trigo para invertir en la siembra del posito de Buenos Aires el 1 de agosto de 1805.⁵¹ Su vinculación con las familias criollas de Buenos Aires llevó a Inocencio a figurar en el listado de Voluntarios de Infantería de Patricios confeccionado en 1806 luego de la Reconquista de Buenos Aires, que con el grado de teniente quedaba bajo las disposiciones de Cornelio Saavedra.⁵² Paralelamente a ello, la trama relacional establecida por Pedro Agrelo incluía compañeros de estudios que tendrían relevancia significativa en su futuro y serían ejes clave del posicionamiento político y administrativo de este actor social. Caso singular e importante fue su amistad con Mariano Moreno, con quien se observa un vínculo más estrecho que con sus demás compañeros.

Con dos años de diferencia, Agrelo y Moreno habían cursado en el Colegio San Carlos de Buenos Aires y luego se trasladaron a la Universidad de Chuquisaca para estudiar teología. Allí ambos desistieron de la vida eclesiástica para recibirse en derecho y continuar la carrera letrada.⁵³ Compañeros de estudios, se recibieron juntos de doctores⁵⁴ y conservaban una estrecha amistad cimentada en las relaciones establecidas durante su estadía en Chuquisaca. Los vínculos eran tales que Agrelo fue uno de los testigos en el casamiento de Moreno con Guadalupe Cuenca, celebrado en Charcas el 20 de mayo de 1804, poco tiempo después de las nupcias de aquél con Calvimontes.⁵⁵ La boda, celebrada por el deán Matías de Terrazas, contó con Juan Antonio Medina y Manuel José Antequera como testigos junto con Agrelo. Esta cuestión es significativa en la trama relacional ya que Terrazas había sido profesor de filosofía de ambos letrados en la Universidad y, como secretario del arzobispo Josep Antonio de San Alberto, facilitaba habitaciones para aquellos becarios que pro-

⁵¹ UBA-FFL, *Documentos para la historia argentina*, t. 4, 1911, p. 375. Al respecto de esta práctica comercial, véase Antonio F. Galarza, "Propiedad privada, abasto y regulación del comercio y la circulación de mercancías en la campaña de Buenos Aires: desde fines de la Colonia al gobierno de Martín Rodríguez", *Temas de Historia Argentina y Americana*, núm. 20, 2012, pp. 65-102.

⁵² UBA-FFL, *Documentos para la historia argentina*, t. 12, 1911, p. 320.

⁵³ Cfr. Martín Agrelo, *op. cit.*, p. 19.

⁵⁴ Agrelo recibió el título de doctor el 1 de diciembre de 1804, con número de registro 361 en los cuadros de doctores en teología, cánones y juristas egresados de la universidad. El día anterior Moreno había obtenido el suyo con número 360. Valentín Abecia, *op. cit.*, p. 357.

⁵⁵ Vid. Enrique Williams Álzaga, *Cartas que nunca llegaron. María Guadalupe Cuenca y la muerte de Mariano Moreno*, 1967, p. 35.

venían de lejos para estudiar en la Institución.⁵⁶ El deán contaba con una de las bibliotecas más amplias de Charcas, la cual frecuentaban Moreno junto con Agrelo y Medina, entre otros jóvenes doctorandos, que concurrían a su casa para poder leer las “novedades editoriales” que poseía.⁵⁷

Esto permite evidenciar una estrecha red relacional entre los jóvenes estudiantes y sus profesores. Del análisis de las trayectorias de ambos amigos se desprenden las facilidades obtenidas por Agrelo para acceder a cargos de asesoría letrada, al igual que la confluencia de contenidos formativos. Por aquellos años circulaban entre ellos los mismos textos y autores. La relación intelectual era tal que Moreno, Agrelo y Medina integraban una tertulia destinada al estudio de las novedades intelectuales europeas y a su aplicación práctica en la crítica del sistema virreinal,⁵⁸ aunque esto no debe ser interpretado como una vocación independentista, sino como una expresión propia del marco reformista del régimen borbónico al que los estudiantes aspiraban a ingresar y ser parte del sistema de renovación institucional y jurídica.⁵⁹ Esa interacción se convertía en dificultad en la medida en que la formación de estos letrados se alejaba de los lineamientos estipulados por la Monarquía en función de los conocimientos y principios que deseaba inculcar en quienes serían sus futuros funcionarios. La circulación intelectual los enriquecía, pero debían buscar los medios sociales y políticos para desarrollar su profesión en el seno de la administración virreinal.

⁵⁶ Así fue el caso de Moreno, pero es posible que lo haya hecho con otros compañeros de estudios de Agrelo o con él mismo. *Cfr.* Manuel Moreno, *op. cit.*, pp. 47 y 58.

⁵⁷ Además de las lecturas clásicas de jesuitas como Suárez y Mariana, la biblioteca contaba con autores más contemporáneos y controversiales como: François Fénelon; Benito Jerónimo Feijóo; Georges Leclerc, conde de Buffon; Guillaume-Thomas Raynal, Pedro Rodríguez de Campomanes y José Cadalso, entre tantos otros. Al respecto, véase Gabriel René Moreno, *Últimos días coloniales en el Alto Perú*, vol. 2, 2003, p. 35 y Jorge Siles Salinas, *Historia de la independencia de Bolivia*, 2009, p. 92.

⁵⁸ Manuel Moreno recordaría que los tres amigos contaban con textos manuscritos hispánicos, como obras de Garcilaso de la Vega, además de publicaciones que circulaban en algunos casos en la clandestinidad, como las obras de Henri François d’Aguessseau, Montesquieu, Locke, Bacon, Filangieri y Jovellanos, que actuaban como “sus guías y modelos”. *Vid.* Mariano Moreno, *Colección de arengas en el foro, y escritos del doctor Mariano Moreno, abogado de Buenos Aires y secretario del primer gobierno en la revolución de aquel estado*, 1836, pp. 39 y 41. Un análisis de ello se encuentra en Noemí Goldman, *Mariano Moreno. De reformista a insurgente*, 2016, pp. 53-54.

⁵⁹ Al respecto de esta cuestión, consultar: Tulio Halperín Donghi, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, 1985.

Por su parte, Agrelo había logrado integrarse a la familia Calvimontes y sus redes, lo que le dio garantías profesionales y le permitió buscar cargos de asesoría letrada en el Alto Perú, mientras que colegas suyos tuvieron problemas políticos por su desempeño local y optaron por alejarse de allí. Así fue el caso de Moreno, quien tras los inconvenientes sufridos por su tesis crítica al sistema mitayo y su actitud en la defensa de indios durante su residencia en el estudio de Agustín Gascón, decidió en 1805 regresar con su familia a Buenos Aires y se incorporó como asesor letrado del Cabildo, donde ya actuaba Inocencio Agrelo.

Lejos de aquellos problemas, Pedro J. Agrelo permaneció en el Alto Perú para continuar su carrera letrada en asociación directa con su suegro. Al poco tiempo de haberse recibido, estableció su residencia en la ciudad de Tupiza, en donde adquirió una importante clientela.

Asesoría y conflictos en el Alto Perú

Gracias a los vínculos familiares y al prestigio adquirido en su carrera, Agrelo mantuvo el puesto de abogado de las Reales Audiencias —adquirido por influencia de su suegro— y consiguió convertirse en asesor de la subdelegación de Chinchas, cuyo pueblo capital era Tupiza. Trabajó bajo las órdenes y se asoció con el gobierno del Juez Real Subdelegado local, el coronel Benito José Goyena, quien además conservaba los cargos de jefe de Regimientos de Caballería de Milicias del partido de Atacama y de Alcalde Mayor de Minas y Registros de Chinchas.⁶⁰ Este partido consistía en una “subdelegación de cuatro”, lo que significaba que como división de la Intendencia

⁶⁰ Goyena había sido subdelegado de Atacama, donde se destacó por el control de la producción monopólica de cobre que luego era consumida en Potosí. Desde el 29 de diciembre de 1804 estaba propuesto para suplir al subdelegado de Chinchas, que por entonces era Francisco Javier Carvallo. Tras la muerte de aquel, fue aprobado en Aranjuez el 4 de junio de 1805 el nombramiento efectivo de Goyena. El cambio de Subdelegación se debió a la buena ponderación que ganó entre sus superiores. Todo esto evidencia la experiencia de Goyena y sus conocimientos técnicos sobre el gobierno y las dificultades de la región. Al respecto de su actividad de control económico en Atacama, *vid.* Guillermo Mira Delli-Zotti, “El Real Banco de San Carlos de Potosí y la minería altoperuana colonial”, en Julio Sánchez Gómez, Guillermo Mira Delli-Zotti y Rafael Dobado, *La savia del Imperio. Tres estudios de economía colonial*, 1997, p. 377. Sobre la reconocida trayectoria de Goyena a cargo del gobierno de subdelegaciones, *vid.* Edberto O. Acevedo, *Las intendencias altoperuanas en el Virreinato del Río de la Plata*, 1992, p. 158.

de Potosí se encontraba en una zona con importante cantidad de población indígena. Debido a ello, este tipo de autoridad tenía una gran potestad en su jurisdicción territorial y asumía en su partido el ejercicio de las cuatro facultades de los intendentes, las cuales eran: gobierno, justicia, guerra y hacienda. Estas prerrogativas se veían reflejadas en la denominación del subdelegado como “juez territorial”, presente en los documentos de la época.⁶¹

Esto respondía a la lógica predominante de fusión de las categorías jurídicas con la actividad política. En la Monarquía hispana del siglo XVIII, la justicia era entendida como parte central de la administración, por lo que era una “función gubernamental esencialmente política”.⁶² Ello se sostenía en la concepción jurisdiccional del poder, jerarquizada en la figura simbólica del rey, representante del orden social y garante de la justicia en sus territorios. De esa manera, todo funcionario respondía al rey y cumplía en el ejercicio de sus funciones —especialmente las vinculadas al conocimiento del derecho— el rol político asignado.⁶³ De allí se deriva que un letrado o jurisconsulto estuviera preparado para actuar en un gobierno de este tipo y que sus funciones, aunque fueran de simple consulta, tuvieran permanentemente implicancias políticas.

En consecuencia, la asesoría letrada de Agrelo al subdelegado le permitía quedar asociado directamente a la toma de decisiones de gobierno en la región. El ejercicio de su profesión era una forma de participación política dentro de las estructuras administrativas de la Monarquía borbónica. Esto simbolizaba un paso importante en

⁶¹ Para ampliar esta cuestión, *cfr.* José María Mariluz Urquijo (dir.), *Estudios sobre la Real Ordenanza de Intendentes del Río de la Plata*, 1995.

⁶² Magdalena Candiotti, “Los jueces de la Revolución: pertenencia social, trayectorias políticas y saberes expertos en los encargados de hacer justicia en Buenos Aires (1810-1830)”, en Mónica Alabart, María Alejandra Fernández y Mariana Pérez, *Buenos Aires, una sociedad que se transforma. Entre la Colonia y la Revolución de Mayo*, 2011, p. 288. La justificación teológica de esta cosmovisión y sus consecuencias en la administración monárquica hispana se pueden ver en Antonio Manuel Hespanha, “Justiça e administração entre o antigo regime e a revolução”, en Bartolomé Clavero Salvador *et al.* (dirs.), *Hispania. Entre derechos propios y derechos nacionales*, 1990, p. 137.

⁶³ En este tipo de categorías —de raíces medievales—, el rey era concebido como un “supremo juez”, a diferencia de otras tesis absolutistas, como la de Jean Bodin, según la cual el rey es ante todo un “supremo legislador”. Al respecto de estas características jurisdiccionalistas del poder y la concepción del ejercicio de la justicia como acción política representativa de las prerrogativas reales, *vid.* Antonio Aninno, “Revoluciones hispanoamericanas. Problemas y definiciones”, en Pilar González Bernaldo (comp.), *Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas e interpretaciones*, 2015, p. 41.

su ascenso social. A la vez que la edad avanzada de Goyena lo llevaba a buscar un mayor respaldo en su cuerpo asesor, de forma tal que Agrelo adquiriría entonces una presencia e influencia notoria en la toma de decisiones. En los documentos de gobierno de la Subdelegación no se encontraron referencias a otros asesores letrados, lo que podría representar la posición de Agrelo como segundo en la toma de decisiones, sin competencia con otros letrados. Además de ellos, solamente aparecen menciones al escribano de la Subdelegación, Juan de Acevedo y Calero, de jerarquía notoriamente inferior.

Sin embargo, la estrecha vinculación con Goyena lo llevó a verse involucrado en eventos políticos que pondrían en juego su carrera. En 1809 se desató una crisis significativa en el Alto Perú: el levantamiento de los oidores de la Real Audiencia de Chuquisaca y el arresto de su presidente e intendente local, Ramón García de León y Pizarro, desataron una situación que colocaba en juicio la legitimidad de las autoridades políticas de la región. El 27 de mayo de ese año, a dos días del levantamiento de la Audiencia, ésta designó en misión a Potosí a uno de sus colaboradores. El enviado era Bernardo de Monteagudo, por entonces de 19 años, colega de universidad de Agrelo aunque unos años menor, quien actuaba con una posición decidida a favor de los sublevados. Si bien no se ha hallado documentación que confirme que ambos ya se conocían antes de 1809, se desprende de los documentos una identidad intelectual común por provenir de la misma cuna universitaria.⁶⁴

Monteagudo fue comisionado para interceptar la correspondencia proveniente de Buenos Aires y que antes de llegar a Chuquisaca pasaba por Potosí. Al dirigirse allí fue en primera instancia arrestado por una partida que respondía al intendente Francisco de Paula Sanz, pero éste ordenó su libertad y lo autorizó a proseguir con su recado.⁶⁵ Siguiendo las instrucciones recibidas, fue a Tupiza y se entrevistó con Goyena, a quien informó de su encargo. Sin embargo, éste inmediatamente ordenó su arresto en su propia casa y lo man-

⁶⁴ Se debe considerar, además, la conexión existente. Monteagudo mantenía correspondencia con otro egresado de Chuquisaca: José Antonio Medina, quien también colaboraba con la Revolución de la Audiencia. Medina fue, junto con Agrelo, testigo en el casamiento de Moreno. Cartas reproducidas en Adolfo Durán, *Apéndice a los documentos inéditos publicados en la obra de Gabriel Rene Moreno*, 1909.

⁶⁵ Oficio reproducido en José Vázquez Machicado, "Relaciones documentales: la última palabra sobre la nacionalidad de Bernardo de Monteagudo", *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, año XIV, núms. 67-68, 1936, p. 51.

tuvo bajo permanente custodia al adjudicar “no haber recibido notificación oficial de alguna autoridad que asegurara la legalidad de la autoridad de la nueva Audiencia”.⁶⁶

Monteagudo fue interrogado en todo momento por Goyena y Agrelo, quien actuó permanentemente en ejercicio de su cargo como asesor del gobierno, lo que señala las facultades políticas alcanzadas por el letrado. El interrogatorio efectuado al detenido expresa la intención de las autoridades de Tupiza por comprender las características del movimiento político ocurrido en Charcas. Al momento de preguntarle si consideraba que el subdelegado acataría las órdenes de la Audiencia sublevada, Monteagudo respondió que había escuchado una conversación entre el oidor José Agustín Ozós y el fiscal Miguel López, donde se aseguraba el convencimiento de que Goyena las aceptaría pese a su fidelidad con Sanz, ya que “tiene talento y tiene que perder”, a lo que agregó que la Audiencia esperaba recibir noticias de que revoluciones similares ocurrían en Buenos Aires y Lima.⁶⁷ Estas palabras representaban una advertencia a Goyena y Agrelo, al señalar la conveniencia política de que aceptaran al nuevo gobierno a cambio de conservar sus cargos. En igual carácter fueron las referencias alusivas a la intervención del chancle Terrazas, cuya apelación podría haber intimidado a Agrelo al tratarse de uno de sus principales profesores —con quien mantenía vínculos próximos—, que actuaba junto con varios compañeros universitarios involucrados en el movimiento. Del mismo carácter fueron las palabras de Monteagudo referidas a la posible actividad de Manuel Antonio Castro —también compañero de estudios— en comisión similar a la suya, ante lo cual Agrelo habría asegurado que “lo arrestaría en un[a] cárcel pública”.

En este punto, las extorsiones fueron mutuas. El asesor letrado le habría dicho al iniciar un nuevo interrogatorio que “por esta declaración puede ser que el virrey le dé algún premio”, de forma tal que Agrelo esperaba recibir de Monteagudo los nombres de sus

⁶⁶ En el texto *Diálogo entre un americano del norte y un ciudadano de las provincias unidas...*, publicado en Buenos Aires en 1818 y adjudicado a Julián Álvarez, se menciona que Agrelo dispuso que Monteagudo fuera engrillado y “se le diera un tratamiento peor que a un asesino”. Esta cuestión no fue mencionada por Monteagudo en sus testimonios, por lo que no se puede confirmar que ocurriera el hecho, ante la posibilidad de que la expresión sea un ataque de Álvarez contra Agrelo en la coyuntura política de aquel año. *Vid. Diálogo entre un americano del Norte y un ciudadano de las Provincias Unidas de Sud-América sobre el libelo publicado en Baltimore por los proscriptos Agrelo, Moreno y Pazos*, 1818.

⁶⁷ José Vázquez Machicado, *op. cit.*, p. 42.

posibles aliados en Buenos Aires, apelando a un viable perdón y reconocimiento de las máximas autoridades políticas hacia su persona, si cumplía con aquella cuestión.⁶⁸

En estas conversaciones, el asesor letrado aseveró que aquella subdelegación tenía la decisión de “no obedecer orden alguna de la Real Audiencia de Charcas en ninguna materia”. Lo que indicaba la negación absoluta de la legitimidad de la Institución y, en consecuencia, la de cualquier título que se portase emanado de ella. En ese sentido, se evidencia un Agrelo definitivamente “legalista” y respetuoso de la jerarquía y el procedimiento debido en la lógica absolutista del gobierno borbónico al que pertenecía.

Monteagudo continuó detenido por nueve días. En ese tiempo la Audiencia remitió a Goyena un testimonio de Sanz fechado el 29 de mayo donde se autorizaba a Monteagudo a permanecer en el territorio y a cumplir con su misión. En consecuencia, fue finalmente liberado, aunque debió regresar a Charcas sin haber logrado su recado. Allí, Monteagudo expresó un claro repudio hacia la persona de Agrelo, a quien responsabilizó del maltrato recibido y de las “capciosas preguntas” planteadas en su interrogatorio. Aseguró que su colega universitario se burlaba de él y de las autoridades charqueñas, a la vez que le negó “todo recurso de defensa” y “el uso de pluma y papel bajo amenaza”.⁶⁹ La actitud “escandalosa” del asesor letrado es especialmente resaltada por Monteagudo, al margen del accionar del subdelegado.

Esa tensión se explica en la medida en que se observa que Agrelo, por entonces, formaba parte central del gobierno de Tupiza y la subdelegación de Chinchas. Su posición, al igual que la de su superior, respondía a mantener el orden existente y a evitar un quiebre en las relaciones de poder efectivo. El hecho de mantener correspondencia directa con el virrey y no siempre con el intendente —quien era la autoridad inmediatamente superior— demuestra la apelación al poder superior para que éste respaldara a la subdelegación, aunque ello conllevara complicaciones para el mando del intendente. Se evidencia entonces la prioridad de conservar el ejercicio del poder local, al margen de la crisis institucional externa y superior. Posición que era sostenida por los vínculos personales y familiares logrados por Agrelo en la región.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 59.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 58.

Por otra parte, Monteagudo era un recién egresado, carente de relaciones personales fuertes y apenas aspirante a ascender políticamente. Su inserción radical dentro del movimiento podría significarle entonces el acceso a espacios de poder y decisiones que de otra forma le sería mucho más difícil conquistar. Una posición que Agrelo ya había alcanzado. Todo esto, al margen del pensamiento político que ambos letrados pudieran tener, y en el cual podrían haber coincidido, o al menos lo harían más adelante. Más allá de ello, por entonces existía una incisión esencial entre las coyunturas políticas y de ejercicio del poder que tenían entonces ambos letrados.

La situación de inestabilidad e incertidumbre se expandió por todas las subdelegaciones próximas. Goyena y Agrelo escribieron al virrey Liniers en Buenos Aires que “se justifiquen en todo tiempo los procedimientos de esta Subdelegación, fundados sobre el convencimiento a que todo ello la conducía de la positiva independencia a que se aspiraba en la Ciudad de la Plata”. Ambos funcionarios adjudicaban su convencimiento de que los hombres de Chuquisaca pretendían una ruptura del orden político y aseguraban haber actuado en “defensa del orden político existente”,⁷⁰ del cual ellos formaban parte con posición jerárquica. Acusaban a los revolucionarios y a sus agentes en Buenos Aires de promover la “independencia”, en cuanto segregación política del gobierno centralizado.

El 16 de julio de 1809 ambos manifestaron a las autoridades de Buenos Aires el rechazo total de la subdelegación respecto del movimiento de la Audiencia. Se le informa al virrey que no sólo no aceptaron las “imposiciones de la Charcas sublevada”, sino que el intendente de Potosí, Sanz, había finalmente rechazado el movimiento luego de una dubitación inicial.⁷¹ Goyena acentuaba la denuncia de las expresiones que predominaban en la prédica política de los sublevados charqueños. Entre éstas, expresaba su alarma por la referencia a “la pérdida de España y el rey”, la exhortación a los indios a tomar las armas para conseguir su libertad, la abolición de los tributos indígenas y la creación de un nuevo poder político con “gente natural”.⁷² Las palabras del subdelegado no pueden ser consideradas al margen de la posición de su asesor letrado.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 39.

⁷¹ *Apud* Edberto O. Acevedo, *op. cit.*, p. 534.

⁷² *Vid.* Mariano de Vedia y Mitre, *La vida de Monteagudo*, 1950, pp. 88. Estas cuestiones denunciadas por Goyena son similares a las divulgadas en el panfleto *Diálogo entre Atahualpa y Fernando VII en los Campos Elíseos*, adjudicado a Monteagudo.

Tras la liberación de Monteagudo, Goyena y Agrelo permanecieron expectantes de las novedades políticas, aunque habían evidenciado una posición clara de apoyo a la continuidad del orden existente, lo cual significaba la seguridad del ejercicio de sus propios cargos.

Finalmente, la renovación de autoridades virreinales facilitó la clarificación de la situación. El nuevo virrey, Baltasar Hidalgo de Cisneros, apoyó decididamente la contención del movimiento de Chuquisaca, al igual que sus emulaciones en La Paz. Sanz manifestó por entonces una posición decidida en apoyo a la orden del virrey y solicitó a las subdelegaciones de Potosí el envío de tropas, hecho que Chinchas cumplió sin objeción. El movimiento fue eliminado gracias a las fuerzas enviadas por Sanz, las dirigidas por el nuevo intendente de Chuquisaca, Vicente Nieto, más el apoyo de Goyeneche y el Virreinato del Perú. Los castigos a los sublevados fueron severos: muchos fueron ejecutados, otros deportados y encarcelados.

De esa manera, la subdelegación de Chinchas permaneció con buena aceptación por parte de las nuevas autoridades virreinales, que evidenció la fidelidad que recibían de parte del cuerpo de gobierno de aquel partido.

El acceso interino a la subdelegación

Tras los sucesos de Chuquisaca, las estructuras de poder en el Alto Perú quedaron reconstruidas. El acatamiento a la autoridad del virrey Cisneros no estaba en cuestionamiento. La población sublevada se encontraba por entonces aplacada y en un relativo orden. En este panorama, el 5 de marzo de 1810 murió Goyena, por lo que quedó vacante su cargo. Fue entonces cuando Agrelo apeló a sus vínculos societarios y a la posición que había adquirido; su perfil de hombre formado como doctor en Derecho, sus contactos familiares y sus años como asesor del subdelegado le permitían aspirar a ser el sucesor del funcionario fallecido. Con el consentimiento de Sanz, Agrelo asumió como subdelegado interino.⁷³

Sin embargo, su cargo no era definitivo, ya que el intendente había dispuesto nombrar a Lorenzo Bazo y Villanueva como subdelegado permanente. Esta cuestión podría implicar la falta de con-

⁷³ Carlos Correa Luna, *op. cit.*, p. 8.

fianza que Sanz tenía hacia el letrado, fundamentada especialmente en su accionar independiente a su persona durante 1809. En consecuencia, Agrelo ejercería el cargo sólo hasta que el nuevo funcionario pudiera viajar a Tupiza para hacerse cargo de sus funciones. Sin embargo, según la correspondencia recibida por Anastasio Echevarría, Agrelo habría ofrecido la suma de 12 000 pesos a Bazo para permanecer en su puesto y evitar su relevo. La situación de que Bazo jamás decidiera emprender viaje a Tupiza podría validar aquellas acusaciones. En los hechos, Agrelo permanecía a cargo de la subdelegación.⁷⁴

De esa manera, Agrelo alcanzaba la cúspide de la escala social de la localidad, asumiendo roles fundamentales en la administración de la justicia y el gobierno en general. Entre sus objetivos estuvo presente mejorar la recaudación del tributo, del cual 2% correspondía a su sueldo particular. Así, había logrado constituirse en un letrado, ponderado por su formación, con consentimiento de las autoridades políticas para ocupar cargos de trascendencia administrativa en la localidad donde vivía y que le permitían incrementar legalmente su fortuna. Contaba con el prestigio de su familia política y con las ponderaciones personales adquiridas. Su profesión y trabajo dependían de las estructuras estatales en las que había logrado ingresar. Sin embargo, aquella situación de estabilidad cambió drásticamente por los sucesos políticos que, iniciados en España en 1808, acabarían por eclosionar en el Río de la Plata en mayo de 1810, sólo dos meses después de su ascenso como subdelegado.

La desarticulación del orden existente

La crisis de legitimación del gobierno central español, iniciada con la Farsa de Bayona en 1808 y agravada con la caída de la Junta Central en 1810, generó una situación de acefalia política que dio causa y fundamento a los procesos revolucionarios americanos. Ello significó el colapso de las estructuras tradicionales de gobierno y la búsqueda de reconfiguración de los esquemas de poder, redefiniendo las dinámicas estatales y los vínculos interpersonales desarrollados bajo ellas.

⁷⁴ *Ibidem*, pp. 8-9.

Ante la existente “Monarquía policéntrica”, la debilitación del poder central facilitó el fortalecimiento de los poderes locales, cuyas sus élites buscaron redefinirse y reubicarse. Ello implicó en muchas ocasiones el desarrollo de conflictos en los que, bajo un marco político-ideológico, yacía una rivalidad y lucha de poder por los reposicionamientos locales.

En esa dinámica, y en continuidad con las prácticas políticas de la época virreinal, los vínculos familiares y sociales fueron los ejes de las redefiniciones de posiciones dentro de la colapsante situación. En esta fragmentación del poder, las ciudades fueron espacios clave desde donde las élites locales se reposicionaron y reorganizaron los vínculos de poder mediante la ocupación de cargos por parte de figuras que hasta entonces permanecían sojuzgadas.⁷⁵ A su vez, ello propició la emergencia de nuevas prácticas políticas en sectores que hasta el momento tenían una participación menos directa. La política surgió como necesidad en un centro de poder autónomo —como lo era Buenos Aires y cada una de las villas importantes del Virreinato— y quedó controlado por un grupo de hombres que debieron tomar espacios de decisiones que hasta el momento les eran vedados.⁷⁶ Así como surgió una élite letrada, hubo sectores medios y bajos que actuaron activamente en el proceso que se iniciaba.

Esta situación traumática de cambio en las estructuras de poder y en las instituciones que las regulaban se vio reflejada en Tupiza, donde Agrelo había alcanzado uno de los principales cargos de prestigio. Al igual que en la mayor parte de los territorios virreinales, las noticias de la Revolución de Mayo causaron asombro e incertidumbre en sus pobladores. Agrelo fue víctima de esa inestabilidad.⁷⁷ Debido a las relaciones mantenidas hasta entonces y su ascenso social, el entonces juez real de Tupiza tenía fuertes vínculos con funcionarios españoles peninsulares directamente asociados a la autoridad monárquica. Ello quedaba evidenciado en la correspondencia que él aseguraba mantener con Sanz, quien le habría solicitado permanecer en la región ante “el estado de ansiedad existente”.

⁷⁵ José Carlos Chiaramonte, *op. cit.*, 2007, p. 121.

⁷⁶ Tulio Halperín Donghi, *op. cit.*, 1972, p. 9.

⁷⁷ Es de considerar que su padre, Inocencio Agrelo, al igual que otros gallegos residentes en Buenos Aires, no participó del Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810. Se desconoce si se debe a que no fueron invitados o a que desistieron de asistir. *Vid.* Xosé R. Barreiro Fernández, “Los gallegos de Buenos Aires y su participación en el proceso de Independencia de Argentina (1810)”, *Sémata: Ciencias Sociais e Humanidades*, vol. 24, 2012, p. 312.

A pesar de esa solicitud, Agrelo aseguraba que Sanz sospechaba de “su condición de porteño” y confesaba que desde entonces había manifestado una “ambigua conducta sobre todo”.⁷⁸ Es posible que el intendente no creyera que el letrado fuera un hombre de su confianza, pero buscaba sostener la influencia sobre su persona al respaldarse en su jerarquía y en el antecedente antirrevolucionario con que se había desempeñado su subordinado en 1809. En ambas circunstancias, el letrado parecía preocupado por permanecer en la facción que atribuía en su consenso la mayor autoridad legítima.

Resulta lógico entonces que Agrelo actuara bajo las órdenes de Sanz en Tupiza, al desempeñarse como un agente destinado a evitar que la difusión de las noticias de los sucesos de Buenos Aires alterara la región. La sospecha de esa situación parece haber existido en el nuevo gobierno revolucionario, ya que al momento de remitir las proclamas políticas anunciando los sucesos, éstas le fueron enviadas a Gabriel Antonio de Hevia y Pando, quien era un peninsular vinculado a las sociedades económicas españolas. Hevia era un referente de las ideas fisiocráticas, lector y defensor de los postulados de Melchor Gaspar de Jovellanos, mantenía estrechos vínculos con Manuel Belgrano e Hipólito Vieytes, con quienes colaboraba asiduamente en el *Correo de Comercio*. Esta relación parece haber primado más que su origen peninsular, en contraste con el carácter porteño y universitario charqueño del entonces subdelegado.

Asentado en Tupiza, Hevia especulaba ocupar un cargo político de relevancia dada las conexiones que mantenía con el nuevo gobierno de Buenos Aires. La Junta Central manifestó más confianza en él que en Agrelo al momento de remitir las noticias, a pesar de los vínculos que aquél tenía con Moreno. En la correspondencia mantenida con Echevarría, Hevia acusaba a Agrelo de ser un “pillo que juega a dos manos”, ya que adulaba a la Junta en la correspondencia mantenida con ella, mientras que evitaba que sus bandos circularan en la región. El tono de Hevia adquirió mayor dureza al asegurar que Sanz empezó a perseguirlo tras enterarse mediante Agrelo, que él era el receptor de los bandos de la Junta. Por tal motivo lo adjetivizó en carta a Echevarría de “pícaro chismoso, indigno

⁷⁸ Cfr. Carlos Correa Luna, *op. cit.*, p., 11.

de llamarse porteño”, a la vez que aseguraba que “Este Agrelito tiritero político, que no sé lo que le habrá dicho de mi [a Sanz]”.⁷⁹

El cambio de autoridad facilitó el reposicionamiento de Hevia, quien fue el referente de la expedición militar enviada por la Junta bajo la dirección de Antonio González Balcarce y la comisión de Juan José Castelli. Su marcha se dirigía hacia el Alto Perú luego del fusilamiento de Santiago de Liniers y el gobernador Gutiérrez de la Concha, lo que representaba la gravedad que alcanzaba la situación política. La desconfianza hacia la situación en Tupiza quedaba sugerida en el bando redactado por Balcarce al ingresar al norte, donde ponderaba la colaboración de regiones como Salta o Tarija, pero omitía alusión a aquella ciudad.⁸⁰

Las sospechas sobre Agrelo no sólo llegaban por la correspondencia de Hevia, sino que el propio Balcarce se hizo eco de aquella cuestión. El subdelegado llegó a ser acusado de despachar información al general realista Córdoba y a Sanz. A pesar de ello, no figuraba entre los “posibles enemigos” que Isidoro Alberti (hermano del vocal de la Junta Manuel Alberti) mencionaba. En correspondencia con su hermano, éste sostenía que el subdelegado de Tupiza “está dispuesto a sostener la sagrada causa de la patria (...) como lo ha hecho hasta aquí aunque de un modo indirecto y oculto en cuanto lo han permitido las circunstancias”.⁸¹

La situación se hacía más inestable a medida que el ejército revolucionario se aproximaba, él mismo recibió el 17 de agosto la orden de la Junta de avanzar hacia el norte y establecer como cuartel general la ciudad de Tupiza.⁸² Ante la situación, Sanz organizó las fuerzas militares de la región, en las que no faltaron las de Chinchas. Mientras Sanz permanecía controlando el poder político en Potosí, el mariscal Nieto resguardó sus fuerzas en Tupiza, mientras el general José de Córdoba y Rojas salió al encuentro de Balcarce. El 9 de octubre, las autoridades realistas dispusieron que Nieto retirara el destacamento de soldados que tenía guarnecido en Tupiza, lo que dejaba la ciudad libre para la ocupación pacífica de los revolucionarios.

⁷⁹ Carta de Gabriel Hevia y Pando a Anastasio Echevarría, julio de 1810, *apud* Carlos Correa Luna, *op. cit.*, p. 11.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 16.

⁸¹ *Ibidem*, p. 20.

⁸² Orden reproducida en AGN, *Periodo de la Independencia 1810*, t. I, Adolfo P. Carranza (dir.), 1894, pp. 128-129.

De esa manera, el partido de Chinchas quedaba desprovisto de fuerzas ante el avance de la expedición revolucionaria. Ante esa situación y luego de haber aceptado la presencia de las fuerzas realistas en su territorio, Agrelo buscó clarificar su ambivalente posición. Se definió como partidario de la Revolución y rompió definitivamente con las autoridades realistas del Alto Perú. Mediante un bando escrito el 16 de octubre —el mismo día en que Balcarce escribía a la Junta refiriendo la actitud sospechosa del subdelegado—, reconoció la legitimidad de la Junta de Buenos Aires, a la que se subordinó, a la vez que separaba la subdelegación de Chinchas de la jurisdicción de Potosí en lo político y de Charcas en lo judicial.⁸³ Sin embargo, la situación no convenció a las autoridades revolucionarias, cuyo avance militar se fortalecía.

Los movimientos militares determinaban un nuevo contexto político. Tras una primera victoria en Cotagaita, el general Córdova fue derrotado en la batalla de Suipacha el 7 de noviembre de 1810. Al día siguiente se iniciaron actividades en el Cabildo de Potosí, que forzarían la renuncia del intendente y su detención. Córdova y Nieto retrocedieron hacia Potosí, dejando sin protección militar a Chichas. Para fortalecer la presencia política de la expedición, Balcarce decidió —a los dos días de Suipacha— ingresar con sus fuerzas a Tupiza y convertir la ciudad en su cuartel general.⁸⁴

Establecido en la ciudad, Balcarce escribía a la Junta que la actividad del subdelegado antes de su llegada y durante la presencia de las tropas enemigas había sido “criminal”, apelando al delito de “traición” y “desobediencia a la autoridad”, epítetos ya aplicados contra los fusilados en Cabeza de Tigre. También sostenía su convencimiento de que las donaciones entregadas por Agrelo al momento de su ingreso a la ciudad —que constarían de 300 pesos para las tropas y 300 para el gobierno— serían producto del “miedo” por su anterior desempeño. El general detalla lo que Hevia le habría descrito respecto del accionar del subdelegado, especificando su apoyo con recursos a las tropas de Sanz y el ejercicio de presiones a los pobladores para satisfacer los pedidos del intendente.⁸⁵

⁸³ Carlos Correa Luna, *op. cit.*, p. 17.

⁸⁴ La situación del movimiento militar se analiza en Juan Carlos Bassi, “La expedición libertadora al Alto Perú”, en Ricardo Levene (dir.), *Historia de la nación argentina*, t. V, 1939, p. 164. El movimiento político que desarticuló la autoridad de Sanz se estudia en Ricardo Caillet-Bois, “La Revolución en el Virreinato”, *ibidem*, pp. 141-142.

⁸⁵ Carta de Antonio González Balcarce a la Junta de Gobierno, Tupiza, 16 de octubre de

En consecuencia, Balcarce pedía a la Junta autorización para proceder de similar manera que como ocurriera en el caso del sacerdote Mariano de la Torre y Vera, cuyos bienes habían sido confiscados luego de su huida junto a las tropas realistas. El general adjudicaba que Agrelo había empacado para emprender camino junto a las fuerzas de Sanz cuando fue sorprendido por el personal enviado desde Buenos Aires.⁸⁶ Así, las autoridades de la expedición revolucionaria decidieron el desplazamiento de Agrelo de sus cargos en la región y su reemplazo por Hevia, según sugerencia de Balcarce.

De esa manera, se redefinían los vínculos políticos mediante una reconfiguración de las estructuras estatales. Como letrado directamente asociado a la actividad estatal, Agrelo buscaba sostener su posición ante los drásticos cambios producidos y la poca precisión sobre los lineamientos del nuevo gobierno. Aquel intento de equilibrio terminó de definirse ante la incursión de la expedición militar,⁸⁷ aunque la acción discursiva de Hevia mediante sus contactos personales con el gobierno de Buenos Aires le permitieron adquirir los cargos pretendidos y garantizar el desplazamiento de su figura antagonica en la región.

Agrelo fue arrestado y sus bienes confiscados. A pesar de haber protagonizado una breve fuga, recibió la indulgencia de Balcarce, quien había expresado a Echevarría la conveniencia de utilizarlo para la causa revolucionaria y disimular los supuestos actos realistas cometidos hasta entonces. A pesar de ello, Agrelo optó por exiliarse de Tupiza junto con su familia. Decidió partir con todos los bienes posibles, perdiendo en confiscación sus propiedades.

Es significativo que Agrelo decidiera reunirse con el comisionado Castelli antes de emprender su viaje. Posiblemente haya conseguido del vocal de la Junta un salvoconducto para llegar a Buenos Aires y contar con el apoyo del nuevo gobierno. Agrelo partió con su familia junto a Inocencio Alberti, mientras que Hevia permanecía en su nuevo cargo, que desempeñaría por varios años. Agrelo ex-

1810, reproducido en *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la historia argentina*, t. XVIII, 1960, pp. 16582 y 16583.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 16583.

⁸⁷ La misma situación sufrió el letrado criollo José Manuel García, compañero de estudios de Agrelo. Desde 1809 actuaba como subdelegado de Cayanta. Su actitud de ambivalencia reprodujo el accionar de Agrelo, por lo que también fue arrestado y deportado al momento en que Balcarce se hizo cargo de la región. Poco después, ya en Buenos Aires, se incorporaría a las filas revolucionarias e integraría facciones radicales. Sobre su detención y destitución *Vid.* AGN, *Periodo de la Independencia. 1810*, t. II, 1894, p. 96.

presó erróneamente en sus memorias que, mientras viajaba hacia la capital, se produjo la batalla de Suipacha, la cual consolidaba provisoriamente el poder revolucionario en el Alto Perú hasta el Desaguadero, y según sus palabras: “los pueblos todos convulsionados contra las autoridades realistas se apresuraban a prestar su obediencia a la nueva junta y allanar al ejército vencedor todo los medios necesarios para consumir la obra principada”.⁸⁸ Era, por ende, un cambio sustancial en la coyuntura de la región con respecto de lo ocurrido un año atrás; sin embargo, la batalla detonante de la nueva situación había ocurrido el 9 de noviembre, antes de su arresto y deportación. La alteración de las fechas en sus escritos memorísticos posiblemente respondiera a un intento discursivo de Agrelo por desvincular su cambio de actitud del avance militar revolucionario.

Llegado a Buenos Aires, buscó tener el respaldo de Mariano Moreno, apelando a su amistad de juventud sellada con su nombramiento como testigo del casamiento de Moreno con María Guadalupe Cuenca. Mientras esto se producía, su suegro José Calvimonte se reposicionaba en la estructura administrativa del Alto Perú al ingresar nuevamente a la Audiencia de Charcas junto con Lorenzo Fernández de Córdoba. Pese a que ambos tenían reputación de realista, sus contactos con Buenos Aires les permitían adecuarse a los nuevos tiempos políticos.⁸⁹

Ante tal panorama de inestabilidad, Agrelo fijó su residencia en Buenos Aires sin ocupación estable y participó de las reuniones organizadas por el grupo allegado al secretario de la Junta. Los encuentros en el Café de Marco y en la propia casa de Moreno⁹⁰ generaron nuevos espacios de sociabilidad política que Agrelo supo aprovechar. El letrado exaltaría años después que el ex secretario le habría dado la garantía de que el gobierno confiaba en su actitud revolucionaria. Según sus memorias, Moreno deseaba proponerlo como gobernador en alguna de las intendencias del norte, posiblemente de La Paz, pero la intención habría quedado trunca con la

⁸⁸ Pedro José Agrelo, “Autobiografía”, en *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la historia argentina*, t. II, 1960, p. 1297.

⁸⁹ Fabio Wasserman, *Juan José Castelli. De súbdito de la Corona a líder revolucionario*, 2011, p. 148.

⁹⁰ Carlos Ibarguren denominó a las reuniones privadas que se hacían en la casa de Moreno como el “Club”, el cual sería la base de la posterior Sociedad Patriótica. Vid. Carlos Ibarguren, *Las sociedades literarias y la Revolución argentina: 1800-1825*, 1937, p. 46.

creación de la Junta Grande y la consecuente renuncia y alejamiento del secretario del gobierno. No obstante, ante las perspectivas de continuar con su carrera dentro de las estructuras del nuevo gobierno, el letrado habría respondido que “la paz es lo que vengo buscando, pero no en gobiernos, sino en mi casa”.⁹¹ Dichas palabras señalaban la gravedad de los efectos de su destierro y sus intenciones de conseguir un espacio que le fuera propicio y estable. La amistad con Moreno parecía garantizarle ello, aunque él mismo estaba preparándose para partir a misión diplomática para Londres.

Por ese mismo momento, en el mes de febrero, Agrelo recibió la notificación de la Intendencia de Potosí del nombramiento de Hevia y Pando como su reemplazo y se le pedía comparecer ante su Cabildo. De inmediato buscó la protección del presidente de la Junta, Cornelio Saavedra, quien le habría garantizado su apoyo debido al “desconocimiento” que en Buenos Aires se tenía sobre su accionar y conducta,⁹² lo que le habría dado la tranquilidad necesaria de que podía tener en su ciudad natal el espacio deseado para su profesión y familia. Agrelo permanecería desde entonces como un letrado formado y con experiencia de gobierno, que apelaba a una “exaltada” manifestación de su promoción de la causa revolucionaria, que le permitiera borrar las sospechas que lo habían deportado del norte. Si bien buscó regresar al ejercicio de la abogacía, su participación en las reuniones políticas evidenciaban su intención de ocupar un nuevo cargo dentro de la estructura estatal, esta vez bajo los discontinuos gobiernos revolucionarios que se irían sucediendo. La sociabilidad política que reconstruiría en Buenos Aires le permitía poder hacerlo con notoria brevedad.

Consideraciones finales

De la indagación sobre las vinculaciones sociales de Agrelo en el periodo estudiado, se desprende la creación de lazos establecidos inicialmente mediante su formación intelectual para la adquisición del título universitario. Los mismos cambiarían, convirtiéndose en vínculos familiares para lograr su ascenso en la administración borbónica.

⁹¹ Pedro José Agrelo, *op. cit.*, p. 1299.

⁹² *Idem.*

Mediante las conexiones sociales se observa cómo logró relacionarse con grupos letrados y docentes de Buenos Aires, a pesar de sus problemas de carácter. Gracias a ellos pudo trasladarse a Chuquisaca, donde consiguió integrarse la élite local debido especialmente a la unión matrimonial contraída con la hija de un importante funcionario de la región, que conllevaba una vasta red de vínculos profesionales. Asociado a su familia política y apoyándose en sus trabajos intelectuales, adquirió un estatus que le permitió ser un jurista de renombre local. Gracias a la red social y profesional adquirida logró ser designado por el rey como subdelegado de Chinchas.

Esta dinámica estudiada es consecuencia de la forma de defensa de intereses familiares y de los entramados y prácticas del poder en donde logró incorporarse Agrelo. En este caso, la “Monarquía policéntrica” se expresó en la forma en que la autoridad central designó y ascendió al letrado en cuestión, como efecto de su posicionamiento en la élite local y al apoyo de ciertos referentes jurídicos de la región. Los factores personales —tanto la personalidad como las capacidades intelectuales— del letrado adquirieron prestigio debido a esa red social y familiar que lo sustentó y fortaleció ante la consideración de las autoridades centrales de la administración borbónica que tomaron las decisiones favorables para su ascenso. Su ingreso a las estructuras de poder virreinales lo llevó a actuar en defensa de tales, aunque esto implicara su oposición a colegas universitarios y a principios estudiados de los que podía ser portador. Esa actitud le permitió fortalecer la confianza de sus superiores, y mediante el clientelismo profesional y la asociación personal logró adquirir el cargo de subdelegado de Chinchas, gracias al cual pudo ser un letrado de relevante posición política antes del quiebre que generaría la Revolución de 1810.

Acervos consultados

Archivo del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Proyecto Patrimonio Histórico, Colecciones digitales, Colección de documentos de Vicente Anastasio de Echevarría (1749-1877).

Archivo General de la Nación (AGN), sala IX, legajo 8-7-12.

Bibliografía

- Abecia, Valentín, *Historia de Chuquisaca, con una mografía contemporánea*, Sucre, Editorial Charcas, 1939.
- Acevedo, Edberto O., *Las intendencias altopeñaunas en el Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1992.
- Acta matrimonial, Santo Domingo, Sucre-Chuquisaca, Bolivia, referencia; FHL microfilm 636043, digitalizada en el sitio FamilySearch, recuperado de: <<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:FVHL-L3X>>, consultada el 3 de octubre de 2017.
- Acta perteneciente a los registros parroquiales, 1737-1977, digitalizada en el sitio FamilySearch, recuperado de: <<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:YN36-Y2G>>, consultada el 27 de mayo de 2016).
- AGN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie III, tomo IX, libros LIV-LVII, años 1796-1800, Buenos Aires, Kraft, 1925.
- _____, *Periodo de la Independencia 1810*, t. I, Adolfo P. Carranza (dir.), Buenos Aires, Kraft, 1894.
- _____, *Periodo de la Independencia 1810*, t. II, Adolfo P. Carranza (dir.), Buenos Aires, Kraft, 1894.
- Agrelo, Martín, *Rasgos biográficos del señor doctor D. Pedro José Agrelo*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1864.
- Agrelo, Pedro José, "Autobiografía", en *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la historia argentina*, t. II, Buenos Aires, Honorable Senado de la Nación, 1960.
- Alabart, Mónica, María Alejandra Fernández, y Mariana Pérez, *Buenos Aires, una sociedad que se transforma. Entre la Colonia y la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2011.
- Altamirano, Carlos (comp.), *Historia de los intelectuales en América latina*, vol. I, Buenos Aires, Katz, 2008.
- Amadori, Arrigo, y Mariano Di Pasquale (coords.), *Construcciones identitarias en el Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, Buenos Aires, Prohistoria, 2013.
- Aninno, Antonio, "Revoluciones hispanoamericanas. Problemas y definiciones", en Pilar González Bernaldo (comp.), *Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas e interpretaciones*, Buenos Aires, FCE, 2015.
- Aranda Pérez, Francisco José (coord.), *Letrados, juristas y burócratas en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005.
- Barreiro Fernández, Xosé R., "Los gallegos de Buenos Aires y su participación en el proceso de Independencia de Argentina (1810)", *Sémata: Ciencias Sociais e Humanidades*, vol. 24, 2012, pp. 291-312.
- Bassi, Juan Carlos, "La expedición libertadora al Alto Perú", en Ricardo Levene (dir.), *Historia de la Nación Argentina*, t. V, Buenos Aires, ANH, 1939.

- Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*, Madrid, FCE, 2003.
- Botana, Natalio R., *La libertad política y su historia*, Buenos Aires, Sudamericana, 1991.
- Breña, Roberto, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824*, México, El Colegio de México, 2006.
- Bruno, Paula, "Biografía e historia. Reflexiones y perspectivas", *Anuario IEHS*, núm. 27, 2012, pp. 155-162.
- Caillet-Bois, Ricardo, "La Revolución en el Virreinato", en Ricardo Levene (dir.), *Historia de la Nación Argentina*, t. V, Buenos Aires, ANH, 1939.
- Candioti, Magdalena, "Los jueces de la Revolución: pertenencia social, trayectorias políticas y saberes expertos en los encargados de hacer justicia en Buenos Aires (1810-1830)", en Mónica Alabart, María Alejandra Fernández y Mariana Pérez (eds.), *Buenos Aires, una sociedad que se transforma. Entre la Colonia y la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2011.
- Cañeque, Alejandro, "Cultura vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de Nueva España", *Historia Mexicana*, vol. LI, núm. 1, julio-septiembre de 2001, pp. 10.
- Cardim, Pedro et al. (eds.), *Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*, Eastbourne, Sussex Academic Press, 2012.
- Castellano, Juan Luis (ed.), *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional*, Granada, Universidad de Granada, 1996.
- Chiaromonte, José Carlos, *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997.
- , *La ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.
- , *Nación y Estado en Iberoamérica: el lenguaje político en los tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.
- Chust Calero, Manuel (ed.), *Las independencias en América*, Madrid, Catarata, 2009.
- Clavero, Bartolomé, *Tantas personas como estados. Por una antropología política de la historia europea*, Madrid, Tecnos, 1986.
- Correa Luna, Carlos, *La iniciación revolucionaria: el caso del doctor Agrelo*, Buenos Aires, CONI, 1915.
- Cutolo, Vicente Osvaldo, "Escribanos porteños del siglo XVIII", *Revista Notarial*, núm. 720, La Plata, 1970, p. 917.
- Delli-Zotti, Guillermo Mira, "El Real Banco de San Carlos de Potosí y la minería altoperuana colonial", en Julio Sánchez Gómez, Guillermo Mira Delli-Zotti y Rafael Dobado, *La savia del Imperio. Tres estudios de economía colonial*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1997.

- Diálogo entre un americano del Norte y un ciudadano de las Provincias Unidas de Sud-América sobre el libelo publicado en Baltimore por los proscriptos Agrelo, Moreno y Pazos*, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1818.
- Durán, Adolfo, *Apéndice a los documentos inéditos publicados en la obra de Gabriel Rene Moreno*, Buenos Aires, A. Cantiello, 1909.
- Elliot, John, *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Madrid, Taurus, 2006.
- Extremera Extremera, Miguel A., "Los escribanos de Castilla en la Edad Moderna. Nuevas líneas de Investigación", *Chronica Nova*, núm. 28, 2001, pp. 159-184
- Fernández de Burzaco y Barrios, Hugo, *Aportes biogenealógicos para un padrón de habitantes del Río de la Plata*, vols. 1 y 4, Buenos Aires, s. e., 1986.
- Fradkin, Raúl O. (ed.), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008.
- Francovich, Guillermo, *El pensamiento universitario de Charcas y otros ensayos*, Sucre, Universidad San Francisco Xavier, 1948.
- Fregeiro, Clemente L., *Vidas de argentinos ilustres*, Buenos Aires, s. e., 1879.
- Furlong, Guillermo, *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Kraft, 1952.
- Galarza, Antonio F., "Propiedad privada, abasto y regulación del comercio y la circulación de mercancías en la campaña de Buenos Aires: desde fines de la Colonia al gobierno de Martín Rodríguez", *Temas de Historia Argentina y Americana*, núm. 20, 2012, pp. 65-102.
- Garriga, Carlos, "Orden jurídico y poder político en antiguo régimen: la tradición jurisdiccional", en Carlos Garriga y Marta Lorente Sariñena, *Cádiz 1812. La constitución jurisdiccional*, Madrid, CEPC, 2007.
- Gil Pujol, Javier, "Notas sobre el estudio del poder como nueva valoración de la historia política", *Pedralbes. Revista d'Historia Moderna*, núm. 3, 1983.
- Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos: el cosmos, según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Muchnik Editores, 1999 [1976].
- Goldman, Noemí, *Mariano Moreno. De reformista a insurgente*, Buenos Aires, Edhasa, 2016.
- , y Alejandra Pasino, "Opinión pública", en Noemí Goldman (ed.) *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008.
- González Balcarce, Antonio, "[carta] a la Junta de Gobierno, Tupiza, 16 de octubre de 1810", en *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la historia argentina*, t. XVIII, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960, pp. 16582 y 16583.

- González Bernaldo, Pilar, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, FCE, 2001.
- , “La ‘sociabilidad’ y la historia política”, en E. Pani y A. Salmerón (coords.), *Conceptuar lo que se ve. François-Xavier Guerra, historiador. Homenaje*, México, Instituto Mora, 2004, pp. 419-460.
- Gori, Esteban de, “La Universidad de Charcas. Teoría y acción política”, *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 14, Bogotá, 2010.
- Gutiérrez, Juan María, *Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires: noticias históricas*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1915.
- Halperín Donghi, Tulio, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Eudeba, 1962.
- , *Revolución y guerra: formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.
- , *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.
- Hespanha, Antonio Manuel, *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político*, Madrid, Taurus, 1989.
- , “Justiça e administração entre o antigo regime e a revolução”, en Bartolomé Clavero Salvador, Paolo Grossi y Francisco Tomás y Valiente (dirs.), *Hispania. Entre derechos propios y derechos nacionales*, Milán, Giuffré Editore, 1990.
- Hoberman, Louisa S., y Susan M. Socolow, *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, FCE, 1993.
- Ibarguren, Carlos, *Las sociedades literarias y la Revolución argentina: 1800-1825*, Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, 1937.
- Lavallé, Bernard, *El mercader y el marqués. Las luchas de poder en el Cuzco (1700-173)*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú, 1988.
- Lértora Mendoza, Celina Ana, *La enseñanza de la filosofía en tiempos de la Colonia: análisis de cursos manuscritos*, Buenos Aires, Fundación Iberoamericana para la Educación, la Cultura y la Ciencia, 1979.
- Levene, Ricardo, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno: contribución al estudio de los aspectos político, jurídico y económico de la Revolución de Mayo*, 2 tt., Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-Universidad de Buenos Aires, 1921.
- , “Vida y escritos de Victorián de Villava”, *Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas*, núm. 95, Buenos Aires, 1946.
- Losada, Leandro, *Historia de las élites en la Argentina. Desde la conquista hasta el surgimiento del peronismo*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.
- Mallo, Silvia C., “La diversidad, la pertenencia y la identidad en el espacio del Virreinato del Río de la Plata en la transición del siglo XVIII al XIX”, en Arrigo Amadori y Mariano Di Pasquale (coords.), *Construcciones*

- identitarias en el Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, Buenos Aires, Prohistoria Ediciones, 2013.
- Marco, Miguel Ángel de, *Historia del periodismo argentino*, Buenos Aires, Educa, 2006.
- Mariluz Urquijo, José María (dir.), *Estudios sobre la Real Ordenanza de Intendentes del Río de la Plata*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1995.
- Martiré, Eduardo, y Víctor Tau Anzoátegui, *Manuel de historia de las instituciones argentinas*, Buenos Aires, Histórica, 2012.
- Mazín, Óscar, "Gente de saber en los virreinos de Hispanoamérica", en Carlos Altamirano (comp.), *Historia de los intelectuales en América Latina*, vol. I, "La ciudad letrada, de la Conquista al modernismo", Jorge Myers (ed. del volumen), Buenos Aires, Katz, 2008.
- Meglio, Gabriel Di, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2007.
- Mitre, Bartolomé, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, Estrada, 1947 [1882].
- Molina, Eugenia, "El concepto de ciudadanía en el discurso y en las prácticas de las modernas formas de sociabilidad asociativa (1810-1813)", *Sociohistórica*, núms. 11-12, 2002, pp. 135-157.
- Moliner Prada, Antonio, "Sobre el término revolución en la España de 1808", *Hispania, Revista Española de Historia*, núm. 174, enero-abril, 1990.
- Moreno, Gabriel René, *Últimos días coloniales en el Alto Perú*, vol. 2, Caracas, Ayacucho (Biblioteca Ayacucho), 2003 [1901].
- Moreno, Manuel, *Vida y memorias de Mariano Moreno*, Buenos Aires, Librería Histórica, 2001 [1812].
- Moreno, Mariano, *Colección de arengas en el foro, y escritos del doctor Mariano Moreno, abogado de Buenos Aires y secretario del primer gobierno en la revolución de aquel estado*, Londres, Jaime Pickburn Impresor, 1836
- Myers, Jorge, "El letrado patriota: los hombres de las letras hispanoamericanas en la encrucijada del colapso del Imperio español en América", en Carlos Altamirano (comp.), *Historia de los intelectuales en América latina*, vol. I, Buenos Aires, Katz, 2008, pp. 121-144.
- Peire, Jaime, Mariano Di Pasquale, y Arrigo Amadori (comp.), *Ideologías, prácticas y discursos. La construcción cultural del mundo social, siglos XVII-XX*, Buenos Aires, Untref, 2013.
- Pitt Rivers, Julián, y John Peristiany (eds.), *Honor y gracia*, Madrid, Alianza Universidad, 1992.
- Ponce Leiva, Pilar, y Arrigo Amadori, "Redes sociales y ejercicio del poder en la América hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis", *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 34, 2008.

- Portillo Valdés, José María, *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- (comp.), *La vida atlántica de Victorián de Villava*, Madrid, Fundación Mapfre, 2009.
- Prieto, Adolfo, *La literatura autobiográfica argentina*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Litoral, 1962.
- Ravignani, Emilio, *Historia constitucional de la República Argentina*, vol. 2, Buenos Aires, Peuser, 1927.
- Revel, Jacques, “Microanálisis y construcción de lo social”, en *Un momento historiográfico. Trece ensayos de historia social*, Buenos Aires, Manantial, 2005.
- Ripodas Ardanaz, Daisy, *El matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*, Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1977.
- Salinas, Jorge Siles, *Historia de la independencia de Bolivia*, La Paz, Plural, 2009 [1992].
- Salvadores, Antonino, “Real Colegio de San Carlos”, en Ricardo Levene (dir.), *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1940, p. 141.
- Stefano, Roberto Di, *El púlpito y la plaza: clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.
- Tau Anzoátegui, Víctor, *Formación del Estado Federal Argentino, 1829-1852: la intervención del gobierno de Buenos Aires en los asuntos nacionales*, Buenos Aires, Perrot, 1965.
- Ternavasio, Marcela, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata (1810-1816)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.
- Thibaud, Clément, *La Academia Carolina y la independencia de América. Los abogados de Chuquisaca (1776-1809)*, Sucre, Editorial Charcas / Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia / Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 2010.
- Twinam, Ann, *Vidas públicas, secretos privados: género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*, Buenos Aires, FCE, 2009.
- Universidad de Buenos Aires-Facultad de Filosofía y Letras (UBA-FFL), *Documentos para la historia argentina*, tt. 4, 11, 12 y 18, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1911.
- Valle, Laura Cristina del, *Los hijos del poder. De la élite capitular a la Revolución de Mayo: Buenos Aires 1776-1810*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2014.
- Vázquez Machicado, José, “Relaciones documentales: la última palabra sobre la nacionalidad de Bernardo de Monteagudo”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, año XIV, núms. 67-68, Buenos Aires, enero-junio de 1936.
- Vedia y Mitre, Mariano de, *La vida de Monteagudo*, Buenos Aires, Kraft, 1950.

- Wasserman, Fabio, *Juan José Castelli. De súbdito de la Corona a líder revolucionario*, Buenos Aires, Edhasa, 2011.
- Williams Álzaga, Enrique, *Cartas que nunca llegaron. María Guadalupe Cuenca y la muerte de Mariano Moreno*, Buenos Aires, Emecé, 1967.
- Zinny, Antonio, *Estudios biográficos*, Buenos Aires, Librería Hachette, 1958.
- Zorraquín Becú, Ricardo, *Historia del derecho argentino*, t. II (1810-1969), Buenos Aires, Perrot, 1966.

Los significados de la fotografía de “naturales mexicanos” en la Exposición Histórico-Americana de 1892

FERNANDO AGUAYO*

Los diferentes estudios sobre la Exposición Histórico-Americana de 1892, celebrada en España, han hecho énfasis en distintos temas: desde los objetivos que perseguían las naciones que pelearon en el terreno diplomático por ser la sede, hasta la singularidad de este evento desde el análisis de las exposiciones internacionales y la construcción de la nación. Aunque en menor medida, también se ha analizado la Exposición Histórico-Americana como un evento coadyuvante en la institucionalización de disciplinas científicas mexicanas, en especial el de la antropología. Además, en un tercer nivel, se ha estudiado ese evento para analizar el papel de la fotografía llevada a la Exposición de 1892 como recurso de la investigación en los campos de la antropología y la arqueología nacionales; en tanto, otros estudios han señalado el rol de la fotografía en ese acontecimiento para el análisis del sector indígena de la población mexicana o la construcción del imaginario nacional del indio.¹

* Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

¹ Sin duda, una referencia indispensable sobre este tema es Mauricio Tenorio, *Artificio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*, 1998. Acerca de la exposición y su relación con la institucionalización de la antropología mexicana, véase: Dení Ramírez, “La exposición histórico-americana de Madrid de 1892 y la ¿ausencia? de México”,

Al poner especial énfasis en la propuesta de los científicos mexicanos que generaron la documentación, en el presente trabajo proponemos que estos vestigios fotográficos, más que fuentes para estudiar a los indígenas, son evidencia de las prácticas profesionales de los personajes que los acopiaron y organizaron. Ésa es la razón por la que en estas líneas se pondrá atención a las distintas formas en las que se registraron y manufacturaron los objetos fotográficos, pues ahí se encuentran las evidencias que nos ayudarán a entender el significado de esas prácticas científicas y su consagración por la academia hasta nuestros días.

El evento y los documentos

Aunque México ya había participado en exposiciones internacionales desde 1855, los que han estudiado esos eventos coinciden en señalar que la Exposición Histórico-Americana de Madrid tuvo un carácter más cultural y académico en contraste con el énfasis comercial e industrial de los otros certámenes;² incluso se ha mencionado que en algún momento de su organización se propuso que sus contenidos fueran de carácter preponderadamente histórico, en tanto que la situación en la que se encontraban las diferentes naciones participantes pasaría a segundo término; es decir, había que celebrar el pasado, más que preocuparse por el presente. Sin embargo, se incluyeron finalmente la recuperación y la exhibición de ambos, con el fin de revelar “el adelanto de nuestros aborígenes, tanto en la

Revista de Indias, vol. LXIX, núm. 246, 2009, pp. 273-306. Respecto de la fotografía en la exposición, el trabajo pionero sobre el tema es Georgina Rodríguez, “Recobrando presencia. Fotografía indigenista mexicana en la Exposición Histórico-Americana de 1892”, *Cuicuilco*, vol. 5, núm. 13, mayo-agosto de 1998, pp. 123-144. Sobre un grupo especial de fotografías de ese evento, *vid.* Rosa Casanova, “La fotografía en el Museo Nacional y la expedición científica de Cempoala”, *Dimensión Antropológica*, año 15, vol. 42, enero-abril de 2008, pp. 55-92. Y, finalmente, sobre la construcción del imaginario del indígena, *vid.* Rosa Casanova, “El indio exhibido”, en *El indígena en el imaginario iconográfico*, 2010, pp. 137-151; Ariel Arnal, *Atila de tinta y plata*, 2010; Samuel Villela, “La construcción de lo indígena en la fotografía mexicana”, *Antropología. Boletín Oficial del INAH*, núm. 89, 2010, pp. 64-74.

² Acerca de la primera participación de México en una exposición internacional se encuentra el reporte presentado por Pedro Escandón, *La industria y las bellas artes en la Exposición Universal de 1855. Memoria dirigida al excelentísimo señor ministro de Fomento de México*, 1856. Sobre la participación de México en las exposiciones universales, consúltese el libro de Mauricio Tenorio, *op. cit.*; y en relación con la particularidad de la exposición de 1892, *vid.* Casanova, *op. cit.*, 2008, p. 65; Dení Ramírez, *op. cit.*, p. 287, y Georgina Rodríguez, *op. cit.*, p. 126.

época prehispánica, como en la posterior a la Conquista, y el estado que actualmente guardan”, según se puede leer en los catálogos que describían los materiales enviados al evento.³

Se ha calculado que el gobierno de México envió a la Exposición entre 15 000 y 17 000 objetos de diverso tipo; desde piezas arqueológicas hasta colecciones de cráneos, así como reproducciones litográficas, pinturas y fotografías. Es importante señalar que entre los documentos remitidos a Madrid se encontraba una colección fotográfica integrada por 1 645 imágenes, de las cuales una parte de ellas estuvo compuesta por varios cientos de fotografías de “tipos indígenas” y de aspectos culturales de varios grupos étnicos del país,⁴ los cuales constituyen el centro de atención de estas líneas. Dichos documentos constituyeron aproximadamente de 3 a 5% del total de los objetos presentados en dicha exposición.

Resulta claro que, aunque pequeño, en comparación con otro tipo de materiales, el acopio que se hizo entonces de fotografías de “naturales” del país no tenía precedentes y pasarían muchos años para emprender una labor semejante. Por tal razón se ha descrito ese acopio fotográfico como un hito en las prácticas antropológicas y etnográficas del Porfiriato. También se ha afirmado que el uso de ese “medio moderno de registro”, así como las actividades que implicaron la reflexión sobre la sociedad mexicana, como parte del evento, fueron el inicio de un proceso que promovió la institucionalización de la antropología mexicana.⁵

Por otro lado, los nombres de los sabios e intelectuales que participaron en esos eventos han sido citados con insistencia como parte de la élite científica mexicana. Sin embargo, existe un elemento que no ha sido suficientemente discutido: la evaluación de las formas con las que se construyó la información con las que generaron las hipótesis de investigación; es decir, cómo fue que se creó lo que llamaban el material empírico que daría sustento a las explicaciones sobre las sociedades indígenas. La investigación sobre este proceso servirá también para evaluar la utilidad que actualmente pueden tener dichos documentos en los procesos de investigación social y,

³ Francisco del Paso y Troncoso, *Catálogo de los objetos que presenta la República de México en la Exposición Histórico-Americana de Madrid de 1892, 1892*, vol. 1, p. 7.

⁴ Georgina Rodríguez, *op. cit.*, p. 27; esta investigadora afirma que eran 600 fotografías, en tanto que, para Dení Ramírez, *op. cit.*, p. 299, se trata de 478 fotografías de indígenas.

⁵ Dení Ramírez, *op. cit.* p. 299.

lo que es de vital importancia, delimitar qué se puede estudiar con esas fotografías.

La Exposición Histórico-Americana de Madrid celebrada en 1892 ocurrió entre otras dos exposiciones internacionales: la de París, en 1889, y la de Chicago, en 1893. En ambos eventos se promovió de una manera singular el estudio de los individuos que conformaban las llamadas “sociedades atrasadas”,⁶ al mostrar como un importante “atractivo” las construcciones que reproducían diversos hábitats de distintas partes del mundo, así como la de exhibir a individuos que allí vivían.⁷ La España de 1892 no era una sociedad tan “avanzada” como Francia y Estados Unidos, por lo que en lugar de zoológicos humanos se expusieron objetos y representaciones de los individuos que formaban una parte de los países participantes; uno de los más entusiastas fue, por supuesto, México. Además de exponer sus utensilios, los documentos que recibieron más atención, al mostrar supuestamente la “realidad” de esos sectores, fueron las representaciones fotográficas.

Así, para que la comunidad mundial conociera a los aborígenes mexicanos se enviaron, entre otros objetos, cientos de fotografías de esos “tipos indígenas”. No obstante, el principal problema para abordar el análisis de estos documentos es que el conjunto de fotografías se encuentra actualmente disperso; además, aunque los catálogos y otros documentos tienen mucha información sobre las imágenes, no existe una conexión exacta entre la información del catálogo y los documentos fotográficos recuperados mediante las investigaciones que han intentado volver a integrar el conjunto. Debido a ello es que se ha procedido a interpretar con mayor o menor acierto “lo que refiere” el catálogo, y a relacionarlo con el grupo de fotografías desde el cual se habla o escribe. Por esa razón, para referirse a las características de la fotografía en ese evento se debe delimitar el cuerpo documental a partir del cual se hacen afirmaciones; indicar lo que se ha logrado en la restitución de ese grupo documental, como pre-

⁶ No se trata de lo que consideramos antropología hoy día, sino de explicar cómo se construyó lo que en la segunda mitad del siglo XIX se consideraba la ciencia que estudiaba a las poblaciones no civilizadas; lo que Wallerstein denomina el pasado/presente inmutables no europeos. Para una reflexión sobre la construcción de las ciencias sociales, véase Immanuel Wallerstein, *Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido*, 2002.

⁷ Juanma Sánchez, “La antropología física y los ‘zoológicos humanos’: exhibiciones de indígenas como práctica de popularización científica en el umbral del siglo XX”, *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, vol. LXII, núm. 1, enero-junio de 2010, p. 278.

misa fundamental, antes de proceder a analizar cómo es que se hicieron esos documentos de investigación antropológica y cómo se usaron para explicar qué procesos sociales.

El fondo documental

Como la mayoría de los materiales expuestos en Madrid, las fotografías de los “naturales” regresaron a México en 1893 y se integraron a los acervos del Museo Nacional. Ya resguardadas en este recinto, no se les conservó como un fondo documental específico cerrado, sino que se emplearon como materiales de investigación y difusión. Un ejemplo de este uso lo señala la especialista Rosa Casanova, al afirmar que esas fotografías se exhibieron “en octubre de 1895, con motivo de la celebración del XI Congreso de Americanistas”.⁸ También se puede comprobar este uso por su aparición en publicaciones y por las huellas que existen en los documentos sobrevivientes, pues se agregaron inscripciones trazadas sobre sus soportes o se pegaron papeles con inscripciones. Esta utilización seguramente contribuyó a su dispersión en distintas dependencias.

Después, esos documentos volvieron a reunirse en los acervos mexicanos,⁹ la mayoría se encuentra en la Fototeca Nacional, dispersos en un mal llamado Fondo Étnico, aunque también en agrupaciones documentales como la de Teixidor, Cruces y Campa, y otros fondos creados en esa institución.¹⁰

No todas las investigaciones relativas a la exposición de Madrid en 1892 toman en cuenta el papel que tuvo la fotografía en dicho evento; han sido importantes investigadoras de los temas fotográficos, especialmente Rosa Casanova y Georgina Rodríguez, las que han centrado su atención en este tipo de documentos, por lo que estas líneas, además de reconocer una deuda con sus trabajos y to-

⁸ Rosa Casanova, *op. cit.*, 2010, p. 144.

⁹ Existen algunos pocos en el Fondo Fotográfico del Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología e Historia (F01A_00063 y F01A_00483) y es probable que también existan en otras dependencias.

¹⁰ Se debe señalar la diferencia que existe, desde el punto de vista de las ciencias de la documentación, entre un *fondo* y una *agrupación artificial* de documentos, lo que se denomina fondos documentales “artificiales”. Esta aclaración es pertinente ya que una tarea de restitución del patrimonio consiste en la recuperación del fondo documental de la Exposición de 1892, el cual se alimentará necesariamente de las agrupaciones documentales creadas “artificialmente” en la Fototeca Nacional.

marlos como base, se concentran en explicar las prácticas científicas de fines del siglo XIX, en las que las fotografías se convirtieron en un elemento primordial.

Aunque ya se ha dicho en innumerables ocasiones, es preciso insistir en que uno de los problemas para llevar a cabo este tipo de investigaciones es la falta de un inventario preciso de esos materiales. De esta forma, aunque se reconoce la importancia del evento, todavía no tenemos un catálogo de las fotografías de la Exposición de 1892. Por tanto, lo que se ha afirmado sobre esos documentos es producto de investigaciones independientes —sin conexión entre sí—, las cuales han intentado reconstruir la documentación, sin llegar a tener un acercamiento al conjunto que se ha citado como fotografías de los “naturales” mexicanos.¹¹

En estas líneas se propone la necesidad de reconstruir, aunque sea virtualmente, esos materiales fotográficos para poder construir hipótesis más confiables; es decir, para explicar las prácticas de investigación antropológica que emplearon esas fotografías, es preciso tener una idea más precisa de lo que se produjo como material base, y entonces concluir que un determinado tipo de registros fotográficos fueron los que más se usaron, con preferencia sobre otros. El desconocimiento de ese universo documental ha dado pie a afirmaciones e ideas parciales acerca del uso y la razón para producirlos. No obstante, también se han formulado conclusiones sin necesidad de conocer esas imágenes, porque se generaron explicaciones sobre la población indígena sin evaluar el uso de la fotografía, o bien, se alega que ésta no tuvo ninguna influencia, pero sin demostrarlo.

Una de las principales dificultades para reunir el conjunto de los materiales que fueron enviados a la Exposición de Madrid consiste en que no todos tienen marcas inequívocas de su participación. Los documentos fotográficos que sí contienen anotaciones explícitas muestran solamente una parte de los productores, las de aquellos que consideraron necesario etiquetar explícitamente sus fotografías. Por esa razón, las piezas de la expedición de Cempoala han podido recuperarse. También es el caso de otros grupos, como las fotografías

¹¹ Quien esto escribe no tiene una opinión acerca del número total de documentos mencionados por los autores ya citados (478 o 600 fotografías), porque no quedan claras las delimitaciones que se hicieron para indicar que una fotografía pertenecía a los ya citados “tipos indígenas” o para otros temas y actividades; en cambio, sí se tiene la convicción de que la investigación y la restitución del fondo documental sobre la Exposición de 1982 en la Fototeca Nacional nos presentará un marco nuevo para el análisis.

patrocinadas por el gobierno de Yucatán, pues tanto las de Teobert Maler, como las tomadas por el famoso fotógrafo Pedro Guerra, de Yucatán, contienen un añadido con la leyenda: “El gobierno de Yucatán a la Exposición Histórico-Americana de Madrid”. En cambio, la mayoría de los documentos considerados como parte del evento no contienen esas anotaciones. Por ello, se han tomado en cuenta diferentes medidas para recrear ese universo documental.

Georgina Rodríguez fue la primera en señalar que los objetos fotográficos contenían dos añadidos: un papel blanco con número rojo y otro papel con un número en color negro. Por eso en las fotografías publicadas por esta autora, y por Rosa Casanova, es consistente la presencia de imágenes con estas huellas. Al revisar los objetos patrimoniales resguardados en la Fototeca Nacional, también se puede comprobar que muchos de ellos conservan, en distintos lugares del soporte secundario, unas leyendas cuyo contenido coincide con el catálogo de la Exposición. En muchos de los objetos también es posible observar la presencia de marcas producidas por los aditamentos que en alguna ocasión sujetaron las fotografías a los lugares de exhibición; incluso, varios ejemplares presentan el orificio que hizo ese aditamento. Esas marcas se pueden observar tanto en los bordes como en las esquinas de las fotografías. La figura 1, que aquí se incluye, se compone de partes de diversas fotografías aquí citadas en las que se muestran detalles de esas marcas y ejemplos de otras singularidades que se anotan en los siguientes párrafos.

Al poner atención a esas evidencias, un grupo de fotografías fue identificado como parte de la Exposición a partir de cuatro presupuestos: en primer lugar, forman parte de ese universo aquellos documentos con inscripciones que muestran su participación en la Exposición de 1892, como las ya señaladas de Yucatán (por ejemplo, los números de inventario de la Fototeca Nacional, en adelante FN, son 464860, 464861, 466440). En segundo lugar, aunque no se señale abiertamente su pertenencia, se asumen como parte de ese conjunto las que contienen anotaciones manuscritas en los objetos fotográficos, las cuales coinciden con los textos de los catálogos; así, la leyenda asignada a la imagen 28 del facistol IV en el Catálogo de la Exposición coincide con la inscripción pegada en el reverso del ejemplar FN 477569.¹² En tercer lugar, aunque es menos seguro, se iden-

¹² La mayoría de las imágenes se pueden consultar en el sitio en internet de la Fototeca Nacional o a través de la Mediateca del INAH por medio del número de inventario; sin em-

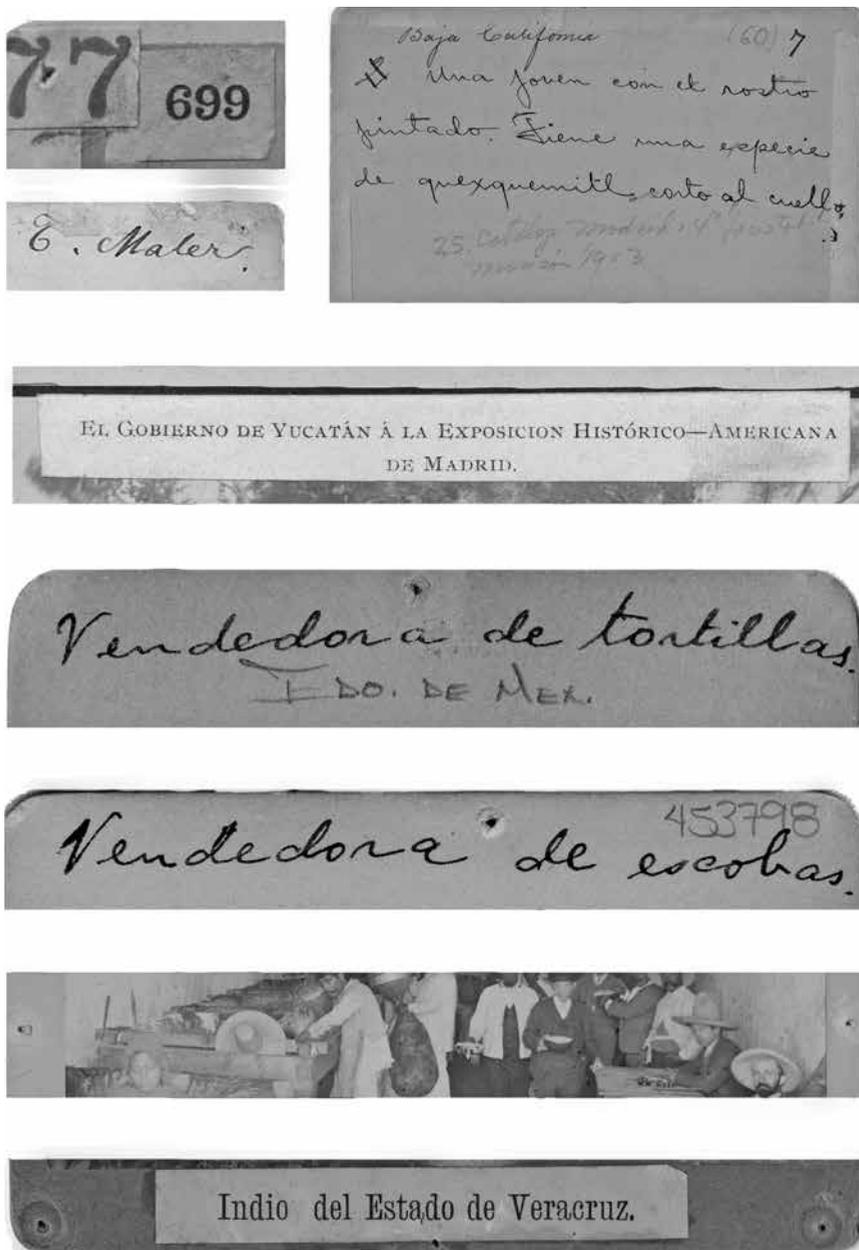


Figura 1. Alfonso Salas, "Huellas fotográficas". Detalles de las fotografías con número de inventario en la Fototeca Nacional del INAH: 610018, 455315r, 477569r, 455315, 453841r, 453798r, 469106 y 609991.

tificó un grupo de piezas con algunas de las huellas de la exhibición (los papeles con los números en rojo y negro, así como las marcas de las tachuelas), que no tienen anotaciones; sin embargo, las descripciones que aparecen en el catálogo coinciden con la imagen. No se pretende forzar esta relación con las lacónicas frases con las que supuestamente se referían a algunas fotografías, sino con textos y leyendas que las representan puntualmente. De esta forma, la descripción de la fotografía 31 (primer facistol, núm. CLXXI y CLXXII) corresponde, sin lugar a dudas, a la fotografía FN 422785 (figura 1).

El último criterio para la recuperación del conjunto de los documentos fue incorporar otras fotografías que perdieron todas las marcas de la Exposición de 1892, al haber sido desprendidas de sus soportes secundarios originales. Los soportes primarios de éstas se pegaron a unos soportes carentes de todos los indicios apuntados con anterioridad, pero a los que se les añadió un papel con una leyenda escrita con máquina de escribir, la cual transcribe los datos correspondientes a la fotografía, de acuerdo con el catálogo publicado por Francisco del Paso y Troncoso (figura 2).¹³ Gracias a ello fueron consideradas parte de dicho grupo.

De esa forma, resulta evidente que poner atención a los objetos fotográficos, más que a las imágenes que portan, puede proporcionarnos múltiples ventajas. En este caso es importante apreciar las posibilidades que ofrece el examen de la materialidad de las fotografías para encontrar evidencias tanto de las prácticas profesionales de los fotógrafos como de los usos a los que se les sometió; uno de ellos, la Exposición Histórico-Americana de Madrid en 1892.

Para ejemplificar la diferencia entre manufactura y uso de una fotografía, veamos el caso de los diversos objetos con la leyenda: "Naturales de Ixtacalco". Se han encontrado tres objetos fotográficos distintos que portan la misma imagen y que contienen la misma inscripción en la emulsión. Las tres fotografías son positivos a la

bargo, es probable que algunas no ofrezcan resultados porque la institución aún se encuentra en proceso de ponerlas en línea. N. del ed.: al cierre de esta edición era posible consultar todas las imágenes incluidas en el artículo en <<https://mediateca.inah.gob.mx>>.

¹³ Resulta curioso que la fotografía que aquí se presenta se "quedó" con marcas de transmisión del material de la inscripción de la firma al material que forma la imagen, por el contacto y los procesos de degradación. Por eso no es difícil leer "Luis Musy. Fotógrafo. Batopilas". Dichas marcas proceden de la fotografía FN 610013, seguramente porque estuvieron almacenadas juntas durante mucho tiempo; lo interesante aquí es señalar que esta última pieza sí mantuvo diversas huellas de exposición, por lo que su vida en común bien puede datarse desde el evento de 1892.



Figura 2. Autor no conocido, sin título. La imagen de la izquierda es autoría de B. Velarde y se pegó a un nuevo soporte con la fotografía de la derecha. Fuente: © Núms. Inv. 430745 y 430746. Secretaría de Cultura-INAH-Sinafo-FN-México. Reproducción autorizada por el INAH.

albúmina y son de un tamaño similar: 19×11 cm, pero únicamente dos de ellas tienen el número 231 en la emulsión, mientras que el último posee un sello en tinta azul. Esto es todo lo que podemos identificar como parte de los procesos de manufactura de la firma fotográfica Gove y North.¹⁴

Dos de esos tres objetos se localizan en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia Dr. Eusebio Dávalos Hurtado, el tercero forma parte del acervo de la Fototeca Nacional, donde está catalogado con el número de inventario 464787. A diferencia de las otras dos fotografías, esta copia se encuentra montada en un cartón grue-

¹⁴ Una investigación sobre esta firma muestra que la construcción de un catálogo de sus fotografías implicó diversos ciclos de producción y que en uno de ellos se hizo la intervención de los negativos para agregar un número de serie, como el ejemplo 231. Vid. Fernando Aguayo, "El catálogo mexicano de la firma Gove y North 1883-1885", en John Mraz y Ana María Mauad (coords.), *Fotografía e historia en América Latina*, 2015, pp. 53-74.

so que contiene varios agregados hechos tiempo después de su manufactura, por lo que al recuperar sus características podríamos comenzar a analizar las evidencias de los usos del objeto. En la parte superior se le pegó un papel blanco que contiene el número 79 en rojo; a continuación se anotaron las palabras “Distrito Federal” y el número “5” con tinta. Mientras que en la parte inferior de su soporte de cartón se pegó un papel con la leyenda “Indios de Ixtacalco. Valle de México”. Si bien lo más sorprendente es que en el lado derecho, en la esquina inferior y en el centro, se alcanzan a distinguir dos marcas producidas por la presión que ejercieron sendas tachuelas, las cuales, presumiblemente, la sujetaron en alguna de las exhibiciones. Esas marcas no se encuentran en el lado izquierdo porque ese borde se cortó posteriormente. Esto no sólo mutiló las marcas de las tachuelas de ese lado, sino también suprimió un dígito que identificaba con mayor precisión esa fotografía marcada con un “79”, pues el número original constaba de tres dígitos.

Un ejercicio similar se puede practicar con muchas otras fotografías de la Exposición resguardadas en la Fototeca Nacional. El primer paso consiste en identificar las piezas que teóricamente se exhibieron en 1892; después es necesario encontrar otros objetos con la misma imagen. De esta forma se inicia el proceso de análisis de su materialidad con el fin de descubrir, entre sus diversas singularidades, las evidencias de los usos a los que fueron sometidos; dicha tarea se efectúa mediante la comparación de diversas fotografías de la Fototeca Nacional, pero también entre éstas y las conservadas en otros archivos y bibliotecas.¹⁵

Después de agrupar los objetos fotográficos que contenían esas huellas, se hizo otra depuración, pues interesaba recuperar sólo las imágenes de indígenas, dejando fuera registros de edificios y hasta

¹⁵ Por ejemplo, la Fototeca Nacional tiene un ejemplar (FN 610018) con la imagen de “Los indios Ceris” (figura 7). A partir de un objeto distinto se publicó esa misma imagen en el año de 1898 en la lámina XII del libro de William McGee, *Los seris, Sonora, México*, 1980. Otros ejemplos los encontramos en las imágenes FN 430738 y 430739; ese documento sufrió una modificación posterior al proceso fotográfico, pues se cortó para hacer las dos piezas que ahora existen, agregándoseles después a cada una un añadido con el número rojo consecutivo, pero suprimiendo los datos que la identificaban. Un ejemplar de esta imagen, “Otomí: Huixquilucan”, sin recortes (y sin números rojos) se conserva en The New York Public Library, 1899, Art and Picture Collection, y puede consultarse en línea. Los usos implican diversas modificaciones; aquí se ha insistido en los añadidos, pero también hubo procesos de mutilación. Algunas características de estos documentos serán comentadas más adelante.

de inauguraciones de vías férreas, temas que también contaron con representaciones fotográficas en la exposición.¹⁶ Tampoco se tomaron en cuenta las fotografías de la expedición de Cempoala,¹⁷ ni las de tipo antropométrico manufacturadas en colotipo. Para este trabajo de documentación, durante la investigación se ha recopilado 197 tomas de las que se supone formaron parte de las fotografías de “tipos indígenas” en la Exposición de 1892.

Es importante señalar esta circunstancia, pues en otras publicaciones se plantean diversas afirmaciones sobre la fotografía en la Exposición Histórico-Americana, sin aclarar que sólo se cuenta con la base documental de un fragmento de lo enviado, o bien, se habla de carencias de información pero sin explicar desde qué universo documental se hacen tales afirmaciones. Probablemente, la profundización en esta labor de investigación restituya los documentos fotográficos faltantes, y entonces sea posible confirmar dichas afirmaciones, porque los faltantes siguen las mismas tendencias de lo analizado o, por el contrario, las fotografías por descubrir podrían echar por tierra todo lo escrito aquí y en otros artículos.

Las características de los documentos

Las fotografías expuestas en Madrid en 1892 son de diferente manufactura y fueron creadas con intenciones dispares. Los autores que ya han analizado este tema señalan como causa de esto la fase en la que se encontraba el desarrollo científico en el estudio de lo social. Pero si se considera a la fotografía como evidencia del trabajo científico, veremos que también intervienen distintas ideas acerca de las posibilidades de este medio como fuente de investigación. En cuanto a sus características, las fotografías expuestas fueron todo, menos algo uniforme. Aunque existen grandes diferencias en los procesos

¹⁶ El ejemplar FN 465695 corresponde a la “Inauguración del Ferrocarril Central entre la capital de la República y Guadalajara en 1888. Dos vistas tomadas antes de clavar el último riel, y después de un acto, divisándose a lo lejos el primer tren de balastre. Al fondo, panorama de la ciudad de Guadalajara”. Francisco del Paso y Troncoso, *op. cit.*

¹⁷ Estas fotografías no son consideradas como parte de ese grupo, ya que en las piezas que lo integran se puede apreciar una propuesta diferente, al no distinguirse una cabal diferencia entre fotografía arqueológica y etnográfica. En el catálogo se puede leer: “Los veinticuatro cuadros, numerados del CXCIX al CCXXII, exponen 144 copias fotográficas de monumentos antiguos, tipos modernos etnológicos, paisajes, y vistas de poblaciones”.

de manufactura, éste no es el tema a tratar, pues más interesa lo que se supone son las intenciones de registro.

Como lo han reseñado todos los autores que han escrito sobre el tema, el conjunto de fotografías enviadas a la Exposición de 1892 provino de tres fuentes: la primera se originó en la reproducción de imágenes ya existentes en los acervos del Museo Nacional; un segundo grupo fue producto de las actividades de las comisiones científicas; en tanto que el último medio de acopio de imágenes se conformó por el llamado que se hizo a los “gobernadores de los Estados y los jefes políticos de los territorios de la Federación” que “se esmeraron en obsequiar los deseos de la Junta” enviando diversos tipos de materiales, entre ellos los ya señalados documentos fotográficos de “tipos indígenas”.¹⁸ De esta forma, independientemente de las ideas que guiaron la creación de las imágenes, existe una diferencia entre las tomas capturadas expresamente para la Exposición de 1892 y las que se recopilaron para ella, pero que habían sido manufacturadas en distintos momentos y con distintos fines. No obstante, en la muestra se pueden detectar grupos de fotografías con estructuras formales persistentes, independientemente del periodo de creación.¹⁹ Como ya ha sido señalado por otros especialistas, existen similitudes y diferencias en la forma como se construyeron las imágenes; de igual forma, son evidentes los resultados de la información que se obtuvo a partir de las intenciones de registro fotográfico más o menos explícitos. El agrupar imágenes también puede servir para observar los resultados que se obtienen cuando existe falta de pericia o entrenamiento para generar escenas de acuerdo con las propuestas específicas, en este caso, de investigación antropológica.

Como se hizo referencia en los procesos de manufactura, es importante hacer aquí una clara diferencia entre lo que se denomina *estructura formal*, la cual supuestamente determina el carácter de la

¹⁸ Francisco del Paso y Troncoso, *op. cit.*, vol. 1, p. 17.

¹⁹ Lo que aquí se denomina *estructuras formales* es lo que algunos autores denominan, seguramente con matices, géneros fotográficos, características iconográficas y, en menor medida, temas o formas de registro. Siempre que se discute el tema de las estructuras formales o los géneros fotográficos, existen objeciones al respecto, porque sin evidencias suficientes se puede llegar a imponer categorías al trabajo fotografiado; sin embargo, más que utilizar esas categorías para “encerrar” o “encasillar” prácticas poco conocidas, dicho ejercicio puede ser útil como mecanismo para agrupar documentos y facilitar la investigación de los procesos sociales analizados. Vid. Valérie Picaudé y Philippe Arbaizar (coords.), *La confusión de los géneros en fotografía*, 2004.

fotografía, y sus usos. Un ejemplo de tal diferencia lo encontramos en la serie de 80 fotografías sobre tipos populares que la firma Cruces y Campa hizo alrededor de 1870,²⁰ destinada al mercado del coleccionismo y, posteriormente al naciente turismo. Aunque la intención original de sus creadores no era hacer investigación antropológica con ayuda de la fotografía, varias de sus famosas tarjetas de visita de tipos populares fueron usadas para ilustrar el “trabajo científico” de reconocidos académicos al poco tiempo de ser editadas y llegaron hasta la Exposición 1892 con ese uso, producto de la recopilación que hizo la comisión encargada del Museo Nacional. Es interesante señalar que quienes en años recientes han publicado las fotografías de la firma Cruces y Campa expuestas en 1892, no han reparado en dichas singularidades.²¹ De esta forma, se puede afirmar que su discreta incursión en la fotografía etnográfica o científica (un uso específico) tiende a diluirse, mientras se refuerza su caracterización como parte de la fotografía de tipos populares.

Al estudiar el conjunto de fotografías indígenas *usadas* en la Exposición de 1892, tomando como parámetro su estructura formal, se identificaron cuatro conjuntos diferentes: 1) fotografías etnográficas, 2) fotografías antropométricas, 3) “retratos” y 4) fotografías costumbristas (incluyendo escenas y tipos populares). Pasemos a señalar algunas singularidades de estos tipos de imágenes. Usualmente, la palabra *retrato* se puede usar para designar cualquier representación imagética de una persona (en cualquier medio y sin importar la estructura formal que la registró), lo cual propicia que algunos autores se refieran al conjunto de las fotografías de la Exposición de 1892 como retratos indígenas; otras propuestas señalan que no toda fotografía en la que aparece un ser humano es un retrato, por lo que esta categoría queda reservada a las imágenes de seres humanos en las que se persigue mostrar la singularidad de una persona o grupo. Y aunque se hace referencia a la semejanza entre el retratado y su representación, durante el siglo XIX se insiste más

²⁰ Patricia Massé refiere que a finales de la de 1860 se anunciaba 40 imágenes distintas producidas por esta firma y que en la década de 1880 la colección había ascendido a los 80 tipos, cifra que aumentó debido a las múltiples tomas que se hicieron de un mismo personaje, como veremos más adelante. Patricia Massé, *Simulacro y elegancia en tarjetas de visita. Fotografías de Cruces y Campa*, 1998, p. 53.

²¹ Es decir, los objetos fotográficos que además de la manufactura característica de la firma contienen un papel blanco con número rojo, un papel con número negro, marcas de tachuelas y, las menos de las veces, leyendas que coinciden con el catálogo.

en el proceso de creación de la persona misma, en un proceso de individualización en que el retrato desempeña un papel importante. Otro elemento que se ha mencionado acerca de este tipo de fotografías es que, más allá de los elementos fisonómicos, las imágenes creadas (sobre todo por los buenos fotógrafos) captan y reproducen en el retrato elementos subjetivos de cada individualidad (se habla también del “verdadero carácter” y hasta del alma, el aura y el halo). Como contraparte de estas consideraciones, es importante tomar en cuenta que el retrato es también un tipo de imagen regida por las convenciones y las ilusiones sociales de cada época,²² lo que crea imágenes muy similares sobre las cuales se pueden hacer estudios de tipo morfológico; sobre este punto en particular regresaremos en párrafos siguientes.

En el caso de las fotografías costumbristas, se puede decir que este tipo de imágenes son exactamente lo contrario al retrato, pues se registran “tipos” o “escenas” a las que se ha despojado de toda individualidad y temporalidad de forma deliberada. Al igual que el retrato, este tipo de tomas tiene sus antecedentes en las tradiciones pictóricas y ambos se encontraban bien establecidos antes de la llegada de la fotografía. Como lo han señalado Patricia Massé y otros autores, los sujetos que aparecen en las imágenes costumbristas son únicamente un “pretexto” y son fotografiables (o se construyen fotografiables) porque representan tipos, oficios o situaciones que han sido contruidos como los “representativos” de una nación.

El procedimiento para identificar las imágenes costumbristas fue muy sencillo, pues muchas de ellas correspondían a la producción de fotógrafos comerciales ya estudiados. La firma con mayor participación en la Exposición de 1892 (seguramente sin saberlo) fue Cruces y Campa, pues hasta el momento se han identificado 38 fotografías de su serie de tipos populares. A continuación se agrupan las que presentaban la misma estructura formal, hechas por otros fotógrafos, casi todas en estudio, pero también algunas tomadas en el exterior. En los trabajos de investigación y documentación de esas imágenes, también se ha llegado a la conclusión de que para el evento se empleó a firmas que hicieron tomas de “escenas populares” y las vendieron como parte de sus catálogos, como las fotografías to-

²² Vid. Peter Burke, “Fotografías y retratos”, en *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, 2001, pp. 25-41; Ernst Hans Gombrich, “La máscara y la cara. La percepción del parecido fisonómico en la vida y en el arte”, en *Arte, percepción y realidad*, 1993, pp. 15-67.



Figura 3. Alfred Briquet, "Trabajadores del campo. Estado de México". Fuente: © Núms. Inv. 430745 y 430746. Secretaría de Cultura-INAH-Sinafo-FN-México. Reproducción autorizada por el INAH.

madras alrededor de 1883 por Gove y North y por Alfred Briquet, por mencionar a los más famosos (figura 3).

Y a pesar de las diferencias o matices existentes, al analizar determinado grupo de fotografías de tipos populares, hay un consenso entre los estudiosos al identificar la abundante producción y varias de sus características. En cambio, hay menos acuerdo para referir sin cortapisas la existencia del retrato indígena en el siglo XIX, donde los indígenas son coprotagonistas de la existencia de estos documentos, junto al fotógrafo.

Georgina Rodríguez es una de las investigadoras que nombra como retratos a una buena parte de las imágenes de la Exposición de 1892, enfatizando que "cumplían la función de ser documentos artísticos de la retratística mexicana y un medio de representación de las etnias seleccionadas". Por su parte, al analizar la forma como se construyó un grupo importante de imágenes de la Exposición,

Rosa Casanova indica que muchos de esos documentos, aunque “ostentaban una pátina científica”, eran en realidad “efigies posadas que guardan un vínculo más estrecho con las convenciones del retrato de estudio”. Y afirma que “ésta fue la solución predominante, sobre todo en las series enviadas por los gobiernos estatales”.²³

El retrato fotográfico representa la mayor parte de la producción durante el siglo XIX. En sus inicios fue una práctica a la que accedieron únicamente las élites, incluidos los indígenas considerados como miembros de esa minoría selecta, por ejemplo, Benito Juárez e Ignacio Manuel Altamirano, entre los más representativos. Y aunque no era algo a lo que accedía todo mundo, con el tiempo, debido a la rebaja de los precios y a las tendencias por imitar esa costumbre, es seguro que hubo indígenas que sí se hicieron retratos. Queda la duda de si la imagen de algunos de esos sujetos que decidieron aparecer en una toma fue utilizada posteriormente por las autoridades para convertirla en “fotografía de indios”. Por falta de evidencias, la conclusión a la que hasta ahora se ha llegado es que, ese tipo de retratos que se enviaron a la exposición, fueron imágenes completamente construidas por los funcionarios y los fotógrafos de estudio, sin que los sujetos registrados tuvieran la decisión primigenia de hacerlo.

Un ejemplo de esta labor lo tenemos en la figura 4: ¿qué tan convencional es esa forma de hacer una imagen? Para darnos una idea de la persistencia de estas estructuras, comparémosla con los retratos hechos en Brasil en la misma época. Al analizar la producción de 12 178 retratos tomados por el fotógrafo Militão Augusto de Azevedo, en la ciudad de São Paulo, las investigadoras brasileñas Carneiro de Carvalho y Ferraz de Lima exponen la necesidad de llevar a cabo lo que denominan el análisis morfológico de retratos. Como parte de esta metodología señalan que la forma de encuadrar a los sujetos y su arreglo (postura, gesto y expresión) son aspectos “que promueven tanto la unidad como la jerarquía en el espacio fotográfico”. Además, destacan la importancia de los accesorios usados al momento de hacer el retrato, ya que “se deben tomar como propiedad de las personas retratadas, remitiéndose al sentido teatral

²³ Georgina Rodríguez, *op. cit.*, p. 135; Rosa Casanova, *op. cit.*, 2010, p. 146. Es interesante el conjunto de la reflexión que desarrolla Claudine Leysinger en su texto “Exploración de personajes del Nuevo Mundo: el peculiar caso de la mirada sensible de Teobert Maler”, en *El indígena en el imaginario iconográfico*, 2010, pp. 71-101. Al igual que Rodríguez, Leysinger, *op. cit.*, apunta sobre un tipo de fotografías de Maler, donde “los sujetos retratados mantienen su calidad de individuos”.

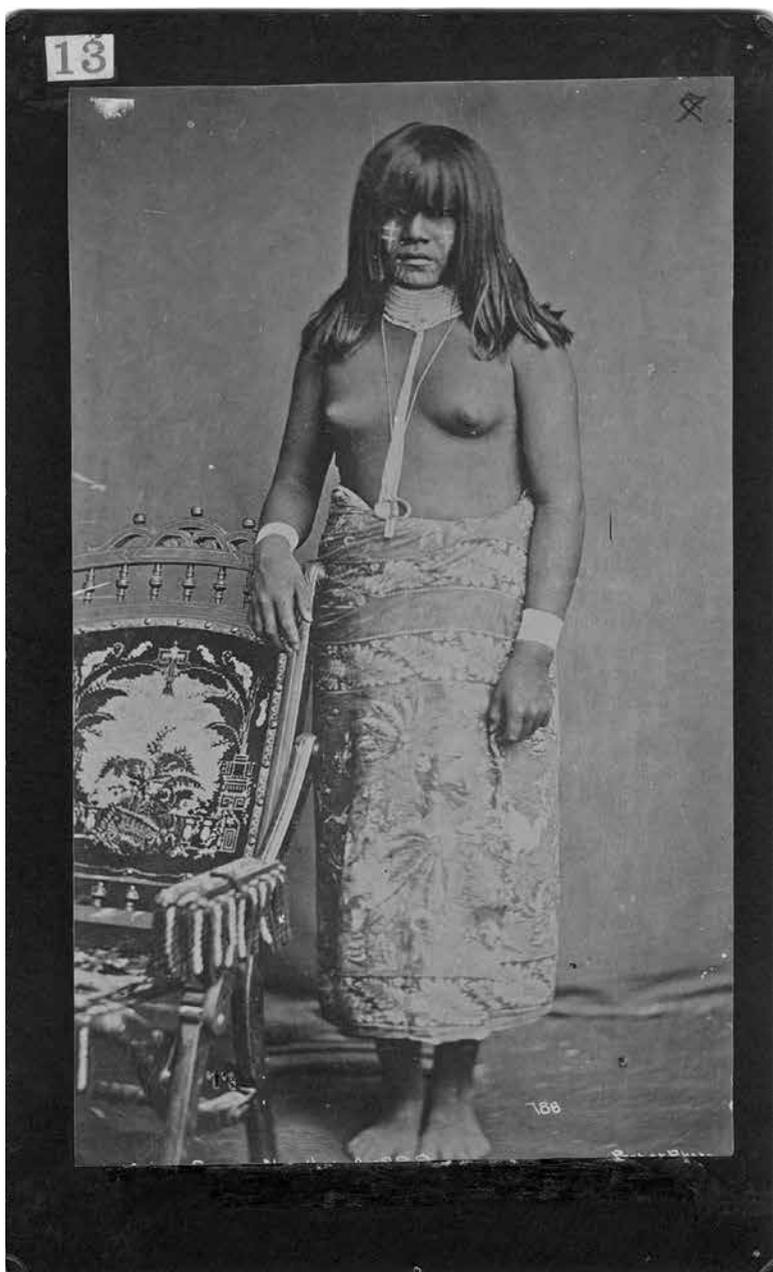


Figura 4. Francis Parker, sin título, ca. 1885. Fuente: © Núms. Inv. 430745 y 430746. Secretaría de Cultura-INAH-Sinafo-FN-México. Reproducción autorizada por el INAH.

del término". En su recuento de imágenes, afirman que en el caso de los retratos individuales donde se registra el cuerpo entero predomina la pose de pie (85% de las mujeres retratadas); y que en las representaciones femeninas, la presencia de una silla utilizada como apoyo es un recurso común.²⁴ Por lo que podríamos concluir que la joven de Baja California fue "retratada" de la manera más convencional (como en 85% de las mujeres de São Paulo y seguramente otras ciudades), aunque ella y su arreglo no sean para nada convencionales.²⁵

Por último, sobre ese tipo de imágenes se debería decir que tales no buscaban "retratar" la singularidad de ninguna persona ni contribuyeron a procesos de individualización, sino a ilustrar con fotografías un estereotipo.²⁶ Las imágenes de tipos indígenas, como ya lo anotó Rosa Casanova y puede apreciarse en las imágenes 1 y 3, son fotografías tomadas según las convenciones del retrato, hechas casi todas ellas por buenos especialistas en la materia. Los grupos de fotografías tipo "retratos" y las costumbristas constituyen la mayor parte del material fotográfico de "naturales indígenas" expuesto en Madrid en 1892, pues representan casi 75% de las 197 imágenes hasta hoy recopiladas. Aunque no se han encontrado documentos que expliquen por qué se usó ese tipo de fotografías, una de las razones más evidentes es la forma en que se adquirió ese material. Como ya se dijo, una vía para obtenerlo fue por medio de la convocatoria lanzada para que los gobiernos estatales enviaran material. Fue así

²⁴ Vania Carneiro de Carvalho y Solange Ferraz de Lima, "Individuo, género y ornamento en los retratos fotográficos, 1870-1920", en Fernando Aguayo y Lourdes Roca (coords.), *Imágenes e investigación social*, 2005, pp. 271-291.

²⁵ Otros ejemplos de imágenes en las que diversos fotógrafos llevaron a indígenas a los estudios para hacerles "retratos" de la forma más convencional, son los archivos clasificados como: FN 477556, 423244, 422786. En otros casos, se les pidió a los individuos retratados que hicieran una representación de lo que, se supone, serían parte de sus "costumbres", por ejemplo, posando con sus armas y otros implementos en actitud de cazar, en un estudio fotográfico, como se puede apreciar en la imagen con la clasificación FN 422788.

²⁶ Entre las muchas investigaciones científicas practicadas por Francis Galton, las cuales condujeron a prácticas de control social, se encuentran tanto trabajos para la identificación precisa de personas, como investigaciones que lo llevaron a describir las características distintivas de grupos sociales. En el primer rubro tenemos como ejemplo su descubrimiento de la invariabilidad de las huellas dactilares a lo largo de toda la vida de un individuo, lo que llevó a la identificación precisa de las personas; mientras que en el segundo tenemos sus famosos "retratos compuestos". Es interesante que al referirse a los resultados de los "retratos compuestos" señale explícitamente: se trata del retrato de un *tipo* y no de un *individuo*. Vid. Carlo Ginzburg, "Semejanzas de familia y árboles de familia: dos metáforas cognoscitivas", *Contrahistorias. La Otra Mirada de Clío*, núm. 7, septiembre de 2006-febrero de 2007, pp. 17-36.

que los jefes políticos de cada lugar compilaron imágenes preexistentes o recurrieron a los fotógrafos locales de estudio para que retrataran y registraran escenas en las que, a su entender, aparecieran los indígenas del lugar. ¿Cómo fue que se decidió hacer esas fotografías?, ¿qué instrucciones se les dieron?, ¿quiénes y por qué posaron para la foto? Nada se sabe con certeza. Tampoco sabemos qué criterios se siguieron para incorporar las fotografías de escenas costumbristas, las cuales fueron comercializadas en abundancia.

Pasemos ahora a los grupos minoritarios de la exposición: las fotografías etnográficas y las antropométricas. Desde los inicios de la antropología, hubo investigadores que buscaron estudiar a las sociedades a partir de la cultura de sus integrantes, por lo que se levantaban registros de los individuos, sus costumbres y su entorno en los espacios que habitaban. Esto se hizo también con ayuda de la fotografía, a pesar de todas las limitantes de las cámaras y las placas empleadas, y especialmente, de la dificultad para captar el movimiento. Éste es el tipo de fotografías que se han calificado propiamente como etnográficas, y que constituirán la forma predominante de registro en el siglo XX. En el caso que nos ocupa, este tipo de imágenes fue creado por los grupos de trabajo o comisiones que preparaban los registros fotográficos cuyas finalidades fueron la investigación y, concretamente, el evento en puerta.

Las más nombradas de estas comisiones fueron la de Cempoala y la exploración del padre Gerste en la Tarahumara, entre otras.²⁷ Se han publicado algunas de las imágenes resultantes de estos trabajos señalando precisamente la voluntad de los registros para captar elementos de la cultura de algunos grupos; aquí se incluye una de las que no se tiene más datos que las inscripciones en el propio documento (figura 5): una fotografía poco convencional, porque no se muestra un grupo en su comunidad, sino como trabajadores en una industria.

Por último, tenemos la fotografía antropométrica. Como ya se dijo, si bien existían diferentes puntos de vista sobre cómo investigar y explicar las sociedades indígenas, las propuestas más influyentes tenían como referente las teorías evolucionistas en boga y la certeza de que el análisis de las razas proveería de explicaciones sobre la

²⁷ Por ejemplo, la que hizo Francisco Río de la Loza a la costa de Sotavento, en el estado de Veracruz, y la expedición que se hizo a “diversos lugares del sur”, incluido Palenque, por medio de la cual se obtuvieron fotografías de “monumentos y tipos indígenas”. Francisco del Paso y Troncoso, *op. cit.*, vol. 1, pp. 20-25.



Figura 5. Autor no conocido, "Grupo de escobeteros", 1892. Fuente: © Núms. Inv. 430745 y 430746. Secretaría de Cultura-INAH-Sinafo-FN-México. Reproducción autorizada por el INAH.

situación de los indios en México. Y como los antropólogos mexicanos estaban atentos para analizar "la raza como una esencia materializada en el cuerpo, cuyas características se podían leer en el color de piel, fisonomía, tamaño y forma del cuerpo", decidieron que la fotografía, junto con las mediciones antropométricas, entre otras técnicas, eran herramientas de investigación invaluable para reunir de forma económica una gran cantidad de información.²⁸

Pero si esta idea era compartida por un amplio sector de especialistas, no existía una única forma para generar lo que se ha denominado fotografía antropométrica. En su interesante recopilación de textos que lleva el ilustrativo título de *Fotografía, antropología y colonialismo*, Juan Naranjo muestra varios procedimientos para tomarlas;

²⁸ Deborah Poole y Gabriela Zamorano (eds.), *De frente al perfil. Retratos raciales de Frederick Starr*, 2012, p. 10. Vid. Beatriz Urias, "Medir y civilizar", *Ciencias. Revista de Difusión de la Facultad de Ciencias*, núm. 60-61, octubre de 2000-marzo de 2001, p. 29; Juan Naranjo (ed.), *Fotografía, antropología y colonialismo (1845-2006)*, 2006, pp. 15-16.

algunos de los cuales podríamos calificar de excesivos (por ejemplo, el método Huxley), mientras que la forma en que fueron aplicados en México para la Exposición de 1892 puede calificarse de “ligera”. Y esto aplica tanto a los materiales que se acopiaron, por ejemplo, algunas fotografías tomadas por Désiré Charnay en 1882 (FN 418506), como a los que se hicieron expresamente para el evento.

Hasta donde se ha visto, las fotografías aportadas por las comisiones científicas se imprimieron y después se pegaron sobre soportes secundarios, al igual que el resto de las fotografías; en tanto que los documentos recopilados viajaron a la exposición y regresaron conservando los procesos de manufactura de los fotógrafos o firmas que las produjeron originalmente. Esto sucedió con las piezas manufacturadas por Cruces y Campa, usadas en la Exposición de 1892. Se trata de fotografías en formato de tarjetas de visita con medidas de 9.2×5.6 cm (por ejemplo la FN 453838). Esos registros viajaron a la exposición y a su regreso se pudieron mezclar con otras de la misma firma provenientes de colecciones particulares, porque no sufrieron mayores modificaciones, además de los papeles con los números que les fueron agregados así como las marcas de tachuelas y orificios. Sin embargo, su materialidad básica es la que construyeron los editores para mostrar los tipos populares mexicanos; de hecho, siguen publicándose hasta el día de hoy sin que se haga distinción entre éstas y las que no se llevaron al evento. Lo mismo puede decirse de las fotografías manufacturadas por Pedro Guerra, aunque sean materialmente diferentes, pues también ellas conservaron la forma que les dio su autor. Algo similar sucede con el resto de las acopiadas. Como se mencionó párrafos antes, es posible atribuir los cambios de soporte secundario en algunas piezas a los deterioros, más que a una intención deliberada por unificar las piezas singularizándolas para la exposición o su pertenencia al museo; incluso, los materiales de reemplazo son de menor calidad (por ejemplo, en el caso de las imágenes con los números de inventario FN 477595 y 455096).

Ésos son los cuatro grupos de imágenes que se enviaron a la exposición; si en muchos casos se puede clasificar con precisión la pertenencia de cada fotografía a cada uno de estas categorías, otras tantas se encuentran en un punto intermedio.²⁹

²⁹ Algunas imágenes siguen conservando las características del estilo “retrato”, a pesar de las anotaciones con comentarios etnográficos hechas por un autor (o el recopilador), o bien,

Antes de cerrar este tema acerca de los diferentes grupos, es necesario señalar las singularidades existentes en varias tomas, no en función de su contenido, sino de su materialidad; concretamente, en un grupo de fotografías antropométricas y algunas etnográficas capturadas con un procedimiento llamado colotipo, las cuales también tienen el singular papel añadido con un número en rojo. Resulta interesante señalar que ese proceso fotomecánico fue empleado para obtener dos imágenes de una persona en diferentes posiciones en una sola fotografía, incluyendo también en el soporte un título y un número en la impresión.³⁰ Estos documentos son totalmente distintos al resto de las piezas, lo que conlleva a rechazarlas como parte de la exposición y, por tanto, a poner en duda la afirmación de que todos los documentos fotográficos con añadidos de papel numerados con color rojo indican que fueron exhibidas en dicho evento, por lo que para este trabajo no fueron incluidos como parte del recuento.

La antropología y sus fuentes

Si bien se ha dicho que el uso que se hizo de la fotografía en la Exposición de 1892 refleja el estado de la antropología y las ciencias sociales en México, ésta es una afirmación muy general, pues de casi cualquier gran evento institucional se podría decir eso. En cambio, es importante explicar cuál era ese estado. Al disponer de información acerca de lo que se hacía antes y de la forma como se trabajó la fotografía desde la antropología posteriormente, es preciso explicar la situación de la investigación, así como el significado que se le dio a los registros fotográficos, poniendo énfasis en la tendencia que reflejó ese magno suceso.

Iniciemos por recordar algo bien sabido: la obsesiva tendencia de las élites mexicanas por seguir los dictados de todo lo que hacían y pensaban las naciones que se encontraban en lo que se asume como

donde se acomodaron en el escenario los “elementos culturales” de los fotografiados (FN 465317 y FN 477595, respectivamente) para hacerlas pasar como registros etnográficos. Mientras que varios de los registros de indígenas tarascos y otomíes, más que retratos, pueden agruparse sin problema dentro de los “tipos indígenas”. Y qué decir de los maravillosos registros grupales de indígenas tarascos tomados por Celerino Gutiérrez (FN 465759, 477572 y 477597), los cuales provocan que cualquier observador desee convertirse en antropólogo visual.

³⁰ Por ejemplo, “Plate LII. Tlaxcala” (FN 418650) enviado a la muestra junto con otras similares, entre otras: FN 428102, 430843, 418675, 430842, 430843, 430844 y 430845.

la cúspide de la cultura y la industria. Estar a la “altura” de esas naciones era una preocupación repetida constantemente. Si ése era el parámetro, deberíamos averiguar qué tanto se siguieron las propuestas de los estudios antropológicos que pensaban a la fotografía como una herramienta útil en la investigación.

Desde que se crearon las primeras asociaciones etnológicas en Europa (específicamente la de París, en 1839, y la de Londres, en 1843), una de sus tareas más urgentes fue la de establecer instrucciones precisas para la recopilación de datos “con el fin de hacer más homogénea y cuidadosa la labor de la observación”,³¹ lo cual incluía, por supuesto, a las imágenes creadas por viajeros y naturalistas. Posteriormente, cuando la antropología comenzó a apoyarse en la fotografía como un mecanismo de registro, los que promovieron su uso explicaron la necesidad de generar documentos especiales, adecuados a lo que se pretendía estudiar. Las propuestas de cuáles eran las fotografías pertinentes para la investigación antropológica fueron cambiando junto con los planteamientos teóricos de quienes sustentaban el uso de este medio. Pero independientemente de las preferencias teóricas y metodológicas de los antropólogos, se manifestó también la advertencia sobre los peligros que entraña hacer hipótesis científicas a partir de planteamientos ajenos a la investigación científica y carentes, por tanto, de sus propuestas. Por ello las diversas posturas antropológicas desarrollaron instrucciones y hasta documentos que podríamos definir como “manuales” para el acopio de información, particularmente sobre cómo generar los documentos fotográficos y rechazando las fotos supuestamente etnológicas por carecer “de valor debido a que no han sido tomadas de acuerdo con un plan bien ideado y tipificado”. Es decir, las fotografías que “tenían una función comercial”, pues esas imágenes habían sido hechas “para que las adquiriesen viajeros y turistas o para satisfacer la demanda de consumidores románticos de las principales capitales europeas”.³²

³¹ Tania Carrasco Vargas, “Hacia la formación de la antropología científica (1855-1861)” en Carlos García Mora (coord.), *La antropología en México. Un panorama histórico*, vol. 1 “Los hechos y los dichos (1521-1880)”, 1987, pp. 251. Una crítica a los problemas “científicos” de las imágenes prefotográficas puede leerse en Guillermo Castillo, “La fotografía como registro antropológico. Aproximaciones, alcances y limitaciones de la imagen fotográfica como fuente y representación de la otredad”, *Margen*, núm. 77, julio de 2015, p. 2.

³² Juan Naranjo, *op. cit.*, p. 14. En 1869 se comentaba sobre los problemas al usar ese tipo de imágenes: “Rara vez son mesurables o comparables unas con otras, y no pueden obtenerse de ellas información precisa referida a las proporciones y configuración del cuerpo, que es lo

Las sentencias iban en contra de usar imágenes costumbristas, tanto de escenas como de los llamados “tipos populares”; y en el caso de la Exposición de 1892, son precisamente éstas, junto con las fotografías de “retrato”, la mayoría del material fotográfico de indígenas expuesto en Madrid. Por eso, una primera conclusión a la que podemos llegar es que, además de desigual, las tomas que se enviaron demuestran que se hacía caso omiso de los lineamientos que los textos académicos de los países usados como referencia establecían sobre los documentos apropiados para la investigación antropológica.

No obstante, la pregunta que se debe hacer acerca del conjunto del grupo documental es ¿quién interpretaba esas fotos como registros etnográficos de un grupo indígena? y más importante es preguntarnos ¿quién las considera hoy registros etnográficos de un grupo indígena?

Para tener respuestas y sacar algunas conclusiones, es preciso ubicarse localmente en las propuestas hechas por las instituciones con respecto del sector de la sociedad “estudiada”. Quienes escribieron sobre los indígenas mexicanos en la época de la exposición han pasado a la historia como historiadores, arqueólogos y antropólogos, porque hicieron reflexiones que hoy podemos encuadrar en esas disciplinas, pero en realidad, eran personas que originalmente habían adquirido una formación como médicos, abogados, literatos, geógrafos, ingenieros y militares.³³ Fue ese proceso intelectual y académico gestado desde mediados del siglo XIX (otros lo acotan al último cuarto de dicha centuria) lo que empujó posteriormente a la creación de cátedras especializadas y a la formación de bibliotecas, acervos y todo lo que implica la institucionalización de las nuevas disciplinas. Las propuestas e inquietudes para orientar esa institucionalización fueron las que promovieron esos intelectuales y maes-

único que tiene verdadero interés para el etnólogo”. Carta a Lord Granville por Thomas Henry Huxley proponiéndole la creación de fotografías de las diversas razas que pueblan los territorios del Imperio británico (Juan Naranjo, *op. cit.*, p. 47). Conforme avanzó el tiempo, se criticó la noción misma de división entre el etnógrafo que hacía las fotografías y el encargado de analizarlas.

³³ Es interesante notar que quienes actualmente reflexionan acerca de las investigaciones sobre la “raza” consideran los antecedentes de quienes se formaron en la medicina, o bien, de los llamados “naturistas” (Beatriz Urias, *op. cit.*, pp. 30-31); mientras que los que analizan las teorías sociales recuperan antecedentes de “las obras propiamente antropológicas” publicadas por especialistas de las ciencias jurídicas. Héctor Díaz-Polanco, *El nacimiento de la antropología: positivismo y evolucionismo*, 2016, p. 168.

tros que estaban actuando ya en el campo. En el tipo de material generado y acopiado para la Exposición de 1892, vemos en acción tanto las prácticas que ya se acostumbraban respecto del tema, como el germen de las singulares propuestas de lo que sería, parafraseando a Dení Ramírez, “la naciente, y muy peculiar, antropología mexicana”.³⁴

Y aquí, más bien corresponde expresar qué aspiraciones o tendencias existían entonces para concebir ese nacimiento desde el terreno de la fotografía. Los que han opinado acerca de este tema concuerdan en señalar que la fotografía antropométrica carece de relevancia en las tomas que se enviaron a la Exposición de 1892, por lo que concluyen que no existe la propuesta racista que estas imágenes conllevan. También han coincidido en que los trabajos presentados para el evento dieron por resultado un mapa etnográfico del país (o una clasificación de las etnias)... y hasta ahí llegan las coincidencias.

Al analizar atentamente los retratos y fotografías etnográficas, unos opinan que el estudio de los indígenas propuesto para el evento se basó en registros de su cultura material y mostraba la libertad artística de los fotógrafos; así, ambos elementos contribuyeron a mostrar la diversidad social del país. Otra opinión señala que de acuerdo con el tipo de registros, lo que se hizo fue construir al indígena como “un tipo”, en la tradición de las fotografías costumbristas.³⁵

Esta segunda posición se sustenta mostrando las tomas que se enviaron a la exposición, que no son otras sino las de tipos populares de Cruces y Campa y otros fotógrafos que siguieron su escuela. Al respecto, se deben comentar dos cosas que seguramente tienen claro los autores citados, pero que deben hacerse explícitas: la primera es que los utensilios y, en muchos casos, hasta la vestimenta

³⁴ Dení Ramírez, *op. cit.*, p. 299. Para un análisis de la institucionalización de la antropología, *vid.* Luis Vázquez, “La historiografía antropológica contemporánea en México”, en Carlos García Mora (coord.), *La antropología en México. Un panorama histórico*, vol. 1, “Los hechos y los dichos (1521-1880)”, pp. 139-212.

³⁵ Georgina Rodríguez, *op. cit.*, pp. 125, 131 y 135, expresa la primera postura; y la segunda, Ariel Arnal, *op. cit.* p. 33, y Samuel Villela, *op. cit.*, p. 67. Es importante señalar que esas afirmaciones son hechas por sus autores en función de los documentos fotográficos; el problema sigue siendo que no se explicita desde qué universo documental se escribe. Los textos publicados sobre la exposición no han incorporado las fotografías de tipo antropométrico. Puede ser que esto se deba a que esos investigadores no consideraran que ese material no fue enviado a la exposición o que son una minoría con respecto al conjunto; o incluso, que las pocas imágenes encontradas correspondan más bien al oficio de uno de los fotógrafos cuyo trabajo se especializaba en presos. Georgina Rodríguez, *op. cit.*, p. 134.

de lo que vemos en las fotografías costumbristas, fueron aportados por la firma en turno; en las imágenes de “tipos” no estaremos apreciando a través de utensilios o ropa la diversidad cultural, sino las ideas que tenían esos fotógrafos sobre algunos sectores de la sociedad. Situación que no cambia (incluso, podríamos decir que empeora) con los comentarios “etnográficos” anotados por los científicos que hicieron la recopilación del material. Esto nos lleva a un segundo punto que no ha sido mencionado: en el marco de la Exposición de Madrid, el paso de categoría (de tipo popular a indígena) se hizo de la mano de los oficinantes de etnógrafos. De esta forma, el “Vendedor de medias” de los tipos populares, se transforma en “Vendedor de tejidos del país. Estado de México” (FN 474248); los vendedores de jícaras y otras mercancías se convierten en “Indígenas de Uruapan, Michoacán” (FN 474249 y 453808). Y una vendedora de tortillas se vuelve “Indígena del valle de México” (FN 453776 y 453841). Aunque las mejores transformaciones ocurren con la mujer que antes era molendera y que pasa después a ser indígena de dos localidades. Al igual que la mujer (figura 6) que por voluntad de los científicos sociales es primero “Indígena del valle de México” (FN 453798) y luego “Vendedora de escobas con su criatura en Uruapan Michoacán” (FN 474250).

Si en el caso de las fotografías de tipos populares es imposible sostener la idea de que sus imágenes muestran la diversidad cultural o que los accesorios que aparecen corresponden a elementos de la vida material indígena, ¿qué ocurre con las fotografías estilo retrato? En muchas fotografías, como las de los tarahumaras y los indígenas de Baja California mostradas aquí, parecería fácil hacer la distinción entre los elementos que corresponden al estudio fotográfico (los elementos que estudiosos de estos espacios llaman *atrezzo*) y los que son propios de los indígenas, pero... ¿estamos seguros de eso? Podría resultar más sensato preguntarnos en qué medida los elementos que se incorporaron como vestimenta y accesorios en estas fotos de estudio son los que usan en la cotidianidad esos grupos indígenas (o sus integrantes) y no lo que agregaron los promotores de la fotografía, buscando una “representación adecuada” de los retratados.

Hagamos un ejercicio con la que es, probablemente, la fotografía más publicada de entre las participantes en la Exposición de 1892: la de los seris, capturada por el fotógrafo de estudio Alfredo Laurent (figura 7). En muchos testimonios de finales del siglo XIX se indica



Figura 6a y 6b. Cruces y Campa, "Vendedora de escobas", 1870. Fuente: © Núms. Inv. 430745 y 430746. Secretaría de Cultura-INAH-Sinafo-FN-México. Reproducción autorizada por el INAH.

la existencia de una relación entre este grupo y diversas vestimentas y utensilios: blusas cortas, "túnicas de piel de pelícano", arcos, flechas y botellas de aguardiente. Las preguntas que nos surgen son: ¿por qué aparecen estos objetos en la foto? ¿Quién decidió que esos fueran los elementos retratables, al igual que los pantalones y sombreros con los que están ataviados la mayoría de los personajes? ¿Eso es lo que debería ser captado como lo característico de ese grupo social "semicivilizado", según se anota en el reverso de la foto?

En el lapso que va de 1874 a 1905, Antonio García Cubas, William McGee y Francisco del Paso y Troncoso escribieron acerca del aislamiento de los seris y sobre los conflictos bélicos ocurridos entre esa tribu y los colonos blancos. Entre estos autores, McGee fue quien más profundizó en el estudio de las características del grupo, dedicando algunas páginas y fotografías a su vestimenta, donde refirió que la prenda fundamental (en 1898) era la falda que cubre desde la cintura a las rodillas, pero que en la frontera o los que entraban en



Figura 7. Alfredo Laurent, “Indios Ceris de la isla del Tiburón”, ca. 1885. Fuente: © Núm. Inv. 430745 y 430746. Secretaría de Cultura-INAH-Sinafo-FN-México. Reproducción autorizada por el INAH.

contacto con los blancos adoptaban las prendas de los caucásicos. Ésta y otras afirmaciones fueron reunidas y publicadas en su libro, junto a un ejemplar de la fotografía de Laurent, anotando que esa imagen había sido tomada durante la década de 1880 y que los ejemplares de la fotografía se vendían en Guaymas. Como en todos los casos en que se ha publicado, seguramente McGee también la incorporó por ser un buen retrato, explicando que lo que se veía en la imagen era “un pequeño grupo de comerciantes Seris”.³⁶ La fotografía hecha en Guaymas le sirvió a McGee para ilustrar los contactos de ese grupo con los caucásicos, pero hoy nos debería alertar acerca de algunos de los accesorios que ahí aparecen y preguntarnos por su presencia y sentido, antes de calificarlos sin más como parte de su cultura material.

³⁶ William McGee, *op. cit.*, p. 211, n. 202. “A veces, pequeños grupos de guerreros viajaban a Guaymas en balsas o a pie, para permutar túnicas de piel de pelicano por artículos caucásicos, sobre todo, aguardiente y manta”. McGee, *op. cit.*, p. 186. La imagen es la lámina XII con el texto: “Grupo de seris en una excursión para comerciar”. *Vid.* el apartado “Indumentaria”, William McGee, *op. cit.*, pp. 367-379, y las láminas XVII a XXVIII.

En el espacio académico ya está aceptado que las teorías raciales que orientaron los estudios de la población a finales del siglo XIX e inicios del XX, fueron uno de los peores fracasos de las ciencias sociales. Por lo mismo, se ha considerado que muchos de los materiales “fácticos” que se crearon a su amparo (entre ellos las fotografías antropométricas) constituyen más bien evidencias de la infamia de otros tiempos. Sorprendentemente, otro tipo de materiales generados o usados por los científicos mexicanos durante el último cuarto de siglo no reciben condenas tan tajantes; podríamos decir, incluso, que sus usos han pasado inadvertidos. Pareciera que el costumbrismo no es una propuesta que violente a las personas, pues hasta se puede calificar (y se ha usado) como “fotografía indígena”, por lo que es importante preguntarnos si no existe una propuesta racista en la fotografía costumbrista, además de investigar los usos racistas de los buenos retratos de indígenas. Para tener una opinión, vayamos a las explicaciones de los científicos que ya han sido glorificados como constructores de las disciplinas histórico-sociales.

Los significados de la fotografía de “naturales mexicanos”

En todos los campos del conocimiento siempre han existido pioneros y visionarios que iniciaron temas y formas de abordarlos. La importancia de la fotografía en la Exposición Histórico-Americana de 1892 radica en haber generado la representación perfecta de lo que ha sido llamado el paradigma de la antropología mexicana durante más de un siglo: el indigenismo,³⁷ al mostrar, en el sentido más amplio del término, que los indígenas eran un elemento constituyente de la nación mexicana, y también al señalar el problema que representaba ese sector en la construcción de la nación ante el reto de la integración de todos los sectores de la población a un país de ciudadanos iguales. Mantener los espacios y formas de vida, así como preservar formas de organización y gobierno, son fundamentales para preservar la cultura de sociedades singulares, pero ese tipo de propuestas o investigaciones no es el objetivo de los estudios antropológicos en el indigenismo, pues su propósito es investigar y mostrar el camino

³⁷ Fue en este periodo y no en el que siguió a la Revolución cuando “se integró el binomio antropología e indigenismo”. Luis Vázquez, *op. cit.*, p. 157. Algunas características del paradigma indigenista en pp. 164-165.

que llevará a los grupos rezagados a abandonar sus formas de vida y acceder a la civilización moderna. Volvamos a ejemplificar lo aquí anotado con un ejemplo extremo.

En 1874, un pionero de los estudios de la población indígena y del uso de imágenes para difundir sus conocimientos, el reconocido geógrafo Antonio García Cubas, publicó la tesis a la que llegó con sus estudios: “Los datos estadísticos por imperfectos que hayan sido, han dado fuerza y valor a la opinión, que para mí es un hecho, de que la raza indígena se debilita y decrece a la vez que se vigoriza y progresa la raza blanca”.³⁸ La información a la que se refiere es la que mostraba el decrecimiento de esta población respecto de los otros dos “grandes grupos o razas” que conformaban la sociedad mexicana: la europea (que incluía a la española americana) y la mezclada. Luego, en 1885, en un material preparado para su exhibición internacional, señaló en qué consistían las diferencias entre estas razas, las cuales se podían identificar en: idiomas, costumbres y trajes. García Cubas afirmó que la raza blanca y una fracción de la mezclada que se le ha “asimilado, constituyen en el país la parte principal de sus habitantes, cuya civilización se halla en todo conforme con la europea”.³⁹

Y aunque García Cubas y otros científicos estaban conscientes de los problemas de la raza indígena, fueron cautos al proponer la puesta en marcha de estudios sobre el “carácter, usos y costumbres de las distintas tribus que habitan la República Mexicana”, a partir de los cuales se podría observar “que no todas se encuentran en las mismas circunstancias respecto de sus condiciones, docilidad y civilización”.⁴⁰ Y al efectuar sus propias investigaciones sobre la tribu seri expuso, con décadas de anticipación, conclusiones similares a las que arribaron después estudiosos como Francisco del Paso y William McGee.

Francisco del Paso y Troncoso explicaba que uno de los principales problemas que desde su punto de vista había sufrido el estado de Sonora a fines del siglo XIX, era la negativa de los yaquis, mayos y seris que habitaban esa entidad a sustraerse del mandato del gobierno nacional, lo que constituía un obstáculo para la prosperidad

³⁸ Antonio García Cubas, *Escritos diversos de 1870 a 1874*, 1874, p. 59.

³⁹ Antonio García Cubas, *Cuadro geográfico, estadístico, descriptivo e histórico de los Estados Unidos Mexicanos*, 1885, p. 17.

⁴⁰ Antonio García Cubas, *op. cit.*, 1874, p. 63.

de la región. Sobre los seris, en particular, apunta que eran “amantes de insurrecciones” de manera perpetua, por lo que habían “obligado a los gobiernos a abrirles campaña”, matando a muchos de ellos y “cogidos prisioneros con sus familias en partidas numerosas; repartidos en esta ciudad entre las personas que los han querido recibir”.⁴¹ Las consecuencias de la guerra eran evidentes. Antonio García Cubas calculaba que a fines del siglo XVIII había 2 000 seris y, que “dichosamente para la humanidad”, se había reducido mucho su número, calculando que en el momento que escribía (1874) se contabilizaban apenas “unos 500 individuos”. Veinte años después, Francisco del Paso afirmó que quedaban solamente unos trescientos miembros de esa tribu y que iban disminuyendo “notablemente y han seguido disminuyendo siempre, tanto por su pésimas costumbres, como por la guerra de destrucción que se le ha hecho en todas épocas”, por lo que sentenció: “Es de creerse que en una época no muy remota se extinga por completo”.⁴²

Los que han estudiado recientemente a los seris coinciden en que la guerra que se les hizo, al igual que a las tribus yaqui y mayo, fue motivada porque, al tiempo que los colonos ocupaban los terrenos que pertenecían a las tribus, los blancos pretendían que los seris fueran “dóciles” y aceptaran la civilización, incorporándose a las instalaciones productivas que establecieron en la zona. Su negativa les traería consecuencias fatales. McGee señaló la pronta desaparición de la tribu con evidencias concretas, pues registró que en 1895 “diversos grupos, especialmente californianos, han elaborado programas para obtener concesiones que abarquen a Tiburón y sus recursos, la mayoría de ellos con planes incluidos para el exterminio de los seris”.⁴³

Como ya se dijo, el caso de esta tribu fue extremo. Francisco del Paso establecía una clara diferencia entre los seris y los yaquis. Este autor calificaba a los primeros como “excesivamente perezosos”, porque preferían alimentarse miserablemente antes que emplearse en alguno de los trabajos que les ofrecían los blancos. Por esta razón, concluía que “sus hábitos degradados, su mala alimentación, su

⁴¹ Francisco del Paso y Troncoso, *Las guerras con las tribus yaqui y mayo del estado de Sonora*, 1905, pp. 34-35.

⁴² Antonio García Cubas, *op. cit.*, 1874, pp. 63-64; Francisco del Paso y Troncoso, *op. cit.*, 1905, p. 19.

⁴³ William McGee, *op. cit.*, p. 197. Este autor ya había vaticinado “la pronta extinción de esa tribu aborigen”, McGee, *op. cit.*, p. 198.

desnudez y su miseria" llevaría a la extinción a esa tribu salvaje, la "más resistente de todas las que hay en Sonora para mezclarse con otras razas y para entrar por el camino de la civilización".⁴⁴

En cambio, le preocupaba la suerte de los segundos. En 1905 tuvo la valentía de calificar como "inhumana" la propuesta de que, para acabar con la guerra, se debería sacar a los yaquis del estado y llevarlos a "partes del territorio nacional distantes de Sonora". A lo que se opuso:

por los grandísimos perjuicios que causaría a una gran parte del estado, pues como se ha dicho y repetido, el yaqui es el peón del campo, el vaquero del rancho, el peón de raya de las labores, el barretero de las minas, y el trabajador de los ferrocarriles, el peón de albañil de la ciudad, el marino en los puertos, el criado doméstico en las ciudades, etcétera; y como por el momento y aun por largo tiempo no habría con quienes sustituirlos, el trastorno y las pérdidas serían inmensas para los industriales, agricultores, mineros, etcétera.⁴⁵

En México se han definido como racistas las propuestas que plantean que la cultura y la sociedad están determinadas por la existencia de razas; además de que, para esas creencias, la superioridad de la raza blanca (caucásica, europea y otros eufemismos) es un elemento indiscutible. Las propuestas de la antropología, cuyas conclusiones se basaron en fuentes creadas por ellos mismos, con las cuales buscaban y encontraban evidencias de las diferencias fisiológicas y antropométricas de las razas, han sido las más cuestionadas por los académicos; incluso, se cree y afirma que son las únicas racistas.⁴⁶

Las propuestas de los oficiales de antropólogos mexicanos en el último cuarto del siglo XIX que no construyeron fuentes de estudio antropométricas (suponiendo que las conocían y sabían cómo concebirlas), pero generaron otras porque fundamentaban sus in-

⁴⁴ Francisco del Paso y Troncoso, *op. cit.*, 1905, p. 18.

⁴⁵ La solución evidente fue la colonización del yaqui. Francisco del Paso y Troncoso, *op. cit.*, 1905, p. 342.

⁴⁶ Sobre el concepto de *raza* y una crítica al racismo con múltiples reflexiones acerca de los procesos que tuvieron efecto desde finales del siglo XIX hasta los inicios del XX, *vid.* el número especial de *Ciencias. Revista de Difusión de la Facultad de Ciencias*, núm. 60-61, octubre de 2000-marzo de 2001. Para una reflexión desde la genética *vid.* José Marín Gonzáles, "Las 'razas' biogenéticamente, no existen, pero el racismo sí, como ideología", *Revista Diálogo Educativo*, Curitiba, vol. 4, núm. 9, mayo-agosto 2003, pp. 1-7.

vestigaciones (y creencias) acerca de las razas en los idiomas, costumbres y trajes, según se puede observar en lo apuntado por García Cubas. Tenían propuestas racistas al fundamentar sus estudios de la población mexicana en la categoría de *raza* y porque afirmaban la supremacía de una de ellas sobre las demás. Evolucionistas convencidos, partían del presupuesto de que la raza blanca era la portadora de la civilización y consideraban a las élites mexicanas iguales a la europea. Al no depender de una definición biológica y teniendo que lidiar con las propuestas liberales radicales, declarativamente abrían la posibilidad de que sectores “no blancos” se blanquearan al mudar su cultura y “asimilarse” a la europea americana; aunque en la práctica, según se desprende de la conclusión a la que llega Francisco del Paso con los yaquis, solamente podían acceder a ser mano de obra, pero eso sí, en el seno de la civilización moderna.⁴⁷ Promover el crecimiento de la raza “mezclada”, como la denominó García Cubas (posteriormente la antropología usó el término *procesos de integración*), de alguna manera justificaba los estudios etnográficos. A partir de esas investigaciones se podía concluir, entre otras cosas, que el límite más bajo de los “inferiores indios” eran los grupos salvajes como los seris (¿con excepción de grupos “semicivilizados” como los de la foto de Laurent?).

Para poder fundamentar dicha propuesta se necesitaba acopiar material etnográfico, incluido el fotográfico, con el propósito de mostrar los procesos de mestizaje en los diferentes grupos indígenas, lo cual es evidente en las obsesivas anotaciones que se hicieron en los documentos fotográficos de la Exposición de Madrid de 1892. Sin importar la localidad o el grupo, cuando se registraban actividades o vestimentas “europeas”, era señal de que había mestizaje. Además, otro objetivo de los estudios antropológicos era recopilar registros de las costumbres de esos grupos antes que desaparecieran, y para ello cualquier tipo de fotografía resultaba útil.

Es en este contexto en que se deben analizar los materiales generados para la Exposición de 1892. Pero para referirnos al indigenismo de los estudios antropológicos y el uso de las imágenes, es necesario reconocer primero a uno de los pioneros y visionarios de

⁴⁷ Aunque se dice que las posturas liberales estaban exentas de racismo, pues pregonaban la igualdad de los hombres ante la ley, se debe reflexionar sobre sus prácticas y el sentido que se le ha dado a los diferentes conceptos de *hombre* en las teorías liberales. Vid. Jane Collier, “Liberalismos y racismo: dos caras de una misma moneda”, *Dimensión Antropológica*, año 6, vol. 15, enero-abril, 1999, pp. 11-26.

la propuesta: Antonio García Cubas, el geógrafo consentido del régimen porfirista, el precursor, quien había participado en las llamadas exposiciones internacionales y en otros eventos similares representando a México con publicaciones referentes a su población. Como ya se anotó, en esos trabajos auguraba la irremediable (y, según algunos, mesiánica) extinción de la raza indígena. Lo cierto es que este autor fue un pionero en el uso y edición de las imágenes, empleando fotografías para ilustrar sus trabajos acerca de la geografía y la demografía mexicanas. Muchas de las que García Cubas había usado en sus publicaciones desde 1876 eran las mismas fotografías de tipos populares de Cruces y Campa que se exhibieron en Madrid en 1892.⁴⁸ Y al hacer uso de éstas no hacía sino continuar una venerable tradición en la ciencia mexicana: la utilización de fotografías comerciales para ilustrar diversos temas de la ciencia, la historia y sociedad nacional.

Esta forma de usar las imágenes fue sumamente exitosa, como se puede comprobar por medio de la influyente *México a través de los siglos*, así como en las obras que publicó el propio García Cubas, las cuales siguen siendo consultadas y cuyas imágenes también han sido empleadas de múltiples formas. En estas publicaciones, las imágenes tienen un peso fundamental, lo cual también puede decirse de la Exposición de 1892. Publicaciones y exposición tuvieron éxito al establecer la idea predominante de lo que era la historia y el presente de la nación, por lo que además de sus propuestas, no debería soslayarse el papel que tuvieron los documentos imagéticos.

Como se ha reseñado, varias “colecciones de imágenes” estatales expuestas en Madrid recibieron medallas y premios, pero no reconocimientos desde las disciplinas antropológicas. Seguramente porque eran tomas que ilustraban lo que ya se había escrito sin su concurrencia; también porque eran imágenes que no se habían producido conforme con los parámetros etnográficos de la época. Por ello, a pesar de su éxito, el uso de ese tipo de fotos estaba agotando-

⁴⁸ La imagen tres de la lámina III, “Mexican natives of Santa Anita and Ixtacalco to the south of the capital”, que aparece en Antonio García Cubas, *The Republic of Mexico in 1876*, 1876, es un grabado compuesto a partir de las fotografías de Cruces y Campa marcadas con los números 89 y 91 para la exposición (FN 453819 y 453787). Además, una vendedora de tortillas de esa firma (FN 453776) se vuelve primero “Indígena otomí de los alrededores de México”, luego figura simplemente como “Otomí” en Antonio García Cubas, *op. cit.*, 1885, y acaba en la Exposición de 1892 como “Indígena del valle de México” (FN y 453841).

se para la academia. En su lugar inició el proceso de creación de imágenes *ex professo* para la investigación social.

Aunque los documentos relacionados con la Exposición Histórico-Americana de Madrid en 1892 no lo indiquen, y no hagan comparaciones explícitas, es evidente que las fotografías de las expediciones etnográficas y arqueológicas mostraban algo distinto a las imágenes generadas con otra finalidad y luego copiadas con objetivos “científicos”. Existen diferentes evidencias sobre las tendencias que surgieron inmediatamente después de 1892 para crear otro tipo de imágenes, las cuales tienen íntima conexión con la exposición. Al finalizar esta muestra, el director del Museo Nacional, Francisco del Paso y Troncoso, se vio obligado a cumplir con engorrosos trámites para enviar parte del material expuesto en Madrid a un colega en Francia. Ese manejo “discrecional” del patrimonio nacional por parte de uno de los pilares de la exposición se debió al manifiesto interés que le despertó la antropología física, especialmente los trabajos relacionados con la craneometría. La segunda evidencia la podemos apreciar en el éxito alcanzado por la delegación mexicana en la exposición de Chicago de 1893 por los textos basados en mediciones antropométricas; la tercera evidencia es que, al ser institucionalizadas las clases de antropología en México, uno de sus ejes fundamentales fue precisamente la creación de cursos con metodologías para las mediciones antropométricas.⁴⁹ Finalmente, el trabajo y cuidado por estandarizar las fotografías antropométricas que fue copiando el Museo Nacional antes de finalizar el siglo XIX, es un indicador de que éstas eran las piezas con las que se buscaba mostrar los adelantos de la ciencia mexicana.

Vendría entonces la época dorada de nuevas teorías raciales acompañadas de prácticas denominadas como “creación de fuentes confiables de investigación”. Las fotografías y las mediciones antropométricas, entre otros mecanismos de registro, supuestamente demostrarían las diferencias que hasta entonces se tomaban como presupuestos, pero que carecían de estudios sistemáticos y de trabajo de campo suficiente. Se dijo que, con su apoyo, la ciencia aportaría los elementos precisos para crear la “nación moderna”. Así, tal como pregonaban las autoridades de las sociedades avanzadas, las

⁴⁹ Juan Comas, “Carta inédita de Francisco del Paso y Troncoso”, *Historia Mexicana*, vol. 65, núm. 4, 1969, pp. 424-431; Mauricio Tenorio, *op. cit.*, pp. 122 y ss., Dení Ramírez, *op. cit.*, p. 297.

nuevas prácticas antropológicas tomaron distancia del uso de la imagen carente de propuestas teóricas y metodológicas precisas.

Los que han observado este cambio en la creación de imágenes lo han interpretado erróneamente como el inicio de las propuestas racistas, en lugar de analizar los planteamientos y prácticas del periodo precedente. Señalar a una fotografía como etnográfica, o a sus elementos como etnográficos, es algo similar a identificar una toma como “histórica”. Aunque la existencia de cualquier toma sea una huella de los procesos sociales que aparecen en la imagen que portan, el sentido de lo que denominamos etnográfico (o lo histórico) no se transmite visualmente de manera automática; toca a los especialistas la labor de investigarlo y hacerlo explícito.

La fotografía de “naturales mexicanos” en la Exposición Histórico-Americana de 1892 no debe estudiarse como fotografía de indígenas. Esos documentos representan un intento, entre otros, por declarar que todo lo considerado no occidental y opuesto a la modernidad estaba desapareciendo. Utilizar de otra forma esos registros, en especial para entender culturas de otras sociedades y épocas, implica construir sistemas de traducción que permitan trascender la denominación “fotografía de indígenas”. Para ello se necesitan procesos de reflexión lejos de la colonialidad de muchos estudios que se ocupan de este tema. Ése es el reto en nuestras investigaciones.

Bibliografía

- Aguayo, Fernando, “El catálogo mexicano de la firma Gove y North 1883-1885”, en John Mraz y Ana María Mauad (coords.), *Fotografía e historia en América Latina*, Montevideo, Centro de Fotografía de Montevideo, 2015, pp. 53-74.
- Arnal, Ariel, *Atila de tinta y plata*, México, INAH, 2010.
- Burke, Peter, “Fotografías y retratos”, en *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Crítica, 2001.
- Carneiro de Carvalho, Vania, y Solange Ferraz de Lima, “Individuo, género y ornamento en los retratos fotográficos, 1870-1920”, en Fernando Aguayo y Lourdes Roca (coords.), *Imágenes e investigación social*, México, Instituto Mora, 2005, pp. 271-291.
- Carrasco Vargas, Tania, “Hacia la formación de la antropología científica (1855-1861)”, en Carlos García Mora (coord.), *La antropología en México. Un panorama histórico*, vol. 1 “Los hechos y los dichos (1521-1880)”, México, INAH, 1987, pp. 231-253.

- Casanova, Rosa, "La fotografía en el Museo Nacional y la expedición científica de Cempoala", *Dimensión Antropológica*, México, año 15, vol. 42, enero-abril de 2008, pp. 55-92.
- _____, "El indio exhibido", en *El indígena en el imaginario iconográfico*, México, CDI, 2010, pp. 137-151.
- Castillo, Guillermo, "La fotografía como registro antropológico. Aproximaciones, alcances y limitaciones de la imagen fotográfica como fuente y representación de la otredad", *Margen*, núm. 77, Buenos Aires, julio de 2015.
- Collier, Jane, "Liberalismos y racismo: dos caras de una misma moneda", *Dimensión Antropológica*, año 6, vol. 15, México, enero-abril de 1999, pp. 11-26.
- Comas, Juan, "Carta inédita de Francisco del Paso y Troncoso", *Historia Mexicana*, México, vol. 65, núm. 4, 1969, pp. 424-431.
- Díaz-Polanco, Héctor, *El nacimiento de la antropología: positivismo y evolucionismo*, México, Orfila Valentini, 2016.
- Escandón, Pedro, *La industria y las bellas artes en la Exposición Universal de 1855. Memoria dirigida al excelentísimo señor ministro de Fomento de México*, París, Imprimerie Centrale de Napoleón Chaix et C^{ie}, 1856.
- García Cubas, Antonio, *Cuadro geográfico, estadístico, descriptivo e histórico de los Estados Unidos Mexicanos: obra que sirve de texto al atlas pintoresco*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1885.
- _____, *Escritos diversos de 1870 a 1874*, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1874.
- _____, *The Republic of Mexico in 1876*, México, La Enseñanza, 1876.
- Ginzburg, Carlo, "Semejanzas de familia y árboles de familia: dos metáforas cognoscitivas", *Contrahistorias. La Otra Mirada de Clío*, núm. 7, México, septiembre de 2006-febrero de 2007, pp. 17-36.
- Gombrich, Ernst Hans, "La máscara y la cara. La percepción del parecido fisonómico en la vida y en el arte", en *Arte, percepción y realidad*, Buenos Aires, Paidós 1993.
- Leysinger, Claudine, "Exploración de personajes del Nuevo Mundo: el peculiar caso de la mirada sensible de Teobert Maler", en *El indígena en el imaginario iconográfico*, México, CDI, 2010, pp. 71-101.
- Marín Gonzáles, José, "Las 'razas' biogenéticamente, no existen, pero el racismo sí, como ideología", *Revista Diálogo Educativo*, vol. 4, núm. 9, Curitiba, mayo-agosto de 2003, pp. 1-7.
- Massé, Patricia, *Simulacro y elegancia en tarjetas de visita. Fotografías de Cruces y Campa*, México, INAH, 1998.
- McGee, William J., *Los seris, Sonora, México*, México, INI, 1980.
- Naranjo, Juan (ed.), *Fotografía, antropología y colonialismo (1845-2006)*, Barcelona, Gustavo Gili, 2006.

- Paso y Troncoso, Francisco del, *Catálogo de los objetos que presenta la República de México en la Exposición Histórico-Americana de Madrid de 1892*, Madrid, Tipografía Sucesores de Rivadeneyra, 1892.
- , *Las guerras con las tribus yaqui y mayo del estado de Sonora*, México, Tipografía del Departamento de Estado Mayor, 1905.
- Picaudé, Valérie, y Philippe Arbaïzar (coords.), *La confusión de los géneros en fotografía*, Barcelona, Gustavo Gili, 2004.
- Poole, Deborah, y Gabriela Zamorano (eds.), *De frente al perfil. Retratos raciales de Frederick Starr*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Fideicomiso Felipe Teixidor y Montserrat Alfau de Teixidor, 2012.
- Ramírez, Dení, “La Exposición Histórico-Americana de Madrid de 1892 y la ¿ausencia? de México”, *Revista de Indias*, vol. LXIX, núm. 246, Madrid, 2009, pp. 273-306.
- Rodríguez, Georgina, “Recobrando presencia. Fotografía indigenista mexicana en la Exposición Histórico-Americana de 1892”, *Cuicuilco*, vol. 5, núm. 13, México, mayo-agosto 1998, pp. 123-144.
- Sánchez, Juanma, “La antropología física y los ‘zoológicos humanos’: exhibiciones de indígenas como práctica de popularización científica en el umbral del siglo XX”, *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, vol. LXII, núm. 1, Madrid, enero-junio de 2010, pp. 269-291.
- Tenorio, Mauricio, *Artifugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*, México, FCE, 1998.
- The New York Public Library, “Otomi: Huixquilucan”, 1899, Art and Picture Collection, The New York Public Library Digital Collections, recuperado de: <<https://digitalcollections.nypl.org/items/510d47e1-3d95-a3d9-e040-e00a18064a99>>, consultada el 7 de marzo de 2017.
- Urías, Beatriz, “Medir y civilizar”, *Ciencias. Revista de Difusión de la Facultad de Ciencias*, núm. 60-61, México, octubre de 2000-marzo de 2001, pp. 28-36.
- Vázquez, Luis, “La historiografía antropológica contemporánea en México”, en *La antropología en México. Un panorama histórico*, México, INAH, 1987, vol. 1., pp. 139-212.
- Villela, Samuel, “La construcción de lo indígena en la fotografía mexicana”, *Antropología. Boletín Oficial del INAH*, México, núm. 89, 2010, pp. 64-74.
- Wallerstein, Immanuel, *Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido*, México, Siglo XXI / CIICH-UNAM, 2002.

“Yo participo, tú participas, ellos deciden”. Nuevas rutas para la participación social en México

JAIME DELGADO RUBIO*

Durante mi estancia posdoctoral en el Instituto de Ciencias del Patrimonio (Incipit), en Santiago de Compostela, España, auspiciada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) de México, tuve la oportunidad de hacer una revisión de la teoría y método de algunos ejercicios de participación social publicados en la literatura especializada. Durante ésta, una constante fue que la “participación social institucionalizada”, es decir, aquella ocurrida dentro del ámbito de la administración pública del Estado, ha funcionado como una práctica contenedora de acciones de diversa índole, tales como consultas, encuestas, elecciones, transferencia de obligaciones, información y hasta la evaluación de proyectos decididos de antemano, omitiendo la forma en la cual los participantes han terminado por incidir o cambiar el rumbo de las agendas gubernamentales.¹

No obstante, consideramos que esa omisión no ha sido inocua o inocente, sino el reflejo de una histórica resistencia del Estado mexicano y sus instituciones para ceder espacios de poder a grupos sociales organizados, de tal suerte que en ésta habita una estrategia

* Investigador posdoctorante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) en el Instituto de Ciencias del Patrimonio (Incipit), Santiago de Compostela, España.

¹ Héctor Tejera Gaona, *Las contradicciones sociales de la ciudadanía*, 2002.

o política que, por un lado, tiende a minar las bases propias de su intervención, mientras que, por el otro, convoca a los diversos sectores de la sociedad civil a sumarse a la “participación ciudadana”.²

Así, al desactivar la posibilidad real de los agentes comunitarios para tomar decisiones, los gestores se convierten en víctimas de su propio éxito, ya que a pesar de que puedan ver impulsadas sus agendas institucionales, desactivan la posibilidad de estos participantes de asumir algún tipo de corresponsabilidad (en distintas escalas, grados e intensidades) respecto de las decisiones que pudieron haber tomado, generando un sistema de incomprensiones y acusaciones mutuas relativas a la aplicación de una política pública.³ Para ilustrar esta afirmación, citamos dos casos en los que grupos sociales fueron convocados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en el marco de la puesta en marcha de unos planes de manejo para la protección de los vestigios arqueológicos en Teotihuacán⁴ y en Monte Albán,⁵ México, por parte de la Dirección de Operación de Sitios (DOS) del Instituto.

Antes de entrar en materia, debemos señalar que tanto Teotihuacán como Monte Albán son dos de los sitios arqueológicos más importantes de México, los cuales alcanzan extensiones estimadas entre los 10 y 20 km². En ambos, la intervención del INAH y del gobierno federal mexicano dio como resultado la expropiación de sendas zonas monumentales, en una acción meritoria que, sin embargo, dejó sus periferias arqueológicas a expensas del crecimiento urbano moderno, propiciando su destrucción gradual y sistemática.

En estos sitios, la elaboración de un plan de manejo participativo surgió de la necesidad de las instituciones mexicanas de suscribirse o ratificarse dentro de los lineamientos de los Sitios de Patrimonio Mundial que define la Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para sus países afiliados. Varios han sido los aciertos y desaciertos de estos planes, pero un error inicial en casi todos ellos ha sido concebir la

² Pablo Alonso González, “Between certainty and trust: boundary-work and the construction of archaeological epistemic authority”, *Cultural Sociology*, vol. 10, núm. 4, 2016.

³ Jaime Delgado Rubio, “Nepantla y patrimonio arqueológico en México”, *Ruta Antropológica. Publicación electrónica semestral del Posgrado en Antropología de la UNAM*, año 1, núm. 1, 2014, pp. 19-31.

⁴ DOS 2010-2015, “Plan de manejo de Teotihuacán. Informe para dictamen de la UNESCO”, en *Archivo técnico de la Zona Arqueológica de Teotihuacán*, México.

⁵ DOS 2015, “Plan de manejo de Monte Albán. Informe de avances a la UNESCO”, en *Archivo técnico de la Zona Arqueológica de Teotihuacán*, México.

participación social bajo los mismos criterios que rigen la operación interna de un sitio arqueológico, es decir: servicios, administración e infraestructura, sin atender al hecho de que los asuntos sociales tienen sus propias dinámicas culturales, muchas de las cuales no son medibles y cuantificables en términos administrativos. Así, consideramos que se ha concebido la participación social más como una extensión de las necesidades de operación interna de un sitio arqueológico que como un ejercicio de negociación social democrática.⁶ Pero quizá el problema más grave de estas reuniones de trabajo es que omiten dos diferencias fundamentales con los participantes: la ontológica y la ética; en la primera, algunos gestores institucionales, poseedores de saberes letrados y asumidos como hegemónicos, tienden a realizar una serie de operaciones intelectuales para definir a “los otros”, imaginándose un participante ideal: dócil, domesticado y agradecido, pero sobre todo, dispuesto a asimilar lo más rápido posible los tiempos y las metas institucionales.⁷

En este contexto, los gestores, formados en dinámicas administrativas, tienden a infravalorar las diferencias ontológicas existentes; es decir, las diferentes formas en las que las comunidades han asumido, valorado, significado y tomado posición frente al llamado “patrimonio arqueológico”, expresado, por ejemplo, en el momento en que un participante en Teotihuacan afirmaba que la escultura de la serpiente emplumada —que hipotéticamente representa a Quetzalcóatl— es capaz de comunicarse con San Francisco de Asís y pedirle que llueva. Otro ha sido el caso de un participante en Monte Albán, quien asegura que las hierbas y arbustos medicinales adquieren mayor fuerza y eficacia cuando se les planta directamente sobre los montículos de antiguos asentamientos prehispánicos. En el primer caso, un pequeño grupo de participantes solicitó autorización al INAH para colocar veladoras y flores sobre la escultura, mientras

⁶ Jaime Delgado Rubio, “¿Qué son los estudios de factibilidad en México? (primera parte)”, *Tercera Semana de la Arqueología en León, protección [y] conservación de defensa del patrimonio arqueológico*, 2015. En efecto, un plan de manejo de sitio y las dinámicas socioculturales de las poblaciones involucradas son de naturaleza distinta y no se comportan de forma similar. No sólo desde una perspectiva ontológica sino también ética. Mientras que los primeros responden a criterios científicos, técnicos, administrativos, e incluso interpretativos, las dinámicas sociales tienen una lógica distinta; su dinámica responde a múltiples factores relacionales: al conocimiento informado, a la subjetividad, a la respuesta pragmática, etc.; la mayoría de las veces esas respuestas resultan opuestas a las expectativas institucionales.

⁷ Alfredo González Ruibal, “‘Malos nativos’. Una crítica de las arqueologías indígenas poscoloniales”, *Revista de Arqueología*, vol. 27, núm. 2 (especial VI TAAS), 2014, pp. 47-63.

que el segundo hizo lo propio para sembrar árboles de tabaquillo sobre los montículos piramidales. Aquí es común que los gestores del INAH opten por ignorar las peticiones o prefieran pensar que estos problemas se resuelven mezclando en dosis adecuadas esas “creencias” con su discurso autorizado, ya que, después de todo, tales ontologías pueden ser usadas como ornamentos “folklóricos” en sus respectivos informes de gestión.⁸

En este sentido, coincidimos plenamente con González y Ruibal⁹ y Hernando¹⁰ respecto de que el impacto del colonialismo capitalista, con la imposición de un poder-saber hegemónico, afectó a diferentes sociedades del mundo occidental. No obstante, a lo dicho por los autores queremos agregar que, en diversas escalas e intensidades, las comunidades no han sido entidades que se mantengan estáticas a la espera de interiorizar la aculturación dominante, sino que a lo largo de su historia han significado y resignificado esta información acorde con sus circunstancias históricas, socioeconómicas y culturales.¹¹ Un ejemplo de ello han sido los cálculos de costo y beneficio que algunas comunidades han realizado frente a los funcionarios y gestores institucionales. Tal ha sido el caso de Teotihuacan, en donde los agentes comunitarios se sentaron a la mesa de negociación para luego formar una red de parentescos con la cual colonizaron laboralmente el sitio arqueológico. Mientras que, en el caso de Monte Albán, los pobladores han desarrollado una serie de estrategias para construir sus casas o negocios dentro de la poligonal de protección arqueológica al margen de la normatividad del INAH. En otros casos, como el de Chilkuntic, Chiapas, el enfrentamiento violento entre la comunidad y las fuerzas federales por el control de un sitio arqueológico fue el resultado de un cálculo político de la comunidad para obtener plazas de trabajo y subsidios a través de la administración de la reputación de un ejido rebelde con capacidad para desestabilizar el sistema político municipal.¹²

⁸ *Idem.*

⁹ *Idem.*

¹⁰ Almudena Hernando Gonzalo, “Arqueología y globalización: el problema de la definición del ‘otro’ en la posmodernidad”, *Complutum*, vol. 17, 2006, pp. 221-234.

¹¹ Jaime Delgado Rubio, *Movilidad comunitaria y patrimonio arqueológico en México*, 2013. Aquí debemos recordar que la idea del tiempo comunitario es de larga duración, a diferencia de los tiempos institucionales, en los cuales los funcionarios y académicos suelen ser figuras dependientes de su periodo de gestión.

¹² Isabel Villaseñor, “El valor intrínseco del patrimonio cultural: ¿una noción aún vigente?”, *Intervención. Revista Internacional de Conservación, Restauración y Museología*, núm. 3, 2013.

Tal y como lo señala Cristina Sánchez Carretero,¹³ en esta crónica de sucesos es común que documentos como la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, de 1988, o la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972, se conviertan en entidades omnipresentes dentro de las reuniones de trabajo. Luego entonces, al evocarlos se apela a ellos como un actor más dentro del proceso.

Otro problema ha sido de índole político, y tiene que ver directamente con las condiciones de desigualdad del proceso. En este tipo de participación, y en nombre de la horizontalidad, se busca eliminar todo indicio de diferencia educativa, cultural o económica de los participantes como condición de diálogo, ocultando las fracturas, desigualdades y conflictos sociales inherentes a esta relación. Así es como González Ruibal¹⁴ nos recuerda que la práctica participativa adquiere un sesgo neocolonial, en la medida en que el sistema institucional ya no requiere como en antaño de un trabajador o un recurso para explotar (como sucedió en la época de la Colonia en México), sino de construir “competencias y capacidades” para que un participante, independientemente de su condición socioeconómica y cultural, pueda ser asimilado lo más rápido posible a las dinámicas institucionales.

En concordancia con ello, y ya con los participantes en la mesa, algunos gestores suelen desplegar los objetivos institucionales, misión, visión, indicadores de gestión, análisis de fortalezas y debilidades, diagramas de flujo y demás elementos eufemísticos de “autoridad”, luego de lo cual proceden a asignar responsabilidades puntuales a los participantes, en un proceso que hemos denominado: *transferencia de responsabilidades del Estado*,¹⁵ con el agravante de que tales acuerdos se remitirán a una estancia o cargo político-administrativo superior jerárquico, quien finalmente aceptará o rechazará su pertinencia.¹⁶

Bajo esta forma de pensar y hacer la participación social es que muchas comunidades de todo el país tienden a ignorar, rechazar o usar planes de manejo para beneficios personales inmediatos, sin

¹³ Comunicación personal durante una reunión en el Proyecto del PN ParticiPat, febrero del 2016.

¹⁴ Alfredo González Ruibal, *op. cit.*

¹⁵ Jaime Delgado Rubio, *op. cit.*, 2014.

¹⁶ Antonio Luis Díaz Aguilar, durante una reunión en el proyecto “Patrimonio y participación social: propuesta metodológica y revisión crítica” (ParticiPat), noviembre de 2015.

mediar la noción de un bien común o interés general. El rebote de estos planes es un testimonio de que la conexión social del gobierno continúa configurada como una prótesis externa que no ha logrado insertarse en el torrente sanguíneo del local.

Con tales antecedentes queremos preguntarnos: ¿ésta es la única salida?, o ¿existen ejercicios de participación social alternativos que interpelan este *modus operandi*? Para responder a esa pregunta mostramos a continuación tres ejercicios participativos realizados en México que no han sido documentados en la literatura académica especializada y que, a nuestro juicio, contienen importantes elementos para la reflexión y análisis en la búsqueda de metodologías alternativas de base no institucional.

Pintar obedeciendo

El primero ocurrió en el municipio autónomo Ricardo Flores Magón de Taniperla, Chiapas, donde el diseñador y artista plástico Sergio Valdez Ruvalcaba, conocido como *Checo* Valdez, maestro de la licenciatura de Comunicación Social de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (UAM-X), Ciudad de México, elaboró, junto con la comunidad, un mural participativo denominado *Vida y sueños de la Cañada del Río Perla*, mejor conocido como El Mural de la Taniperla, en ocasión de la inauguración del municipio autónomo Ricardo Flores Magón el 10 de abril de 1998 en el contexto del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, México.

Los orígenes del mural se ubican a partir de un viaje que hizo Valdez a Taniperla en calidad de observador de derechos humanos. Allí le cayó bien a la gente desde el principio y, al ver sus dotes como dibujante, las autoridades tradicionales del lugar le pidieron que pintara un mural con las cosas que son importantes para la gente de la Cañada. A lo cual él contestó que podía platicar con la gente, enseñarles y ayudarlos, pero que no lo pintaría él mismo, sino los indígenas. Entusiasmado con la propuesta y habiendo sido aceptada en la asamblea comunitaria, Checo empezó a preparar todo lo necesario para iniciar el mural.¹⁷

¹⁷ Lara Ripoll, "Murales para promover el trabajo comunitario. Pintar obedeciendo", *Masiosare*, suplemento de *La Jornada*, México, 15 de diciembre de 2015.



Figura 1. Preparación de la pared. Ricardo Flores Magón, Chiapas, 2008. Fotografía: E. Santiago, tomado de Híjar, "Pintar obedeciendo: mural comunitario participativo", 2011.

El proceso denominado "Pintar obedeciendo", llevó 12 días de ideación y 15 de realización. El método utilizado por Valdez y su equipo de trabajo consistió en, primero, aprender la lengua tzetzal (lengua indígena local), luego de lo cual realizaron una consulta comunitaria preguntando a los indígenas sobre cuáles motivos querían que se representaran en el mural; para ello se valieron de pequeñas papeletas donde los participantes expresaban sus ideas generales. El conjunto de ellas formaba a su vez grupos de ideas, mismas que utilizaron para iniciar el bocetaje.

Cada participante indígena o mestizo se acercaban al mural utilizando el lápiz y el color más que el verbo, involucrando un conjunto de decisiones en los que el método y la praxis se unieron en un solo acto que el artista denominó "participación a pie de mural". Durante este proceso muchos participantes argumentaron no saber dibujar, incapacidad técnica que según Checo no importaba en lo absoluto, y cito: "No nos importó mucho la calidad del dibujo, más bien procuramos la discusión, el compartir ideas, interpretarlas y luego explicarlas".¹⁸

¹⁸ Checo Valdez, *apud* Cristina Híjar González, "Pintar obedeciendo: mural comunitario participativo", *Discurso Visual*, núm. 18, septiembre-diciembre de 2011.



Figura 2. Mural *Vida y sueños de Taniperla*. Ricardo Flores Magón, Chiapas, 2005. Fotografía: Maka, tomado de *idem*.

Según el artista, en ningún momento se juzgó la calidad del dibujo, tampoco se rechazó ninguna idea: “los motivos y dibujos fueron producto de una decisión suya”. Sobre el particular debemos señalar que en la realidad campesina muchos indígenas jamás habían tomado un lápiz para dibujar, nunca habían mezclado colores y nunca habían tenido la oportunidad de expresarse con medios como la pintura, tal y como se expresa en el siguiente testimonio: “Un compañero zapatista presume que pintó una estrella y un letrero “con un olote y un cartoncillo”. Otra desea la realización del mural “para que sus hijos vean a su mamá y a su papá en lucha”; otra más expresa su preocupación por pintar maíces criollos en peligro por la amenaza de los transgénicos”.¹⁹

El taller enfrentó diversos obstáculos; por ejemplo, el hecho de que algunos indígenas tuvieran que ausentarse momentáneamente del mural debido a sus tareas agrícolas; sin embargo, otros más

¹⁹ *Ibidem*, párr. 9.

retomaban lo avanzado sumándose al proceso. Pronto, la participación se nutrió con nuevos dibujantes y coloristas provenientes de 12 comunidades contiguas, momento en el cual Checo Valdez fungió como una autoridad que gozaba de la confianza de los participantes, debido a su disposición en la cocreación de dibujos y discusión de formas y colores.

Según los datos disponibles, el método funcionó a tal grado que el colectivo “Pintar obedeciendo” se dividió en promotores indígenas y mestizos externos, que lograron extender su metodología a 22 comunidades del ejido San Jerónimo Tujilá; así, luego de un año y cuatro meses, produjeron 26 murales comunitarios. Además, en 2007 llevaron a cabo la tercera edición del diplomado Mural Comunitario Participativo, con la ayuda de 24 promotores indígenas de la Universidad de la Tierra, en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.²⁰ Dentro de estos murales se cuenta el realizado en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), en la Ciudad de México, por los estudiantes de antropología, y otro en la comunidad indígena tzotzil de Oventic, en los Altos de Chiapas, pintado sobre un gran lienzo de 10 metros de ancho por 2 de largo, que se expuso en París, Francia, y que contó con el financiamiento del Museo Parc La Villette, en el marco de una bienal sobre indígenas en México.²¹

Fuera de México, la metodología ha trascendido fronteras, pintándose uno en Colonia y uno en Múnich (Alemania), seis en Barcelona y uno en Zaragoza (España), y otro más en Toronto (Canadá). Entre los planes futuros del artista está viajar a China, a donde fue invitado por la Escuela de Artes Plásticas de Chendú para que muestre esta metodología muralística a los alumnos de los estudios de comunicación social y arte. De igual forma, a principios de año, facilitarán la elaboración de un mural en la comunidad de refugiados guatemaltecos “La Lupita”, en la costa sur del Pacífico en Guatemala.²² De esta manera, la participación a pie de mural ha terminado por dar voz y color a las preocupaciones e intereses indígenas desde su perspectiva local.²³

²⁰ *Ibidem*, párr. 35.

²¹ Lara Ripoll, *op. cit.*

²² *Idem*.

²³ *Idem*.



Figura 3. Taniperla y la participación a pie de mural, 2007. Fotografía: S. Petersen, tomado de *idem*.

El mural participativo *Vida y sueños de la Cañada del Río Perla* tuvo aproximadamente 44 horas de vida, pues fue destruido en un operativo policiaco-militar, que inauguró la ofensiva gubernamental contra los municipios rebeldes zapatistas en 1995, que incluso llevó a la cárcel a Checo Valdez y a 12 extranjeros que se encontraban en el municipio. No obstante, según Ana Ruiz Blanch,²⁴ la destrucción del mural no hizo sino revitalizarlo, ya que hoy en día existen aproximadamente cincuenta réplicas en todo el mundo, lo que lo convierte en uno de los murales más reproducidos de la historia, razón por la cual también se le conoce como: “El mural mágico”.

Barriendo la plaza

Otro caso metodológicamente similar ocurrió en la plaza Aguilita, del barrio La Merced, Ciudad de México; allí, un grupo de académicos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), en-

²⁴ Comunicación personal, noviembre del 2015 en el Instituto de Ciencias del Patrimonio (Incipit).



Figura 4. Proceso de replicación del mural, 2008. Fotografía: tomado de Hijar, 2011.

cabezados por Joaquín Aguilar, decidieron realizar un proceso participativo a partir de un principio muy simple: barrer. Joaquín, como le llaman todos, ha dedicado la mayor parte de su carrera profesional a la gestión cultural, es músico de profesión y oriundo del popular barrio de La Merced, por lo cual conoce bien los códigos de la zona y al parecer ésta lo conoce a él. Joaquín y su equipo de trabajo se propusieron como meta la recuperación de esta plaza que en aquel momento lucía abandonada, oscura y sucia, además de representar un peligro para los transeúntes debido a la delincuencia que allí se asentó. En este contexto, tuvo la idea de colocar una mesa, tres sillas, una consola de audio, dos micrófonos y dos bocinas, con lo que conformó una pequeña radio bocina comunitaria.²⁵

En la sucesión de los hechos, Joaquín enfrentó varios obstáculos para instalarse, siendo el más difícil el ruido que, con potentes bocinas, provocaban los comerciantes aledaños, característica frecuente

²⁵ Cynthia Arvide, "Aguilita. La radio de un barrio histórico", *sinembargo.mx: periodismo digital con rigor* [en línea], 16 de junio de 2012.



Figura 5. Barrer como medio para abrir el debate en el barrio de La Merced.
Fotografía: cortesía de Joaquín Aguilar.

de los espacios públicos de la Ciudad de México, y cito: “Hablé con todos, les dije: dame tres horas a la semana, quiero hacer algo para tu comunidad, para ti. Bájale a tu volumen. Dos vendedores de discos entendieron de inmediato, pero otro no”.²⁶

Un problema más fue encontrar el lugar más propicio para instalar su radio bocina. Durante una entrevista, Aguilar nos narró que muchos de los procesos participativos han sido obra de las circunstancias, ya que, al buscar el lugar adecuado, se dio cuenta que el único espacio disponible era un pequeño reducto sucio, con excrementos y basura. Entonces decidió barrer durante varios días, como una muestra de su compromiso con la recuperación de ese espacio. Pronto, los locatarios contiguos hicieron lo propio y hasta se animaron a invitar a los usuarios de la plaza a tomar la escoba y posteriormente el micrófono de la radio. Desde entonces, la Radio Aguilita convoca cada miércoles a todos los agentes sociales para renovar este propósito.²⁷

Así, durante casi seis años, la radio bocina comunitaria Radio Aguilita ha generado dinámicas de corresponsabilidad comunitaria

²⁶ *Ibidem*, párr. 8.

²⁷ Comunicación personal de Joaquín Aguilar, barrio La Merced, Ciudad de México.



Activación del Espacio Público mediante acciones de limpieza con apoyo de la comunidad de la Plaza Soledad.



Figura 6. Niños, transeúntes e indigentes se dispusieron a recuperar la plaza pública. Fotografía: cortesía de Joaquín Aguilar.

en procesos incluyentes y de participación voluntaria. Barrer se transformó en el símbolo de la recuperación de la plaza, situándose en la zona de desarrollo próximo del participante, es decir, en una actividad que todos pueden ejecutar como condición de diálogo y participación. Al respecto Joaquín menciona:

Es común que alguien empieza a subir el nivel de educación, piensa que tiene que empezar a referirse y a convivir con personas de su mismo nivel... Nos dimos cuenta [de] que el verdadero cambio social tiene que ocurrir desde abajo; entonces, platicar con la señora que viene a comprar el mandado, o platicar con el señor que se sienta a leer el periódico en la plaza, platicar con los chavos que vienen a trabajar en los locales, y escuchar sus problemáticas y sus soluciones, ha sido un proceso que nos ha abierto el mundo de una manera impresionante, especialmente a nosotros que estudiamos arte y patrimonio cultural.²⁸

²⁸ Elena González, "Radio Aguilita", *Revista Periscopio: Observatorio del Centro Histórico*, núm. 7, 2015, pp. 7-9.



Figura 7. La Radio Aguilita abriendo los micrófonos a los participantes. Fotografía: cortesía de Joaquín Aguilar.

Abrir los micrófonos de la radio comunitaria provocó variados efectos en la concurrencia, era como si éstos liberaran una necesidad de los ciudadanos de manifestar sus opiniones, esperanzas, denuncias, reclamos y enojos, pero sobre todo de lo que significa el barrio y pertenecer a éste. Hoy en día Radio Aguilita cuenta con espacios programados para talentos artísticos reconocidos y también para improvisados, quienes, luego de barrer, toman el micrófono para hacerse protagonistas de la palabra.

No obstante, también observamos que el barrio de La Merced, al igual que muchos otros lugares del mundo, experimenta un proceso de gentrificación, por lo que debe preguntarse si la recuperación de la plaza Aguilita aquí documentada pudiera, inadvertidamente, contribuir a ésta, desplazando a los habitantes originarios del barrio y dejando en su lugar a otras personas con mayor capacidad económica, quienes verán la plaza como una oportunidad de inversión y de negocios. Sobre el particular, el propio Joaquín Aguilar señala que la gentrificación como fenómeno socioeconómico es tan real como la resistencia local en la zona, por lo que barrer es un símbolo de la reivindicación de los vecinos, quienes en algunos casos ya han

comenzado a abrir nuevos negocios y nuevos servicios que emulan el estilo y la forma de la gentrificación, pero conservando el sello de su barrio, un fenómeno que el propio Joaquín ha denominado “ingentrificación”.²⁹

Preparando arroz

“Las Patronas” son un grupo de 14 mujeres voluntarias de la comunidad La Patrona, en la localidad de Guadalupe, municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, quienes desde hace más de diecisiete años ofrecen alimentos y asistencia a migrantes centroamericanos que viajan sobre el tren conocido como La Bestia con rumbo a la frontera con Estados Unidos. Con el ferrocarril en movimiento, las mujeres lanzan víveres a los pasajeros, principalmente bolsas de arroz preparado y agua, pero también naranjas, frijoles, frutas y algo de ropa.³⁰

Tal y como lo narra su lideresa, Leonila Vázquez, esta iniciativa surgió el día en el que ella y su hija fueron a la tienda y al regresar vieron el paso de La Bestia. Los migrantes sobre el tren les pedían alimentos, y en ese momento ellas lanzaron los contenidos de sus canastas para alimentarlos. Luego del suceso se reunió con sus conocidas para comentar lo ocurrido, decidiendo hacer de esto una labor continua. “Una puso el arroz, otra los frijoles, otra las tortillas y otra más, las bolsas para hacer los paquetes”.³¹ Recuerda que en esa ocasión sólo entregaron 25 lonches y no alcanzó para casi nada.

A partir de este momento, “Las Patronas”, como ya las conocían los migrantes, decidieron multiplicar sus esfuerzos. Hoy en día cocinan al menos cien lonches diarios, teniendo que empaquetar bolsas de arroz, lavar las botellas de plástico y llenarlas de agua, para luego amarrarlas, o bien, ir por las donaciones de pan que hacen los supermercados. “Empezamos a dar la comida así, pero no nos imaginamos que creciera a tal grado; ahora no sólo hacemos de comer,

²⁹ Comunicación personal de Joaquín Aguilar, barrio de La Merced, Ciudad de México, noviembre de 2015.

³⁰ Eirinet Gómez, “Las Patronas” y Eirinet Gómez, “Antes sólo pasaban por alimento; ahora requieren atención médica”, *La Jornada*, secc. Política, 15 de febrero de 2015, pp. 2 y 3.

³¹ Leopoldo Hernández, “Las Patronas’ alimentan a los migrantes centroamericanos que viajan sobre ‘La Bestia’”, en *Vice*, 14 de octubre de 2015.



Figura 8. “Las Patronas” en espera del tren: en primer plano Leonila Vázquez.
Fotografía: Manu Ureste, tomada de www.animalpolitico.com

también damos pláticas a chavos de universidades que nos han invitado, y que gracias a ellos, hemos recibido mucho apoyo”.³²

Por otro lado, en julio de 2014, el presidente de México, Enrique Peña Nieto, lanzó el programa denominado Frontera Sur, con el que oficialmente se buscó la protección de los migrantes que cruzan el país. Sin embargo, los hechos dicen otra cosa: la militarización de la frontera de México con Centroamérica, la “cacería” de los migrantes, los puestos de revisión, las garitas migratorias y los operativos en el tren han sido todas acciones enfocadas a impedir el paso de esas personas hacia Estados Unidos.

Para dar una idea de los alcances de este programa gubernamental debemos señalar que la ex titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Claudia Ruiz Massieu, durante una conferencia dictada en las instalaciones del Woodrow Wilson Center en Estados Unidos, reconoció que la puesta en marcha de este programa ha aumentado la detención de migrantes hacia Estados Unidos en

³² *Ibidem*, p. 12.



Figura 9. Migrantes centroamericanos sobre La Bestia, rumbo a la frontera con Estados Unidos. Fotografía tomada de *El Nuevo Herald*, 2016.

300%, pasando de 65 000 a 200 000, situación por la cual los viajeros han optado por subirse al lomo de La Bestia aun cuando ésta es la ruta más peligrosa, todo ello mientras la canciller recibía las felicitaciones del gobierno estadounidense.³³

“Las Patronas”, entre tanto, siguen cocinando, atendiendo problemas específicos y contingentes desde el lugar de los hechos, removiendo conciencias y provocando la movilización de diferentes sectores de la sociedad mexicana, lo cual apunta hacia la hipótesis de arqueólogas como Paloma González Marcén, Sandra Montón Subías y Marina Picazo Gurina, acerca de que las “actividades de mantenimiento”, tales como barrer o cocinar, que tradicionalmente han estado en manos de las mujeres, y que por siglos han sido consideradas como actividades subalternas, no remunerables, ni cotizables por la estructura patriarcal dominante, resultan fundamentales para los procesos de transición, cambio y reproducción de las estructuras sociales, políticas y económicas de sociedades pretéritas y presentes.³⁴

³³ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), “Canciller Claudia Ruiz Massieu comparte nueva visión de México en materia migratoria” [comunicado de prensa], 14 de diciembre de 2015.

³⁴ Margarita Sánchez Romero, “Arqueología de las mujeres y de las relaciones de género”, *Complutum*, vol. 18, 2007, pp. 163-165.



Figura 10. “Las Patronas” en la entrega de bolsas con alimentos a los migrantes. Fotografía: tomado de María Luisa Arredondo, “México: ‘Las Patronas’, 20 años de labor ejemplar”, 2015.

Hoy en día, esta iniciativa tuvo repercusión a gran escala y existe una gran cantidad de colectivos a nivel nacional e internacional que han expresado su voluntad de participar en este proyecto. En este sentido, Leonila menciona que muchos jóvenes universitarios e incluso empresarios acuden a ofrecer su participación, por lo cual los llevan a la cocina a trabajar, porque desde allí se puede empezar a entender este proyecto. Pero no debemos confundirnos pensando que estas acciones son sólo asistenciales o solidarias, sino que es un colectivo que ha experimentado un proceso de crecimiento político, que les ha hecho plantearse otros objetivos como la creación de redes, las labores de difusión, participación y concienciación colectiva.

Esta labor las ha llevado a España, donde han intentado no sólo compartir sus experiencias, sino también hacer que su caso sirva como elemento de reflexión para las situaciones de violación de derechos humanos de los migrantes en fronteras como Melilla o en Ceuta: “La solución no es reforzar fronteras, porque los ríos siempre toman su cauce, los migrantes van a pasar por donde sea. Reforzando fronteras lo único que conseguimos es que cada vez sean más los que estén expuestos, se genera más violencia, más muertos, más violaciones de derechos”.³⁵

³⁵ Emma de Coro, “Las Patronas, 14 mujeres que desafiaron a La Bestia”, *Diagonal*, 28 de septiembre de 2014.



Figura 11. La participación en la cocina. Fotografía: Jaime Delgado Rubio.

En este contexto, la campaña en la plataforma change.org logró reunir más de cincuenta mil firmas de apoyo y su labor les ha merecido reconocimientos como el Premio Nacional de Derechos Humanos 2013 y el Premio Princesa de Asturias de la Concordia, además de una nutrida participación de voluntarios nacionales e internacionales.³⁶

Discusiones y conclusiones

Con lo anterior, debemos destacar que los tres casos documentados se traducen como acciones de microescala social con importantes elementos de reflexión y análisis, antes de la búsqueda de alternativas metodológicas relacionadas con la participación social. A continuación se muestra una lectura de estos:

1. *Contemplan una autoridad epistémica.* En estos casos, Checo Valdez, Joaquín Aguilar y Leonila Vázquez construyeron una “autori-

³⁶ Notimex, “Las Patronas ofrecen asistencia a grupos civiles que auxilian a migrantes en España”, *La Jornada*, 1 de septiembre de 2015, p. 13.

- dad” durante el proceso, aunque no una autoridad legal dada por decreto, sino más bien epistémica, fundada en la legitimidad y las redes de confianza creadas entre los propios participantes.³⁷
2. *Distinguen entre participación y convocatoria de participación.* En los tres casos, la convocatoria de participación se hizo *post facto*, es decir, “poniendo el ejemplo”, dando a las personas la libertad de decidir si querían participar. Esto es claramente diferente al método empleado por el gobierno, en el cual hay un enfoque teórico autorizado y una designación previa de las tareas correspondientes a cada participante.
 3. *La selección de los medios adecuados.* Los gestores de los proyectos abandonan su campo de especialización, situándose en una zona de desarrollo próxima a los participantes, es decir, realizando actividades que pueden ser llevadas a cabo por cualquiera (clase, sexo, educación, posición social) como símbolo de integración. En estos casos, el barrido, la cocción de arroz o la pintura son las referencias específicas de que el participante hace una contribución al proceso.
 4. *La escala microsocia.* Llevar a cabo acciones simples en un momento y lugar específicos con un objetivo claro y preciso. En otras palabras, si alguien sugiere la participación en un intento de resolver grandes problemas regionales, es muy probable que el rango de la propuesta escape de la zona de desarrollo del participante, reduciendo así la confianza de la gente cuando se trata de unirse al esfuerzo.
 5. En los tres casos descritos aquí, Sergio Valdez, Joaquín Aguilar y Leonila Vázquez buscaron *la interacción con los “otros”, con la esperanza de que los procesos de diálogo y negociación conducirían a una mutua transformación.* Esto es claramente diferente de querer dirigir la relación, como es característica del modelo institucional, y difiere de la forma de pensar de la antropología posmoderna, que no desea influir en otros por temor a infundirles la “carga de los valores antropológicos occidentales”, o bien, se quiere dirigir la relación desde el principio.
 6. *Diluyen la idea del retorno.* En los tres casos, la idea paternalista del beneficio material y simbólico para la comunidad se ha desactivado en favor de la participación. Se toman medidas para promover una resolución multidireccional de un problema co-

³⁷ Pablo Alonso González, *op. cit.*



Figura 12. Solidaridad contingente, 19 de septiembre del 2017. Fotografía: tomada de Wixstatic, s.f.

mún, en el entendimiento de que, al final, todos los involucrados en el sistema se beneficiarán material y simbólicamente.

7. *Dar visibilidad a los problemas.* En los tres casos mostrados se busca horizontalizar la participación usando elementos sobre los cuales se construye una causa común y compartida. Barrer, cocinar y pintar son muestras visibles y concretos de la contribución de cada uno de los elementos participantes.

Pero sobre todo, consideramos que la verdadera contribución de estas acciones y que representa el punto nodal de este ensayo, es que desplazan lo *necesario* para situar lo contingente en el centro del espacio de lo posible.

A la luz de estos hechos, la contingencia, entendida como un problema que surge de manera inesperada, genera una reacción individual o colectiva que desafía el control estatal y apunta a corregir o restaurar los efectos de la política pública que afecta total o parcialmente a una comunidad, y en otros casos, para interpelar la relación con las autoridades gubernamentales.

Por lo tanto, sin intentar idealizar estas manifestaciones, es claro que la contingencia surge como una respuesta social a un problema en el que la acción o la inacción gubernamental termina afectando los intereses de las comunidades. Entonces, su metodología partici-

pativa —motivo de este escrito— suele ser una alternativa, más inclusiva y de mayor capacidad democrática que las metodologías gubernamentales.

Por ello, proponemos que el INAH, instancia que por ley es la encargada de investigar, conservar y difundir el patrimonio arqueológico en México, no visualice la horizontalidad como un riesgo, sino que explore la necesidad de establecer puentes entre políticas públicas y movimientos vecinales, analizando el vínculo entre participación y patrimonio, con el objetivo final de proporcionar una base empírica para proponer modelos alternativos de gestión patrimonial ¡Valgan pues estos ejercicios para abrir la discusión sobre este tema!

Agradecimientos

La otra participación, “Nuevas formas de hacer participación social en México”, fue realizado bajo el auspicio del Conacyt, de México, y el apoyo del Incipit del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de España; agradezco particularmente a Rebeca Blanco Rotea, Ana Ruiz Blanch, Joan Roura y Alfredo González Ruibal por comentar este artículo, y a Felipe Criado Boado por impulsarlo.

Bibliografía

- Alonso González, Pablo, “Between certainty and trust: boundary-work and the construction of archaeological epistemic authority”, *Cultural Sociology*, vol. 10, núm. 4, Edimburgo, 2016, recuperado de: <<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1749975516640569>>.
- Arvide, Cynthia, “Aguilita: la radio de un barrio histórico”, *sinembargo.mx: periodismo digital con rigor*, México, 16 de junio de 2012, recuperado de: <<https://www.sinembargo.mx/16-06-2012/265105>>.
- Arredondo, María Luisa, “México: ‘Las Patronas’, 20 años de labor ejemplar”, recuperado de: <<https://adriboschmagazine.wordpress.com/2015/03/06/mexico-las-patronas-20-anos-de-labor-ejemplar/>>.
- Coro, Emma de, “Las Patronas, 14 mujeres que desafiaron a La Bestia”, *Diagonal*, 28 de septiembre de 2014, recuperado de: <<https://www.diagonalperiodico.net/global/24001-patronas-14-mujeres-desafiaron-la-bestia.html>>.
- Delgado Rubio, Jaime, *Movilidad comunitaria y patrimonio arqueológico en México*, México, UNAM (Ciencia Nueva), 2013.

- , “Nepantla y patrimonio arqueológico en México”, *Ruta Antropológica. Publicación electrónica semestral del Posgrado en Antropología de la UNAM*, año 1, núm. 1, México, 2014, pp. 19-31.
- , “¿Qué son los estudios de factibilidad en México? (primera parte)”, *Tercera Semana de la Arqueología en León, protección [y] conservación de defensa del patrimonio arqueológico*, México, Universidad de Meridiano / Editorial Motea, 2015.
- DOS 2010-2015, “Plan de manejo de Teotihuacán. Informe para dictamen de la UNESCO”, en *Archivo técnico de la Zona Arqueológica de Teotihuacán*, México, 2015.
- DOS 2015, “Plan de manejo de Monte Albán. Informe de avances a la UNESCO, en *Archivo técnico de la Zona Arqueológica de Teotihuacán*, México, 2015.
- El Nuevo Herald* [galería fotográfica], 14 de agosto de 2016, recuperado de: <<https://www.elnuevoherald.com/noticias/sur-de-la-florida/article95665757.html>>.
- Gómez, Eirinet, “Las Patronas”, *La Jornada*, 15 de febrero de 2015, p. 2, recuperado de: <<https://www.jornada.com.mx/2015/02/15/politica/002n1pol>>.
- , “Antes sólo pasaban por alimento; ahora requieren atención médica”, *La Jornada*, 15 de febrero de 2015, p. 3, recuperado de: <<https://www.jornada.com.mx/2015/02/15/politica/003n1pol>>.
- González, Elena, “Radio Aguilita”, *Revista Periscopio: Observatorio del Centro Histórico*, núm. 7, México, 2015, pp. 7-9.
- González Ruibal, Alfredo, “‘Malos nativos’. Una crítica de las arqueologías indígenas poscoloniales”, *Revista de Arqueología*, vol. 27, núm. 2 (especial VI TAAS), Río de Janeiro, 2014, pp. 47-63.
- Hernández, Leopoldo, “‘Las Patronas’ alimentan a los migrantes centroamericanos que viajan sobre ‘La Bestia’”, en *Vice*, 14 de octubre de 2015, recuperado de: <https://www.vice.com/es_latam/article/3kkwyn/las-patronas-alimentan-a-los-migrantes-centroamericanos-que-viajan-sobre-la-bestia>.
- Hernando Gonzalo, Almudena, “Arqueología y globalización: el problema de la definición del ‘otro’ en la posmodernidad”, *Complutum*, vol. 17, Madrid, 2006, pp. 221-234.
- Híjar González, Cristina, “Pintar obedeciendo: mural comunitario participativo”, *Discurso Visual*, núm. 18, México, septiembre-diciembre de 2011, recuperado de: <<http://discursovisual.net/dvweb18/aportes/apohijar.htm>>.
- Notimex, “Las Patronas ofrecen asistencia a grupos civiles que auxilian a migrantes en España”, *La Jornada*, 1 de septiembre de 2015, México p. 13, recuperado de: <www.jornada.unam.mx/2015/09/01/politica/013n1pol>, consultada el 18 de marzo del 2016.

- Ripoll, Lara, "Murales para promover el trabajo comunitario. Pintar obedeciendo", *Masiosare*, suplemento de *La Jornada*, México, 15 de diciembre de 2002, recuperado de <<http://www.jornada.unam.mx/2002/12/15/mas-lara.html>>.
- Sánchez Romero, Margarita, "Arqueología de las mujeres y de las relaciones de género", *Complutum*, vol. 18, Madrid, 2007, pp. 119.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, "Canciller Claudia Ruiz Massieu comparte nueva visión de México en materia migratoria" [comunicado de prensa], 14 de diciembre de 2015, recuperado de: <<https://www.gob.mx/sre/prensa/canciller-claudia-ruiz-massieu-comparte-nueva-vision-de-mexico-en-materia-migratoria>>.
- Tejera Gaona, Héctor, *Las contradicciones sociales de la ciudadanía*, México, Taurus, 2002.
- Villaseñor, Isabel, "El valor intrínseco del patrimonio cultural: ¿una noción aún vigente?", *Intervención. Revista Internacional de Conservación, Restauración y Museología*, núm. 3, México, 2013, pp. 6-13.
- Wixstatic, s. f., recuperado de: <https://static.wixstatic.com/media/c0a758_86fe19d5cf99461f827b4d42ed930031~mv2.jpg>.



Cristal *bruñido*

FOTOGRAFÍA HISTÓRICA





FOTOGRAFÍAS DEL PASADO, ESPEJOS DEL PRESENTE: TRABAJADORES DEL MUSEO NACIONAL

Thalia Montes Recinas*

Una parte de la investigación sobre las colecciones del Museo Nacional de Historia consiste en la búsqueda de información referente a su procedencia, en la manera como han sido exhibidas y en la identificación de quienes llevaron a cabo los primeros estudios y nos antecedieron. Para ello, consultamos los archivos históricos y los acervos fotográficos bajo resguardo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Allí encontramos materiales generados por el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía (en adelante Museo Nacional), institución de donde procedieron las primeras colecciones que, a su vez, constituyeron los acervos de la mayor parte de los museos nacionales cuando abrieron sus puertas.

La selección de fotografías que acompaña a estas líneas corresponde a los trabajadores del Museo Nacional, quienes tenían a su cargo labores especializadas requeridas para presentar las salas de exhibición, preparar los materiales de difusión, adentrarse en los temas de investigación, controlar el acervo, y además, se ocupaban de las funciones administrativas. A esas tareas corresponden las imágenes con los libros apilados sobre los escritorios, varios de los cuales registran las relaciones de movimientos de objetos, entradas por donación o compra; otros más son los listados de las piezas que formaron la colección del Museo Nacional de Artillería, clausurado en 1916, cuyo acervo, junto con su respectiva documentación, fue trasladado al Museo Nacional. Esos materiales empastados y las hojas sueltas requirieron de personal específico para su minuciosa organización (fotografía 1).

* Museo Nacional de Historia.

El equipo de fotógrafos del museo se encargó de capturar las primeras imágenes de las actividades en la institución durante las décadas iniciales del siglo XX; ellos tuvieron un claro interés por registrar al personal en sus quehaceres cotidianos; en esas tomas se aprecian los espacios de trabajo y parte de la colección. Varias de ellas las tomó la fotógrafa María Ignacia Vidal Gutiérrez (31 de julio de 1881), originaria de Guadalajara, Jalisco, quien también apoyó en las actividades de los talleres de Moldeado y Restauración. Es importante señalar que fue de los pocos fotógrafos que en esos años firmaron su trabajo, ejemplo de ello es la toma del Departamento de Antropología Física, formado en 1877, y la de Rafael Pérez Taylor, uno de los directores del museo (fotografías 2 y 3).¹

Para la identificación de las imágenes tomamos como guía la reseña de los 100 años del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía: 1825-1925, de la autoría del escritor e historiador Luis Castillo Ledón, en ese momento director de la institución.² Ledón dejó asentadas las etapas importantes de transformación, así como el incremento en el número de departamentos y en el personal. Orgullosos estaban de los logros alcanzados. El director hizo acompañar el texto con fotografías de algunos de sus predecesores en el cargo y con otras relativas al estado en que se encontraba cada uno de los departamentos; en ellas se exponía la organización para las actividades diarias, para el estudio de las colecciones y la distribución de las salas de exhibición. Sin embargo, a pesar de que los nombres de los empleados fueron incluidos en los apéndices, pocas fueron las fotografías donde ellos aparecen.

Décadas atrás, durante el Imperio de Maximiliano de Habsburgo,³ el edificio número 13 de la calle de Moneda, en el centro de la Ciudad de México, se destinó para albergar el Museo Nacional; años antes allí había estado la Casa de Moneda, por ello el

¹ Archivo de Concentración, INAH. Archivo de Personal, María Ignacia Vidal. Cargo: Fotógrafo "D".

² Luis Castillo Ledón, *El Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1825-1925. Reseña histórica escrita para la celebración de su primer centenario*, México, Talleres Gráficos del MNAHE, 1924.

³ En 1865, el museo fue inaugurado con el nombre de Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia. En el inmueble hoy en día se encuentra el Museo Nacional de las Culturas del Mundo.

nombre de la calle (fotografía 4).⁴ La institución contaba con tres departamentos: Historia Natural, Arqueología e Historia, y la Biblioteca.⁵ Fue inaugurado el 6 de julio de 1866 en su nueva sede.⁶ Tardaría algunas décadas más en consolidarse debido a los vaivenes políticos y, principalmente, a lo inestable del presupuesto. Durante las primeras décadas del siglo XX recibió apoyo por parte del gobierno, lo que le permitió mejorar sus departamentos, crear diversos talleres y adquirir colecciones.

El Museo Nacional contó con un equipo de profesores y sus respectivos ayudantes; la responsabilidad del grupo era estudiar todo lo relacionado con los objetos bajo su resguardo. Tal fue el caso del historiador Luis González Obregón y del abogado Andrés Molina Enríquez, quienes se retrataron en sus respectivas áreas de trabajo, al lado de sus asistentes (fotografías 5 y 6). En el caso de la fotografía de Molina Enríquez, puede apreciarse, además, que colgada de las paredes está la serie de pinturas de *castas* y algunos ejemplares de bateas del estado de Michoacán. Por otra parte, entre las tomas se ha identificado a los arqueólogos Ramón Mena Issasi y Manuel Gamio, el primero dando un recorrido por la Sala de Monolitos, al lado de la Piedra de Tizoc, así como en su oficina, sentado al lado de Renato Molina Enríquez (fotografías 7 y 8), y el segundo en una imagen de grupo (fotografía 9). El historiador y abogado Alfonso Toro Castro aparece en el patio del museo, al fondo se encuentra la placa “Padrón de Infamia” —como fue llamada durante el periodo novohispano—, pieza conmemorativa de la traición de los hermanos Ávila, quienes se vieron involucrados en la conjura del marqués del Valle. Hoy en día la pieza está empotrada en la pared de la esquina sur poniente del sitio arqueológico del Templo Mayor (fotografía 10).⁷

Durante la gestión de Jesús Sánchez como director del Museo Nacional, periodo comprendido de agosto de 1883 a febrero de 1886, se pensó en crear una publicación propia —edición que estuvo a cargo, en un primer momento, de la Secretaría de

⁴ Lugar donde el emperador Maximiliano de Habsburgo decidió ubicar, en 1865, el Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia.

⁵ El decreto especificaba que la biblioteca se formaría con los libros que pertenecieron a la Universidad, los de los extinguidos conventos y los que en el futuro se adquirieran.

⁶ Luis Castillo Ledón, *op. cit.*, p. 22.

⁷ María de Lourdes López Camacho, “Las piedras arqueológicas e históricas en los patios del Museo Nacional”, *Gaceta de Museos*, núm. 63, México, diciembre de 2015-marzo de 2016, p. 18-25.

Fomento—, la cual se nutrió con los datos recopilados por la Comisión Científica Exploradora.⁸ La labor de los profesores del Museo Nacional ganó reconocimiento tanto en el país como en el extranjero, en gran medida gracias a la difusión que tuvieron al contar con dos importantes publicaciones: la primera, *Anales del Museo Nacional*, que comenzó a publicarse en 1887, donde presentaban sus investigaciones y reimprimieron documentos poco conocidos. En el prólogo al tomo primero de *Anales del Museo Nacional*, el médico Gumesindo Mendoza, entonces director de la institución, resaltó que era una de las más importantes publicaciones periódicas del museo, la cual el gobierno “ha comprendido que, al fundarlo, fue su objeto vulgarizar los conocimientos científicos y difundirlos en todas las clases de nuestra sociedad”.⁹ En octubre de 1890 se avisó que, para seguir contribuyendo a la transmisión de conocimientos, se iniciaba la publicación de opúsculos; por ello, el 19 de noviembre se amplió el taller de impresión, del que se encargaría a partir de ese momento, y por 35 años más, Luís G. Corona, antiguo tipógrafo, formado en la acreditada Casa Escalante, la cual incursionó en el trabajo de litografía en el siglo XIX. En una de las imágenes aquí presentadas aparece precisamente Corona, ya entrado en años (fotografía 11).

Durante su periodo a la cabeza del Museo Nacional, Francisco del Paso y Troncoso impulsó la autosuficiencia para imprimir las publicaciones y le solicitó al señor Corona un presupuesto para adquirir más maquinaria. Con el nuevo equipo se consiguió regularizar el tiraje de los catálogos y las guías de los departamentos se hicieron en mayor número.¹⁰ Ejemplo de lo anterior fue la edición del libro *Antigüedades mexicanas*, obra resultado de expediciones como la de Cempoala, emprendidas por la Junta Colombina, constituida para organizar los preparativos de la conmemoración de los 400 años del descubrimiento de América, celebración efectuada en Madrid en 1892.

⁸ Secretaría de Fomento, 11 de mayo de 1886.

⁹ Gumesindo Mendoza, “Prólogo”, *Anales del Museo Nacional de México*, t. I, núm. 1, México, Imprenta Políglota de Carlos Ramiro, 1877, pp. c-d, recuperado de: <<https://www.mna.inah.gob.mx/anales.php>>.

¹⁰ Jesús Galindo y Villa, “El tomo V de los *Anales* y la imprenta del museo”, *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, t. V, México, 1913, pp. 383-384, recuperado de: <https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/issue%3A585>.

La segunda publicación periódica fue el *Boletín del Museo Nacional de México*, editado a partir de 1903. Con la finalidad de no ocupar espacio en la primera publicación, se pensó pertinente difundir en él la información de carácter técnico, económico y administrativo; en el *Boletín* se presentaban las actividades de cada uno de sus departamentos y talleres, así como traducciones de artículos y diversas noticias consideradas de relevancia.¹¹ La edición estuvo bajo la supervisión del subdirector de la institución, Francisco M. Rodríguez.

La historiadora Rosa Casanova, en su artículo titulado “Memoria y registro fotográfico en el Museo Nacional”, menciona que en 1904 se fundó el Taller de Fotografía, junto con los de Moldeado, Fotograbado y Encuadernación (fotografía 12).¹² Al frente de la dirección del Taller de Fotograbado estaba, en 1908, Agustín Buznego Millán, uno de los expertos mexicanos en la materia, quien para entonces contaba con 20 años de experiencia, adquiridos en los principales talleres de Nueva York y Boston.¹³ El Taller de Fotograbado se terminó de instalar con una galería con techo de cristal y una amplia ventana; dos cuartos oscuros —uno para colodión y otro para placas secas—, además de uno para grabar y otro para pruebas de prensa. El segundo taller en consolidarse fue el de Dibujo, y comprendía un salón que recibía luz por una ventana, además de un cuarto oscuro.¹⁴

En 1910, como parte de los festejos en torno a la conmemoración del centenario de la Independencia del país, los trabajadores estuvieron enfocados en las tareas de reorganización y reapertura del Museo Nacional y en la edición de las obras *Documentos históricos mexicanos* y *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, supervisada por Luis González

¹¹ Luis Castillo Ledón, *op. cit.*, p. 110.

¹² Rosa Casanova, “Memoria y registro fotográfico en el Museo Nacional”, *Alquimia, Revista del Sistema Nacional de Fototecas*, año 4, núm. 12 monográfico: *El Museo Nacional en el imaginario mexicano*, México, mayo-agosto de 2001, p. 7-15.

¹³ Agustín Buznego fue originario de Tacubaya, nació el 15 de marzo de 1854. Cursó su instrucción primaria, secundaria y contabilidad mercantil en la Ciudad de México. Estudió química y física durante su estancia en Nueva York. Publicó *El fotograbado: manual práctico*, en 1898, editado por la casa Scowill and Co. de Nueva York. Entre 1909 y 1910 se desempeñó como instructor de tricromía en la imprenta de la Secretaría de Fomento. INAH, Fondo AHI, serie: CNRH/S. Personal, caja 2, exp. 22, Cr. 1912-1932.

¹⁴ AHMNA, vol. 264, exp. 5, f. 31, 6 de febrero de 1908.

Obregón,¹⁵ así como de *La crónica oficial de las fiestas del primer centenario de la Independencia de México*. Genaro García apuntó que, para cubrir las actividades de los festejos desarrolladas del 1 de septiembre al 6 de octubre fueron convocados los fotógrafos Antonio Cortés Vázquez, Prisciliano Corona y José Escalante.¹⁶ También fue contratado Antonio Carrillo, reconocido dentro del fotoperiodismo, pues trabajó para periódicos y revistas como el *Tiempo Ilustrado*, y además formó parte de la Sociedad de Fotógrafos de Prensa.¹⁷ Es precisamente Carrillo el retratado en el estudio fotográfico del museo (fotografía 13). Durante esos años ingresó Ricardo Ruiz,¹⁸ quien por otra parte era encargado de la encuadernación de La Europea, compañía de J. Aguilar Vera, donde se publicaron el *Vocabulario de mexicanismos* de Joaquín García Icazbalceta, en 1899, y las *Exploraciones arqueológicas en la calle de las Escalerillas*, de Leopoldo Batres, en 1902.

Por su parte, los trabajos del Taller de Moldeado dieron la oportunidad de enviar a las ferias internacionales reproducciones de varios de los edificios considerados relevantes por su arquitectura. Por ejemplo, para la exposición en Sevilla, de 1929, se preparó la portada de la parroquia de San Juan Bautista, Coyoacán; la fachada del templo de San Agustín, Acolman, y la sección del acueducto conocido como Salto del Agua.¹⁹ De igual forma, en el taller se encargaron de elaborar réplicas a escala para enriquecer

¹⁵ A partir de 1907, la Sección de Publicaciones estuvo a cargo de Luís González Obregón (1865-1938), quien fuera historiador, cronista y miembro de la Academia Mexicana de la Lengua. Colaboró en la Biblioteca Nacional y fue director del Archivo General de la Nación.

¹⁶ Genaro García, *Crónica oficial de las fiestas del primer centenario de la Independencia de México* [ed. facsim.], México, Centro de Estudios de Historia de México / Condumex, 1991, hojas introductorias.

¹⁷ Antonio Carrillo nació el 23 de febrero de 1888, en Guanajuato. Cursó cuatro años de química, se formó con los fotógrafos Perc y S. Cox y Rafael Carmichael. Recibió varios reconocimientos por sus trabajos fotográficos, como en la Exposición Internacional de Boston 1908, el concurso fotográfico celebrado en la Ciudad de México de 1909, abierto por *El Diario* de la capital. En la exposición de San Antonio, Texas, celebrada en octubre de 1909 y 1910, recibió diplomas y medallas de plata y bronce. INAH, fondo AHI, serie: CNRH/S. Personal, caja 2, exp. 23, Cr. 1912-1932.

¹⁸ Ricardo Ruiz, nacido en la Ciudad de México el 16 de octubre de 1873. Cursó sus estudios en las escuelas elementales de su ciudad natal. INAH, fondo AHI, serie: CNRH/S. Personal, caja 103, exp. 3410, Cr. s/f.

¹⁹ Mauricio Tenorio Trillo, *Artifugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*, México, FCE, 1998, p. 296.

los acervos de los museos que se estaban creando.²⁰ Al frente del área estuvo Ignacio Cortés, quien años más tarde apoyó de manera significativa los primeros trabajos de museografía del Museo Nacional de Historia (fotografía 14). En una fotografía aparece Cortés con su equipo de trabajo, al lado derecho se aprecian las réplicas de la fachada del templo de San Agustín, Acolman, Estado de México, y la lápida de Pakal, Palenque, Chiapas (fotografía 15).

Los esfuerzos por difundir el conocimiento generado en el Museo Nacional fueron una constante; aparte de los recorridos por las salas, de las clases o de las conferencias impartidas, muchos de aquéllos estuvieron enfocados a la divulgación impresa. Del inventario o conteo de todo lo publicado por el Museo Nacional se encargó Juan Bautista Iguíniz, ayudante de la clase de Historia y del Departamento de Publicaciones, quien llegó a ser uno de los más importantes bibliófilos del país (fotografía 16)²¹ y sacó a la luz *Las publicaciones del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología. Apuntes histórico-bibliográficos*.²² Fueron años de verdadera bonanza para el Museo Nacional, pues además de imprimir un total de 208 obras, estuvo en la posibilidad de editar los libros de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y de otras instituciones, como el segundo tomo de la obra inédita *Diario histórico de México*, de Carlos María Bustamante.

Los movimientos sociales y políticos que desembocaron en el proceso revolucionario afectaron de forma determinante las actividades del Museo Nacional; sin embargo, hubo intentos por mantener los talleres aun a pesar del aviso de la pérdida de gran parte de la maquinaria, ejemplo de ello fueron los nombramientos de Alberto Vázquez del Mercado como jefe del Departamento de Publicaciones y de Manuel Toussaint como jefe de la Biblioteca.²³ La plaza de dibujante liberada por el pintor Mateo Saldaña, quien es reconocido junto con Severo Amador como maestro de Saturnino Herrán, fue ocupada por José Inés Tovilla, encargado de copiar los retratos del licenciado Andrés Quintana Roo, del cura Hidalgo,

²⁰ Daniel Ruiz Cancino, "Memoria de un pasado. La formación del acervo arqueológico y paleontológico del Museo Regional de Guadalajara", *Gaceta de Museos*, núm. 72, México, diciembre de 2018-marzo de 2019, pp. 14-21.

²¹ *Boletín del Museo Nacional*, t. II, abril de 1913, núm. 10, p. 218.

²² *Boletín del Museo Nacional*, t. 1, julio de 1911, núm. 1. En 1913, Iguíniz ocupó el empleo de ayudante de la clase de Historia en sustitución de Miguel Othón de Mendizábal.

²³ AGN, IPYBA, caja 159, exp. 38; y AHMNA, vol. 299, exp. 67, f. 367. 1914.

de Ignacio Allende, de Melchor Ocampo y demás retratos para la Galería de Presidentes de la República, proyecto del Departamento de Historia (fotografía 17).²⁴

En 1915 se incorporaron a la planta de dibujantes José C. Tovar²⁵ y Severo Amador;²⁶ el primero tenía experiencia como esultor y había recibido varios reconocimientos, como el primer premio en el concurso abierto de la Sociedad de Geografía y Estadística y la Dirección de Bellas Artes, donde presentó una medalla para conmemorar el descubrimiento de América. A Tovar se le solicitó registrar objetos de la Sala de Monolitos, códices y cerámica prehispánica, para el proyecto de selección iconográfica dirigido por Jorge Enciso, el artista y consultor artístico del museo. El poeta zacatecano Severo Amador fungió como dibujante, aunque por un breve tiempo, del 20 de septiembre de 1915 al 1 de mayo del siguiente año, y desempeñó el mismo cargo en la Inspección de Monumentos Arqueológicos de la República.

En los primeros días de enero de 1921, con la intención de participar en el programa aprobado por el Departamento Universitario y de Bellas Artes para conmemorar la consumación de la Independencia, se pensó en reorganizar el Taller de la Imprenta para, por lo menos, estar en condiciones de elaborar trabajos pequeños.²⁷ Las autoridades tenían muy claro el tipo de museo que querían y la estructura que se necesitaba; los trabajos demanda-

²⁴ José Inés Tovilla (1864-1921). Estudió en el Seminario Conciliar de San Cristóbal de las Casas, en el Instituto Literario del estado de Chiapas; tomó los primeros cursos de Derecho y fue alumno de la Escuela Nacional de Bellas Artes. Se trasladó a la ciudad de Aguascalientes, donde por más de quince años fue profesor de dibujo del Instituto del Estado, del Liceo y de la Academia Municipal.

²⁵ José C. Tovar (1822-). Nació en Aguascalientes. Su nombramiento como dibujante del museo fue ratificado el 1 de abril de 1918. El más antiguo tiene fecha del 2 de diciembre de 1915 y ocupó el lugar de José de Jesús Pruneda. Estudió en la Escuela Nacional Preparatoria, en la Escuela Nacional de Bellas Artes y participó en los cursos de Arqueología en el museo. Se desempeñó como profesor de Dibujo en la Escuela Superior Florencio M. del Castillo y en la Escuela Nacional Preparatoria, e impartió los cursos de Ornato modelado, Escultura y Escultura decorativa en la Escuela Nacional de Bellas Artes. Concurrió en un certamen escolar al tercer año de los estudios profesionales, y obtuvo la medalla de bronce. Participó en la Exposición Española de 1910, donde obtuvo medalla de oro.

²⁶ Severo Amador fue hijo de Elías Amador, quien luchó en la intervención francesa y el Imperio; alcanzó el grado de coronel. Se declaraba protestante, colaboró en varios periódicos y formó parte del Departamento de Publicaciones del Museo. Durante el mismo periodo de ingreso de Severo Amador, se tiene la referencia de la contratación de Moisés Hernández, dibujante acuarelista. AGN, IPYBA, vol., 321, exp. 1, 1915.

²⁷ AHMNA, vol. 201, exp. 72, f. 131.

ban apoyo para una adecuada exhibición de las piezas, mejorar el cedulario, así como ampliar los recorridos y las conferencias; para el desarrollo de la institución también fue importante incrementar el presupuesto destinado a difusión. Con esos preceptos apuntalaron los fines de la institución, cuando menos en el aspecto formal; todo ello posibilitó un respaldo al presupuesto asignado, y esto se reflejó en el cuarto reglamento del Museo Nacional, en el cual, como parte de los objetivos se contempló de nuevo la necesidad de contar con los talleres:

[...] la adquisición, clasificación, conservación, exhibición y estudio de objetos relativos a la antropología física o somatología, la etnología, la arqueología y la historia de México. Así como la investigación científica y la difusión y vulgarización de esas materias y sus fines. Para ello contará como Departamento auxiliar, el de Publicaciones, Expendio de Publicaciones, Fotografía y vaciado. Talleres: Fotografía, Dibujo, Moldeado, Imprenta, Encuadernación, Fotograbado y Reparaciones.²⁸

José María Lupercio²⁹ recibió el nombramiento como jefe del Taller de Fotografía por lo menos desde 1921, y en 1923 fue ratificado como jefe de Fotografía y Cinematografía. Al final de la década de 1920 y durante los 10 años previos a la creación del INAH, las nuevas investigaciones se difundieron bajo el sello del Taller Gráfico del Museo y por los Talleres Gráficos de la Nación; otras más contaron con el apoyo de la editorial Cultura, propiedad de Rafael Loera y Chávez, amigo entrañable de los miembros que laboraron en el museo y que pertenecieron al Ateneo de la Juventud, el grupo de mayor influencia cultural del país.

En las imágenes aquí presentadas también podemos identificar a los trabajadores de la Biblioteca del Museo Nacional, entre ellos Manuel Romero de Terreros, quien fuera uno de los encarga-

²⁸ Luis Castillo Ledón, *op. cit.*, pp. 105-116.

²⁹ José María Lupercio nació en Guadalajara el 30 de diciembre de 1870. Estudió en su ciudad natal. Participó en el concurso de fotografía del periódico ilustrado *Luz y sombras*, de Nueva York, donde obtuvo un segundo premio en 1891. En el periódico ilustrado *La fotografía de Madrid* recibió un premio honorífico. Perteneció a la Sociedad Literaria de Manuel J. Othón y fue munícipe en la ciudad de Guadalajara en 1910. Ingresó al museo desde 1917. Falleció el 2 de mayo de 1930; para entonces cubría el puesto de moldeador. INAH, fondo AHI, serie: CNRH/S. Personal, caja, 13, exp. 363, Cr. 1917-1930.

dos del acervo, y Manuel de la Parra, uno de sus colaboradores; este último fue escritor, poeta y miembro del Ateneo de la Juventud (fotografías 18 y 19). Al fondo del largo salón se aprecia el Estandarte de la Virgen de Guadalupe, hoy pieza del Museo Nacional de Historia, así como las filas interminables de libros que en el presente son resguardados por la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (fotografía 20).

En 1939, Alfonso Caso, director del INAH, solicitó dotar de presupuesto, maquinaria y sueldos para a echar a andar de nuevo la edición de publicaciones, como la serie de guías, empezando por las del Museo Nacional, Monte Albán, Chapultepec, la Catedral Metropolitana, Teotihuacán, Tepotzotlán, Palacio Nacional y Churubusco, entre otras más, las cuales se elaborarían tomando de modelo la *Guía de Taxco* de Héctor Sánchez Azcona.³⁰

En el proceso de consolidación del Museo Nacional, eje central de los antecedentes del INAH, es posible identificar cómo las tareas emprendidas por los profesores dieron la pauta para la formación de escuelas, de carreras enfocadas en la restauración y la museología. El aumento de las colecciones y la búsqueda por mejores espacios de resguardo y exhibición fueron la base para conformar nuevos museos. Los trabajos de investigación y de vigilancia de las zonas arqueológicas y casas históricas requirieron ser amparados con herramientas legales y de áreas de trabajo más especializadas, ahora conocidas como coordinaciones nacionales. Las tiendas y los talleres de reproducción continúan ofreciendo piezas que podemos tocar, manipular y llevar a casa. Todas esas labores han sido apoyadas por administrativos, guardias, custodios, personal de mantenimiento, diseñadores, catalogadores, y son los archivos y fondos fotográficos del Instituto los que ofrecen una gran riqueza en cuanto a la memoria de aquellos trabajadores que nos antecedieron en dichas tareas (fotografías 21 y 22).

³⁰ Memorándum sobre la recuperación de la Imprenta del Museo Nacional por el INAH. AHDI, vol. 17, exp. 11, 1939.



Fotografía 1. El Museo Nacional contó con la documentación de cada una de las piezas bajo su resguardo, ca. 1922. Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología: F01A_00242_2.



Fotografía 2. Departamento de Antropología Física. Fotografía: María Ignacia Vidal Gutiérrez, ca. 1925. © Núm. Inv. 364926. Secretaría de Cultura-INAH-Sinafo-FN-México. Reproducción autorizada por el INAH.



Fotografía 3. Rafael Pérez Taylor, director del Museo. Fotografía: María Ignacia Vidal, ca. 1930. Secretaría de Cultura-INAH-Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH.-Mex: 393.



Fotografía 4. Entrada al Museo Nacional. Guardias y custodios que reciben a los visitantes, ca. 1922. Secretaría de Cultura-INAH-Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH. -Mex. M-3.



Fotografía 5. Historiador Luis González Obregón, ca. 1916. © Núm. Inv. 352578. Secretaría de Cultura-INAH-Sinafo-FN-México. Reproducción autorizada por el INAH.



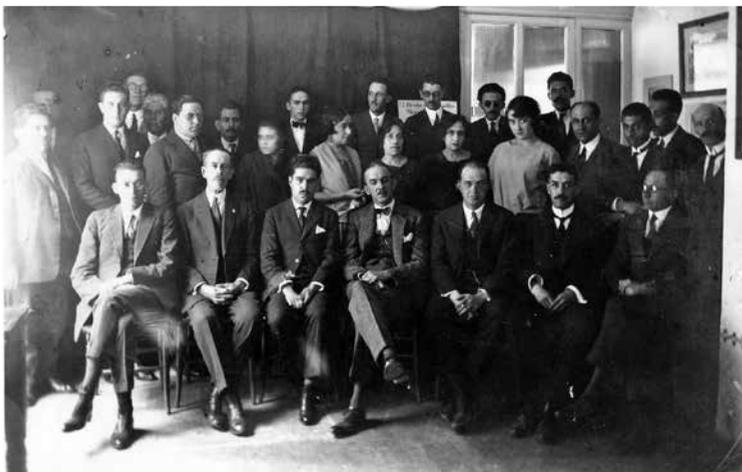
Fotografía 6. Departamento de Etnografía Aborigen. Al centro Andrés Molina Enríquez, ca. 1922. © Núm. Inv. 364008. Secretaría de Cultura-INAH-Sinafo-FN-México. Reproducción autorizada por el INAH.



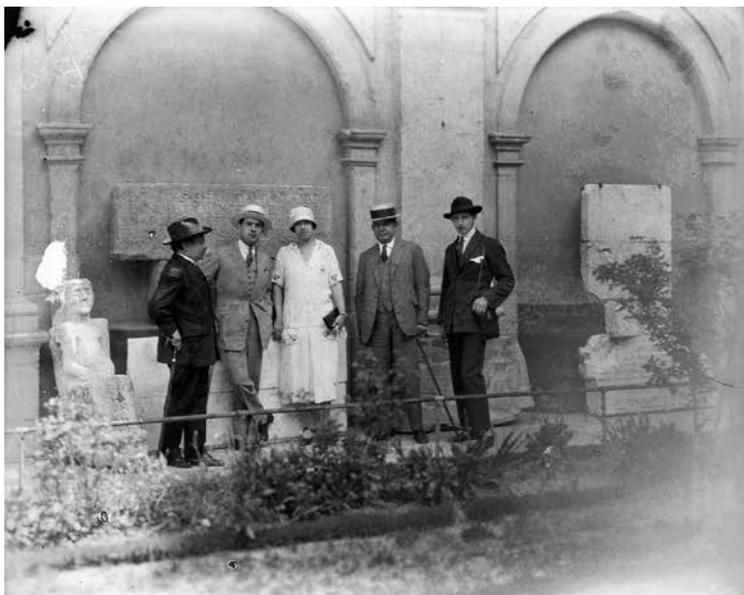
Fotografía 7. Sala de Monolitos, Museo Nacional. Piedra de Tizoc. (X) (X) (Ramón Mena Issasi, 1874-) (X), ca. 1922. © Núm. Inv. 179541. Secretaría de Cultura-INAH-Sinafo-FN-México. Reproducción autorizada por el INAH.



Fotografía 8. Renato Molina Enríquez y Ramón Mena Issasi. Fotografía: María Ignacia Vidal, ca. 1920. Secretaría de Cultura-INAH-Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH. -Mex. 426.



Fotografía 9. En 1911 se inaugura la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas, en la que participan directamente: Eduard Seler, Franz Boas y Manuel Gamio. Secretaría de Cultura-INAH-Fototeca Constantino Reyes-Valerio. -Mex. 1297-004.



Fotografía 10. (X) (X) (X) (Alfonso Toro Castro) (X), retrato de grupo, ca. 1922. © Núm. Inv. 364459. Secretaría de Cultura-INAH-Sinafo-FN-México. Reproducción autorizada por el INAH.



Fotografía 11. Imprenta del Museo Nacional. Al centro G. Corona, ca. 1925. © Núm. Inv. 3643335. Secretaría de Cultura-INAH-Sinafo-FN-México. Reproducción autorizada por el INAH.



Fotografía 12. Taller de Encuadernación. Fotógrafa: María Ignacia Vidal, ca. 1922. © Núm. Inv. 364315. Secretaría de Cultura-INAH-Sinafo-FN-México. Reproducción autorizada por el INAH.



Fotografía 13. El fotógrafo Antonio Carrillo en el estudio fotográfico del Museo Nacional, ca. 1922. Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología- INAH: 58-256.



Fotografía 14. Taller de vaciados y reproducciones 2, ca. 1925. Secretaría de Cultura-INAH-Fototeca Constantino Reyes-Valerio.-Mex: Sn 036.



Fotografía 15. Taller de vaciados y reproducciones 1. Fotografía: María Ignacia Vidal, ca. 1925. Secretaría de Cultura-INAH-Fototeca Constantino Reyes-Valerio.-Mex: M-730.



Fotografía 16. Departamento de Publicaciones. Secretarías: Concepción Salazar y Adriana de la Peza. Responsables: Pedro González, Elías Amador y Juan Bautista Iguíniz, ca. 1925. Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología-INAH: F01A_00246_2.



Fotografía 17. Pintor Mateo Saldaña (1875-1951), ca. 1925. © Núm. Inv. 364927. Secretaría de Cultura-INAH-Sinafo-FN-México. Reproducción autorizada por el INAH.



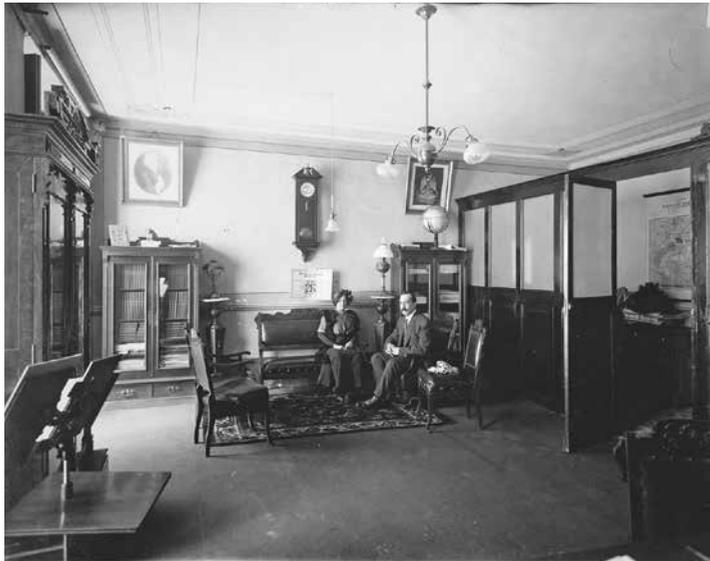
Fotografía 18. Biblioteca del Museo Nacional. Sentado Manuel Romero de Terreros, ca. 1922. © Núm. Inv. 364312. Secretaría de Cultura-INAH-Sinafo-FN-México. Reproducción autorizada por el INAH.



Fotografía 19. Manuel de la Parra (1878-1930. Fotógrafa: María Ignacia Vidal, ca. 1922. © Núm. Inv. 364319. Secretaría de Cultura-INAH-Sinafo-FN-México. Reproducción autorizada por el INAH.



Fotografía 20. Biblioteca del Museo Nacional, fundada en 1887 por Gumersindo Mendoza, ca. 1912. © Núm. Inv. 364322. Secretaría de Cultura-INAH-Sinafo-FN-México. Reproducción autorizada por el INAH.



Fotografía 21. Personal de la administración del Museo Nacional. Oficina de la Pagaduría, ca. 1912. Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología-INAH: F01A_00259_2.



Fotografía 22. Empleados en una oficina del Museo Nacional, ca. 1922. © Núm. Inv. 364444. Secretaría de Cultura-INAH-Sinafo-FN-México. Reproducción autorizada por el INAH.



Susana Velasco Korndörffer,
Divorcio. Una mirada
psicoanalítica a un
fenómeno social en
aumento,

México, Editores de Textos Mexicanos, 2017, 223 pp.

Dentro del ámbito mexicano, tocar un tema tabú como el divorcio es de suyo importante, trascendente y fundamental en estos tiempos de grandes quiebres e incertidumbres entre los géneros, los individuos, las familias y la vida misma. Por ello, vale la pena pensar por

qué resulta importante abordar el tema desde una perspectiva histórica, cultural y no solamente individual y psicoanalítica de cada caso o pareja disuelta.

Al analizar *Divorcio. Una mirada psicoanalítica a un fenómeno social en aumento*, es notable que se trata de un libro participativo donde un cuadro de la pintora Irma Grizá abre el portal e invita a su lectura; la reprografía del cuadro es de Martirene Alcántara, destacada fotógrafa, y el diseño de ésta es de Deborah Stockder. Es decir, todo él es producto de un importante equipo de mujeres que han estado cerca de la vida de Susana Velasco. Ahora bien, el reto es analizar un texto de psicoanálisis desde una perspectiva histórica, y con ello, someterlo a las diferentes ópticas externas, fuera del propio círculo de su conocimiento.

Las otras lecturas pueden abrevarse desde la historia social y cultural, o bien, desde la historia de las mentalidades, para revisar profundamente algunas relaciones inter y transpersonales, aunado a las formas de pensar los problemas cotidianos que nos brinda esta obra. Es un bien documentado material y notable el escuchar su voz en un tema delicado realizado con acordes sonoros, de notas que reverberan al unísono en cada episodio, renglón y análisis que presenta.

Por ello, me atrevo a decir que este libro no es sólo para especialistas, a pesar de que provenga de una tesis doctoral, sino que abre el espacio para com-

prender y contextualizar el divorcio desde la época prehispánica hasta la contemporánea, al señalar cómo vivían los indígenas ese tipo de uniones y diferencias sociales antes de la llegada de los españoles; así como comprender lo que sucedió durante la Conquista y la arraigada presencia de la Iglesia católica en nuestro país, en un sincretismo sin antecedentes; hasta la impronta de un Estado laico, revolucionario y posrevolucionario, cuando el mismo Venustiano Carranza propuso la figura del divorcio para disolver de manera civil un enlace matrimonial que no funcionara.

Es importante señalar que justo fue en los “fabulosos” años veinte, el momento en que hubo más autoviudas, e incluso un autoviudo o uxoricida (Carlos Nagore), porque el divorcio como figura social no estaba interiorizado como opción de vida, sobre todo para las mujeres, pues generaba un gran desprestigio y un gran deshonor para aquellas que optaban por éste. Las mujeres “atrevidas” eran marcadas, señaladas, relegadas de la sociedad, a menos que fueran esas grandes figuras del cine nacional como Dolores del Río o la misma *Doña*, María Félix; las demás eran mancilladas y proscritas por sus parientes y su entorno inmediato. Que no nos extrañe, pues aún ahora hay grandes escollos para las mujeres que logran disolver el vínculo civil, pues en muchos casos les quitan los hijos o no les dan una pensión económica adecuada, e incluso ahora, tienen que mantener a los maridos, si ellas son más sólidas económicamente. Aunado a todo esto se evidencia un desprecio social, familiar y de los amigos cercanos, en particular con la mujer.

En general, en aquellos años el divorcio no era una opción ni siquiera para las mujeres que sufrían vejaciones por parte de sus maridos, con infidelidades, maltratos y abusos físicos o mentales, entre otros. Esa posibilidad empezó a aparecer hasta tiempo después, integrándose poco a poco en la vida familiar. Como lo señaló la historiadora Margarita Carbó en su momento, las estructuras políticas y económicas de una sociedad se pueden ajustar a los cambios mucho más rápidamente que los imaginarios y el inconsciente colectivo o individual. Esas variaciones son mucho más lentas, y lo han sido aún más; tal es el caso de las mujeres y el tema del divorcio. A la fecha, me atrevo a decir que quienes nos hemos atrevido a hacerlo, hemos sentido el peso social y familiar, el rechazo y el cuestionamiento, como lo señala en su libro de manera magistral la autora. Es decir, un concierto de voces que resuenan en el ambiente y no se ajustan incluso ahora que hay nuevos acuerdos sociales. Esto genera desafíos en el medio instrumental sonoro, como una disonancia imperdonable.

Justo es dentro ese marco histórico-social que la doctora Velasco realiza su gran aportación, porque lo encuadra en el contexto urbano mexicano y así arriba a los modelos de análisis que propone, lo cual es muy propositivo en cuanto “aperturas” a nuevas vetas de entendimiento de las formas en que se internaliza el matrimonio, así como los diversos enfoques que se utilizan hoy en la terapia de parejas, y nos presenta la consultoría de una visión psicoanalítica, además de la sistémica y la estratégico-estructural, entre otras (p. 38). En

su texto observamos las propuestas del célebre Sigmund Freud como eje sustancial, lo cual es evidente, y lo coloca junto con autores más contemporáneos que enriquecen esa visión de la necesidad terapéutica. La habilidad que muestra la doctora Susana Velasco para armonizar y llevar a cabo ese concierto de voces desde diferentes vetas de análisis, develan la información que proviene del universo críptico del especialista, pero ella nos deja escuchar en una senda musical reconocible con un lenguaje claro, conciso, inteligible —y añadiría yo, muy audible—, algunos de los elementos vinculados al inconsciente, que nos lleva u orilla a las rupturas duras, difíciles y dolorosas que significa el divorcio. Ahí es donde podemos escuchar esas disonancias ante los retos psicosociales: desamor, adicciones, infelicidad crónica, tristeza cultural, narcisismo, devaluación, vergüenza, desprecio, rabia, duelo, culpa, fracaso, en vías de buscar la reparación. Así, de aquel concierto que creímos que sería a cuatro manos, nos percatamos que será sólo a dos, lo cual hay que ajustar de manera clara y contundente en las vidas de hombres y mujeres, por lo que se lee en las páginas escritas con gran noción del tema y que proviene de un claro vínculo con los pacientes.

Aportar estadísticas claras de este problema social en aumento es una manera cuantitativa de espejear en un mundo de fantasía al que pensamos accedíamos con el compañero o compañera de vida, y nos señala cómo interfiere una serie de elementos no resueltos ni analizados por los pacientes que, en su momento, los llevaron a proyectar deseos inacabados de sus padres y ma-

dres, de las ausencias de ellos, de las expectativas familiares o personales, de los elementos que interfieren en el mundo competitivo entre los géneros (tema al que le dedica un capítulo), donde la mujer cambia a pasos agigantados, con fuerza, intención y destino, pero que a veces el compañero no comprende, apoya o refuerza, y sólo la requiere a modo de “coro” de su pieza musical, y no como primera voz. Lo que lleva al quiebre de la pareja por distintos motivos que va anunciando y analizando la autora, como cuando nos muestra la poca satisfacción que crea la mujer en el hombre o la competencia que lo obliga a establecer este nuevo cambio de roles, y la desilusión de algunos de ellos por no llenar las expectativas de un rol eminentemente de productividad económica, de una libido no correspondida o de deseos reprimidos, con ausencias y presencias de Eros y Tánatos, que sobreviven más allá de las generaciones. Es decir, si lo viéramos en términos musicales, el rompimiento de aquel instrumento que pensamos que nos llevaría a tocar las mejores tonadas y hacer las mejores composiciones, no logramos afinarlo, nos desentonó y, por ende, fue imposible ejecutar la pieza, lo que nos llevó a abandonar esa posibilidad musical de ser “felices” con nuestras armonías y melodías. Dejamos la polifonía, el dueto y nos quedamos siendo solistas de nuevo, con un gran dejo de nostalgia, insatisfacción y dolor.

Lo que es posible ver con los 12 reveladores casos que presenta la doctora Velasco, que son fruto de entrevistas acotadas y muy bien transitadas, producto de la historia oral como herramienta, muestra lo que en cada uno de

ellos dejó de funcionar o siguió proyectándose en la relación a pocos años del matrimonio; aunque también hay casos de una larga duración, pero que finalizaron “porque el divorcio es una solución para ser más feliz...”, como nos lo presenta. O bien, podríamos pensar: por lo menos que sean menos infelices las parejas. Es decir, al dejar aquellas notas musicales terribles, reconocerse incapaces de tocar aquel chelo o piano, y poder voltear a otro instrumento, tal vez para hacer nuevas y mejores composiciones, piezas musicales o simples melodías que nos dejen volar de nuevo a otros rumbos musicales-vivenciales para sentirnos mejor.

Los casos analizados son de suyo muy atractivos porque además están presentes las voces masculinas, que son mucho más difíciles de conocer, ahí escuchamos al tenor, al contratenor, al barítono y al bajo, como voces principales. Pensamos en que aún hay mucha mayor reserva por parte de los varones —aunque parece que cada vez es menor—, para acudir al diván o a una terapia para comprender qué pasa con ellos, su entorno y su psique, en determinados momentos del concierto de su vida.

Debo confesar que tuve que poner resistencia para no ir a ese apartado de inmediato, pues me parecía tan atractivo conocer las historias de esos hombres y mujeres, que tuve una fuerte curiosidad por iniciar ahí la lectura; pero me discipliné y logré leer antes el apartado metodológico y conceptual rico en términos, conceptos y funciones, para comprender la urdimbre analítica. Era la partitura principal para poder leer la composición que realizó Susana Velas-

co, y lograr escuchar mejor los compases que nos muestra.

Sustancial, importante, trascendente, de lectura ágil y maravillosamente humana, empática, amorosa y comprensiva de los eventos más drásticos o terribles, que permiten que uno se acerque a los comentarios que ella realiza de cada caso con un deleite y tiento que da paso a comprender los tiempos, los ritmos y las formas de cada uno de los actores de las rupturas. Así, con el *tempo* a veces *moderato*, otras *andante*, *allegretto* o el *allegro moderato*, encontramos a los personajes con hijos, sin ellos, con padres posesivos o controladores, con madres o parientes castrantes, con las necesidades de autodefinición o de sacudir los miedos, las inseguridades que los lleva a ser infieles o a querer evitar la intimidad, sobre todo la sensación de amor y desamor. Con firmeza, pero de manera clara, atemperada y muy afinada —como lo es la autora—, muestra esa veta que ha permeado la ruptura de una relación que creíamos de por vida.

También muestra las opciones para transitar por una nueva partitura para construir otra notación musical, que se denota en aquellos que han participado en un proceso terapéutico y tienen más herramientas de análisis pues comprenden mejor sus responsabilidades en el caso de las rupturas, detectan mejor sus carencias o necesidades intrínsecas e inconscientes; y con ello inciden de manera más clara en las formas que visualizan como posibilidades para rehacer o no su vida de pareja, a diferencia de los que no han llevado a cabo un trabajo terapéutico. Es notable que aquellos que recibieron terapia in-

dividual o de pareja, han observado mejor la condición que los llevó a la ruptura, y en un intento por no repetir de la misma manera esos errores o esas actitudes del inconsciente profundo, del ego, del *ello*, del *yo* y el *súper yo*, pueden avanzar sin poner del todo en el otro la culpa, la incapacidad, la responsabilidad de lo que son nuestros actos o la ausencia de estos mismos.

La polifonía de esa fuga suena mucho mejor al comprender las posibles causas y los posibles efectos del contrapunto, gracias a los procesos terapéuticos. Los que no pasaron por dichos procesos se hacen evidentes en la entrevista (tal vez sería importante haber anotado el tiempo que llevaban asistiendo a terapia para connotar la importancia del trabajo psicoanalítico), ya que cuentan con menos herramientas de comprensión y análisis. En síntesis, con sus casos la doctora Velasco profundiza lo que sucede con las parejas en el contexto urbano-mexicano, de una clase media, media alta, con estudios en su mayoría, con trabajo las mujeres, con proyectos casi todos los varones, con hijos o sin ellos, pero detecta cómo las secuelas profundas del divorcio aún pesan en el imaginario social.

Divorcio, divorcio, divorcio, palabra con notas musicales proscritas, altisonantes, en tantas familias católicas o no, de recursos o no, de trabajadores manuales o intelectuales, que cobra mayor importancia en el país, con secuelas en los hijos, por las que la doctora Velasco muestra la necesidad de conservar la pareja parental aunque se haya disuelto la matrimonial. Es una palabra que circula y resuena con ma-

yor fluencia, facilidad, develando la autora qué tan necesario es acudir a un especialista antes que la depresión, la incapacidad física o mental nos abrume e inmovilice. Sobre todo, evitar que Tá-natos permita el ejercicio de la violencia física, verbal y moral. Hemos avanzado en comprender que las formas terapéuticas del análisis nos enseñan a ser capaces de modificarnos.

Me permito pensar que con ello se cifra la esperanza del hoy en los jóvenes y del mañana de nuestros niños, para que puedan observarse, contactar sus emociones, y con ello sean capaces de generar nuevas tonadas, melodías, y por ende, versiones de la música en pareja, de una más sana intimidad, que rompan concientemente con las conductas heredadas, los mandatos del pasado; y con ayuda de los especialistas, así de empáticos, generosos y comprensivos como la doctora Susana Velasco, se logre un mejor presente-futuro con una mejor salud social, como lo señala la autora, que derive en mejores y más comprensivas relaciones interpersonales.

Que la música del deleite responsable mueva al mundo, que sane, que impida el olvido y que este problema de índole social que crece día con día se pueda modificar. Que con libros como éste, de lectura profunda pero accesible, llevemos mejor nuestras vidas; que nuestros jóvenes cometan menos o diferentes errores, pero sobre todo, que los lleve a entender esos errores u omisiones, los cuales son permisibles, analizables y corregibles, siempre bajo la mirada de los expertos que día a día mejoran sus perspectivas de análisis en

una sociedad urgida de encontrar mejores caminos, mejores tonadas, mejores acordes musicales para tocar primero a dos y después a cuatro manos, sin desvanecerse ni morir en el intento. Todo ello es necesario y justo para ge-

nerar una mejor pieza musical, que sue-
ne y resuene en la cotidianeidad por y
con una calidad de vida mejor.

REBECA MONROY NASR
Dirección de Estudios Históricos, INAH



María Eugenia Sánchez Calleja,
Niños y adolescentes en abandono moral. Ciudad de México, 1864-1926,
México, INAH, 2014.

Este libro es producto de un fructífero trabajo de análisis histórico de largo plazo, el cual inició en 1990 en la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (DEH-INAH). Es importante señalar esto porque las presiones a que hoy se ven sometidos los académicos por los sistemas de estímulos, impulsan la elaboración de productos parciales (artículos en antologías y revistas) y otros géneros menores, en detrimento del libro, resultado de una investigación desarrollada en todas sus etapas.

Siento cierta responsabilidad, pues al ingreso de María Eugenia Sánchez

Calleja a la DEH le sugerí que revisara el archivo del Tribunal de Menores para entender cuál era el tratamiento que las instancias de gobierno daban a los infractores en la tercera y cuarta década del siglo XX. También me tocó ser testigo del modo como la investigadora se adentró, se obsesionó y convirtió el tema en sendas tesis de licenciatura, maestría y doctorado.

Me consta entonces que la autora ha vivido un largo vía crucis de investigación: me refiero a su extenso trabajo en el archivo del Tribunal de Menores, que a su vez le llevó a una serie de preguntas acerca de cómo podía interpretar los datos que iba encontrando, para lo cual se puso a estudiar a profundidad la legislación de la época, las ideas y proyectos sobre el manejo de la infancia; en especial, de los menores transgresores, para ir a recalar a sus expresiones en términos de instituciones carcelarias, correctivas y prácticas médicas, jurídicas y conductuales. Para desarrollar sus estudios también tuvo que esforzarse mucho en contextualizar la información, buscar en otros archivos médicos y judiciales, e incluso, indagar en los paradigmas de la medicina y la psicología para el tratamiento de las transgresiones y de los individuos que tienen comportamientos “irregulares”.

Quiero dar testimonio de que admiro la dedicación e interés de la autora por dar seguimiento y porfiar para desbrozar este tema, logrando develar en estas páginas una pequeña parte de la problemática y del sufrimiento humano que diariamente vemos padecer a miles y miles de menores que pululan por las calles de la Ciudad de México.

Abandono, pobreza y explotación de niños de los que somos testigos en cada esquina.

María Eugenia Sánchez Calleja se propone en este texto “analizar el proyecto de protección de niños, niñas y adolescentes *irregulares* (vagos o *callejeros*, indigentes y transgresores) por el Estado paternalista y su institucionalización en hospicios, correccionales y en el Tribunal de Menores” en la Ciudad de México entre 1864 y 1926. Se pregunta: ¿por qué el Estado laico se interesó y pretendió proteger a los menores en condición de vulnerabilidad?, ¿de qué elementos se valió para intervenir en su vida?, ¿cuál fue el resultado?

Los mejores logros de una investigación son, en primer lugar, hacer preguntas y buscar las respuestas, lo que inevitablemente nos llevará a nuevas preguntas. Lo que se consigue en este proceso es principalmente una reflexión sobre los problemas, condición indispensable para la búsqueda de soluciones sobre la base de nuevas premisas. Entonces, volvemos a la pregunta: ¿es tarea del Estado atender a esos menores en condición de “abandono moral” y darles casa y sustento? O tal vez valdría preguntar al revés: ¿puede el Estado hacer caso omiso de un problema de esta gravedad?

A lo largo de la obra, la autora nos lleva desde las discusiones y conceptos acerca del problema de la indigencia infantil en las grandes ciudades y lo que ello implicaba en términos del control de riesgos al patrimonio, así como del desorden y desaseo urbanos. Así, llega al surgimiento del concepto del niño en *abandono moral* y de sus implicaciones en el diseño de medidas de protección

para los menores y para tratar de evitar las consecuencias de su situación en el resto de la sociedad. Nos habla luego de cómo los filántropos y el Estado, en la segunda mitad del siglo XIX, orientaban su acción para inculcar en los niños y niñas una nueva moral asociada al trabajo, enmarcada en formas de disciplina fabril. Esa avalancha de población migrante del medio rural —que se había alejado de las formas de convivencia comunitaria— debía aprender y adaptarse a una nueva civilidad, que sobre todo suponía su sometimiento al orden urbano en formación. La realidad a la que se enfrentaban los recién llegados a la ciudad era ambigua: junto a las reglas y disposiciones que había que cumplir también estaban el alcoholismo y otros vicios, la proliferación del robo y la prostitución. Los niños llegaban o nacían en ese ambiente, y como muchos carecían de un ámbito familiar sólido, aprendían lo malo, y a ojos de los filántropos se constituían en un “peligro social”. En este contexto, el Estado fue obligado a ejercer un papel cada vez más activo en el control de los riesgos, y específicamente en la atención a los menores en situación de abandono o delincuencia.

Nuestra autora desarrolla luego la manera en cómo se venía tratando a los niños recogidos y corrigendos durante el Segundo Imperio y luego en el porfirato. En ese proceso señala los cambios en el modo de concebir a la infancia, la indigencia y la delincuencia juvenil, destacando el tránsito desde las formas de asistencia y caridad típicamente católicas hasta las ideas utilitaristas y liberales asociadas con el desarrollo económico capitalista. Aquí hace un se-

guimiento de las instituciones de beneficencia y asistencia de ese tiempo, en las que percibe que la atención basada en la ética del trabajo pasa a la disciplina fabril y después a la militarizada.

Después atiende a los debates que se suscitaron en México en torno a la atención a la infancia y cómo derivó de allí una idea acerca del trato que merecían los niños transgresores. Ahí se desarrollan a detalle los conceptos que fueron aplicados específicamente a la realidad mexicana de las primeras décadas del siglo XX: el niño como ente biológico, psíquico, pedagógico y social; la escuela como centro higiénico-pedagógico el papel de las escuelas para “recogidos y corrigendos”; el niño como factor de la “degeneración de la raza”; la herencia sifilítica; las secuelas del alcoholismo en los hijos, y la forma en que se pretendió aplicar una “higiene moralizante” o preventiva.

En el cuarto capítulo se analiza el pensamiento médico-pedagógico relacionado con los menores abandonados, y la manera en que ocurrió su transformación conceptual hacia el llamado “niño anormal”. Aquí la autora indaga las consecuencias de la aplicación de una idea de “normalidad” deseable en la conducta de los menores, como una noción proveniente del campo médico y de las ciencias naturales. Aunque la noción de “anormal” era amplia y elástica, la verdad es que de una manera u otra se aplicó para determinar aquellos infantes que eran “problemáticos temibles”, es decir, no sólo para juzgar sus actos ilícitos, sino para atender a aquello que en su condición eran capaces de hacer. María Eugenia Sánchez Calleja rescata la idea de “anormalidad” de

Michel Foucault, que está fincada en la idea de instinto (como impulso irrefrenable a una conducta indeseable): para llevar a la “normalidad” a los rebeldes o delincuentes, había que controlar las pasiones o anomalías que los habían llevado a cometer delitos, pero sobre todo que potencialmente podían llevarlos a cometer otros nuevos. En el trato a la delincuencia juvenil fue muy claro que, a partir de esas ideas, el énfasis se puso en la predisposición al delito, es decir, en lo que se llamó la herencia “degenerada”.

En el último capítulo Sánchez Calleja nos presenta los resultados de su investigación específica del Tribunal de Menores y la Casa de Observación. Ahí trata el contexto de la política del régimen de Calles —conflicto religioso incluido— que se tradujo en la creación del Tribunal de Menores, que ocurre en el marco del interés internacional por la protección de la niñez como “bien” público, como agente determinante del “futuro de la sociedad, la raza y la nación”. En la argumentación de la autora, pero sobre todo en los casos relatados de menores que estuvieron allí, se muestra los marcados índices de pobreza en que vivían los menores, la problemática de las familias a las que pertenecían, los métodos de investigación y calificación por parte de los técnicos y psiquiatras del Tribunal pero, sobre todo, se develan los conceptos que aplicaban los jueces al determinar mediante “resoluciones” la suerte de los menores. Un tema muy notable es la tendencia a la caracterización de los infractores como “retrasados o débiles mentales”, que por su frecuencia demuestra más una voluntad discrimina-

toria de quienes aplican las pruebas y el test, que una realidad de los menores analizados. La discriminación también se nota en el caso de las prostitutas, a quienes se trataba como “pervertidas” y por lo regular se les condenaba a reclusión para su reeducación.

A lo largo del texto se rescatan varios conceptos que guiaron la acción del Estado y los jueces, tanto para orientar las políticas generales sobre el tema como para analizar y determinar la suerte que debían seguir los menores transgresores en cada caso. Tal es el caso del *abandono moral*: los niños que ameritan atención no son sólo los que han sido “abandonados”, sino aquellos que —a juicio de los filántropos, de los funcionarios de la beneficencia pública y después de los jueces— han sido descuidados por los padres en su ética y buenas costumbres. La solución pasa de ser un asunto de corrección de la conducta delincuente, a atender el origen del problema, es decir, la familia desorganizada que no controlaba a sus hijos y descuidaba su educación.

Otro concepto que debe ser tomado en cuenta es el de la *familia normal*, que en el imaginario de la época debía estar formada por un padre trabajador, una madre abnegada, hijos obedientes y estudiosos, ajenos todos a los vicios, en particular al alcoholismo. Una familia desestructurada, con un padre o padrastro borracho, una madre soltera con hijos de varios hombres, era una familia peligrosa que producía una descendencia “degenerada”. Lo notable es que esa familia “normal”, en la práctica, era totalmente excepcional en los ámbitos en que se movían los menores que llegaban a las instituciones de co-

rección: vivían en vecindades, en cuartos comunes de más de una familia, socializando en patios y calles, laborando como vendedores ambulantes o periodiqueros, ocupándose las niñas como sirvientas o dependientas. En ese medio, ¿qué noción de normalidad familiar y de conducta podían generar? Ciertamente no era la que estaba en la cabeza de los dictaminadores del Tribunal de Menores.

La *eugenesia* (aplicación de las leyes biológicas para el mejoramiento de la raza humana) era una teoría pretendidamente científica, basada en la selección natural de Darwin, que posibilitó pensar en una “selección artificial” en beneficio de un mejoramiento de las condiciones físicas y mentales de la descendencia. El problema, como es bien conocido, es que esa teoría sirvió para justificar las peores atrocidades y la discriminación racial a gran escala, pues para aplicarla era necesario determinar las características de la población deseable y, por consecuencia, evitar la reproducción o de plano suprimir a la indeseable. El caso extremo fueron los nazis, que pretendieron eliminar a judíos, homosexuales, gitanos, discapacitados, enfermos mentales y comunistas como mecanismo para preservar la supuesta pureza de la raza aria, frente a expresiones indeseables de la posible “degradación” o desviación de los intereses de la nación. Cabe aclarar que, en cualquier parte del mundo en que se aplicaron programas eugenésicos, fue a partir de prejuicios racistas y discriminatorios. En el caso de la Ciudad de México, se expresó en la preocupación por la “degradación de la raza” que protagonizaban esos menores mugro-

sos e incorregibles que desafiaban el orden público. En muchas ocasiones, el encierro y el maltrato de esos niños fueron resultado de un desprecio étnico y clasista, más que de un análisis psicológico y científico bien fundado.

Visto el contexto en el que se formó el Tribunal de Menores y la actuación de los “especialistas” que atendían a los ingresados, los niños y jóvenes fueron tratados como *conejillos de indias*, ensayándose en ellos los efectos de la reeducación, el encierro, el aislamiento y el castigo, en aras de producir al nuevo ciudadano, o algo parecido. La sociedad no esperaba ni exigía nada a los encargados del Tribunal y les otorgaba entera discrecionalidad en los métodos y tiempos de las medidas correctivas. Así, los jueces jugaban a ser dioses y a moldear esa infancia descarriada. Es obvio que tal regeneración no ocurrió, privando la función represora y el encierro; y entonces cabe preguntar si en realidad el Tribunal tenía un propósito regenerador o si era una institución meramente punitiva y carcelaria.

Esta obra culmina con un conjunto de 24 fotografías de época que ilustran y dan rostro a esos menores de los que se trata. Con sus ropas harapientas, la carencia de calzado y retratados muchas veces en condición de calle, estas

figuras nos invitan a imaginar la difícil condición y vicisitudes que debían afrontar esos pequeños y adolescentes para sobrellevar cotidianamente su existencia. Niños inmigrantes que habían dejado lejos a sus familias, huérfanos que se agrupaban como voceadores de periódicos, menores que vivían arriados en vecindades o casas ajenas, otros que lograban acogerse a instituciones de beneficencia. Y, sin embargo, no se advierte en esos rostros rasgos de desesperación, sino una especie de serenidad que les permitía afrontar su situación y su mundo tal como se les presentaba. Lo notable es que se asemejan demasiado a los que podemos encontrar todos los días en cualquier esquina y en los barrios pobres de la ciudad actual.

Inevitablemente nos preguntamos: ¿cuáles han sido los resultados de la intervención del Estado después del arco temporal elegido por la autora?, ¿ha cumplido el Estado con sus propios objetivos o con lo que hoy consideraríamos deseable?, ¿mejoró en algo la condición de aquellos menores?, ¿logró que se hicieran gente productiva y que contribuyeran al desarrollo nacional? ¿Se logra el día de hoy?

CUAUHTÉMOC VELASCO ÁVILA
Dirección de Etnohistoria, INAH



Liliana Torres Sanders
(coord.),
**Educación, violencia y
muerte en menores
mexicanos. Temas útiles
al peritaje para infantes,**
México, INAH, 2014.

El contexto del siglo XXI para la población infantil no es el más adecuado, entendiéndose éste como aquél donde la pobreza, la desigualdad, la discriminación, el desempleo, los feminicidios, los asesinatos y todo lo que define la violencia configura las condiciones de vida de niñas y niños. Pero, ¿qué tiempos no han sido difíciles para esta población? El infanticidio y el maltrato infantil no son temas ahistóricos, de ello pueden dar cuenta las generaciones que atravesaron el siglo XX; por ejemplo, con todo y sus vicisitudes,

quienes lo hicieron a partir de las expectativas que sus propios padres les inculcaron. La violencia aplicada hacia los diferentes sectores de la población, mujeres, niñas, niños, gente joven, adultos mayores, es una corriente que nos arrastra. México es una muestra de lo acontecido en el mundo: violencia que ha quedado impune ante la corrupción moral de quienes deberían garantizar el ejercicio de los derechos de todas las personas.

Inmersos en una cultura de la violencia, justificada y reproducida en los diferentes ámbitos de vida, las niñas y los niños la experimentan de manera diferente, de acuerdo no sólo con la edad sino con el género. En diversas investigaciones, entre ellas *Educación, violencia y muerte en menores mexicanos. Temas útiles al peritaje para infantes*, libro que recupera reflexiones que ponen, nuevamente, en el centro de la conversación la problemática que vive día a día la población infantil, y en el que se enfatiza lo imprescindible que es aún preguntarse ¿cómo diagnosticar y prevenir el maltrato infantil? (p. 46).

El conjunto de colaboraciones que convergen en palabras clave como: educación, violencia, muerte, menores mexicanos, peritaje, visibilizan, nos orientan sobre los pasos dados desde la pediatría, la psicología, y ahora la antropología física forense.¹ En los esfuerzos por prevenir la violencia hacia las

¹ Raquel Méndez Villamizar *et al.*, "Explotación sexual comercial infantil: las rutas de vida del maltrato", *Investigación y Desarrollo*, vol. 20, núm. 2, Barranquilla, 2012, pp. 450-471, recuperado de: <<http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/3736/2940>>.

niñas y los niños, y de que ésta no trascienda a la vida adulta, Martha Rebeca Herrera Bautista, Patricia Molinar Palma, Arturo Loredó Abdalá, Pedro Yañez Moreno, Benjamín Mendoza Mendoza, Salvador Alvarado González y Liliana Torres Sanders incursionaron en la problemática en busca de respuestas ante la persistencia del maltrato infantil que incluye daño físico, sexual, abuso, abandono emocional, negligencia, etc. La publicación está dirigida a la comunidad científica; sin embargo, el lenguaje es accesible para el público en general.

¿Herencia o impunidad?

La edad y el género de cada persona determinan, además, el grado de vulnerabilidad, ya que a través de la cultura adultocéntrica, jerárquica y de género, se han establecido las relaciones interpersonales, las pautas de convivencia donde media la violencia.² Por los casos estudiados y por los resultados obtenidos habría que seguir preguntándose cómo se transmite la

² Paulina Silva, "Murieron 50 niñas en CDMX por violencia infantil en 2016", *Excelsior*, 8 de abril de 2017, recuperado de <<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/02/08/1145139>>; "México, cómplice de maltrato infantil", *Salud y medicinas-com.mx*, 11 de abril de 2017, México, recuperado de <<http://www.saludymedicinas.com.mx/centros-de-salud/salud-infantil/articulos-relacionados/mexico-maltrato-infantil.html>>; Concepción Aroca-Montolío et al. "La violencia filio-parental: un análisis de sus claves", *Anales de Psicología*, vol. 30, núm. 1, Murcia, pp. 157-170, recuperado de <http://scielo.isciii.es/pdf/ap/v30n1/psicologia_evolutiva1.pdf>.

violencia, qué recursos se aprenden, y cuáles son las responsabilidades y consecuencias que consolidan la impunidad que el agresor percibió y engendró como parte de sus comportamientos. Convertirse en agresor ha sido *el mal* que han permitido y han avalado las diferentes instituciones, siendo unas más culpables que otras.

Martha Rebeca Herrera Bautista y Patricia Molinar Palma nos introducen en la discusión que se ha generado en torno al maltrato infantil en México, el cual se instaura principalmente en el ámbito familiar; con el propósito de enfatizar la problemática más allá de este espacio, revelan su importancia distinguiendo *la infancia maltratada* del maltrato infantil como un problema estructural, social, económico, demográfico, jurídico. Para comprender el tipo de violencia que se ejerce en contra de las niñas y los niños, analizan diferentes gráficas elaboradas por niñas y niños,³ consideradas como evidencia para detectar daños emocionales o de otro tipo. Así, entre la antropología forense y la psicología se tiende un puente que emplea el análisis de las gráficas para confrontar lo dicho por los padres y madres con lo que pudieran estar viviendo los niños y las niñas. Ahora bien, en los peritajes ¿qué utilidad han tenido estas fuentes

³ Rosa Inés Colombo et al., *Indicadores de abuso y maltrato infantil en la prueba gráfica "persona bajo la lluvia"*, 4ª ed., Buenos Aires, Cauquén Editora, 2013, 101 p.; Alejandro Pool, "Diagnóstico estructural a través de la prueba persona bajo la lluvia en niños y niñas de 9 a 11 años de edad, víctimas de agresiones sexuales crónicas", *Psikhe*, vol. 16, núm. 2, 2007, pp. 117-128, recuperado de <<http://www.scielo.cl/pdf/psykhe/v16n2/art10.pdf>>.

como pruebas del maltrato infantil?; probablemente mucho cuando los infantes están obligados por los adultos a “callar la violencia”. Desde una mirada positivista, el uso de los *Indicadores de abuso y maltrato infantil...*, como herramienta en la detección del maltrato infantil, no se libra de la crítica que implica la apreciación subjetiva del analista —psicólogos, terapeutas, pediatras, antropólogos forenses—. Sin embargo, habría que reflexionar que los psicólogos son los únicos autorizados para entrar en lo más íntimo de las familias, de los individuos, y ante el contexto de la infancia y las dificultades para la detección de la violencia que viven las niñas y los niños, el papel que desempeñan cobra relevancia.

En contraste con los registros o estadísticas que dan cuenta de la violencia contra las y los niños, las muestras y las variables que encuentran las autoras pueden parecer insuficientes, sin embargo, nos permite acercarnos a una problemática difícil de tratar por la invisibilidad que implica la vida privada...

¿Se nace o se hace padre o madre?

Parfraseando la célebre consigna de la pensadora Simone de Beauvoir, “No se nace mujer, se llega a serlo”, reconocemos que “los padres y madres no nacen, llegan a serlo”. Instituciones de educación, gubernamentales y de salud, entre otras, deben centrarse de manera *corresponsable* en la deconstrucción de parámetros culturales que sustentan el maltrato infantil, y en repensar la importancia de “aprender, practicar y transmitir” una cultura distinta, que

vaya en pro de la erradicación de la violencia. Los pasos dados apenas han tenido un mínimo impacto. Entre los retos que los miembros adultos de cada familia tienen que asumir está el manejo de emociones ante las crisis económicas, sociales y culturales, un propósito que no se puede cumplir fácilmente, menos aún cuando las mujeres asumen la jefatura económica de la familia, como únicas proveedoras, que es entonces cuando la atención que ellas les brindan a las y los niños disminuye y agrava sus condiciones de violencia.

El trabajo de Arturo Loredó Abdalá nos permite reconocer la “violencia simple o de la violencia invisible”: los coscorriones, las nalgadas, los manotazos, los regaños, los azotes o los sacudimientos u otras formas de ¿corregir?, impacta de diferentes maneras en los cuerpos de las niñas y los niños. El derecho a corregir con “leves golpes” se justificó para la enseñanza y el aprendizaje de los menores, concebida como una violencia simple o necesaria para “enseñar” al menor. No obstante, se trata de un tipo de violencia que no se había visibilizado como un problema trascendental, ya que éste permanecía oculto en el ámbito familiar⁴ y formaba parte de una moral no escrita. Reconocer que el tipo de corrección que se ha utilizado promueve ámbitos de violencia no ha sido fácil; recordemos que el patriarcado, por tradición, como decía

⁴ Monserrat Pérez Contreras, Lourdes Zariñán Martínez y Mónica González Contró, Foro Legislación para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 22 de abril de 2016 [videograbación], Canal INEHRM, recuperado de <<https://www.youtube.com/watch?v=Qk1zQ6KfhBI>>.

Kate Millett, concedía al padre, cabeza de familia, “la apropiación casi absoluta de su esposa y de sus hijos, incluido el derecho a maltratarlos físicamente...”⁵

Ante la naturalización de la violencia se camina a contracorriente con la propuesta “Educar con ternura” de Salvador Alvarado, a quien le preguntaríamos ¿cuál sería el programa o las acciones que habría que emprender?, ¿quiénes son los actores en la intervención y erradicación de la violencia hacia la población infantil? La persistencia de la violencia es resultado de procesos sociales, económicos, políticos, históricos y culturales; la “educación con ternura” —que propone el autor— requiere de la deconstrucción de los parámetros culturales que reproducen una y otra vez los diferentes tipos de violencia contra personas de diferentes edades, procedencias, creencias y sexualidades, que incluyen género, afectividad, cuerpo, salud sexual y reproductiva, *derechos*: “educar con ternura” implica la construcción de una cultura a partir del reconocimiento y conocimiento de los derechos de los y las niñas.⁶ Además de

⁵ Kate Millett, *Política sexual*, Valencia, Universitat de València / Instituto de la Mujer / Ediciones Cátedra, 1969, p. 84.

⁶ Carolina Vargas Romero y Juan Martín Pérez García (coords.), *La violencia contra niños, niñas y adolescentes en México. Miradas regionales. Ensayo temático La Infancia Cuenta en México, 2010*, México, Red por los Derechos de la Infancia en México [Derechos Infancia México, A. C.], 2010, 101 p, recuperado de <<http://www.derechosinfancia.org.mx/ensayoicm2010.pdf>>. Para continuar con la reflexión *vid.* Luis Carlos Restrepo, *El derecho a la ternura*, Bogotá, Arango Editores, 1994.

la recuperación de los saberes integrales que las mujeres-madres han relacionado y aplicado en el cuidado de sus descendientes,⁷ a pesar de las limitaciones y el contexto de pobreza en el que se encuentran. Sobre este punto, la lectura que comentamos podría acompañarse también de investigaciones como la de Rosa María Osorio para pensar en acciones efectivas, sí complejas, como distingue la autora, pero que están dirigidas a la salud de sus hijas e hijos.

Liliana Torres Sanders en su colaboración que se publica en las últimas páginas del libro, describe cómo es el proceso de embalsamiento, descripción que busca que se incluya como parte de los peritajes forenses con el propósito de esclarecer los tipos de maltrato infantil, y los posibles ocultamientos de éste. A partir del embalsamiento, para quienes no conocemos lo que implica, se permite que pase inadvertida la violencia que pudieron vivir las niñas o niños de entre 1 y 12 años, violencia como la que se describió en la prensa, por ejemplo, de principios del siglo XX. Saydi Nuñez Cetina,⁸ autora no incluida en *Educación, violencia y muerte en memores mexicanos...*, es muy ilustrativa para los peritajes en dos puntos de su artículo “Reforma social, honor y justicia: infanticidio y aborto en la ciudad de México, 1920-1940”, por los cuales

⁷ Soledad González Montes [reseña] “Rosa María Osorio Carranza, *Entender y atender la enfermedad. Los saberes maternos frente a los padecimientos infantiles*, México, INI / CIESAS / Conaculta-INAH, 2001.

⁸ Saydi Nuñez Cetina, “Reforma social, honor y justicia: infanticidio y aborto en la Ciudad de México, 1920-1940”, *Signos Históricos*, vol. 14, núm. 28, México, julio-diciembre de 2012, pp. 68-113.

nos permite reconocer los avances científicos y tecnológicos con que se contaba a inicios del siglo XX para el reconocimiento del delito de infanticidio y de las evidencias que quedaron plasmadas en la prensa porfiriana sobre cómo fueron maltratados los infantes. En una lectura comparativa, el valor del trabajo de Liliana Torres Sanders adquiere otra dimensión al buscar mecanismos que permitan detectar la violencia.⁹

Según las estadísticas que se han realizado sobre el maltrato hacia las niñas y los niños, en México continúa la violencia con repuntes que impactan más allá de la vida infantil,¹⁰ en las que no sólo se habla de deserción escolar, también de explotación sexual, de niñas y niños en situación de calle, de embarazos no deseados o no planeados, de círculos de violencia entre los integrantes de las familias, y de la presencia de niñas y niños en conflictos entre adultos. En fin. Las repercusiones sociales de la violencia en diferentes niveles y en el ámbito familiar continúan ocultos; así pues, los temas tratados en *Educación, violencia y muerte en menores*

⁹ José Rodolfo Cid Beziez y Liliana Torres Sanders, "El sacrificio infantil, su contexto y su evidencia", *Estudios de Antropología Biológica*, vol. 8, 1997, México, pp. 83-96, recuperado de <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/eab/article/view/42832/38906>>.

¹⁰ "Violencia contra niñas, niños y adolescentes: consideraciones conceptuales, metodológicas y empíricas para el caso de México", *En Números. Documentos de análisis y estadísticas. Victimización*, vol. 1, núm. 6, abril-junio de 2016, recuperado de <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_es-truc/702825088927.pdf>.

mexicanos... son útiles para el peritaje que busca detectar la violencia que se oculta tras el embalsamiento, tras las mentiras de las y los padres sobre las muertes de los infantes, tras los silencios de las niñas y los niños que viven la violencia, tras la irresponsabilidad de las instituciones que avalan comportamientos adultocéntricos violentos en la crianza y cuidado de los menores.

En la ilustración de la portada del libro se enfatizan aspectos que se relacionan con el género femenino, por lo que sugiero "que esta imagen no nos deje el prejuicio de pensar que las mujeres son las que mayoritariamente ejercen la violencia contra las y los niños, en el brete también están inmiscuidos los padres, los tutores o miembros adultos cercanos".

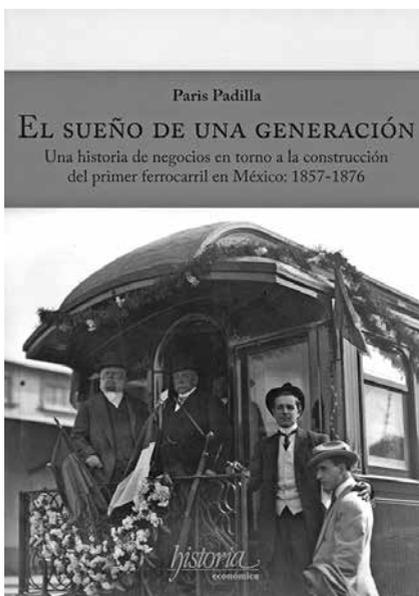
Para finalizar con esta reseña, les adelanto que esperamos la segunda parte de *Educación, violencia y muerte en menores mexicanos. Temas útiles al peritaje para infantes*, publicación en la que sus autores y la coordinadora de este primer tomo pretenden incluir aportaciones como: "Tipos de maltrato infantil en el noroeste de México"; "Traumatismos craneales intencionales en menores de edad"; "Cédulas para el registro en peritajes en menores"; "El registro dental"; "¿Cómo se despiden a los menores en el norte de México?", y por último, "La infancia de los seris".¹¹

¹¹ Liliana Torres Sanders, "Los niños como víctimas: la aplicación de la antropología forense en México", ponencia presentada en el III Seminario Internacional de Antropología Forense, México, 26 de agosto de 2013, recuperada de <http://forost.org/seminar/Tercer_seminario/Los_ninos_como_victimas.pdf>.

Para quienes tengan la posibilidad o el interés de seguir buscando alternativas de diagnóstico y prevención de la violencia hacia la población infantil, cabe comentar que Liliana Torres Sanders coordina el Seminario Permanente de Ciencias Forenses Aplicadas a Me-

nores de Edad, que se lleva a cabo en la Coordinación Nacional de Antropología del INAH.

NORMA PÁEZ
Instituto Interdisciplinario de Estudios
Aplicados Lou Andreas Salomé



Paris Padilla,
**El sueño de una generación.
Una historia de negocios
en torno a la construcción
del primer ferrocarril en
México: 1857-1876,**
México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016.

Para los amantes del siglo XIX y en especial de la historia económica, este libro resultará de gran interés. El esfuerzo de su autor es muy particular ya que se orienta hacia terrenos poco explorados en la historia de las empresas, como el de la capitalización o “financiación”, según denomina al fenómeno que más le interesó desentrañar. Supongo que se trata de la versión editada de su tesis de maestría en Historia Moderna y Contemporánea, cursada en el Instituto que

lo publica, y pienso que también es el texto ganador del concurso de Ensayo Histórico 2009 convocado por la Academia de Historia de Sinaloa, datos, éstos, asentados en la solapa delantera del mismo.

La consulta de fuentes en Inglaterra fue fundamental; sin ellas no se habría podido superar lo escaso y poco claro que se conocía de la Compañía del Ferrocarril Mexicano. Si bien no se halló nada en el acervo de la empresa que fue su intermediaria y accionista (Antony Gibbs & Sons, constituida desde 1902 como casa bancaria y con intereses en varios países de Latinoamérica), la información clave se localizó en un fondo insospechado: el de un sobrino-nieto del fundador de dicha empresa (George L. Monck Gibbs), accionista y luego administrador de la compañía ferrocarrilera. Así se confirmó lo que se asomaba en otras fuentes: que la injerencia británica había sido mayor de lo que se sabía, aunque no desplazó a los capitalistas de México del manejo de la compañía ni, al final del periodo de estudio, de la financiación de la misma como accionistas y sobre todo como tenedores de bonos.

¿Cuál es la relevancia del objeto de estudio de este libro? Aparte de su papel de empresa intermediaria e inversionista de la construcción del primer ferrocarril que tuvo México, es importante por su significación en el arribo de la modernidad capitalista y de una era de progreso limitado a los estratos superiores de la sociedad. Su proyecto original, cuando empezó a andar en 1857 a manos del agiotista Manuel Escandón y de su hermano Antonio, ya incluía planes desmesurados: comuni-

car el golfo de México con el océano Pacífico mediante una primera línea férrea que iría entre Veracruz y la Ciudad de México con un ramal a Puebla, y una segunda que enlazaría la capital del país con Acapulco: un proyecto que se adelantaba en medio siglo a la comunicación fluvial que finalmente se abrió a inicios de la nueva centuria en Panamá.

Otro elemento a destacar es la coyuntura en que se terminó la primera de esas líneas: una coyuntura de grandes dificultades tanto políticas como económicas. Parece increíble que entonces se hubiese terminado esa obra, porque la mayor parte fueron años de duros enfrentamientos armados: entre conservadores y liberales en la Guerra de Reforma (1857-1859), y entre éstos y un ejército enviado por el emperador francés Napoleón III, contingente apoyado por los primeros para instaurar y mantener con muchos trabajos y derroche de recursos un Segundo Imperio mexicano de vida breve (1864-1867). Y luego, tras la derrota de la intervención francesa, se presentó la lucha armada entre los mismos liberales, con las rebeliones porfiristas de La Noria y de Tuxtepec.

Un escenario así no era propicio para el crecimiento, cuando menos porque implicaba poca captación de recursos fiscales y distracción del gasto público en la guerra. Menos aún era alentador para una empresa de gran envergadura, como la construcción de una línea férrea en toda forma: no sólo de cierta longitud (471 kilómetros), sino trazada sobre terreno en declive y a veces escarpado, sobre abismos salvados con costosas obras, como el puente de Metlac.

Aun así, en este libro es notoria la persistencia en la construcción de dicho ferrocarril. Si bien hubo suspensiones de obra, se reanudaban en cuanto era posible. Muchos de los accionistas comunes, que invirtieron en Inglaterra, lo hicieron más bien para especular, vendiendo pronto sus títulos; otra parte los retuvo con temor, por los continuos cambios de gobierno en México y, con ellos, los cambios en la situación política. En el lapso en que se tendió la vía hubo turnos de gobiernos liberales (Ignacio Comonfort, Benito Juárez, en varios periodos, y Sebastián Lerdo de Tejada) y también conservadores (Félix Zuloaga y Miguel Miramón). Y hubo también el gobierno de Maximiliano, en muchos aspectos liberal —a veces moderado y a veces tan radical como para confirmar las Leyes de Reforma— pero sostenido por fuerzas conservadoras que le fueron retirando su apoyo. Mas a pesar de las distintas ideologías que unos y otros tenían, cabe destacar que todos estuvieron conscientes de la necesidad de tender las vías férreas que integraran los mercados y agilizaran el comercio y el traslado de pasajeros.

Ignacio Comonfort no vaciló en dar una concesión a Antonio Escandón en agosto de 1857 para tender la segunda de las líneas del proyecto de gran vuelo que éste tenía con su hermano, avalando la construcción de la primera, cuyo primer tramo por el lado de la Ciudad de México, de apenas cinco kilómetros que llegaba a la villa de Guadalupe, inauguró ese mismo presidente en febrero de 1858 (tramo que a pesar de la Guerra de Tres Años dio ingresos a los Escandón por más de sesenta mil pesos en su primer año de operaciones,

llegando a transportar hasta 6000 personas en un día).

Igualmente partidario del desarrollo ferroviario, Benito Juárez dio una nueva concesión en abril de 1861 que mejoró los términos de la anterior, ya que elevó un impuesto para colaborar con la obra y renunció al derecho del gobierno para exigir después el pago de esta cooperación. Insistió en la conexión con Puebla, pero a la vez permitió que los “importadores” compraran acciones de la compañía, lo cual contribuyó a capitalizar el proyecto. Luego de esta concesión se formó ante notario la Compañía del Ferrocarril de México a Puebla [sic], con capital de 5000000 de pesos dividido en 50000 acciones que podrían pagarse en no más de tres años, medida, esta última, indicativa de que el gobierno estaba consciente de la dificultad de captar inversiones. Entre los fundadores estaban los Escandón y otras catorce personas; muy importante fue la designación de corresponsales en el exterior (La Habana, Nueva Orleans, Nueva York, París y Londres, en este caso la empresa de Antony Gibbs & Sons).

En cambio, en los inicios de la intervención y los del gobierno de Maximiliano, la compañía tuvo que batallar para ser reconocida. Antes de la llegada de éste se le forzó a trasladar tropas y a la supervisión de sus obras por el mismo ejército. A un mes del descalabro sufrido en Puebla, la compañía padeció la muerte de Manuel Escandón, quien había seguido en búsqueda de inversionistas en el extranjero, tarea de la que Antonio se encargó muy pronto, comenzando por unirse a la comisión que fue a ofrecer el trono de México a Maxi-

miliano, obteniendo su aprobación tras decirle que contaba con el compromiso de la casa de los Gibbs, lo que significaba tener “acceso a los círculos financieros londinenses”. Paralelamente, Antonio maniobró de otras formas, hasta conseguir que en agosto de 1864 se constituyera en Londres la Compañía del Ferrocarril Imperial Mexicano (Imperial Mexican Railway Company), acto mediante el cual la mencionada firma inglesa se hizo su socia, por lo pronto no como accionista, sino como intermediaria en la flotación de sus bonos en el mercado inglés. Para entonces había unos ochenta kilómetros de vías tendidas, las cuales Escandón traspasó a la compañía a cambio de convertirse en el accionista que más títulos tenía. Las obras continuarían a cargo de constructoras expresa y sucesivamente contratada para esto.

En la creación de la compañía se sumaron varios socios de apellido Gibbs y otros relacionados con ellos, uno muy importante por ser miembro del Parlamento (Robert W. Crawford) y otro por ser presidente del Banco de Inglaterra (Henry Hucks Gibb). Entonces fue que apareció un cuñado de Antonio, Eustace o Eustaquio Barron, de la casa Barron & Forbes, que había sido agiotista del gobierno mexicano. Se le nombró director en México, aunque no fue socio fundador, sino debió aportar capital poco después. Los Barron actuarían siempre anteponiendo sus intereses a los de la empresa. Al fallecer Eustaquio, a mediados de 1867, lo reemplazaría su hermano Guillermo, quien se volvería un dolor de cabeza para los directores ingleses enviados a México por los Gibbs, ya que nunca

cejó en tener un control, que más tarde se explicaría porque a las acciones adquiridas agregaron la compra de una gran porción de bonos, lo cual indicaba que, cuando los capitales escaseaban para proseguir las obras, los Barron los ponían, aumentando su poderío en la junta local de la empresa en México. Antonio Escandón también sería tenedor de una buena cantidad de bonos, pero él se la pasaba más bien viviendo en Europa que en México.

La Compañía del Ferrocarril Imperial debió aguardar más tiempo para ser reconocida por las nuevas autoridades, puesto que la aprobación de Maximiliano había sido dada informalmente. La concesiones en que se fundaba parecieron a los partidarios de la Monarquía excesivas en el otorgamiento de privilegios. Las posturas de Maximiliano coincidieron al establecerse en México, pero pudo más una amenaza de disolución de la empresa, porque afectaría a inversionistas extranjeros y a la imagen de su gobierno en el exterior. El reconocimiento llegó finalmente en enero de 1865, concediéndose a la empresa un monopolio por 65 años sobre la zona en que actuaba y el pago, comprometido desde el gobierno de Juárez, de 560 000 pesos anuales para cubrir réditos y amortización de capital, aunque se anuló su libertad de establecer tarifas, fijándose ahora en acuerdo con el gobierno.

Con todo y los enfrentamientos armados entre juristas e intervencionistas, la construcción del Ferrocarril Mexicano continuó, incluso cuando Juárez volvió a la Presidencia de la República en julio de 1867 y durante el resto de su difícil gestión. Y si las obras

de expansión llegaban a suspenderse, el servicio solía mantenerse en los tramos que estaban en operación, de manera que la compañía no dejaba de obtener cierto nivel de ingresos. El retornado presidente Juárez reconoció a la compañía en unos cuantos meses (noviembre de 1867), la cual dejó de ostentarse como “imperial” para cambiar el nombre a Compañía del Ferrocarril Mexicano. Se le indultó por haber celebrado un convenio con el imperio de Maximiliano, se mantuvo la fijación de tarifas y en los hechos se relativizó su monopolio porque se permitió que otra línea concesionada a un mexicano (Ramón Zangroniz) enlazara a México con Veracruz pero por la vía de Xalapa y no la de Orizaba. En lo demás se mantuvo la concesión de 1861, incluyendo el apoyo financiero anual del gobierno para amortizar los bonos y “por la compra de acciones vía los derechos de importación”.

Durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, el apoyo y las facilidades otorgadas a la compañía fueron mayores. Este presidente también comprendía la importancia de contar con una línea férrea como esa, integradora de mercados internos y del puerto más importante del país, así como con la capital nacional. A Lerdo de Tejada le correspondió inaugurarla, el 1 de enero de 1873, en un día de celebraciones que se tornó memorable y alrededor del cual hubo los consabidos discursos y las elogiosas reseñas en la prensa.

Paris Padilla muestra bien las cifras dobles que la empresa inglesa manejaba y el artificioso aumento de su capital al doble —valga la redundancia—, cuando agregaba la suma de ren-

dimiento que esperaba obtener. En general, mentía en cuestiones financieras, haciendo cálculos exagerados con el objeto de conseguir capital “a como diera lugar” (si poseía 2700000 libras, promocionaba que tenía un haber de 5400000 libras). Por otro lado, muestra que la compañía concentraba acciones, bonos para la construcción y subsidios gubernamentales para financiarse, pero había un marasmo porque las acciones eran de dos tipos: pagadas que no podían transferirse y ordinarias a pagar a plazos (con tal de captar inversionistas).

El caso es que a los accionistas comunes nunca se les revelaron las cifras verdaderas ni la marcha real de la compañía. Y también frente a los compradores de acciones y frente a los distintos gobiernos hubo mucha exageración en cuanto a la situación y perspectivas de la empresa, dando siempre la impre-

sión de que todo marchaba “sobre ruedas”. Solamente los directores de ella sabían de los manejos reales de las finanzas. Respecto a este asunto, cabe decir que el lector común hallará puntos no del todo claros en cuanto a los mecanismos de financiamiento, y que habría que contrastar las cifras con otras; por ejemplo, con ferrocarriles similares en otros países de América Latina, o con compañías del tamaño similar en Inglaterra. Esto no demerita, desde luego, el esfuerzo realizado por el autor para ahondar en la historia del primer ferrocarril mexicano que, sin este libro, hubiese permanecido, como estuvo por tanto tiempo, en un nivel muy superficial.

LETICIA GAMBOA OJEDA
Benemérita Universidad Autónoma
de Puebla

Una contienda asimétrica: *Zithû*, sepulturero otomí de la teoría antropológica

Jacques Galinier

Resumen: Se plantea aquí un problema recurrente en la investigación de campo entre los pueblos de tradición otomí: las dificultades del observador para afirmar una autoridad monológica, para formular propuestas aceptables ante el gremio académico, puesto que la doxa nativa considera que todo el espacio interaccional se halla bajo la custodia del Diablo (*Zithû*). La teoría antropológica es una construcción que procede por eliminación para poder elaborar un modelo, el cual no puede tolerar excepciones... si no se desbarata. El Diablo otomí deconstruye cualquier "buena" teoría mediante su *nzahki*, fuerza exterior e interior al hombre que representa un componente lábil y activo, el cual parasita los pensamientos y los actos. No se puede concebir, en términos otomíes, una función cognoscitiva estable, ajena a los actos de *Zithû*, quien se burla de las clasificaciones y constantemente genera juicios de verdad contradictorios, que representan un desafío casi insuperable para la interpretación del investigador.

Palabras clave: otomí, *Zithû* (Diablo), tercio analítico intersubjetivo, teoría antropológica, heteroglosia.

Abstract: The aim of this article is to highlight a recurrent issue that affects fieldwork in Otomi villages: the difficulty, for an observer willing to assert his candid monological authority, to formulate research proposals acceptable to the academic community, while, at the same time, the native doxa considers all interactional space to be under the aegis of the Devil (*Zithû*). An anthropological theory is the result of a constructive elimination process that leads to the elaboration of a model that does not tolerate exceptions, which otherwise would lead to its complete collapse. In the present case, the Otomi Devil deconstructs any "good" theory by means of his *nzahki*, an exterior force found within humans, in the form of a labile and active component that feeds off their thinking and their actions. In Otomi terms, it is impossible to conceive of a stable cognitive function that is not contaminated by the actions of *Zithû*, who mocks any form of classification. He constantly gives contradictory opinions of truth, which, for the investigator, can be an almost insurmountable challenge when it comes to interpreting the data.

Keywords: Otomí, *Zithû* (Devil), intersubjective *analytic third*, anthropological theory, heteroglossia.

Relaciones socioeconómicas, alianzas y empresas en el sector minero de Pachuca a Zimapán, 1552-1620

Gilda Cubillo Moreno / Carolina Montserrat Piedras Camargo

Resumen: Artículo que pone el acento en exponer las relaciones socioeconómicas y las de parentesco entre los mineros de Pachuca a Zimapán. En la segunda variable destaca las alianzas matrimoniales que representaron una estrategia en la búsqueda del progreso y reproducción del gremio. También se considera el estudio de otras tácticas, como los procedimientos y vínculos habituales entre sus miembros, el establecimiento de asociaciones o compañías, el uso del poder, los negocios entre mineros y comerciantes, lo mismo que la creación de empresas mixtas. Temas que permiten entender el contexto de la política en ese periodo, la cual condicionó la dinámica de sus nexos y quedó manifiesta en la legislación y reglamentación minera, con especial énfasis en la propiedad.

Palabras clave: relaciones socioeconómicas, parentesco, estrategias, poder, ley minera, propiedad, empresas, crédito.

Abstract: The article emphasizes the explanation of socioeconomic and kinship ties among miners from Pachuca to Zimapán. In the case of the latter, marriage alliances are highlighted as one of the strategies in the pursuit of progress and the guild reproduction. Other common tactics are also considered, such as procedures and bonding among guild members, the establishment of societies or companies, the use of power, business between miners and merchants, and the creation of joint ventures. These central interests enable us to understand the context of colonial politics, which conditioned the dynamics of relationships among mine entrepreneurs reflected in mining law and regulations, with a special emphasis on property.

Keywords: socioeconomic relations, kinship relations, strategies, power, mining law, property, companies, credit.

El ascenso en la administración virreinal rioplatense del letrado Pedro José Agrelo

Ariel Alberto Eiris

Resumen: La actividad de los letrados criollos fue central para la organización político-jurídica del orden hispánico borbónico. El caso en estudio, el ascenso en la administración virreinal rioplatense de Pedro José Agrelo revela las formas en que ésta se producía y la importancia que sus funciones tenían en relación con el orden político local. Su estudio permite profundizar en la comprensión de las dinámicas sociopolíticas de los gobiernos virreinales a finales del siglo XVIII.

Palabras claves: administración borbónica, José Pedro Agrelo, letrados, Río de la Plata, Chuquisaca.

Abstract: The activity of creole attorneys was central to the political-legal organization of the Spanish Bourbon order. The rise of a lawyer, such as the case of Pedro José Agrelo, in River Plate bureaucracy, reveals how the administration was produced and the importance of its functions in relation to local political order. Its study allows us to explore the sociopolitical dynamics of viceregal governments at the end of the eighteenth century.

Keywords: Bourbon administration, José Pedro Agrelo, attorneys, River Plate, Chuquisaca.

Los significados de la fotografía de “naturales mexicanos” en la Exposición Histórico-Americana de 1892

Fernando Aguayo

Resumen: Este texto analiza el material fotográfico enviado por el gobierno mexicano a la Exposición Histórico-Americana de 1892, celebrada en Madrid. Se suponía que esa compilación de imágenes evidenciaba la situación en que se encontraban los indígenas que habitaban México en aquella época. A partir de la revisión de la documentación fotográfica remitida, de las distintas formas en que tal se registró y manufacturó, y de las propuestas que hicieron los científicos mexicanos que organizaron tal *dossier*, aquí se argumenta que esos elementos no fueron los materiales más convenientes para estudiar a los grupos indígenas y que, en cambio, son evidencias de las prácticas de la antropología como disciplina en ciernes; además, se exponen algunos de los usos de la fotografía por parte de las ciencias sociales en un momento de su desarrollo.

Palabras clave: Exposición Histórico-Americana, fotografía, indígenas, científicos, intelectuales, construcción de imaginarios.

Abstract: This paper analyzes the photographic material sent by the Mexican government to the Historical-American Exposition, held in Madrid in 1892. The general assumption was that these materials demonstrated the situation of the indigenous people who were living in Mexico at that time. Through a review of the photographic documentation sent, the diverse ways it was recorded and produced, and the proposals made by the Mexican scientists who organized this dossier, the contention is that these elements were not the most convenient materials to study the indigenous groups and that, instead, they are evidence of anthropological practice as a fledgling discipline. In addition, the text exposes some of the uses of photography by the social sciences at the time of their development.

Keywords: Historical-American Exposition, photography, indigenous people, scientists, intellectuals, construction of imaginaries.

“Yo participo, tú participas, ellos deciden”. Nuevas rutas para la participación social en México

Jaime Delgado Rubio

Resumen: La participación social dentro de la administración pública del Estado mexicano no puede concebirse como un ejercicio de asimilación de los pobladores a las decisiones, planes y proyectos diseñados de antemano, en una dinámica del tipo “tú participas, él participa, nosotros participamos y ellos deciden”. En el corpus de este artículo se hace mención de tres acciones interesantes en torno a la agencia social y su intervención en proyectos tales como la elaboración de *Los murales sobre la historia local* y la propuesta *Barrer la plaza*, ejemplo de recuperación de la imagen urbana, o bien, en la agencia del grupo Las Patronas, cuyo relevante papel no sólo es muestra de su capacidad solidaria, sino que también da cuenta de la participación social ante hechos donde lo contingente supera lo necesario.

Palabras clave: Participación alternativa, interpelación, toma de decisión, corresponsabilidad, patrimonio.

Abstract: Social participation in the public administration of the Mexican State cannot be conceived as an exercise of assimilation of the inhabitants into previously designed decisions, plans, and projects, in a dynamic that can be characterized as “you participate, he participates, we participate, and they decide.” In the corpus of this article mention is made of three interesting actions surrounding social agency and its role in projects such as the elaboration of *Murals on Local History* and the proposal *Sweeping the Plaza*, examples of the recovery of the urban image, and the agency of the group The Female Employers, whose significant role not only demonstrates their solidarity, but also attests to their social participation when faced with realities in which contingency goes beyond need.

Keywords: Alternative participation, interpellation, decision-making, co-responsibility, patrimony.